



SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

DIAGNÓSTICO DEL



PROGRAMA
NACIONAL
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN **2017**
2021

Índice

Presentación.....	4
Resumen Ejecutivo	5
Introducción	14
Naturaleza del problema público	14
El derecho de acceso a la información como derecho humano	15
Antecedentes del SNT y del PROTAI.....	17
Marco jurídico	17
Elementos que conforman el diagnóstico.....	23
Alcance del diagnóstico.....	23
Actores involucrados y periodo de elaboración.....	23
Fuentes relevantes para el diagnóstico.....	24
Resultados del Diagnóstico	27
Los ejes temáticos y transversales del PROTAI	27
Eje Transversal: Promoción, Difusión y Fomento de la Cultura de la Transparencia y Acceso a la Información (PDyFCTAI)	32
Eje Temático: Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información (DAI)	43
Eje Temático: Desempeño Institucional (DI).....	63
Eje Transversal: Derechos Humanos, Perspectiva de Género e Inclusión Social (DHPGIS)	76
Eje Transversal: Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia (TIyPNT)	87
Eje Temático: Capacitación y Fortalecimiento de Recursos Humanos (CyFRH)	96
Eje Temático: Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva (GAyTP)	104
Eje Temático: Archivo y Gestión Documental (AyGD)	113
Eje Temático: Rendición de Cuentas (RC)	125
Eje Temático: Protección de Datos Personales (PDP)	132
Reflexiones generales del diagnóstico	142
Hacia la definición de los problemas y soluciones que abordará el PROTAI	143
Reflexión final: la relevancia de diseñar un núcleo de políticas públicas sólidas y una estrategia a futuro.....	150
ANEXOS	152
Anexo I. Evidencia sobre las políticas, normas y procedimientos en materia de transparencia y acceso a la información pública	152

Anexo II. Sucesos que dieron origen al PROTAI	158
Anexo III. Aspectos de relevancia técnica para la elaboración del PROTAI 2017-2021	160
Anexo IV. Trabajos de los integrantes del SNT: cuestionarios para el diagnóstico del PROTAI	166
Anexo V. Índice de Acceso a la Información, IDAIM	170
Anexo VI. Índice Nacional de los Órganos Garantes del Derecho de Acceso a la Información, INOGDAI	172
Anexo VII. Diagnóstico sobre el Parlamento Abierto en México	177
Anexo VIII. Índice de Información Presupuestal Estatal, IIPE.....	179
Anexo IX. Índice de Información Presupuestal Municipal, IIPM	181
Anexo X. Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal, ITDIF	183
Anexo XI. Métrica de la Transparencia 2014.....	185
Anexo XII. Métrica de Gobierno Abierto, integración del subíndice de Acceso a la Información	187
Anexo XIII. Métrica de Gobierno Abierto, integración del subíndice Transparencia desde el Ciudadano	189
Anexo XIV. Métrica de Gobierno Abierto, integración del subíndice Transparencia Reactiva.....	190
CUADROS DE EVIDENCIA DEL DIAGNÓSTICO	192
1. Cuadros de Evidencia. Eje Promoción, Difusión y Fomento de la Cultura de la Transparencia y Acceso a la Información.....	192
2. Cuadros de Evidencia. Eje Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información	213
3. Cuadros de Evidencia. Eje Desempeño Institucional	233
4. Cuadros de Evidencia. Eje Derechos Humanos, Perspectiva de Género e Inclusión Social	241
5. Cuadros de Evidencia. Eje Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia.....	243
6. Cuadros de Evidencia. Eje Capacitación y Fortalecimiento de Recursos Humanos.....	247
7. Cuadros de Evidencia. Eje Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva	250
8. Cuadros de Evidencia. Eje Archivo y Gestión Documental.....	259
9. Cuadros de Evidencia. Eje Rendición de Cuentas.....	267
10. Cuadros de Evidencia. Eje Protección de Datos Personales.....	268

Presentación

La existencia del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT) se enmarca en el nuevo esquema de gobernanza del Estado mexicano, donde la colaboración interinstitucional renueva la dinámica gubernamental; y donde también, los resultados encomendados por el Constituyente permanente a sus instituciones no son responsabilidad exclusiva de un solo órgano, sino de todas las instancias que, siendo parte de la administración pública gubernamental, con independencia de su nivel de gobierno, tienen injerencia en el tema.

En este diseño institucional se ubican los nuevos instrumentos de política pública, que respetando la soberanía de los integrantes que los instrumentan, tienen distintos alcances de coordinación y colaboración intergubernamental para garantizar su diseño, ejecución y evaluación, a la vista del cumplimiento de un mandato que deriva de la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Bajo este marco referencial, la construcción del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, PROTAI, 2017-2021, inicia con la conformación técnica de los elementos que darán pie a su diseño y posterior aprobación. A partir de la construcción de este diagnóstico se inicia el camino para la conformación de políticas sistemáticas, continuas y evaluables dentro del SNT, que tiendan a homologar la garantía y ejercicio del acceso a la información y la transparencia en el Estado mexicano por parte de sus integrantes en todo el territorio nacional.

Resumen Ejecutivo

La existencia del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT)¹ se enmarca en el nuevo esquema de gobernanza del Estado mexicano, donde la colaboración interinstitucional renueva la dinámica gubernamental. En este diseño institucional se ubican los nuevos instrumentos de política pública, que respetando la soberanía de los integrantes que los instrumentan, tienen distintos alcances de coordinación y colaboración intergubernamental para garantizar su diseño, ejecución y evaluación, a la vista del cumplimiento de un mandato que deriva de la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para la conformación de políticas sistemáticas, continuas y evaluables, que tiendan a homologar la garantía y ejercicio del acceso a la información y la transparencia en el Estado mexicano por parte de sus integrantes en todo el territorio nacional.

La construcción del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2017-2021 (PROTAI) se desarrolla en cumplimiento de lo establecido en el numeral Décimo sexto de sus lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación², los cuales establecen el comienzo de la elaboración del Programa con la construcción de un diagnóstico. Este documento es su versión ejecutiva y se divide en tres secciones: 1) elementos que conforman el diagnóstico; 2) reflexiones generales para conformación de un núcleo de políticas; y 3) principales problemas para cada eje del Programa.

1. Elementos que conforman el diagnóstico

El diagnóstico en su versión extensa se integra por tres grandes elementos, a partir de lo establecido en el numeral Décimo quinto de los Lineamientos del PROTAI: 1) Resumen narrativo de las problemáticas; 2) Cuadro de evidencias y sus fuentes de consulta y 3) Anexos. Para los propósitos de este documento, sólo se muestran las problemáticas más relevantes de cada eje del Programa.

¹ Integran al Sistema: los organismos garantes de las entidades federativas, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI), el Archivo General de la Nación (AGN), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

² El Consejo Nacional del SNT en abril de 2016 aprobó estos lineamientos y fueron publicados en el DOF con fecha 4 de mayo de 2016.

En la conformación del documento diagnóstico participaron la mayoría de los integrantes del SNT.³ Los organismos garantes locales y el INAI,⁴ así como los integrantes federales del Sistema, el AGN, la ASF y el INEGI aportaron información relevante para este propósito. La Secretaría Ejecutiva del SNT y la Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas apoyaron en todo momento a los coordinadores de las Comisiones y Regiones del SNT con el objetivo de articular los esfuerzos para conjuntar la información provista por cada integrante.

El periodo de elaboración del documento diagnóstico, durante los primeros meses de 2017, permitió integrar los resultados de tres de los principales instrumentos estadísticos desarrollados en el último año: el Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (CNTAID), la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ENAID) y la Métrica de Gobierno Abierto. Adicionalmente, con el involucramiento de los integrantes del SNT, se obtuvo información sustantiva para el diagnóstico mediante los cuestionarios de carácter cualitativo que éstos respondieron. Dichos instrumentos permitieron profundizar en aspectos específicos de los ejes del Programa, los cuáles ayudaron a complementar las visiones de los estudios e instrumentos estadísticos.

Fuentes relevantes para el diagnóstico

Las fuentes de consulta para la conformación del documento diagnóstico incluyeron estudios e instrumentos estadísticos con énfasis en la sistematización y confiabilidad de la información analizada. Estas fuentes –principalmente el CNTAID 2016- permitieron identificar hallazgos desde la perspectiva de la oferta que promueve el Estado mexicano en la garantía de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, así como las materias que se les relacionan. Por otra parte, el análisis de la demanda que la población manifiesta para el uso cotidiano de estos derechos se determinó a través de la ENAID 2016. Finalmente, la Métrica de Gobierno Abierto proveyó la perspectiva del usuario (incluso hasta especializado) y la situación de los operadores jurídicos de estos derechos (sujetos obligados de todo el país), para complementar esta información

³ En los plazos requeridos según los Lineamientos del Programa, no se recibió información de los integrantes de las siguientes entidades federativas: Ciudad de México, Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Tlaxcala.

⁴ Los datos de este Instituto, en muchos casos, no fueron un referente de comparación con el resto de los organismos garantes locales. Por ello, en el diagnóstico se impulsó principalmente la perspectiva comparada entre los organismos garantes locales.

se utilizaron diversos índices⁵ (para más información véase el documento diagnóstico); así como la información correspondiente a los cuestionarios que respondieron los integrantes del SNT para cada eje del Programa.

2. Reflexiones generales del diagnóstico

La naturaleza del problema público que aborda este programa es indispensable para comprender su trascendencia. El PROTAI partirá de una situación puntual sobre las políticas públicas de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, así como de otras áreas de política que se le vinculan directamente, como la gestión documental y la rendición de cuentas en el interior del país. Al respecto, se identifica la existencia de acciones heterogéneas sobre las políticas, normas y procedimientos en materia de transparencia y acceso a la información pública. Dichas acciones son desarrolladas, en su mayoría, por los ahora integrantes del SNT y han generado, de manera natural, una variación en la calidad del ejercicio y tutela del derecho de acceso a la información en el país.

Con el paso de los años se ha compilado una amplia cantidad de información sobre las materias anteriormente referidas, por lo que actualmente se tiene suficiente conocimiento para articular una visión amplia respecto a lo que tendría que abordar el PROTAI en su primera edición. El propósito del diagnóstico es proveer a los integrantes del SNT la información suficiente para que, en la próxima etapa⁶ de elaboración del Programa, se considere dentro del diseño de la propuesta de política pública (donde se establecen las estrategias, objetivos y líneas de acción) los hallazgos y problemáticas identificadas. Si bien lo establecido es de carácter indicativo, más no limitativo, sienta las bases para que se considere la evidencia expuesta y se considere una lógica gradual para articular los contenidos del Programa.

En este sentido, se identifica un conjunto de ejes y temas que se vinculan directamente con impulso en el cumplimiento de la LGTAIP⁷ (cultura de la transparencia, ejercicio del derecho de acceso a la información, desempeño institucional y la capacitación y fortalecimiento de recursos humanos) otros que acompañan el cumplimiento de la ley (gobierno abierto, tecnologías de la información,

⁵ Entre ellos: Índice del Derecho de Acceso a la Información en México (IDAIM), Índice Nacional de los Órganos Garantes del Derecho de Acceso a la Información (INOGDAI), Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE) e Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) y Métrica de la Transparencia.

⁶ La elaboración del Programa considera, entre sus grandes etapas, la realización de un diagnóstico, la elaboración de una primera propuesta, su análisis y la aprobación del PROTAI en el Consejo Nacional.

⁷ Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

perspectivas de DDHH, género e inclusión social) y algunas que incluso, se vinculan con otra normatividad (archivo y gestión documental, rendición de cuentas y protección de datos personales).

Reflexión final: diseñar un núcleo de políticas públicas sólidas y una estrategia a futuro

El reto en el diseño de una primera propuesta del PROTAI será la aplicación de enfoques y criterios que prioricen y profundicen sobre la factibilidad de las soluciones para la atención de las grandes problemáticas identificadas. En este sentido, de la información obtenida en el ejercicio diagnóstico se puede afirmar que diversas causas a los problemas identificados en los ejes temáticos y transversales se concentran en la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales de los organismos garantes.⁸

Es por lo anterior que para este primer programa se debe privilegiar un núcleo de políticas que cumpla, al menos, con los siguientes tres objetivos: 1) contribuir al fortalecimiento de las capacidades de los organismos garantes e integrantes federales del SNT, 2) contribuir directamente al cumplimiento de los mandatos establecidos en la LGTAIP y en la legislación estatal en la materia y 3) consolidar la coordinación y colaboración intergubernamental de los integrantes del SNT para el éxito de este Programa.

Bajo esta concepción también debe considerarse, desde la lógica del diseño de la primera propuesta del PROTAI, un conjunto de políticas que puedan impulsarse gradualmente y de forma diferenciada por cada integrante del SNT. El reto en el éxito del Programa no sólo se encuentran en la construcción de consensos para dar cumplimiento a los nuevos requerimientos normativos, sino en diseñar un Programa cuya implementación se ubique en el marco de lo factible, con una clara definición de acciones y políticas cuyo carácter irreductible favorecerá a todos los integrantes del SNT en su ejecución y cumplimiento.

Asimismo, los resultados que en su momento deriven del PROTAI se fortalecerán y serán útiles si se tiene una visión de mediano y largo plazo, más allá de este primer programa. Por ello, resulta indispensable acompañar al PROTAI con una hoja de ruta que considere gradualmente la consolidación de ciertos escenarios y objetivos por parte de todos los involucrados dentro de los

⁸ Si bien existen otras causas que vale la pena considerar, como la sobrerregulación o la falta de atención a contextos y entornos donde se desarrollan actualmente las políticas en de acceso a la información y transparencia.

próximos veinte años, de forma que se tengan claras las prioridades fundamentales en todo momento.

3. Enumeración de los principales problemas para cada eje del Programa

Eje Transversal: Promoción, Difusión y Fomento de la Cultura de la Transparencia y Acceso a la Información

La cultura de la transparencia y acceso a la información es la base sobre la cual el ejercicio y garantía de este derecho comprende su dimensión más amplia, al abordar aspectos que van más allá del cumplimiento normativo y que se vinculan con la internalización de conductas, actitudes y principios en la sociedad.

Algunos de los problemas referidos en este eje se relacionan con el desconocimiento por parte de la población de los procedimientos para solicitar información al gobierno, la desconfianza en su información y sumado al hecho que los organismos garantes del acceso a este derecho tampoco le son familiares; y por otra parte, se identificó que las necesidades de la población respecto a la información que provee el sector público no se refleja adecuadamente con la oferta que otorga el Estado mexicano.

Otros problemas se vinculan con los esfuerzos insuficientes que se desarrollan desde los organismos garantes para promover y difundir la cultura de transparencia y acceso a la información o que dichas acciones se encuentran focalizadas a audiencias muy vinculadas a este derecho; además, deben revisarse los medios para la promoción, difusión y fomento de la cultura para mejorar sus resultados entre la población.

Eje Temático: Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información

Si se considera el Derecho de Acceso a la Información desde una perspectiva integral, esto es, los usuarios, los sujetos obligados y los organismos garantes, cabe abordar aspectos de este derecho que van desde su cumplimiento hasta su garantía. En esta perspectiva, los retos identificados son amplios, a continuación se mencionan los dos más relevantes:

El primero se vincula con la necesidad de sistematizar bajo criterios mínimos las acciones de los procesos internos de los organismos garantes, respecto a la gestión de las solicitudes y recursos, así como de la verificación en el cumplimiento de las obligaciones, sanciones y medidas de apremio. Al respecto, aún no se reflejan algunos cambios sustantivos de la LGTAIP mediante la sistematización

de información y procedimientos homologados en los organismos garantes (denuncia ciudadana, recurso de inconformidad).

La otra gran área se vincula con los sujetos obligados, particularmente con las variaciones entre el desempeño de los nuevos y los anteriores sujetos obligados. Por otra parte, los integrantes federales del SNT, por sus atribuciones, tienen un enfoque distinto respecto a los retos para abordar este eje y se ubican bajo la perspectiva de sujetos obligados.

Eje Temático: Desempeño Institucional

En la perspectiva de este eje existen factores que inciden directamente sobre las acciones y resultados alcanzados y esperados para cada uno de los integrantes del SNT, principalmente en los organismos garantes ante la reciente exigencia que se les plantea desde la LGTAIP y la LGPDPPSO.⁹

En particular, cabe resaltar lo reducido que son los recursos humanos, presupuestarios y materiales de los organismos garantes para dar cumplimiento a sus nuevas responsabilidades. Por otra parte, es también urgente la necesidad de los organismos garantes de consolidar sus elementos de planeación institucional, desempeño y evaluación para fomentar una gestión con base en resultados y un uso extremadamente eficiente de sus escasos recursos.

Eje Transversal: Derechos Humanos, Perspectiva de Género e Inclusión Social

Los grupos en situación de vulnerabilidad con frecuencia carecen de información crucial para sus vidas; tienen menos propensión a solicitar información y también son sujetos de mayores dificultades para recibir información y ésta puede no ser pertinente para atender sus necesidades.

Las problemáticas identificadas en este eje son de diversa índole, de forma general se puede indicar que el enfoque de género e inclusión social no es aplicado en las políticas e instituciones garantes del derecho de acceso a la información y protección de datos personales de manera sistemática, y actualmente se carecen de parámetros de accesibilidad en las instalaciones y protocolos de atención a grupos vulnerables.

Eje Transversal: Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia

Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) se han convertido hoy en día en una de las principales herramientas con las que cuentan las instituciones garantes de los derechos de acceso a

⁹ Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

la información y protección de datos personales para asegurar el efectivo ejercicio de estos derechos fundamentales. Actualmente, el uso de las TIC fomenta una comunicación más fluida entre las autoridades y la población.

Se identifican como problemáticos los procesos de coordinación e interconexión sobre los sistemas informáticos para la gestión de solicitudes y recursos han sido insuficientes; y que los organismos garantes carecen de un estándar mínimo de recursos y equipo informático para el desempeño de sus funciones.

Los problemas anteriores se concentran en la perspectiva de los organismos garantes, sin embargo, existen algunos vinculados con los sujetos obligados y la perspectiva ciudadana. Para conocer los hallazgos específicos y otras problemáticas, véase el documento diagnóstico.

Eje Temático: Capacitación y Fortalecimiento de Recursos Humanos

El capital humano en las instituciones públicas es fundamental para afrontar sus funciones y atribuciones. En el caso de los organismos garantes la capacitación y profesionalización de su personal son elementos indispensables no sólo para el desarrollo y especialización de sus servidores públicos, sino además para los sujetos obligados que, de manera escalonada, se suman a los procesos de capacitación en materia de acceso a la información, transparencia, protección de datos personales y demás temáticas relevantes para el SNT.

Los programas, esquemas y áreas especializadas de profesionalización y estabilidad laboral deben fortalecerse en los organismos garantes. Asimismo, los programas de capacitación de los organismos garantes deben articularse de manera conjunta, para compartir objetivos y criterios comunes hacia los sujetos obligados.

En este último aspecto, la experiencia de la Red Nacional por una Cultura de Transparencia es relevante y por ello, en la conformación de una política nacional de capacitación se requiere de un modelo que tome en cuenta aspectos de coordinación, seguimiento y evaluación así como elementos técnicos en la materia.

Eje Temático: Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva

Las aportaciones que el enfoque de gobierno abierto y transparencia proactiva ofrecen al PROTAI vinculan los principios de transparencia y acceso a la información con la rendición de cuentas, la participación y la colaboración ciudadana así como con la innovación y tecnología.

Entre los problemas en este tema se identificaron áreas de mejora para impulsar las políticas de participación ciudadana y de innovación gubernamental dentro del modelo de gobierno abierto; además que al interior del país aún existen entidades sin experiencias sobre la instrumentación de mecanismos de coordinación como el establecimiento de Secretariados Técnicos Locales. Respecto a transparencia proactiva, se considera que debe impulsarse su apropiación por parte de los sujetos obligados bajo criterios comunes entre ellos, fomentando el uso de información socialmente útil. A diferencia de otros ejes del Programa, éste se vincula también con algunas prácticas de los integrantes federales del SNT, en el documento extenso se pueden encontrar detalles al respecto.

Eje Temático: Archivo y Gestión Documental

La gestión documental es un elemento base para la garantía, tutela y efectivo ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, aunado a que mediante ésta se preserva la historia del país y de las instituciones públicas que lo conforman.

Entre los resultados de este eje vale la pena señalar la necesidad de que los organismos garantes fortalezcan sus programas o planes estratégicos de gestión documental para garantizar su cumplimiento, y por otra parte, evitar que los procesos de capacitación, profesionalización e instrumentación de los elementos de gestión documental se sigan desarrollando con base en la coyuntura de las organizaciones.

Esto es clave, dado que el SNT funcionará como incubadora de las bases del Sistema Nacional de Archivos, de acuerdo al diseño realizado de ambos sistemas desde la Reforma Constitucional en materia de Transparencia de febrero de 2014 y la participación del AGN en el SNT como Institución especialista en los temas de archivo y gestión documental.

Eje Temático: Rendición de Cuentas

Este eje es relevante para el Programa porque permitirá conceptualizar y organizar los esfuerzos y acciones de los integrantes del SNT en la materia, ante el conjunto de esfuerzos que se están desarrollando por distintas instituciones, sistemas nacionales e instancias del Estado mexicano. A continuación se mencionan sólo algunas de las problemáticas identificadas.

Los organismos garantes, en general, carecen de marcos conceptuales y operativos suficientes para desarrollar acciones y programas de rendición de cuentas y combate a la corrupción. Por otra parte, en el marco del PROTAI se requiere un enfoque claro sobre las políticas de rendición de cuentas que

se desarrollarán y su vinculación con otras que deriven del Sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema Nacional de Fiscalización y la ASF. Al respecto, dichas políticas deben considerar los elementos mínimos de diseño e implementación, que permitirán ubicarlas frente al desarrollo de otras políticas nacionales en la materia. Para lo anterior es indispensable la perspectiva de la ASF como uno de los actores que articulan actualmente esta visión en el Estado mexicano.

Eje Temático: Protección de Datos Personales (PDP)

Este eje se retoma en el PROTAI considerando que, en su momento, transite bajo la especialización del Programa Nacional de Protección de Datos Personales. Los retos identificados para los integrantes del SNT en esta materia son claves pues servirán de base para su propio programa, a continuación se destacan sólo algunos.

Los organismos garantes, a partir de la aprobación e implementación de la LGDPPSO, enfrentan un escenario que requiere de la planeación y presupuestación de sus recursos disponibles. Así como del desarrollo de capacidades y personal especializado en la materia de protección de datos personales. Adicionalmente, los organismos garantes requieren conceptualizar los elementos mínimos (estructuras, procedimientos, planes, programas, entre otros) para el cumplimiento de la LGDPPSO bajo criterios comunes. Lo anterior indica que la experiencia del INAI en la materia será un referente para guiar estos esfuerzos.

Finalmente, debe considerarse que la información provista en esta versión ejecutiva, sobre el diagnóstico de los distintos ejes del PROTAI, es sintética y por ello, se invita a revisar el documento diagnóstico para conocer a detalle los hallazgos, la evidencia y los anexos sobre lo aquí referido.

Introducción

Este documento se elabora en cumplimiento de lo establecido en el numeral Décimo sexto de los “Lineamientos para la Elaboración, Ejecución y Evaluación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información”. En la primera sección se presentan los antecedentes que dieron origen al PROTAI, particularmente su marco jurídico.

En la segunda se indican los elementos considerados para el diagnóstico. En la tercera se describen los resultados para cada eje del Programa. En la última sección se establecen las reflexiones sobre el diagnóstico, que entre otros aspectos, contextualizan los resultados para la futura identificación y conformación de un núcleo de políticas del PROTAI 2017-2021.

Naturaleza del problema público

El PROTAI parte de una situación puntual sobre las políticas públicas de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, así como de otras áreas de política que se le vinculan directamente, como la gestión documental y la rendición de cuentas en el interior del país. Al respecto, se identifica la existencia de acciones heterogéneas sobre las políticas, normas y procedimientos en materia de transparencia y acceso a la información pública. Dichas acciones son desarrolladas, en su mayoría, por los integrantes del SNT¹⁰ y han generado, de manera natural, una variación en la calidad del ejercicio y tutela del derecho de acceso a la información en el país.

Diversos estudios y mediciones sobre la situación de este derecho dan cuenta de las importantes variaciones que se tienen a nivel nacional en los últimos años (véase Anexo I). Los resultados que se observan, por ejemplo, en el Índice del Derecho de Acceso a la Información (IDAIM), la Métrica de Transparencia o el Índice Nacional de Organismos Garantes del Derecho de Acceso a la Información (INOGDAI); son indicios claros de la gran heterogeneidad que prevalece al día de hoy. Estos estudios han podido analizar elementos normativos, aspectos propios de los organismos garantes, así como

¹⁰ Integran el SNT los organismos garantes de las entidades federativas, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI), el Archivo General de la Nación (AGN), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Derivado de los cambios en la reforma política de la Ciudad de México y los periodos de levantamiento de las distintas fuentes de información consultadas, en este documento se mencionan referencias del Distrito Federal y la Ciudad de México indistintamente.

la gestión del qué hacer en materia de transparencia y acceso a la información pública al interior del país.

Al revisar los promedios obtenidos por cada entidad federativa en el IDAIM es notorio como prevalecen variaciones significativas en el derecho de acceso a la información: la entidad con el promedio más alto obtuvo un valor de 9.3 y existen seis de ellas con promedios menores a 5.0 del índice.

Con relación a la gestión del acceso a la información, por ejemplo, la Métrica de Transparencia 2014 reporta un valor promedio para su dimensión de Portales de Transparencia de 84.5%; mientras que la dimensión de Usuario Simulado apenas tuvo una calificación promedio de 61.7%, más de 20 puntos porcentuales de diferencia. El INOGDAI, que estudia aspectos propios de los organismos garantes como la transparencia y rendición de cuentas de la misma Institución, la promoción del derecho de acceso a la información, la resolución de controversias y su marco normativo, reporta igualmente amplia disparidad al tener 8 organismos garantes con resultados promedio por encima del 60% y 7 con promedios debajo del 40% (véase ANEXO I).

Aunado a este contexto se ubica el reto de integrar la perspectiva de las instancias federales del SNT, las cuáles, por sus atribuciones, se relacionan con el derecho de acceso a la información y la transparencia bajo distintos niveles y en temáticas específicas. Por ello, la naturaleza del problema público se vincula con la finalidad del SNT, respecto a coordinar las acciones relativas a la política pública transversal de transparencia y acceso a la información en el país.

El derecho de acceso a la información como derecho humano

El conjunto de cuerpos normativos en materia de transparencia y acceso a la información existentes en diversas entidades federativas, el Distrito Federal y la Federación a partir de 2002, era heterogéneo, es decir que la garantía de este derecho al interior de nuestro país respondía a diversos principios, bases y criterios. Fue hasta la reforma Constitucional en materia de transparencia y acceso a la información de febrero de 2014 que se reconoció ampliamente que la información es una condición necesaria para el fortalecimiento del Estado de Derecho y la democracia.

Derecho fundamental constituido por la libertad de difundir, investigar y recabar información pública;¹¹ concebido como un derecho en sí mismo y como un medio o un instrumento para el ejercicio de otros derechos, para que los gobernados ejerzan un control respecto del funcionamiento institucional de los poderes públicos, por lo que se constituye como una exigencia social de todo Estado de Derecho, y como un derecho colectivo o garantía social, a fin de lograr publicidad de los actos de gobierno y la transparencia de la administración, basado en el principio administrativo de transparencia de la información pública gubernamental y al derecho de participación ciudadana.¹² Asimismo, un derecho cercano a la gente, que facilite la vida cotidiana de las personas.

De esta manera, se pretendió reducir las asimetrías existentes en el ejercicio de este derecho a través de la creación de una Ley General que unificara criterios aplicables a todos los órdenes de gobierno en el territorio nacional, a fin de lograr una adecuada armonización. Para ello, el Constituyente también previó un diseño institucional, el SNT, capaz de estructurar y articular los principios, bases y criterios normativos en la materia.

Desde la perspectiva de política pública, el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información es el instrumento responsable de articular las acciones de los integrantes del SNT para homologar el ejercicio y tutela del derecho de acceso a la información y la transparencia de forma gradual en el país. Sin duda, en la salvaguarda de este derecho y su acompañamiento con otros enfoques de derechos humanos, el PROTAI tendrá espacios de vinculación con otros programas de alcance nacional, que por sus áreas de política se generen en su momento, como la protección de datos personales, la gestión documental, la cultura cívica y la rendición de cuentas.

¹¹ Según el dictamen de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).

¹² Contenido proveniente del Semanario Judicial de la Federación, “Acceso a la Información. Su naturaleza como garantías individual y social”, referido en el mismo dictamen de la LGTAIP.

Antecedentes del SNT y del PROTAI

Los integrantes del SNT actualmente enfrentan un marco de exigencias ciudadanas e institucionales que reflejan la evolución de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales en el Estado mexicano, siendo el cambio fundamental en este conjunto de exigencias su alcance e impacto bajo un enfoque nacional, de la mano de un ejercicio cotidiano y cercano a todos los mexicanos en cualquier localidad, región o entidad federativa del país sin ninguna distinción en el goce de estos derechos.

Para enfrentar este cambio se ha tenido que desarrollar un conjunto de adecuaciones normativas, así como impulsar la conformación de acuerdos en los distintos niveles de gobierno, para que en el Estado mexicano se dé cabida a la reforma Constitucional de 2014, a la LGTAIP o Ley General, a la recién aprobada Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO) y a los procesos de armonización legislativa de estas materias a nivel local. Adicionalmente, ha sido necesaria la consolidación del andamiaje que actualmente conduce los esfuerzos de coordinación, cooperación y colaboración de los integrantes del Sistema Nacional, a partir de la declaratoria que dio origen al Consejo Nacional del SNT en junio de 2015.

A menos de dos años de la conformación del SNT se tienen identificados un conjunto de sucesos (véase Anexo II) y normativas que permiten la construcción del primer PROTAI. Dichos elementos también dan contexto al proceso de diseño de las políticas públicas dentro del SNT, donde la pauta, al momento, ha sido la aprobación de normatividad secundaria que da estabilidad al desarrollo de los instrumentos de política pública (véase Anexo III) previo a su ciclo de diseño, ejecución y evaluación por los responsables correspondientes. Así, se tienen previstas cuatro grandes etapas en la elaboración del PROTAI: la conformación de su diagnóstico; el diseño de una primera propuesta; el análisis de dicha propuesta y, finalmente, la aprobación del Programa en el Consejo Nacional del SNT.

Marco jurídico

Conocer la normatividad que da sustento al PROTAI es indispensable para comprender su razón de ser y sus alcances, mientras que, por otra parte, permite enfatizar la relevancia del mandato que este instrumento de política debe cumplir, así como la obligatoriedad dentro de la cual se ubican los integrantes del SNT.

El antecedente inmediato del marco jurídico relacionado con este Programa es la reforma al artículo 6°, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) de febrero de 2014. En dicha reforma se establecieron las directivas que deben regir la práctica de la transparencia y el derecho de acceso a la información en todo el país, además de que ordena la homogeneización de toda la legislación en la materia tanto federal como de las entidades federativas, a través de la Ley General. Desde este momento ya se tenía una visión de una política nacional en la materia.

Previo a dicho antecedente, se ubican en orden cronológico los siguientes referentes de forma general:¹³ i) la reforma al artículo 6° de la CPEUM de 1977, donde se reconoce el derecho a la información de los mexicanos y que éste será garantizado por el Estado, ii) la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental de 2002, iii) la publicación de cinco leyes estatales en la materia para 2002 y la existencia de 31 leyes en los estados, una para el Distrito Federal y la Federal, para 2007 y iv) la reforma al artículo 6° de la CPEUM de 2007, donde se reconoce constitucionalmente el derecho de acceso a la información, los derechos de protección, acceso y rectificación de los datos personales, además de que se mandata la organización de los archivos públicos.

En este marco de sucesos,¹⁴ la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), con relación a la solicitud de un ciudadano mediante el caso Burgoa sobre la deuda externa mexicana en 1977, generó el precedente respecto a que la definición precisa del derecho a la información quedaba a la legislación secundaria, y que no se pretendió establecer una garantía individual consistente en que cualquier gobernado, en el momento en que lo estimase oportuno, solicitara y obtuviera de órganos del Estado determinada información. Esta interpretación permaneció vigente hasta 1996, cuando a partir del caso Aguas Blancas se consideró que la garantía de acceso a la información se encontraba vinculada con el respeto de la verdad.

La participación del denominado “Grupo Oaxaca” fue fundamental, en su momento, para el impulso y la reglamentación del derecho a la información en México, bajo una articulación de distintos actores de la sociedad, incluyendo organizaciones sociales, periodistas, académicos y empresarios.

¹³ Con información referida en la “Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Comentada”, Jorge Islas López, Coordinador Editorial y Jacqueline Peschard, comentarios al Título Segundo de la LGTAIP.

¹⁴ Con información proveniente de la “Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Comentada”, Jorge Islas López, comentarios al artículo 4to de la LGTAIP.

Derivado de la reforma constitucional de 2014, en mayo de 2015 se publicó la LGTAIP, la cual materializó la visión de conformar el Sistema Nacional de Transparencia; es decir, el nuevo arreglo institucional del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales que, en parte, tomó como base la experiencia de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP). En el Capítulo I del Título segundo de la LGTAIP se ubican 10 artículos donde se define la estructura de operación del SNT, así como sus objetivos, integración, funciones y órganos que lo dirigen.

De interés general para el PROTAI se ubican las referencias en la LGTAIP respecto a homologar los principios, bases y procedimientos del derecho de acceso a la información y lo relativo a la promoción de este derecho y la difusión de una cultura de la transparencia y su accesibilidad. En particular, en lo establecido en el artículo 28 de la Ley General, donde se menciona que *El Sistema Nacional se integra por el conjunto orgánico y articulado de sus miembros, procedimientos, instrumentos y políticas, con el objeto de fortalecer la rendición de cuentas del Estado mexicano. Tiene como finalidad coordinar y evaluar las acciones relativas a la política pública transversal de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, así como establecer e implementar los criterios y lineamientos, de conformidad con lo señalado en la presente Ley y demás normatividad aplicable.*

Dentro de las funciones establecidas para el SNT en el artículo 31 de la LGTAIP, se identifican las siguientes con relación al PROTAI y las políticas públicas:

Artículo 31. El Sistema Nacional tiene como funciones:

- I. Establecer lineamientos, instrumentos, objetivos, indicadores, metas, estrategias, códigos de buenas prácticas, modelos y políticas integrales, sistemáticas, continuas y evaluables, tendientes a cumplir con los objetivos de la presente Ley;*
- II. Promover e implementar acciones para garantizar condiciones de accesibilidad para que los grupos vulnerables puedan ejercer, en igualdad de condiciones, el derecho de acceso a la información;*
- III. Desarrollar y establecer programas comunes de alcance nacional, para la promoción, investigación, diagnóstico y difusión en materias de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y apertura gubernamental en el país;*
- ...*
- VII. Establecer políticas en cuanto a la digitalización de la información pública en posesión de los sujetos obligados y el uso de tecnologías de información y la implementación de Ajustes Razonables, que garanticen el pleno acceso a ésta;*

- VIII. *Diseñar e implementar políticas en materia de generación, actualización, organización, clasificación, publicación, difusión, conservación y accesibilidad de la información pública de conformidad con la normatividad aplicable;*
- IX. *Promover la participación ciudadana a través de mecanismos eficaces en la planeación, implementación y evaluación de políticas en la materia;*
- X. *Establecer programas de profesionalización, actualización y capacitación de los Servidores Públicos e integrantes de los sujetos obligados en materia de transparencia, acceso a la información pública, así como de protección de datos personales;*
- ...
- XII. *Aprobar, ejecutar y evaluar el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información;***
- XIII. *Promover el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en toda la República mexicana;*

De manera específica, el inciso XII del artículo 31 de la LGTAIP establece que los integrantes del SNT deben aprobar, ejecutar y evaluar el PROTAI, lo anterior, bajo los principios de conformar políticas sistemáticas, continuas y evaluables que tiendan a homologar la garantía y ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales en el país.

Una referencia adicional, que se vincula con el PROTAI, es la correspondiente al artículo 36 de la LGTAIP, donde se indica que el SNT contará con un Secretario Ejecutivo que tendrá entre sus atribuciones “III. Verificar el cumplimiento de los programas, estrategias, acciones, políticas y servicios que se adopten por el Consejo Nacional;”.

Por otra parte, en la declaratoria de Consejo Nacional del SNT los integrantes del Sistema confirmaron su compromiso de “desarrollar, aprobar, ejecutar y evaluar el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información”, así como “establecer las bases de coordinación entre los integrantes del Consejo Nacional”. Con ello, se dio la pauta para que se desarrollara la normatividad secundaria para regular el SNT, y en un segundo momento, para reglamentar el procedimiento de construcción del PROTAI.

El diseño inicial del SNT se consolidó con la publicación en el DOF en octubre de 2015 del “Reglamento del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales”, y los “Lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso

a la Información Pública y Protección de Datos”. Mediante esta reglamentación se diseñaron las comisiones temáticas del SNT, las cuales, posteriormente, analizaron de manera diferenciada las distintas propuestas de Lineamientos a aprobarse en el marco del Consejo Nacional del SNT, incluyendo los correspondientes al PROTAI.

En la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del SNT en 2016, se dictó el turno del proyecto de “Lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información” a las Comisiones Unidas de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social, y de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios del SNT. Estos Lineamientos se crearon con la finalidad de ser un instrumento que reglamente los procesos encaminados a la elaboración, integración, ejecución, seguimiento y valoración del propio Programa Nacional de Transparencia, y así dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 fracción XII de la LGTAIP. Al respecto, los integrantes de las Comisiones Unidas aprobaron y dictaminaron el proyecto de Lineamientos en su Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 17 de marzo de 2016.

Durante la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del SNT en abril de 2016 se aprobaron los “Lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información” por el Consejo Nacional, y éstos fueron publicados en el DOF con fecha 4 de mayo de 2016. En ellos se estableció, entre sus aspectos más relevantes, que el primer Programa Nacional, PROTAI 2017-2021, sería aprobado en 2017 por el Consejo Nacional.

Los Lineamientos del PROTAI se conforman de cincuenta numerales y siete artículos transitorios, divididos en capítulos que versan sobre los siguientes aspectos del Programa: i) disposiciones generales, ii) de su elaboración, iii) de la participación social en su elaboración, iv) de su estructura, v) sobre su ejecución, vi) de su seguimiento, vii) sobre su evaluación, viii) de su coordinación mediante convenios, ix) de la existencia de otros programas y x) disposiciones finales.

Los objetivos de los Lineamientos del PROTAI son los siguientes:

- I. Orientar las acciones para la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información;
- II. Definir los conceptos de política pública que permitan estructurar el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información;
- III. Establecer los mecanismos de coordinación de las actividades relacionadas con la elaboración, ejecución y evaluación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información con los integrantes del Sistema Nacional, y

- IV. Garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales, de los pueblos y comunidades indígenas y grupos vulnerables, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información.

Con lo anterior, el marco jurídico del PROTAI que se desdobra del mandato constitucional de 2014 y de la LGTAIP tiene como principal referente a los “Lineamientos para la Elaboración, Ejecución y Evaluación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información”, los cuales cumplirán, en mayo de 2017, un año de su publicación.

Elementos que conforman el diagnóstico

La Secretaría Ejecutiva del SNT y los coordinadores del SNT definieron los límites de este ejercicio en cumplimiento de los Lineamientos del PROTAI. A continuación se describen brevemente los elementos que integran el diagnóstico, los actores que participaron durante el proceso, el periodo de levantamiento de la información y las fuentes de consulta.

Alcance del diagnóstico

El diagnóstico se integra de tres grandes elementos a partir de lo establecido en el numeral Décimo quinto de los Lineamientos del PROTAI, los cuáles son los siguientes:

- 1) Resumen narrativo de las problemáticas identificadas en el eje temático o transversal;
- 2) Cuadro de evidencias que sustente la existencia de las problemáticas y sus fuentes de consulta, los cuáles se integran principalmente por gráficos y tablas.
- 3) Anexos: estudios, documentos, reportes, estadísticas, entre otros.

La sistematización de esta información, así como la conformación de los demás apartados de este documento, toman en consideración los criterios de claridad, certeza, oportunidad, congruencia y confiabilidad, conforme lo referido en el mismo numeral de dichos Lineamientos.

Actores involucrados y periodo de elaboración

Para la conformación de este diagnóstico participaron la mayoría de los integrantes del SNT.¹⁵ Los organismos garantes locales y el INAI,¹⁶ así como los integrantes federales del Sistema, el AGN, la ASF y el INEGI aportaron información relevante para este propósito durante los primeros meses de 2017. La Secretaría Ejecutiva del SNT y la Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas apoyaron en todo momento a los coordinadores de las Comisiones y Regiones del SNT con el objetivo de articular los esfuerzos para conjuntar la información provista por cada integrante.

¹⁵ En los plazos requeridos según los Lineamientos del Programa, no se recibió información de los integrantes de las siguientes entidades federativas: Ciudad de México, Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Tlaxcala.

¹⁶ Los datos de este Instituto, en muchos casos, no fueron un referente de comparación con el resto de los organismos garantes locales. Por ello, en este documento se impulsó principalmente la perspectiva comparada entre los organismos garantes locales.

El periodo de elaboración de este documento permitió integrar no sólo la información provista por los integrantes del SNT, sino los resultados de los principales instrumentos estadísticos que fueron realizados en 2016, como el Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal (CNTAID), la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ENAID) y la Métrica de Gobierno Abierto. Dichos instrumentos fueron presentados entre diciembre 2016 y febrero 2017, por lo que se consideraron entre las fuentes relevantes para el diagnóstico del PROTAI de forma oportuna.

Un aspecto muy importante sobre el involucramiento de los integrantes del SNT en este diagnóstico fue, sin duda, mediante los cuestionarios de carácter cualitativo que éstos respondieron. Dichos instrumentos permitieron profundizar en aspectos específicos de los ejes del Programa, los cuáles ayudaron a complementar las visiones de los estudios e instrumentos estadísticos como el Censo y la Encuesta. (Véase el Anexo IV, para conocer el detalle de este proceso)

Fuentes relevantes para el diagnóstico

Para este diagnóstico se incluyeron estudios e instrumentos estadísticos de la más alta calidad respecto a la sistematización y confiabilidad de la información analizada.

Estas fuentes –principalmente el CNTAID 2016- permitieron identificar hallazgos desde la perspectiva de la oferta que promueve el Estado mexicano en la garantía de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, así como las materias que se les relacionan. Por otra parte, el análisis de la demanda sobre diversos aspectos que la población manifiesta para el uso cotidiano de estos derechos se determinó, fundamentalmente, a través de la ENAID 2016. Una fuente que abarcó otra unidad de análisis de la mayor relevancia fue la provista por la Métrica de Gobierno Abierto, donde los actores consultados para la construcción de sus resultados fueron los sujetos obligados de todo el país. Asimismo, se tuvo como fuente adicional la correspondiente a los cuestionarios que respondieron los integrantes del SNT para cada eje del Programa, que se refiere en el anexo IV de este documento.

A continuación se presenta el listado, en orden de importancia, de las principales fuentes que fueron considerados para la integración de las perspectivas que conforman este documento:

PRINCIPALES FUENTES DE INFORMACIÓN CONSULTADAS

Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos, CNTAID 2016 (perspectiva de la oferta)

El Censo realizado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en conjunto con el INEGI genera información estadística y geográfica de la gestión y desempeño de los órganos garantes, específicamente en las funciones de gobierno, transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Fuente: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/censosgobierno/estatal/cntaippdpe/2016/>

Institución responsable: INEGI

Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ENAID 2016 (perspectiva de la demanda)

La encuesta realizada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en conjunto con el INEGI mide el grado de conocimiento, penetración y ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

Fuente: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/enaid/2016/>

Institución responsable: INEGI

Información provista por los integrantes del SNT mediante los formatos (cuestionarios) de los distintos ejes (perspectiva entre pares)

Con base en los Lineamientos del PROTAI, se solicitó información adicional de carácter cualitativo para cada eje del Programa a los integrantes del SNT. Lo anterior, para tener una visión integral sobre las problemáticas identificadas en las distintas materias del PROTAI que complementaran los instrumentos estadísticos analizados para el diagnóstico. En el anexo de este documento se profundiza sobre el alcance de esta información.

Fuente: **Se publicará en la página de Internet relacionada con el PROTAI.**

Institución responsable: **Secretaría Ejecutiva del SNT**

Métrica de Gobierno Abierto (perspectiva desde los sujetos obligados)

El propósito de esta métrica es conocer el estado que guardan las condiciones estructurales y de operación que favorecen u obstaculizan la práctica de la apertura gubernamental y la transparencia, sobre las políticas institucionales en la materia.

Fuente: <http://eventos.inai.org.mx/metricasga/index.php/descargables> y

<http://inicio.inai.org.mx/SitePages/Transparencia/GobiernoAbierto.aspx>

Institución responsable: **Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), INAI**

Índice del Derecho de Acceso a la Información en México (IDAIM) (información de contexto)

El IDAIM ofrece un panorama sobre el estado de las leyes de transparencia en México y permite identificar qué tan garantes del derecho de acceso a la información pública (DAI) son estas leyes, así como su armonización con los principios y bases constitucionales.

Fuente: <http://idaim.org.mx/>

Institución responsable: **Fundar, Centro de Análisis e Investigación A.C.**

Índice Nacional de los Órganos Garantes del Derecho de Acceso a la Información (INOGDAI) (información de contexto)

El INOGDAI tiene como objetivo evaluar el funcionamiento de los órganos garantes del DAI en tres principales categorías: 1) Transparencia y rendición de cuentas; 2) Promoción del derecho de acceso a la información y 3) Resolución de controversias.

Fuente: <http://www.inogdai.org/>

Institución responsable: **Artículo 19 y México Infórmate.**

PRINCIPALES FUENTES DE INFORMACIÓN CONSULTADAS

Índice de Información Presupuestal Estatal (IPE) e Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM), Instituto Mexicano para la Competitividad (información de contexto)

El IPE mide la calidad de la información presupuestal de las entidades federativas, verifica el cumplimiento de las obligaciones de contabilidad gubernamental, tiene como propósito eliminar condiciones de opacidad y fomenta una serie de buenas prácticas contables.

Fuente: http://imco.org.mx/banner_es/indice-de-informacion-presupuestal-estatal-iipe-2015/
http://imco.org.mx/politica_buen_gobierno/indice-de-informacion-presupuestal-municipal-2015-iipm/

Institución responsable: **Instituto Mexicano para la Competitividad**

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF) (información de contexto)

El Índice es un instrumento que permite conocer la disponibilidad y calidad de la información financiera y fiscal generada por las entidades federativas, la cual sirve como insumo para evaluar no sólo su desempeño en el manejo, administración y ejecución de los recursos públicos, sino también para conocer las acciones realizadas por cada gobierno en aras de transparentar el desempeño de su gestión.

Fuente: <http://www.aregional.com/doc/pdf/itif16.pdf>

Institución responsable: **Aregional**

Métrica de la Transparencia 2014 (información de contexto)

La Métrica presenta el estado de la oferta de transparencia en la Federación y en las 33 entidades federativas del país, por medio de una serie de indicadores que derivan en cinco índices de análisis, uno por cada una de las dimensiones relevantes del sistema de transparencia en México.

Fuente: <http://www.metricadetransparencia.cide.edu/>

Institución responsable: **Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)**

Diagnóstico de Parlamento Abierto (información de contexto)

El diagnóstico sobre Parlamento Abierto en México señala qué tan cercanos y transparentes son los congresos del país y si rinden cuentas a las y los ciudadanos o no.

Fuente: <http://www.congresogro.gob.mx/files/Parlamento-abierto/diagnostico.pdf>

Institución responsable: **Alianza para el Parlamento Abierto**

Resultados del Diagnóstico

Los ejes temáticos y transversales del PROTAI

Para organizar el contenido del PROTAI en un modo sencillo se han delimitado Ejes, los cuales corresponden a las grandes temáticas en las materias de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, así como de otras materias relevantes, desde una perspectiva institucional de garantía de derechos. Todos los ejes comparten una visión general, pero cada uno posee un acercamiento propio para las cuestiones del PROTAI, y es por ello que sirven para clasificar, en el caso de este documento, los hallazgos y las problemáticas encontradas.

En primer lugar, se requiere que los ciudadanos conozcan la existencia de sus derechos y los servidores públicos se concienticen de la responsabilidad que frente a tal derecho conllevan. Este es el enfoque del eje transversal de Promoción, Difusión y Fomento de la Cultura de la Transparencia y Acceso a la Información. El conocimiento y difusión de cada una de las temáticas de los ejes es una característica que permea al PROTAI, dándole el carácter de transversal a este Eje.

En su mayor parte, el PROTAI se enfoca a la garantía del Derecho de Acceso a la Información, sin embargo, el atenderlo con características de satisfacción para la ciudadanía es indispensable para generar la confianza y certeza de que las instituciones involucradas son efectivas en esta tarea. Esta certidumbre es la que permitirá consolidar el Ejercicio del Derecho de Acceso a Información, este es el título de otro de los ejes del PROTAI.

Las acciones del PROTAI serán desarrolladas en su momento por los integrantes del SNT. Para poder realizarse de manera eficaz y eficiente es necesario contar con instituciones que cuenten con capacidades suficientes. Las evidencias, hallazgos y problemáticas que se refieren a los aspectos internos de estos integrantes se ven reflejadas en el Eje temático de Desempeño Institucional.

Para lograr un goce homogéneo de los derechos, se requiere un enfoque de género e inclusión social en las acciones que se desarrollen en el PROTAI. Este enfoque es necesario en todas las acciones emprendidas por los integrantes del SNT, por este motivo se ha establecido un eje transversal que refiera a esta visión, Derechos Humanos, Perspectiva de Género e Inclusión Social.

Abonando a las capacidades de los integrantes del SNT, el uso de las tecnologías es un elemento que debe encontrarse presente en las acciones que se presentarán en el PROTAI. La principal

herramienta ya ha sido dispuesta por la LGTAIP, una plataforma electrónica para robustecer el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, la PNT. Es así que se ha establecido el eje transversal de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia.

El eje temático de Capacitación y Fortalecimiento de Recursos Humanos completa los aspectos que refieren a las capacidades necesarias para llevar a cabo los esfuerzos de homologación del ejercicio y tutela de los derechos materia del PROTAI. Se hace indispensable que el factor humano involucrado en las labores sustanciales del Programa cuente con el conocimiento, actitudes y aptitudes necesarias para desarrollar las acciones de la mejor manera.

El derecho de acceso a la información, como todos los derechos humanos, más allá de su intrínseco valor moral, tiene la capacidad de generar beneficios en la vida diaria de los ciudadanos. En el eje Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva se enmarcan los esfuerzos para crear un marco de transparencia, participación e innovación desde el ámbito gubernamental que permitan un nuevo arreglo institucional donde prevalezca la gobernanza colaborativa.

La información gubernamental es el insumo primario de todas las acciones del PROTAI. Su adecuada generación, tratamiento y conservación requieren de recursos humanos, materiales y organizacionales que permitan tener archivos útiles y listos para su disposición por parte de todos los ciudadanos. Esta temática es abordada en el eje de Archivo y Gestión Documental.

En el Eje de Rendición de Cuentas se expone la situación que prevalece, desde el SNT, en torno a este importante tema en el Estado mexicano. Si bien contar con información pública oportuna y suficiente no basta para poder presumir un sistema de rendición de cuentas completo y efectivo, esta condición sí es indispensable para su existencia.

Finalmente, aunque no menos importante, el PROTAI incluye un eje de Protección de Datos Personales, el cual presenta un panorama general que será abordado con mayor profundidad a partir de la emisión del Programa Nacional de Protección de Datos Personales. La garantía y ejercicio de los derechos ARCO¹⁷ es un aspecto que está vinculado con la transparencia y el acceso a la información pública, cuando vemos al derecho a la información como un todo.

¹⁷ Los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de los datos personales.

Estos diez ejes nos permiten contar con una perspectiva amplia y completa de los temas del PROTAI, manteniendo un enfoque flexible, bajo un referente de derechos humanos e instituciones que buscan promoverlos y garantizarlos.

Para facilitar el desarrollo de este diagnóstico la información se presenta con base en el orden dispuesto en la siguiente tabla. En el contenido descrito a continuación se muestran algunas de las grandes áreas que se abordan en cada apartado.

Eje del PROTAI	Principales áreas analizadas
Promoción, Difusión y Fomento de la Cultura de la Transparencia y Acceso a la Información (TRANSVERSAL)	<ul style="list-style-type: none"> -Percepción de la población sobre la información -Acciones y medios para crear una cultura de transparencia y acceso a la información -Conocimiento de la Ley y la(s) Instancia(s) garantes -Asociaciones y convenios para impulsar la cultura de la transparencia y acceso a la información -Perspectivas de los integrantes federales
Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información (DAI)	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento del DAI -Obligaciones de transparencia y sujetos obligados Ejercicio del DAI -Solicitudes de acceso a la información -Recursos de revisión Garantía del DAI -Estructura organizativa para el acceso a la información -Resoluciones de recursos de revisión y recursos de inconformidad -Medidas de apremio -Políticas de acceso a la información -Perspectivas de los integrantes federales
Desempeño institucional	<ul style="list-style-type: none"> - Estructura organizacional y de recursos en los organismos garantes - Planeación institucional de los organismos garantes - Otros elementos sobre el desempeño institucional de los organismos garantes - Perspectiva del INEGI en la materia
Derechos Humanos, Perspectiva de Género e Inclusión Social	<ul style="list-style-type: none"> - Consultas de información en la población con enfoque de género

Eje del PROTAI	Principales áreas analizadas
(TRANSVERSAL)	<ul style="list-style-type: none"> - Elementos de accesibilidad para grupos vulnerables e inclusión social -Políticas con enfoque de derechos humanos e inclusión social de los organismos garantes - Perspectivas de los integrantes federales
Tecnologías de Información y Plataforma Nacional de Transparencia (TRANSVERSAL)	<ul style="list-style-type: none"> - Sistemas informáticos en los organismos garantes - Sitios web y redes sociales - Buenas prácticas en la creación de herramientas tecnológicas - Retos sobre la Plataforma Nacional de Transparencia -Perspectivas de los integrantes federales
Capacitación y fortalecimiento de recursos humanos	<ul style="list-style-type: none"> - Profesionalización al interior de los organismos garantes - Programas de capacitación en los organismos garantes - Capacitaciones desarrolladas hacia y por los sujetos obligados -Perspectivas de los integrantes federales
Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva	<ul style="list-style-type: none"> - Resultados de la Métrica de Gobierno Abierto - Participación ciudadana - Transparencia proactiva - Identificación y uso de la información - Perspectivas de los integrantes federales
Archivo y Gestión Documental	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidades institucionales en los organismos garantes - Capacitación y profesionalización en la materia - Programas y planes estratégicos - Elementos del modelo de gestión documental y tratamiento de documentos electrónicos - Perspectivas de los integrantes federales -Perspectiva del AGN en la materia

Eje del PROTAI	Principales áreas analizadas
Rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> - Conceptualización de una visión de rendición de cuentas - Perspectiva anticorrupción de la rendición de cuentas - Otros elementos a considerar en las políticas de rendición de cuentas - Perspectivas de los integrantes federales - Perspectiva de la ASF en la materia
Protección de Datos Personales	<ul style="list-style-type: none"> - Garantía del Derecho a la Protección de Datos Personales -Experiencia del INAI en la garantía del Derecho a la Protección de Datos Personales - Retos en el corto, mediano y largo plazo para la implementación y cumplimiento de la LGPDPPSO - Perspectivas de los integrantes federales

A continuación se describe el análisis de éstas y otras temáticas, con la identificación de problemáticas y hallazgos específicos para cada eje del PROTAI. Dicho contenido busca ser indicativo, más no limitativo, para favorecer en la articulación de una visión amplia e integral sobre los fenómenos y soluciones que se vislumbran en cada área de política pública del Programa.

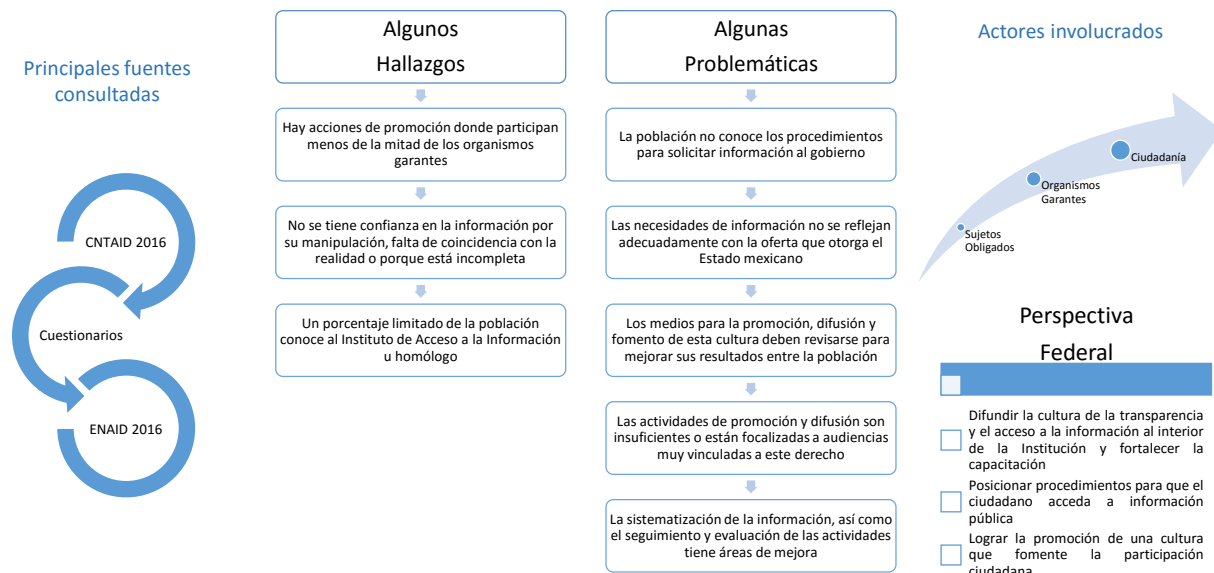
Eje Transversal: Promoción, Difusión y Fomento de la Cultura de la Transparencia y
Acceso a la Información (PDyFCTAI)

Con acciones que promueven el conocimiento de las leyes, instituciones y servicios que existen para que los ciudadanos hagan válidos sus derechos, así como concientizando a los servidores públicos de su papel como detentores de información que legítimamente pertenece y requiere la ciudadanía, se puede consolidar el ejercicio y garantía del derecho de acceso a la información. En este sentido es relevante el establecimiento de un enfoque común para aproximarse al desarrollo de estrategias y acciones bajo esta perspectiva.

En este tenor, los integrantes del SNT podrán desarrollar acciones de promoción, difusión y fomento similares de manera gradual; sin embargo, las mismas deberán considerar las características de las poblaciones que atienden. Homologar una visión de este tipo permitirá esfuerzos más eficientes y eficaces en la consolidación de una cultura de la transparencia y acceso a la información en todo el país.

La situación que se expone en este eje deriva de acciones que son responsabilidad primordial de los organismos garantes, y tienen como objetivo a la ciudadanía en general y a los servidores públicos, para fomentar una cultura de transparencia y acceso a la información. En este propósito es indispensable valerse de la colaboración interinstitucional a distintos niveles.

Eje transversal: Promoción, Difusión y Fomento de la Cultura de la Transparencia y Acceso a la Información



Resumen narrativo

La cultura de la transparencia y acceso a la información es la base sobre la cual el ejercicio y garantía de este derecho comprende su dimensión más amplia, al abordar aspectos que van más allá del cumplimiento normativo y que se vinculan con la internalización de conductas, actitudes y principios en la sociedad.

Desde esta visión no sólo es indispensable conocer la oferta de las instituciones públicas responsables para impulsar este derecho, sino también las perspectivas y exigencias de la propia ciudadanía, que sin duda establecen las pautas para conformar una adecuada promoción y difusión de estas temáticas a cargo de los organismos garantes en el territorio nacional. Sin duda, este eje es uno de los más importantes dentro del PROTAI, ya que influirá en la consolidación de resultados en el mediano y largo plazo, por la relevancia que tiene la propia ciudadanía al mantener vivo el acceso a la información y la transparencia por medio de acciones en su vida cotidiana.

La misma LGTAIP establece entre las funciones del SNT las de *Desarrollar y establecer programas comunes de alcance nacional, para la promoción, investigación, diagnóstico y difusión en materias de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y apertura gubernamental en el país; y Diseñar e implementar políticas en materia de generación, actualización, organización,*

clasificación, publicación, difusión, conservación y accesibilidad de la información pública de conformidad con la normatividad aplicable.

El explícito señalamiento de estas funciones no es menor, ya que refiere a los alcances que tienen las funciones de promoción y difusión para potenciar, entre otros aspectos, las acciones de:

- Transparencia Proactiva: Que se basa primordialmente en la difusión adecuada y focalizada de información pública.
- Gobierno Abierto: Que requiere de la promoción eficaz de sus ejercicios de participación ciudadana.
- Gestión documental: Cuya finalidad es la preservación de la información, para el uso ciudadano, el cual sólo es posible si se conocen los recursos archivísticos del país.
- Protección de Datos Personales: Para generar un mayor conocimiento y ejercicio de los derechos ARCO¹⁸ entre la población.

De manera general, cabe señalar que ninguna de las acciones reflejadas en este PROTAI guardará un sentido integral si no se toma en cuenta a la ciudadanía y las acciones que de este eje deriven, tendrán que enfocarse a alcanzar el involucramiento de las poblaciones de interés.

Acciones de promoción, difusión y vinculación con la sociedad para crear una cultura de transparencia y acceso a la información

Los organismos garantes ya promueven acciones para fomentar una cultura de transparencia y acceso a la información mediante instituciones educativas y el uso de espacios públicos.

Hallazgo: La mayoría de los organismos garantes (24 de ellos) se apoya de instituciones educativas para promover el derecho de acceso a la información, según el CNTAID 2016. Véase cuadro de evidencia 1.23

Hallazgo: Hay acciones de promoción de la cultura donde participan menos de la mitad de los organismos garantes, lo que en el agregado significa que no hay una mayoría de ellos impulsando un conjunto de actividades similares, según el CNTAID 2016. Véase cuadro de evidencia 1.23

¹⁸ Los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de los datos personales.

De la información proporcionada por los organismos garantes en los cuestionarios para el diagnóstico del PROTAI se sabe que el 89% de las acciones de promoción de la cultura de transparencia también refieren a otras grandes temáticas como rendición de cuentas, anti corrupción, democracia, archivos, participación ciudadana, desigualdad, justicia social u otras.

Hallazgo: Las acciones de promoción de la cultura sirven para promover otros temas relevantes de la vida democrática, según el cuestionario diagnóstico del PROTAI.

Por otra parte, entre los medios que utilizan los organismos garantes para las campañas publicitarias en la promoción de la transparencia y el derecho de acceso a la información destacan, respectivamente, las redes sociales y los sitios web. De lo referido por los organismos garantes en último lugar se encuentra la televisión, e incluso, existieron algunas entidades federativas que al momento del Censo manifestaron no realizar campañas publicitarias.

Hallazgo: Hay 5 organismos garantes que no realizan campañas publicitarias, según el CNTAID 2016. Véase cuadro de evidencia 1.25

Hallazgo: Para las campañas publicitarias los organismos garantes se apoyan más del Internet que de otros medios como la televisión, según el CNTAID 2016. Véase cuadro de evidencia 1.25

Sin embargo, sólo el 38% de los organismos garantes acompañó estas acciones de difusión (campañas publicitarias) con algún mecanismo de seguimiento y evaluación.

Hallazgo: Hay un gran número de actividades de promoción y difusión que no cuentan con seguimiento y evaluación, según el cuestionario diagnóstico del PROTAI.

Esto refleja el contraste con lo que referido en la ENAID 2016 respecto a los medios con los que la población obtiene información gubernamental y con aquellos con los que tiene interés en hacerlo.

Hallazgo: Entre los medios de información más consultados por la población se ubican la televisión, Internet, la atención personal y telefónica, según la ENAID 2016. Véase cuadro de evidencia 1.2

Así, los medios y contenidos consultados por la gente van más allá de los parámetros impulsados tradicionalmente desde la normatividad en materia de transparencia, que se lleva a cabo principalmente por Internet. Si bien es cierto que esta perspectiva le da un igual tratamiento a la información noticiosa que a la información pública, cabe rescatar la idea sobre los distintos referentes que actualmente ante la oferta y la demanda se identifican.

Al profundizar en la ENAID 2016 sobre los medios para conocer la información del gobierno, en primer lugar se ubica la búsqueda en las páginas de Internet de los gobiernos. En segundo lugar la opción de ir directamente a la oficina correspondiente, en tercero los portales de transparencia y en cuarto las publicaciones oficiales de los gobiernos. En sexto y séptimo lugar se ubican las opciones de las oficinas de transparencia y las solicitudes de información. Con lo anterior, es evidente que los medios de consulta se vinculan con distintos contextos de disponibilidad a la población para conocer la información del gobierno, y que de forma inicial se apoyan de vías remotas para hacer sus consultas.

Hallazgo: La población se apoya principalmente de vías remotas para hacer sus consultas de información, según la ENAID 2016. Véase cuadro de evidencia 1.7

Si se analizan los rangos de edad para el uso de estos medios, existen estrategias diferenciadas para los jóvenes y los adultos. La población de más de 46 años acude más frecuentemente a las oficinas (23.5%) que la población de 18 a 46 años (20%) y usa menos el Internet (30.1%) frente a los jóvenes (44%).

Hallazgo: El uso de la tecnología incide en los medios para consultar información, la población más joven usa páginas de Internet y la de mayor edad acude a las oficinas, según la ENAID 2016. Véase cuadro de evidencia 1.8

Hallazgo: Los medios en los que a la población le gustaría enterarse de la información que genera el gobierno que obtuvieron un porcentaje mayor a 10% son la televisión, el Internet, la radio y los periódicos, según la ENAID 2016. Véase cuadro de evidencia 1.10

Entre los mecanismos para obtener la información para trámites o servicios del gobierno, destaca de manera importante el acercarse a las instituciones de gobierno, en comparación con mecanismos informales, como el apoyo de familiares, vecinos o gestores.

Hallazgo: La población acude de forma personal a las instituciones de gobierno para obtener la información que requiere sobre sus trámites o servicios, según la ENAID 2016. Véase cuadro de evidencia 1.15

Adicionalmente, el tipo de trámite o servicio y la orientación que se requiere para éste, incide en el uso de otros medios como el teléfono o Internet. Además de acudir personalmente, la gente usa de manera importante el teléfono para obtener información sobre trámites o servicios de seguridad

pública (35.3%) y el Internet para conocer sobre trámites fiscales (22.3%). Mientras que para obtener información sobre trámites en el Ministerio Público se utilizó casi exclusivamente la vía presencial (92.1%)

Hallazgo: La accesibilidad sobre el tipo de trámite o servicio es un factor en el uso de otros medios para obtener información, según la ENAID 2016. Véase cuadro de evidencia 1.16

Por grupos de edad, los medios para obtener información del gobierno varían principalmente en materia de seguridad pública, donde se recurre a medios alternativos a la presencia física en mayor medida, si se compara con la obtención de información sobre trámites fiscales o del Ministerio Público.

Hallazgo: La población de 46 años y más utiliza en mayor medida (50%) medios alternativos para obtener información sobre trámites o servicios de seguridad pública, según la ENAID 2016. Véase cuadro de evidencia 1.17

En otro sentido, el cuestionario diagnóstico del PROTAI nos indica que el 96% de los organismos garantes identifican la realización de distintas actividades para la promoción de la cultura de transparencia y acceso a la información, entre las cuales, según la ENAID 2016; destacan la capacitación específica para el público en general (25 organismos garantes las realizan) y las exposiciones (20 organismos garantes).

Hallazgo: Aún existen entidades federativas donde no se pudo identificar si realizaron o no actividades dirigidas al público, según la ENAID 2016. Véase cuadro de evidencia 1.24

No sólo es importante la realización de acciones y campañas de difusión, sino enfocarlos a los intereses de la ciudadanía. Para esto, una exploración de la ENAID 2016 permite conocer datos por demás relevantes para la caracterización de la población mexicana, sus intereses en la información gubernamental, su sentir respecto a la misma y sobre la legislación en materia de transparencia y la existencia de organismos garantes.

De acuerdo con la ENAID 2016, los temas que más consulta la gente en el país se concentran en noticias (82%) e información sobre amigos y familiares (66.1%), ubicándose en un porcentaje mucho menor la información sobre trámites y pagos de servicios públicos (42.9%). Esto sugiere que en la

vida cotidiana de las personas, la información del sector público no está entre sus primeras preferencias.

Hallazgo: La información del gobierno no se ubica entre las temáticas más consultadas por la población a menos que se trate de trámites y servicios o en casos donde esta información sea relacionada con temáticas de mayor relevancia (clima, precios de alimentos, desastres naturales, salud, etc.), según la ENAID 2016. Véase cuadro de evidencia 1.1

Si bien esta referencia es general, en un segundo momento habría que considerar el interés social y las necesidades de información específicas, cuestiones que no se abordan a detalle en este diagnóstico.

Sobre la información que otorgó el gobierno a la población, la ENAID también permite identificar el nivel de confianza para cada tema, incluso por grupos de edad.

Hallazgo: En temáticas como desastres naturales, servicios públicos de salud, apoyo a través de programas sociales, niveles de empleo, disminución de la pobreza y contratos de obra pública, para un rango de edad superior a los 46 años, los niveles de confianza sobre lo que da a conocer el gobierno son menores, según la ENAID 2016. Véase cuadro de evidencia 1.5

Hallazgo: La información sobre el desempeño de los gobiernos tiene un nivel de desconfianza mayor (76.8%) en el rango de edad de 18 a 29 años, frente a los demás rangos, según la ENAID 2016. Véase cuadro de evidencia 1.4

Hallazgo: Los principales motivos por los que no se tiene confianza en la información son su manipulación, la falta de coincidencia con la realidad y que esté incompleta, según la ENAID 2016. Véase cuadro de evidencia 1.6

Incluso, hay temas que la población considera que se manipulan más que otros, por ejemplo, la información sobre elecciones (59%) respecto a aquella sobre los niveles de empleo (32.1%). Sobre los temas que generan menores niveles de desconfianza, como desastres naturales o servicios públicos de salud, cuando la información no genera confianza absoluta se reporta que es principalmente porque se le considera incompleta.

Si se analiza la facilidad reportada por los encuestados para obtener la información del gobierno, con estimaciones por entidad federativa provistas por la ENAID 2016, existen variaciones

significativas entre las distintas entidades del país. Con esto, se confirma la percepción que el ejercicio del derecho de acceso a la información tiene distintas valoraciones en el territorio nacional.

Hallazgo: Hay entidades federativas donde la población que obtuvo información del gobierno, lo consideró fácil, el 49.9%; mientras que en otros casos, el 49.3% consideró que fue difícil, según la ENAID 2016. Véase cuadro de evidencia 1.9

Percepción de la población sobre la información a partir de la experiencia

Los datos sobre el conocimiento para obtener información y si la población ya ha realizado una consulta muestran otros hallazgos relevantes respecto a las actitudes de la gente. Por ejemplo, entre un 5% y un 8% (dependiendo del tema), los hombres reportan contar con mayor conocimiento sobre dónde obtener información de trámites o servicios en comparación con las mujeres.

Hallazgo: Los hombres reportan tener un mayor conocimiento para obtener información de trámites o servicios en comparación con las mujeres, según la ENAID 2016. Véase cuadro de evidencia 1.11

Por grupos de edad, la población entre 30 a 45 años reporta tener niveles de conocimiento más altos para obtener información, y existen variaciones en las regiones del país conforme a las temáticas específicas. Por ejemplo, las estimaciones de la región norte indican que ésta tiene mayores niveles de conocimiento para obtener información sobre seguridad pública (61.7%) respecto a otras regiones del país (56.8% a nivel nacional).

Hallazgo: Existen diferencias entre las regiones del país en los niveles de conocimiento para obtener información gubernamental, según la ENAID 2016. Véase cuadro de evidencia 1.12

En la comparación entre hombres y mujeres que han realizado consultas para obtener información, los hombres tienen un porcentaje mayor en este apartado en todas las regiones del país.

Hallazgo: 31% de los hombres mayores de 18 años reportaron haber realizado alguna consulta para obtener información, mientras que sólo el 26.3% de las mujeres en el mismo rango de edad reportaron haberlo hecho, según la ENAID 2016. Véase cuadro de evidencia 1.13

Sobre los grupos de edad que han realizado alguna consulta para obtener información del gobierno destaca la población de 30 a 45 años (31.8%). Asimismo, en las regiones del país, según las

estimaciones, se infiere que la población mayor de 46 años ha realizado menos consultas para obtener información que la población menor a 29 años, destacando en este rubro la región sureste.

Hallazgo: Las personas de 46 años y más han realizado en menor porcentaje consultas para obtener información de trámites o servicios, sólo el 24.9% a nivel nacional, y el 17.7% en la región sureste, según la ENAID 2016. Véase cuadro de evidencia 1.14

Conocimiento de la Ley y la(s) Instancia(s) garantes del acceso a la información

En la ENAID 2016 también se consultó de manera puntual a la población sobre si conoce una Ley encargada del acceso a la información. Las estimaciones de la Encuesta para las distintas regiones del país demostraron que hay variaciones sobre este aspecto, con la región centro teniendo el mayor nivel de conocimiento (53%) y la región sureste el menor (45.4%). Adicionalmente, es claro que la población mayor de 46 años ha escuchado menos sobre el tema (44.3%), en comparación con la más joven (52.3%), y la que más conoce del tema es aquella entre 30 a 45 años (55%).

Hallazgo: El 67.6% de la población que dice conocer la existencia de una ley en materia de transparencia no recuerda el nombre de la misma, según la ENAID 2016. Véase cuadro de evidencia 1.18

Las estimaciones por entidad federativa sobre el conocimiento en la existencia de una Ley también varían por regiones. Los porcentajes van de 59.7 a 39.5 respecto a la población mayor de edad que ha escuchado del tema.

Hallazgo: El conocimiento sobre la existencia de una Ley de acceso a la información varía entre las entidades federativas, según la ENAID 2016. Véase cuadro de evidencia 1.19

De forma particular, los medios donde tuvieron conocimiento de la Ley son la televisión y el Internet, destacando entre la población mayor de 46 años la radio. Menos del 10% de la población tiene entre sus medios para enterarse del tema a las redes sociales.

Hallazgo: La televisión y el Internet son los principales vehículos para conocer sobre una Ley de acceso a la información, según la ENAID 2016. Véase cuadro de evidencia 1.20

Por otra parte, al consultar a los encuestados sobre el conocimiento de un Instituto de Acceso a la Información, según las estimaciones por entidad federativa, igualmente existen variaciones significativas. Al respecto, los valores sobre la población que ha escuchado de una Institución caen sustantivamente cuando se les consulta el nombre de la misma, y gran parte de la población indica que no recuerda dicho nombre.

Hallazgo: Un porcentaje limitado de la población conoce al Instituto de Acceso a la Información u homólogo, según la ENAID 2016. Véase cuadro de evidencia 1.21

Hallazgo: La televisión y el Internet son los principales vehículos para conocer sobre el Instituto de Acceso a la Información u homólogo, según la ENAID 2016. Véase cuadro de evidencia 1.22

Asociaciones y convenios para impulsar la cultura de la transparencia y acceso a la información desde los organismos garantes

Un aspecto adicional sobre los alcances en la promoción y difusión de las actividades de los organismos garantes radica en las asociaciones o convenios intergubernamentales en materias específicas. Al respecto, la mayoría de las entidades federativas que remitieron información al Censo destacaron mecanismos de asociación para el acceso a la información y la cultura de la transparencia.

Hallazgo: Los organismos garantes realizan asociaciones y convenios en materias específicas, según el CNTAID 2016. Véase cuadro de evidencia 1.26

Hallazgo: Algunos organismos garantes no refirieron información sobre asociaciones y convenios intergubernamentales, según el CNTAID 2016. Véase cuadro de evidencia 1.26

Con la información proporcionada por los organismos garantes en los cuestionarios para el diagnóstico del PROTAI también se sabe que:

- El 59% cuenta con algún mecanismo de seguimiento y evaluación de las actividades para la promoción de la cultura de transparencia y acceso a la información (talleres, concursos, exposiciones, ferias, convocatorias, etc.).

Perspectivas de los integrantes federales (ASF, AGN e INEGI)¹⁹

Desde el contexto de estas instituciones se identificaron las siguientes actividades para la promoción de una cultura de la transparencia y acceso a la información:

- **Corto plazo:** Difundir la cultura de la transparencia y el acceso a la información al interior de la Institución, así como en el ciudadano, y fortalecer la capacitación y sensibilización de la misma.
- **Mediano plazo:** Capacitar al personal en materia de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales; posicionar los procedimientos a través de los cuales el ciudadano puede acceder a información pública y fomentar la transparencia proactiva, focalizada y la apertura en formatos abiertos aprovechando las tecnologías de la información.
- **Largo plazo:** Lograr la promoción de una cultura de transparencia y generar información de utilidad que fomente la participación ciudadana.

Los esfuerzos y perspectivas desarrolladas por los integrantes federales para la promoción de la cultura de transparencia y acceso a la información son diversas, de acuerdo a sus facultades y atribuciones. Por ejemplo, el AGN vincula sus actividades a través de la programación de cursos especializados, de campañas que resaltan la importancia de los archivos, en fomento a la cultura de la transparencia y el acceso a la información así como de ejercicios de participación ciudadana.

En otro sentido, el INEGI lo hace considerando los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia, lo que permite garantizar a la ciudadanía el derecho humano de acceso a la información, es decir, garantizar su derecho a solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información.

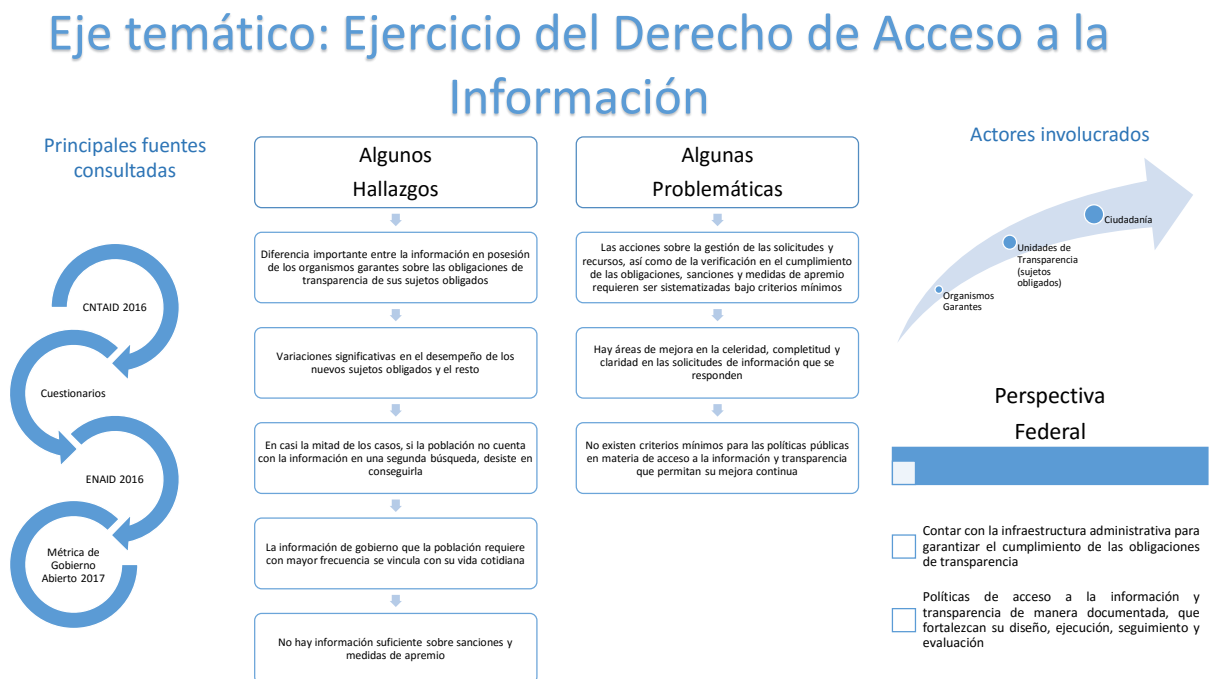
Finalmente, la ASF considera que la cultura de la transparencia permite formar servidores públicos conscientes de su obligación de rendir cuentas, de transparentar su gestión y sobre la importancia de la fiscalización del actuar gubernamental y de los recursos, además de que los hallazgos encontrados en esta labor fortalecen el combate a la corrupción y la confianza ciudadana.

¹⁹ La información que a continuación se presenta corresponde a lo respondido por cada uno de los integrantes federales del SNT en los cuestionarios requisitados para la elaboración de este documento diagnóstico, desde su perspectiva como sujeto obligado.

Eje Temático: Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información (DAI)

Los procesos, mecanismos, criterios y acciones que se establecen para la atención de los ciudadanos que buscan ejercer su derecho de acceso a la información son una materia primordial de los organismos garantes. Aun cuando este derecho pueda ser satisfecho, aspectos como la entrega de la información, la oportunidad de la respuesta, su claridad y su completitud son cualidades que deben ser procuradas de forma continua, ya que se relacionan con la perspectiva ciudadana.

Para alcanzar una tutela homogénea del DAI se hace entonces indispensable contar con un marco de definiciones, guías y estándares que permitan dar cumplimiento a la LGTAIP, adaptándose a las particularidades de las legislaciones locales, al tiempo que procuren una experiencia grata para la población. Con los usuarios como población objetivo, queda en el marco de las Unidades de Transparencia y de los organismos garantes, el establecer y desarrollar las acciones, programas y políticas que permitan contar con un modelo de atención uniforme y de características cualitativas deseables.



Resumen narrativo

El DAI es un elemento central que conduce el quehacer de quienes integran el SNT, principalmente en los organismos garantes. A continuación se da cuenta del estado que guarda este derecho desde una perspectiva integral, esto es, desde los usuarios, los sujetos obligados y los organismos garantes. A fin de conformar una exposición ordenada, se presenta la información en tres secciones: Cumplimiento del DAI, Ejercicio del DAI y Garantía del DAI.

El conjunto de hallazgos presentados proviene, principalmente, del CNTAID 2016, la ENAID 2016, la Métrica de Gobierno Abierto 2017 y los cuestionarios respondidos por los integrantes del SNT.

I. Cumplimiento del DAI

La atención efectiva a lo mandado en la LGTAIP es indispensable para la socialización adecuada del DAI. Al respecto, los sujetos obligados desempeñan un papel preponderante en la apropiación de lo establecido por la normatividad, así como en la adecuación y mejoramiento de diversos elementos organizacionales. Todo ello a fin de conformar instituciones públicas capaces de responder a la población que desea ver materializado este derecho.

I.1 Obligaciones de Transparencia

Las obligaciones de transparencia son requerimientos de la LGTAIP que tanto los sujetos obligados como los organismos garantes deben cumplir y salvaguardar para un adecuado ejercicio y garantía del derecho de acceso a la información. La información del CNTAID 2016 muestra que 26 organismos garantes afirman constatar que sus sujetos obligados cumplen en porcentajes superiores al 50% con la publicación de sus obligaciones de transparencia (información de abril-mayo 2016).

Aunque, por otro lado, dentro de la metodología de la Métrica de Gobierno Abierto existe un subcomponente que valora la disponibilidad de las fracciones que requiere el artículo 70²⁰ de la LGTAIP por parte de los sujetos obligados, es decir, las obligaciones de transparencia comunes. El resultado de este indicador, denominado *transparencia reactiva*, se ubica en 0.450 sobre uno en su valor más agregado. En específico, para el componente de las fracciones (obligaciones) la calificación

²⁰ Para recolectar esta información se verificó para cada entidad federativa, los sujetos obligados que presentan información completa, parcial o inexistente de las fracciones II, XI, XIII, XVI, XXI, XXIII, XXIV, XXXII, XXXIV, XXXVII, XXXIX, XLII de dicho artículo.

resultó en 0.317, lo que significa que existen áreas importantes de mejora para que los sujetos obligados a nivel local y federal publiquen de manera completa la información requerida por la LGTAIP, así como para que los organismos garantes implementen una verificación más estricta de las obligaciones.

Hallazgo: Hay una diferencia importante entre la información en posesión de los organismos garantes sobre las obligaciones de transparencia de sus sujetos obligados, según el CNTAID 2016, y lo verificado en la Métrica de Gobierno Abierto 2017. Véanse cuadros de evidencia 2.1 y 2.2

Hallazgo: No existe información suficiente para conocer los procesos de verificación en el cumplimiento de las obligaciones por parte de los sujetos obligados, según el CNTAID 2016.

I.II Información sobre sujetos obligados

El crecimiento en el número de sujetos obligados establece un nuevo escenario en la relación que tienen los organismos garantes del país con estas instancias y también con la ciudadanía. Al respecto, se prevé que las estrategias de los organismos garantes dirigidas a sus sujetos obligados en su momento, estén diferenciadas a partir de sus perfiles.

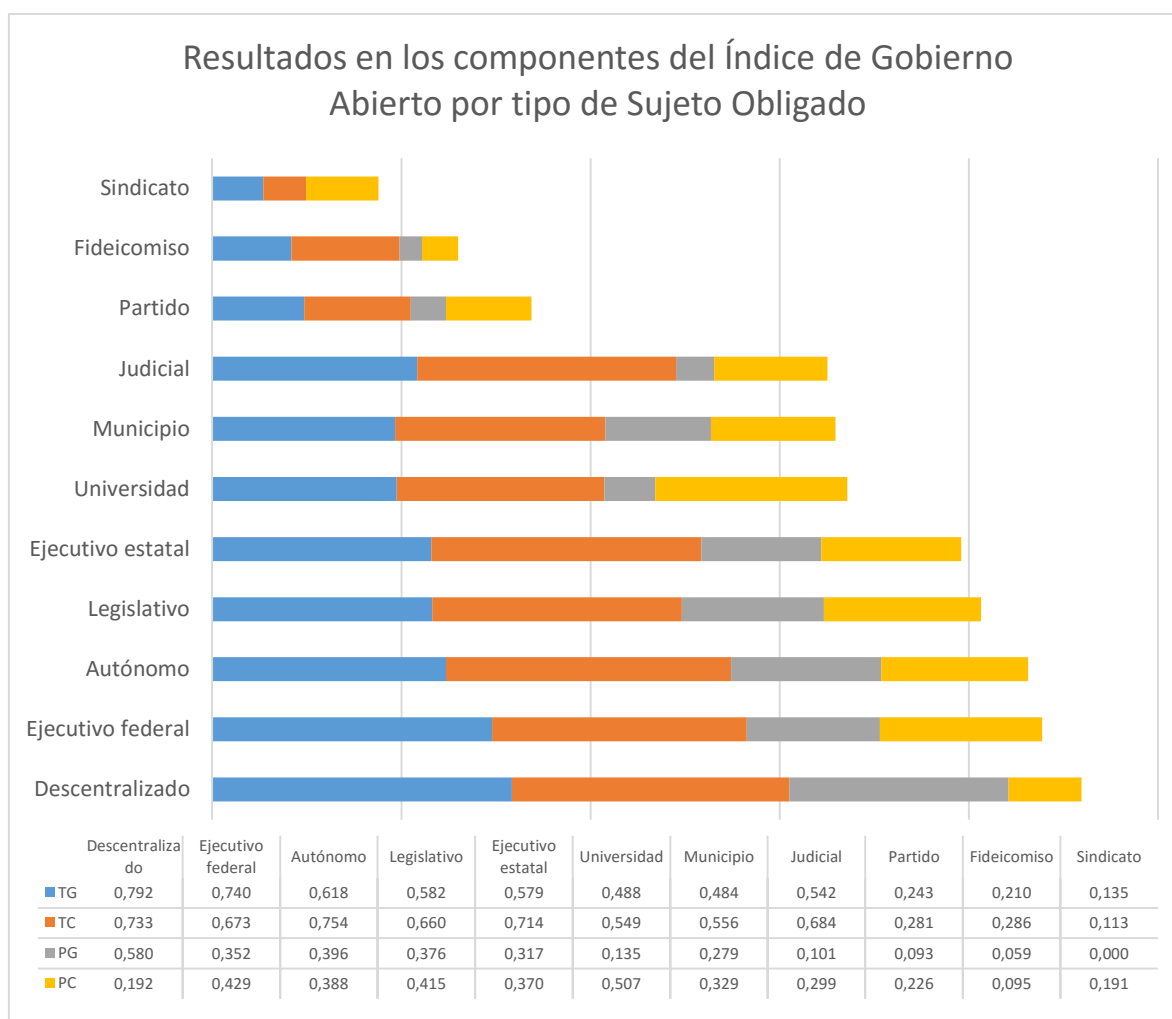
Hallazgo: Aun cuando el 92% de los organismos garantes afirma tener un padrón público de sujetos obligados, no hay un padrón actualizado sobre los sujetos obligados que considere, adicionalmente, su nivel de experiencia y capacidades sobre el derecho de acceso a la información, según el cuestionario diagnóstico del PROTAI.

Con información provista por el CNTAID 2016, los sujetos obligados que reportaron información a los organismos garantes durante 2015 varían en la forma y alcance. La proporción de los sujetos que desde el ámbito local reporten información se verá comprendida en su totalidad cuando se tengan padrones actualizados sobre el total de sujetos obligados del país, y que se encuentren sistematizados en instrumentos estadísticos como el CNTAID 2016.

Por otra parte, las variaciones entre los nuevos sujetos obligados y el resto de los mismos se hacen evidentes al analizar los resultados en los subcomponentes de transparencia de la Métrica de Gobierno Abierto 2017. A partir de estos resultados se destaca cómo los nuevos sujetos obligados, entre más alejados se encontraban de la práctica de transparencia, obtuvieron calificaciones menores. Cabe recordar que la importancia de esta Métrica se fundamenta en la capacidad de comparar desde la perspectiva del sujeto obligado distintos aspectos. Lo anterior significa que los

resultados relacionados con las valoraciones de la transparencia, desde esta perspectiva, se obtienen de primera mano de los actores a cargo de su instrumentación.

CUADRO DE EVIDENCIA A
GRÁFICA SOBRE LOS RESULTADOS EN LOS COMPONENTES DEL ÍNDICE DE GOBIERNO ABIERTO POR TIPO DE SUJETO OBLIGADO



FUENTE: CIDE. Métrica de Gobierno Abierto 2017

De los resultados mencionados se puede verificar que, conforme a los datos agregados de los sujetos obligados de todo el país, los niveles de los subcomponentes de transparencia (donde se capturan las capacidades para atender solicitudes de acceso, entre otros aspectos) se tienen importantes áreas de mejora en los nuevos sujetos obligados de la LGTAIP. En los resultados que derivan de sujetos obligados como los Ejecutivos Estatal y Federal, así como de órganos descentralizados, mantienen resultados superiores en las mismas mediciones.

Para afrontar esta problemática, en este momento, el 88% de los organismos garantes, según los cuestionarios para el diagnóstico del PROTAI, tiene identificadas las principales necesidades de los nuevos sujetos obligados para que cumplan con la LGTAIP.

Hallazgo: Existen variaciones significativas entre el desempeño de los nuevos sujetos obligados y el resto de ellos, que deben analizarse desde contextos específicos, según el CNTAID 2016. Véase cuadro de evidencia 2.7

Información del 2015 sobre los sujetos obligados provista por el CNTAID muestra que se mantienen variaciones importantes en la cantidad de instancias con las cuáles los organismos garantes se tendrán que coordinar para la garantía y cumplimiento del derecho de acceso a la información.

Hallazgo: Existen organismos garantes que no cuentan con información sobre el número de Unidades y Comités de Transparencia al cierre de 2015, según el CNTAID 2016. Véase cuadro de evidencia 2.3

Es importante contar con este tipo de información para analizar más a detalle el modo en el que operan. De manera ilustrativa, para el caso de los sujetos obligados del orden federal, la mitad de los Comités de Transparencia no cuentan con procesos para monitorear el desempeño de la Unidad de Transparencia, como lo refiere el estudio sobre el Diagnóstico de los Sujetos Obligados.²¹

Para conocer atributos importantes en torno al cumplimiento del DAI, la reciente Métrica de Gobierno Abierto 2017, dentro del subcomponente de Acceso a la información (véase cuadro de evidencia 2.4) tiene información desde la perspectiva de los sujetos obligados sobre: la existencia de una ley que contemple el método para realizar las solicitudes, si hay un mecanismo electrónico para su envío, así como aspectos de relevancia con relación al plazo de entrega, celeridad y completitud que se tienen en la atención a las solicitudes de los ciudadanos.

En este sentido, la calificación general del indicador es de 0.66 sobre uno, siendo el componente sobre el método o mecanismo el mejor calificado, y el componente sobre la celeridad y completitud respecto a la información solicitada indica áreas de mejora.

²¹ A publicarse en el transcurso de 2017 y coordinado por el INAI.

Hallazgo: Desde la perspectiva de los sujetos obligados se identifican áreas de mejora en el acceso a la información mediante la celeridad y completitud sobre las solicitudes que hacen los ciudadanos, según la Métrica del Gobierno Abierto 2017. Véase cuadro de evidencia 2.4

En lo que se refiere a la construcción de capacidades organizacionales, el CNTAID 2016 revela el número de asesorías que los organismos garantes dieron en materia de acceso a la información durante 2015. De forma general, se advierten variaciones importantes en las entidades federativas, que van de cientos a miles de éstas en el periodo consultado (17 asesorías como mínimo, 6722 como máximo, con 6 entidades que no pudieron dar una cifra).

Hallazgo: Los recursos (tiempo) que destinan los organismos garantes en asesorías varían de manera significativa entre los mismos, según el CNTAID 2016. Véase cuadro de evidencia 2.5

II. Ejercicio del DAI

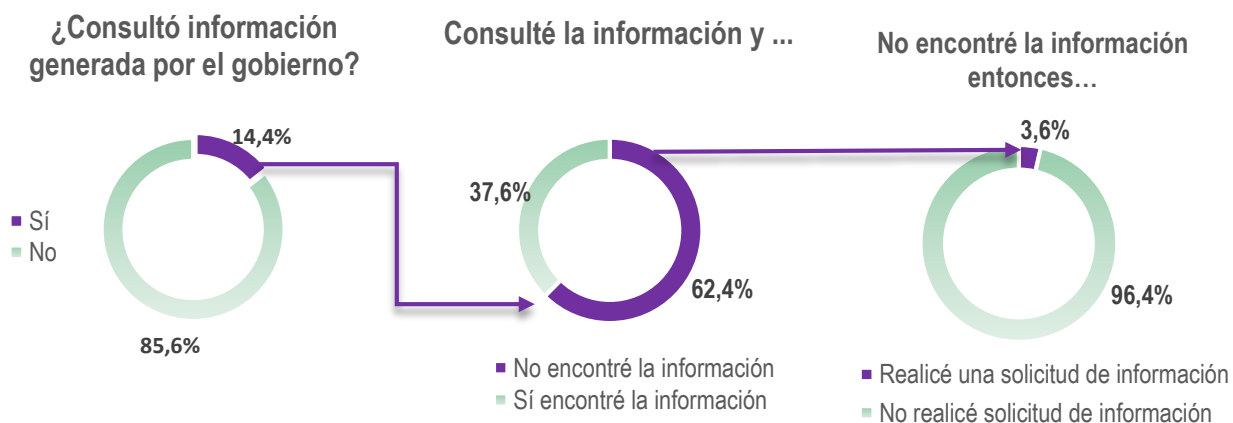
El cumplimiento de las obligaciones de transparencia no es la única dimensión a considerar en la dinámica con el ciudadano, ya que existen expectativas específicas de la población sobre las características de sus búsquedas en Internet respecto a contenidos del gobierno. El DAI es un derecho potenciador, esto significa que de su correcto ejercicio pueden derivarse beneficios importantes para la población en ámbitos diversos del sector público. Su ejercicio también es una aproximación fiel al estado que guarda el desarrollo democrático, así como la madurez cívica de la población.

Por ello, resulta indispensable una coordinación adecuada entre los actores del SNT para la definición e implementación de estrategias puntuales que puedan acrecentar y diversificar el ejercicio de este derecho.

II.I Panorama general del Ejercicio DAI

Información arrojada por la ENAID 2016 permite conocer que el 85.7% de la población de 18 años o más no consultó información generada por el gobierno en 2015 —lo cual incluye tanto aquella correspondiente a obligaciones de transparencia como información en general—. Conviene agregar que del 14.4% que sí consultó información pública, 62.4% no encontró la información requerida. Esta situación idealmente debiera conducir a la realización de una solicitud de información, sin embargo, datos de la misma Encuesta señalan que sólo 3.6% de ese 62.4% que no encontró la información requerida, realizó una solicitud formal de información.

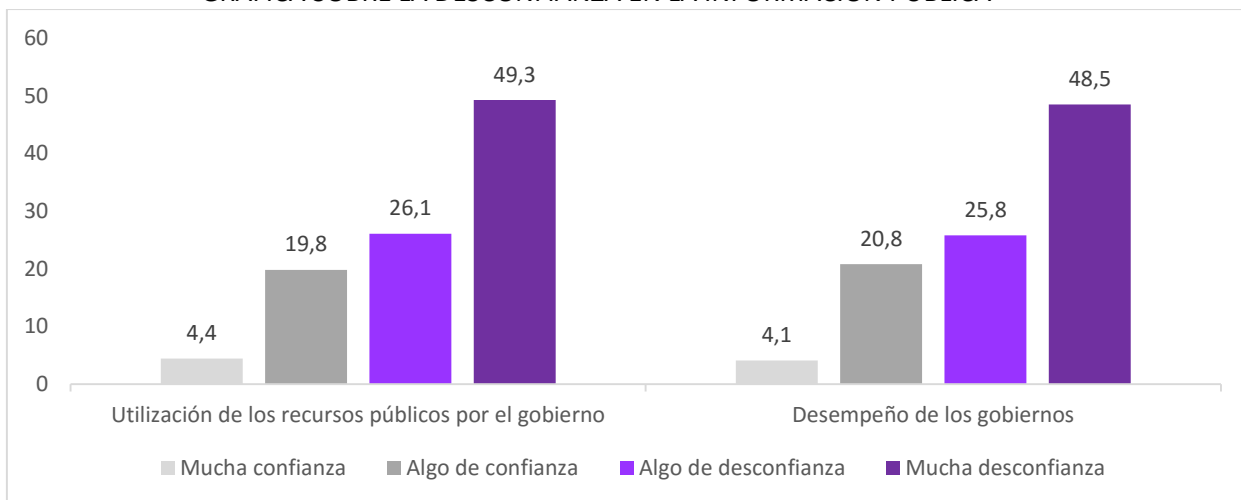
CUADRO DE EVIDENCIA B
GRÁFICA SOBRE EL EJERCICIO DEL DAI



FUENTE: INAI, con información de la ENAID 2016.

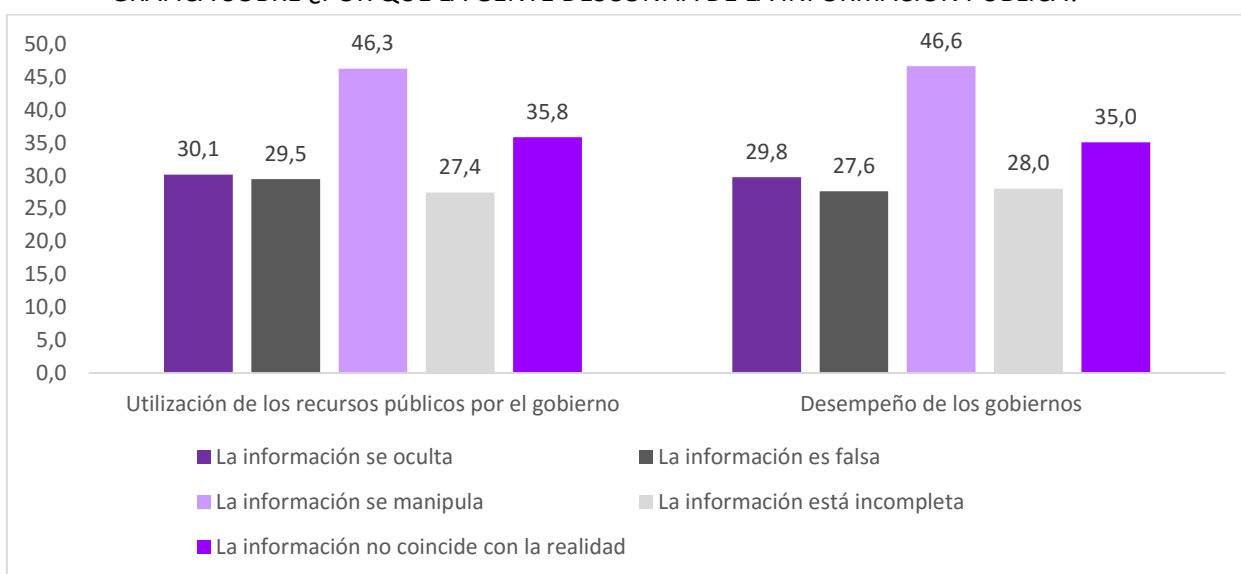
Cabe señalar que uno de los factores que explican el ejercicio trunco del DAI es la desconfianza que tiene la población, según la ENAID 2016, en la información que provee el sector público. El instrumento diagnóstico evidencia que más de tres cuartas partes de la población tienen poca o nada de confianza en la información relacionada con recursos públicos. Lo anterior, debido a que temen que ésta haya sido manipulada previamente o bien no coincida con la realidad. Situación similar ocurre con la información sobre el desempeño gubernamental: más del 70% de las y los encuestados desconfían de la información.

CUADRO DE EVIDENCIA C
GRÁFICA SOBRE LA DESCONFIANZA EN LA INFORMACIÓN PÚBLICA



FUENTE: INAI, con información de la ENAID 2016.

CUADRO DE EVIDENCIA D
GRÁFICA SOBRE ¿POR QUÉ LA GENTE DESCONFÍA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA?



FUENTE: INAI, con información de la ENAID 2016.

Por otra parte, una dimensión adicional sobre la desconfianza de la población en la información pública podría vincularse con la habilidad que prevalece en el manejo de los medios para acceder y hacer las búsquedas y solicitudes de información.

Analizando más a detalle la evidencia provista por la misma ENAID 2016 es posible conocer el tipo de información que consulta la ciudadanía cuando hace búsquedas en Internet, donde también se encuentran publicadas las obligaciones de transparencia. De acuerdo con la Encuesta, las características de la información obtenida por la población se concentran en su gratuidad (98.1%), utilidad (94.5%) y disponibilidad en línea (93.5%). Adicionalmente, se tiene como referente que también esta información sea completa y haya resuelto dudas (82.6%).

Hallazgo: Existen atributos positivos identificados por la población sobre las características de la información que obtiene, según la ENAID 2016. Véase cuadro de evidencia 2.8

Una vez que la población ha consultado la información y no la ha encontrado, las medidas tomadas se concentran en realizar una nueva búsqueda (34.7%), y de manera seguida, desistir de la misma (48.5%) o realizar una queja (6.4%). Es un porcentaje reducido (3.6%) que dedica el tiempo para una solicitud formal, ya que concentran sus esfuerzos en la realización de la queja, cuando así lo considera.

Hallazgo: Si la población no cuenta con la información en una segunda búsqueda, desiste de cualquier acción para conseguir la información en casi la mitad de los casos, según la ENAID 2016. Véase cuadro de evidencia 2.9

Hallazgo: La población realiza una segunda búsqueda de la información ante la ausencia de la misma, posteriormente, si dedica tiempo adicional, éste se enfoca en realizar una queja ante la Institución correspondiente, según la ENAID 2016. Véase cuadro de evidencia 2.9

En otro sentido, el grado de satisfacción de la población que consultó una página de Internet del gobierno con la información que encontró disponible fue “algo satisfecho” (52.4%), y en el caso de las distintas regiones del país, se identificaron variaciones en el nivel “muy satisfecho” (30.7%, región norte; 18.6%, región centro).

Hallazgo: En general, la población reporta estar “algo satisfecha” con la información que se encuentra disponible en las páginas de Internet del gobierno, según la ENAID 2016. Véase cuadro de evidencia 2.10

II. II Solicitudes de acceso a la información y recursos de revisión

Datos del CNTAID 2016 permiten observar que hay organismos garantes con menos de doscientas solicitudes de acceso a la información recibidas en el año. Las cifras revelan que el número de

solicitudes recibidas por sus sujetos obligados en todos los casos es mayor al de estos organismos, incluso algunas entidades registran variaciones considerables.

Hallazgo: Existen variaciones significativas entre las proporciones de solicitudes de acceso a la información recibidas por los organismos garantes y los sujetos obligados en una misma entidad federativa, según el CNTAID 2016. Véase cuadro de evidencia 2.11

Con información de la ENAID 2016 se advierte que, desde la perspectiva de la sociedad, las solicitudes formales se concentran en trámites, requisitos y formatos (49.9%); seguido de aspectos como educación y programas sociales (19.7%); y en menor porcentaje el directorio, remuneración y gasto de las instituciones de gobierno (9%).

Hallazgo: La información de gobierno que la población requiere con mayor frecuencia se vincula con su vida cotidiana (trámites, requisitos y formatos), según la ENAID 2016. Véase cuadro de evidencia 2.12

Respecto al medio de ingreso de estas solicitudes, los resultados de la ENAID 2016 indican que la mayoría se realizó de manera personal en la oficina de transparencia en las distintas regiones del país (60.4% nacional; el mínimo es 56.7% para la región sureste y el máximo 64.1% para la región norte), mientras que en segundo lugar el uso del Internet fue el principal medio para realizar la solicitud (25.1% nacional, el mínimo 16.5% para la región sureste y el máximo 29.5% para la región centro).

Hallazgo: Las solicitudes formales de información por parte de la población se realizan en su mayoría en las oficinas de manera personal, según la ENAID 2016. Véase cuadro de evidencia 2.13

Información del CNTAID 2016 permite reforzar esta dimensión del ejercicio desde la perspectiva de los medios que se ponen a disposición de los usuarios. Los medios para obtener atención por parte de los organismos garantes es a través de un “Sistema Informático” (33.9%) y “Por escrito (entregados personalmente)” (33.5%). Sin embargo, esto también depende de la existencia de la oferta de medios por el Organismo Garante (no todos los organismos garantes cuentan con medios de atención telefónica, SMS u otro).

Hallazgo: Los medios más utilizados a nivel local por los sujetos obligados para brindar atención son: por escrito, correo electrónico y sistemas informáticos, según el CNTAID 2016. Véase cuadro de evidencia 2.14

Un aspecto importante para detonar un ejercicio satisfactorio del derecho es la apropiación efectiva de la información solicitada por quien ejerce el derecho. Así, uno de los subcomponentes que atiende esto en la Métrica de Gobierno Abierto 2017 hace referencia a la disponibilidad de la información; a la claridad de la misma, qué tan completa es, así como la celeridad de la respuesta.

CUADRO DE EVIDENCIA E
TABLA SOBRE EL INDICADOR DE TRANSPARENCIA DESDE EL CIUDADANO

	Transparencia desde el Ciudadano				
	Subíndice	Disponible	Completa	Clara	Celeridad
Federación	0,639	0,848	0,804	0,500	0,404
Total general	0,543	0,671	0,646	0,388	0,469

FUENTE: CIDE. Métrica de Gobierno Abierto 2017

Hallazgo: La información proporcionada a los ciudadanos en las solicitudes de información en general tiene bajos niveles de claridad para éste, según la Métrica de Gobierno Abierto 2017. Véase cuadro de evidencia 2.15

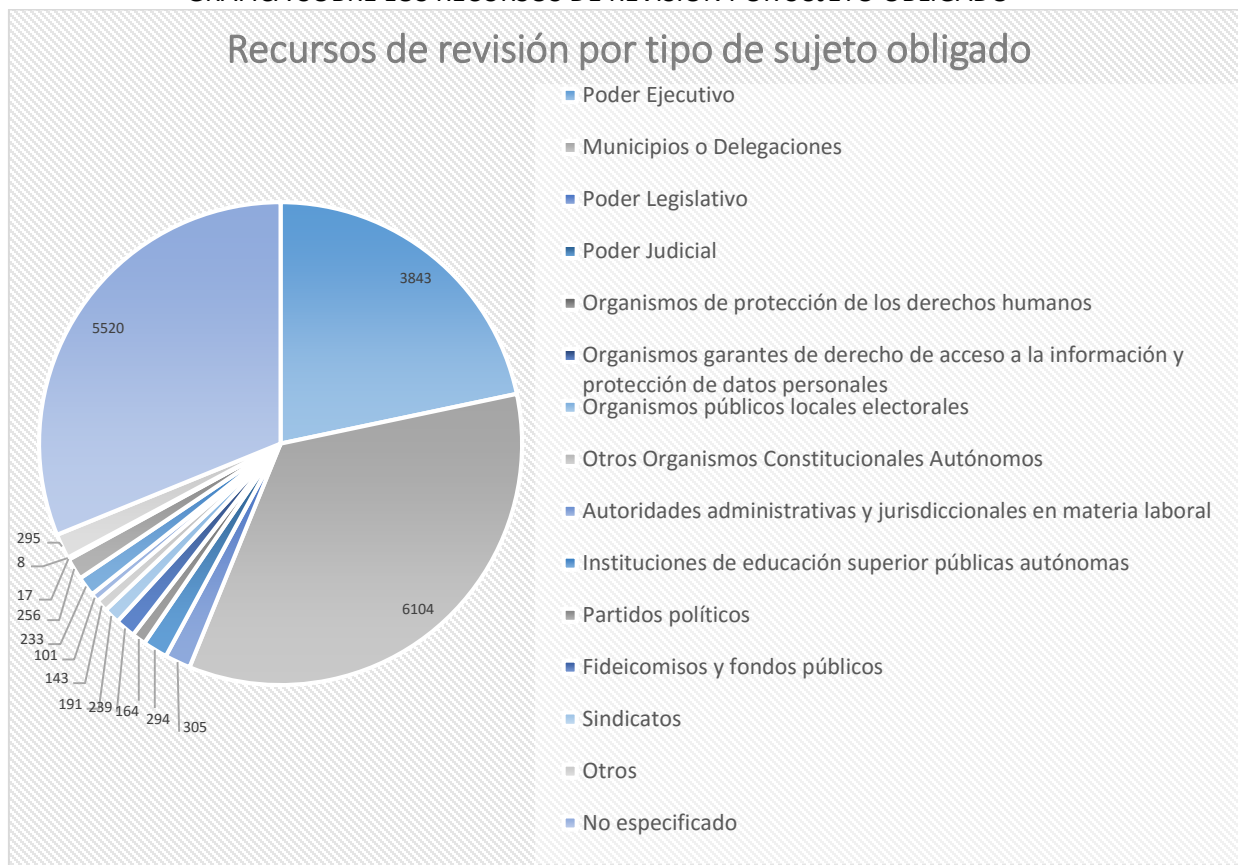
El siguiente elemento en el ejercicio del DAI son los recursos de revisión, destacan cuatro entidades con más de mil recursos recibidos durante 2015, mientras que hay organismos garantes (10) que en el mismo periodo tuvieron menos de cien de éstos.

Hallazgo: Hay variaciones significativas entre el número de recursos recibidos en los organismos garantes lo cual incide en su carga de trabajo, según el CNTAID 2016. Véase cuadro de evidencia 2.17

De forma agregada, los recursos de revisión por tipo de sujeto obligado se concentran en el Poder Ejecutivo, así como en los Municipios y Delegaciones, y respecto a los nuevos sujetos obligados de la LGTAIP, como los partidos políticos, sindicatos y fideicomisos, con información del CNTAID 2016 aún se tienen pocos recursos presentados en comparación con el total.

CUADRO DE EVIDENCIA F

GRÁFICA SOBRE LOS RECURSOS DE REVISIÓN POR SUJETO OBLIGADO



FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2016

Nota: De los recursos en los que el tipo de sujeto obligado no fue especificado, la gran mayoría pertenecen a una sola entidad federativa.

Hallazgo: La mayoría de los recursos recibidos se concentran en sujetos obligados contemplados en la normatividad previa a la LGTAIP, según el CNTAID 2016. Véase cuadro de evidencia 2.16

Hallazgo: La evidencia estadística sobre los recursos recibidos por los sujetos obligados aún no refleja completamente el efecto de la LGTAIP respecto a la inclusión de nuevos sujetos, según el CNTAID 2016. Véase cuadro de evidencia 2.16

A partir de la información arrojada por el Censo, es posible identificar cuáles son las principales causas por las cuales se interponen recursos de revisión. Destacan: la entrega de información incompleta (11.3%), así como el incumplimiento de los plazos (21.6%). Sin embargo, existen porcentajes muy importantes para las respuestas reportadas como “Otra” (27.8%) y “No Especificado” (19.1%).

Hallazgo: Algunos organismos garantes no tuvieron información detallada sobre las causas de interposición de los recursos sobre 2015, según el CNTAID 2016. Véase cuadro de evidencia 2.17

III. Garantía del DAI

Para que el derecho de acceso a la información sea efectivamente apropiado y ejercido por parte de la población es indispensable el fortalecimiento de los organismos responsables de su tutelaje. Resulta necesario que éstos cuenten con las capacidades institucionales adecuadas para responder a las demandas de la sociedad e igualmente acompañar a los sujetos obligados en el cumplimiento de sus obligaciones. Adicionalmente, es importante aprovechar el espacio de diálogo y concertación que ofrece el SNT en aras de conformar políticas que permitan mejorar la apropiación del derecho en el país.

III.1 Estructura organizativa para el acceso a la información en los organismos garantes

Datos arrojados por el CNTAID 2016 revelan que del total de Unidades Administrativas (310) de los organismos garantes en las entidades federativas, 49 de ellas desempeñan actividades relacionadas con la atención de solicitudes de acceso y resoluciones sobre el derecho de acceso a la información. En particular, 31 Unidades Administrativas cuentan con funciones de secretaría técnica y 18 sobre acceso a la información. Por otra parte, 150 de estas Unidades Administrativas cuentan con funciones secundarias, de ellas, cinco áreas se relacionan con la secretaría técnica y 23 con el acceso a la información.

Hallazgo: Menos de la mitad de las Unidades Administrativas de los organismos garantes realizan funciones sustantivas para la garantía y ejercicio del DAI, según el CNTAID 2016. Véase cuadros de evidencia 2.18, 2.19 y 3.1

Por Organismo Garante a nivel local, existen variaciones significativas entre el total de personal para estos trabajos. Con la información provista por el CNTAID 2016 hay 11 organismos que cuentan únicamente con una o dos personas para estas labores, mientras que solo 8 organismos cuentan con más de 10 personas para estas tareas.

Hallazgo: Existe un número reducido de personal para las funciones sustantivas del derecho de acceso a la información en los organismos garantes, según el CNTAID 2016. Véase cuadro de evidencia 2.19

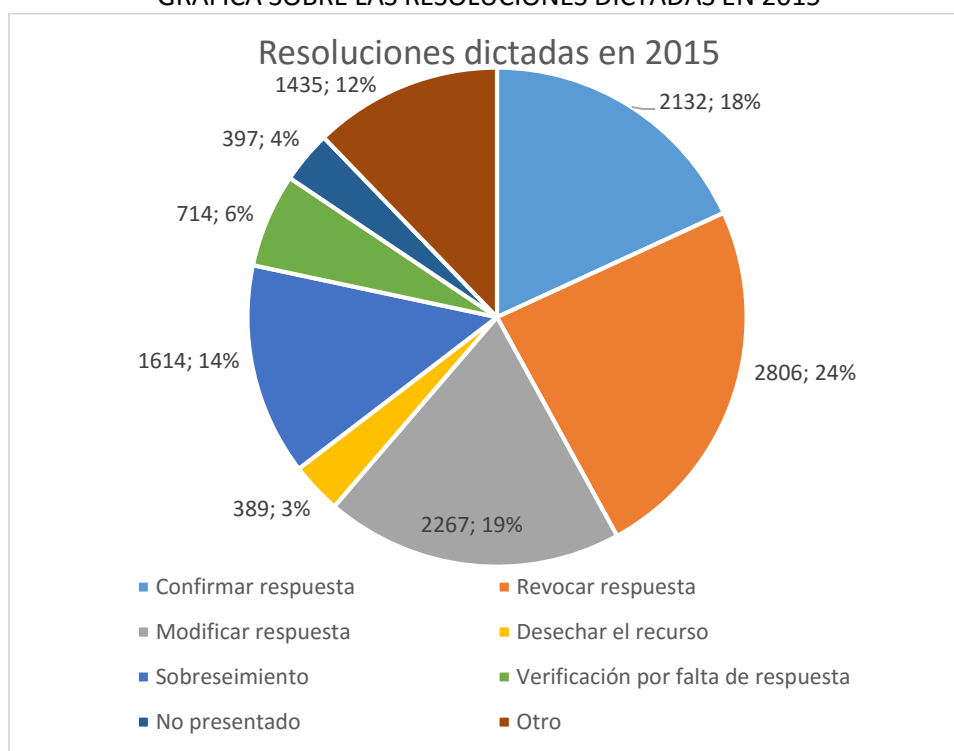
Estas cifras son preocupantes, al compararlas con el contexto federal, donde las Unidades de Transparencia cuentan con un promedio de tres personas laborando en ellas, además del titular y/o personal operativo, según el estudio sobre el Diagnóstico de los Sujetos Obligados.

III.II Resoluciones de Recursos de Revisión y Recursos de Inconformidad

Sobre las resoluciones dictadas en 2015 por parte de los organismos garantes en el CNTAID, de forma agregada, la mayoría de ellas revocó la respuesta, en segundo lugar, se modificó y en tercer lugar, se confirmó la misma.

CUADRO DE EVIDENCIA G

GRÁFICA SOBRE LAS RESOLUCIONES DICTADAS EN 2015



FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2016

Hallazgo: El 19% de las resoluciones de los organismos garantes modifica la respuesta de los sujetos obligados, mientras que el 18% confirma la respuesta y el 24% la revoca, según el CNTAID 2016. Véase cuadro de evidencia 2.20

Hallazgo: Existe un 12.2% de resoluciones de los organismos garantes donde no se tiene información detallada sobre el sentido de éstas, según el CNTAID 2016. Véase cuadro de evidencia 2.20

La mayoría de las respuestas revocadas se concentró en aquellos recursos que fueron interpuestos por los costos o tiempos de entrega y la falta de trámite a una solicitud. Mientras que entre las resoluciones que confirmaron la respuesta, éstas se concentraron en los recursos que fueron presentados por el formato en que se entregó la información.

CUADRO DE EVIDENCIA H

GRÁFICA SOBRE EL PORCENTAJE DE TIPO DE RESPUESTA A LOS RECURSOS DE REVISIÓN RESUELTOS, CLASIFICADOS POR SU CAUSA DE INTERPOSICIÓN



FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2016

Hallazgo: Hay un número importante de datos sobre los recursos de revisión donde no se especifica el detalle de las respuestas, según el CNTAID 2016. Véase cuadro de evidencia 2.21

En el caso de los recursos de inconformidad, con los datos proporcionados en el Censo sobre 2015, se identificó que sólo cinco entidades federativas contaban con esta figura: Baja California, Coahuila, Distrito Federal, Guerrero y Michoacán.

Hallazgo: En 2015 un número muy reducido de organismos garantes contaban con la figura de recursos de inconformidad, según el CNTAID 2016.

III.III Medidas de Apremio

Según información de los cuestionarios para el diagnóstico del PROTAI, el 80% de los organismos garantes tiene diseñado algún procedimiento específico (con mecanismos y plazos) para el seguimiento al cumplimiento de las resoluciones de sus Plenos y el 73% efectúa acciones de acompañamiento con sus sujetos obligados durante la etapa de seguimiento al cumplimiento de las resoluciones. Sin embargo, para lograr garantizar el DAI de manera efectiva, es necesario contar con facultades correctivas para aquellos servidores públicos e instituciones, que en su papel de sujetos obligados, se nieguen a acatar las resoluciones de los organismos garantes; éstas son las medidas de apremio.

Los mismos cuestionarios revelan que el 92% de los organismos garantes reportó que se diseñó o tiene planeado diseñar algún procedimiento específico (con mecanismos y plazos) para la imposición, notificación y, en su caso, ejecución de las medidas de apremio y sanciones. Aunque, de la revisión del CNTAID 2016 se tiene información estadística insuficiente sobre las medidas de apremio realizadas por los organismos garantes. En las 14 entidades federativas que reportaron datos, se contabilizaron un total de 593 medidas, destacando en primer lugar la amonestación pública (153), seguida de la multa (149).

Hallazgo: No hay información suficiente sobre las sanciones y medidas de apremio de los organismos garantes, según el CNTAID 2016. Véase cuadro de evidencia 2.22

Con la información proporcionada por los organismos garantes en los cuestionarios para el diagnóstico del PROTAI se sabe que el 28% ha detectado o implementado mejores prácticas nacionales o internacionales para la sustanciación del procedimiento sancionatorio, así como para la imposición, notificación y, en su caso, ejecución de las medidas de apremio y sanciones. Igualmente el 73% de los organismos garantes ha suscrito o tiene previsto suscribir acuerdos o convenios de colaboración con las instancias ejecutoras de las medidas de apremio y sanciones que impone.

III.IV Coordinación en materia de política pública en acceso a la información

A la par de los procesos derivados de las solicitudes, recursos y obligaciones de transparencia y acceso a la información, una dimensión de la mayor relevancia para el ejercicio de este derecho se concentra en las políticas que se desarrollan más allá de estos procesos establecidos en la LGTAIP.

Es común la duplicación de esfuerzos en materia de políticas públicas, con los costos financieros y humanos que ello implica. Los miembros del SNT tienen el gran reto de conformar instrumentos de política pública orientados a resultados; que respondan a los contextos en donde son implementados y que se deriven de un ejercicio colaborativo. Todo esto enmarcado en una planeación, ejecución, seguimiento y evaluación coordinadas.

Lo anterior adquiere particular relevancia a la luz de los hallazgos de los cuestionarios entregados a los organismos garantes para la conformación del diagnóstico. Así, del universo de organismos garantes, 42% cuentan con un área a cargo del diseño, documentación y ejecución de políticas de acceso a la información y transparencia. Se trata de un porcentaje importante y que da cuentas de la apropiación del tema por parte de los organismos garantes. Sin embargo, es indispensable que cerca de la mitad restante pueda advertir la relevancia que tiene el destinar un área para la articulación e implementación de intervenciones públicas para mejorar y ampliar el acceso a la información.

Los mismos cuestionarios relevan además que en 27% de los organismos garantes se reportó la existencia de un manual o metodología para el diseño de políticas públicas en materia de acceso a la información. Esto quiere decir que los procedimientos iniciales para comenzar con el diseño y operación de política pública están presentes en un reducido número de órganos garantes.

En lo que se refiere a la documentación de políticas, 52% de los organismos garantes señaló la existencia de información documentada sobre diversas políticas que propician el acceso a la información y la transparencia. Aunque este porcentaje es considerable, llama la atención que únicamente 31% documenta información sobre las principales problemáticas de las Unidades de Transparencia de los sujetos obligados para la gestión y tramitación de solicitudes. En un tenor similar, sólo 27% reportan la existencia de información documentada sobre las principales problemáticas de los Comités de Transparencia de sus sujetos obligados para el análisis y clasificación de información. Lo anterior, pudiera mostrar que las políticas desarrolladas no están

considerando evidencia de los agentes más directos del ejercicio DAI para la conformación de intervenciones públicas.

En este escenario, resulta importante conformar una política nacional que permita el desarrollo coordinado de intervenciones públicas, así como la documentación de experiencias ilustrativas sobre cómo se amplía y diversifica la base de usuarios del DAI a lo largo del país. Es importante contar con directrices compartidas para que las políticas cuenten con una orientación a resultados y se dispongan de criterios homogéneos para la documentación y clasificación las mismas. Ello se traducirá en procesos de política pública ordenados y abiertos a actores diversos.

Hallazgo: En la mayoría de los organismos garantes no hay un área que diseñe políticas de acceso a la información, según información del cuestionario diagnóstico del PROTAI.

Hallazgo: En menos de la mitad de los organismos garante existe una guía o metodología para el diseño de políticas públicas de acceso a la información y transparencia, según información del cuestionario diagnóstico del PROTAI.

Perspectivas de los integrantes federales (ASF, AGN e INEGI)²²

Derivado de la implementación de la LGTAIP hubo un incremento en el número de obligaciones generales y específicas de transparencia para los sujetos obligados, por ello estas instituciones deben contar con la infraestructura administrativa que les garantice el cumplimiento de las mismas. De esta manera, los integrantes federales identificaron diversos retos para lograr el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia, categorizados de la siguiente manera:

- Recursos humanos: Contar con personal suficiente tanto en la Unidad de Transparencia como en todas las Unidades Administrativas que colaboran en el desarrollo de esta actividad.
- Capacitación: Promover la actualización de conocimientos, a través de la capacitación tanto teórica como práctica a todos los servidores públicos involucrados en el desarrollo de esta actividad.
- Flujo de trabajo: Asegurar el correcto funcionamiento de los sistemas relacionados con esta actividad; así como generar mecanismos que reduzcan el tiempo de recopilación y carga de la información al interior de las instituciones.

²² La información que a continuación se presenta corresponde a lo respondido por cada uno de los integrantes federales del SNT en los cuestionarios requisitados para la elaboración de este documento diagnóstico, desde su perspectiva como sujeto obligado.

- Otros retos: Fortalecer la sensibilización de una cultura de transparencia y acceso a la información, así como generar mecanismos que reduzcan el tiempo de recopilación de información y presentación en los formatos preestablecidos con el propósito de dividir las cargas de trabajo y de efficientar los procesos.

Es importante mencionar que, sólo en dos de ellos existe un mecanismo de asesoría y/o acompañamiento de sus servidores públicos para la apertura de la información pública de oficio, conforme a los requerimientos de la LGTAIP.

A pesar que la totalidad de integrantes federales cuentan con políticas de acceso a la información y transparencia de manera documentada, es posible la identificación de diversos retos para el diseño, ejecución y evaluación de las mismas, categorizadas de la siguiente manera:

- Diseño: La identificación de necesidades institucionales sobre estas materias, así como la planeación de mecanismos viables de implementación, que eviten cargas adicionales y hagan eficiente las labores sustantivas.
- Ejecución: Lograr la apropiación de la cultura de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales para que ésta se convierta en parte fundamental de los procesos ordinarios de las áreas.
- Seguimiento y evaluación: Establecer mecanismos de evaluación que brinden información que permita la detección de debilidades, fortalezas, posibles puntos de mejora.
- Otros retos: Procurar que las políticas que se diseñen, ejecuten e implementen contribuyan a fortalecer la cultura de transparencia al interior de las instituciones.

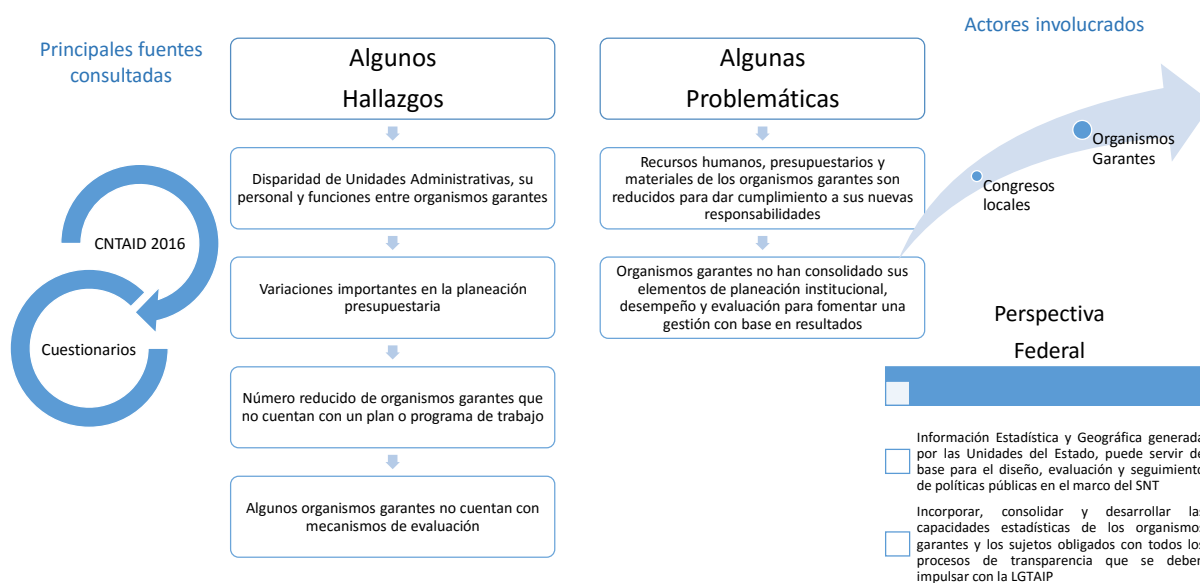
Eje Temático: Desempeño Institucional (DI)

Los resultados que cada una de las instituciones del SNT impulsan en lo individual son indispensables para fortalecer la perspectiva común, particularmente con relación a las políticas y acciones que se desarrollarán a través de este Programa. En la homologación del ejercicio del derecho de acceso a la información también se vislumbra, de forma previa, el fortalecimiento de elementos al interior de las instituciones que garantizan este derecho.

Bajo esta lógica, una Institución cuyos estándares de desempeño son claros y definidos, tendrá mayores herramientas para canalizar los recursos y esfuerzos para fortalecer la tutela y el ejercicio del derecho de acceso a la información en su territorio. En esta perspectiva, los organismos garantes son los principales involucrados, pues éstos se vinculan directamente con la atención y garantía de este derecho ante la ciudadanía.

De forma general se puede decir que, si los organismos garantes del país cuentan con elementos de planeación institucional y desempeño bajo criterios comunes que acompañen sus esfuerzos cotidianos, en el marco del SNT se desarrollarán políticas y acciones a partir de enfoques que consoliden sus resultados. Por ello, el fortalecimiento del desempeño institucional de los organismos garantes y de los demás integrantes del SNT es un factor indispensable para homologar la garantía y ejercicio del derecho de acceso a la información y la transparencia en todo el país.

Eje temático: Desempeño Institucional



Resumen narrativo

En la perspectiva de este eje existen factores que inciden directamente sobre las acciones y resultados alcanzados y esperados para cada uno de los integrantes del SNT, sobre todo en los organismos garantes ante la reciente exigencia que se les plantea desde la LGTAIP y la LGPDPPSO. En este sentido, la inercia institucional de estas organizaciones se identifica en las condiciones bajo las cuáles fueron creadas y los cambios paulatinos que han tenido en los últimos años.

La información analizada de este apartado se estructura bajo cuatro grandes áreas y se enfoca en los organismos garantes, respecto a lo siguiente: 1) la estructura organizativa, 2) sus recursos; 3) sus elementos de planeación y 4) algunos elementos de desempeño institucional.

Estructura organizacional en los organismos garantes que integran el SNT

Los hallazgos del CNTAID 2016 respecto a las Unidades Administrativas de los organismos garantes en 2015 ejemplifican las amplias diferencias que actualmente prevalecen en el diseño de las instituciones garantes de los derechos de acceso a la información y protección de datos en el país. Existen organismos garantes con menos de cinco Unidades Administrativas para dar cumplimiento a su mandato, mientras que otras -alrededor de catorce- tienen más de diez de estas Unidades.

Hallazgo: Existe una disparidad significativa entre el total de las Unidades Administrativas que conforman cada Organismo Garante, según el CNTAID 2016. Véase cuadro de evidencia 3.1

Lo anterior sugiere un aspecto relevante a considerar. Las Unidades Administrativas tienen distintos niveles de especialización para el mismo conjunto de funciones que les requiere la LGTAIP, lo que implica que organismos garantes con más Unidades Administrativas (como ejemplo, una entidad federativa con 24 Unidades Administrativas) tienen un mayor nivel de especialización para desempeñar sus funciones en comparación con otros organismos garantes que cuentan con menos de cinco (por ejemplo, dos entidades federativas con 4 de ellas y una con sólo 3 Unidades Administrativas).

Hallazgo: La cantidad de Unidades Administrativas en los organismos garantes incide en el número de funciones que cada una de ellas desempeña dentro de la Institución, con información del CNTAID 2016.

Por otra parte, el personal de los organismos garantes varía de forma significativa conforme a la información proporcionada por el Censo, ya que existen seis entidades federativas con menos de 20 personas en la organización, sólo tres superan las 100 personas en sus oficinas; mientras que la media de personal de los organismos garantes es de 32 personas.

Hallazgo: El personal es reducido en la mayoría de los organismos garantes, según el CNTAID 2016. Véase cuadro de evidencia 3.2

Desde la perspectiva de los recursos humanos también existen otros factores que pueden afectar el desempeño institucional, como la estabilidad laboral o los procesos de profesionalización al interior de las organizaciones. Sobre este último aspecto, dentro del eje de Capacitación y Fortalecimiento de Recursos Humanos se analiza lo correspondiente.

Recursos presupuestarios y materiales en los organismos garantes

Con relación a los recursos presupuestarios de los organismos garantes, con información del 2015 provista por el Censo, se identifican variaciones significativas entre las entidades federativas donde existen casos cuyo porcentaje del monto autorizado respecto de lo solicitado varía desde un 60% en una entidad federativa, a cuatro casos cuyo porcentaje es superior al 100%.

También existen variaciones entre los procesos de planeación presupuestaria al interior de las entidades federativas, por ejemplo, existen sólo 11 casos donde el Congreso local les autorizó al menos el 100% del presupuesto solicitado inicialmente.

Hallazgo: Los organismos garantes, a primera vista, tienen presupuestos limitados para desempeñar sus funciones. Véase cuadro de evidencia 3.3

Hallazgo: Algunos organismos garantes enfrentan variaciones significativas en los montos que se analizan en sus procesos de planeación presupuestaria con los Congresos locales. Véase cuadro de evidencia 3.3

El impacto de estas variaciones, en el agregado, afecta tanto en los alcances de las capacidades institucionales como en el establecimiento de parámetros mínimos para que los organismos garantes puedan operar satisfactoriamente las nuevas exigencias derivadas de la reforma constitucional y las recientes Leyes Generales. Con información de 2016, la media del presupuesto autorizado en los organismos garantes es de 17.6 millones de pesos.

CUADRO DE EVIDENCIA I
PRESUPUESTO AUTORIZADO DE LOS ORGANISMOS GARANTES

Entidad del organismo garante	Presupuesto autorizado a los organismos garantes del país								
	Tasa de cambio anual						Millones de pesos		
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2015	2016	2017
AGUASCALIENTES	0.3%	-0.3%	3.4%	22.6%	90.8%	0.0%	11.14	21.25	21.26
BAJA CALIFORNIA	145.1%	5.0%	0.0%	0.0%	14.3%	16.7%	10.50	12.00	14.00
BAJA CALIFORNIA SUR	0.0%	0.0%	42.6%	0.0%	0.0%	17.9%	6.70	6.70	7.90
CAMPECHE	6.1%	13.3%	0.8%	5.5%	5.2%	7.4%	18.10	19.04	20.44
COAHUILA	0.0%	-1.0%	4.6%	19.4%	28.6%	4.3%	34.00	43.74	45.64
COLIMA	4.1%	4.0%	1.3%	3.4%	0.0%	10.4%	6.34	6.34	7.00
CHIAPAS	-39.7%	5.0%	68.8%	3.7%	0.0%	-37.7%	15.00	15.00	9.35
CHIHUAHUA	0.1%	12.0%	-19.6%	20.7%	6.0%	15.7%	41.30	43.78	50.65
CIUDAD DE MÉXICO	3.9%	7.2%	7.3%	0.6%	3.3%	7.0%	124.75	128.86	137.93
DURANGO	13.9%	4.5%	3.0%	22.7%	14.6%	5.0%	11.78	13.50	14.18
ESTADO DE MÉXICO	7.3%	7.2%	3.5%	16.4%	15.7%	9.9%	86.75	100.35	110.24
GUANAJUATO	15.1%	4.6%	4.7%	21.8%	0.2%	9.0%	29.64	29.71	32.37
GUERRERO	2.4%	2.6%	0.4%	20.5%	2.6%	1.5%	11.99	12.30	12.48
HIDALGO	2.3%	1.2%	16.3%	3.9%	13.9%	-0.3%	16.15	18.40	18.35
JALISCO	108.5%	4.0%	3.7%	3.5%	3.0%	11.7%	45.45	46.81	52.27
MICHOACÁN	36.9%	3.9%	-24.0%	0.0%	100.3%	21.0%	9.49	19.01	23.01
MORELOS	0.0%	0.0%	0.0%	6.2%	0.0%	3.0%	17.25	17.25	17.76
NAYARIT	2.8%	3.7%	8.1%	-2.0%	76.4%	19.2%	4.44	7.83	9.33
NUEVO LEÓN	0.0%	3.4%	6.0%	3.2%	8.5%	8.6%	29.69	32.22	35.00
OAXACA	1.4%	20.7%	-21.0%	0.0%	0.0%	7.1%	26.34	26.34	28.21
PUEBLA	-1.5%	1.7%	0.3%	5.2%	3.8%	16.1%	12.74	13.22	15.35
QUERÉTARO	6.1%	5.0%	6.0%	6.5%	0.0%	20.5%	12.02	12.02	14.48
QUINTANA ROO	3.3%	-0.8%	-8.1%	4.0%	11.4%	65.8%	23.58	26.26	43.54
SAN LUIS POTOSÍ	2.0%	3.5%	3.6%	3.7%	18.3%	19.5%	17.45	20.64	24.67
SINALOA	1.5%	9.3%	0.0%	5.0%	0.0%	0.0%	23.99	23.99	23.99
SONORA	14.7%	24.3%	86.3%	-20.5%	23.8%	24.3%	19.72	24.42	30.36
TABASCO	0.0%	0.0%	4.0%	7.0%	-10.0%	5.7%	31.15	28.04	29.63
TAMAULIPAS	2.6%	2.3%	0.0%	2.5%	9.8%	3.1%	13.30	14.60	15.05
TLAXCALA	-3.7%	0.0%	2.7%	2.1%	0.0%	4.0%	10.92	10.92	11.36
VERACRUZ	22.7%	6.1%	5.7%	5.4%	0.0%	3.3%	39.00	39.00	40.28
YUCATÁN	16.7%	5.7%	5.0%	9.0%	4.0%	15.0%	25.40	26.41	30.37
ZACATECAS	3.5%	22.8%	2.6%	17.4%	31.0%	22.0%	12.77	16.73	20.41
FEDERAL	5.2%	19.0%	6.6%	47.0%	5.0%	1.9%	893.20	937.86	955.86

FUENTE: INAI, con información de Gacetas Oficiales de las entidades federativas.

Por otra parte, si se observa la distribución de los recursos presupuestarios de los organismos garantes, la gran mayoría de éstos se concentran en el Capítulo 1000 de servicios personales, en segundo lugar, el destino de estos recursos se vincula con el Capítulo 3000 de servicios generales.

Hallazgo: *Tres cuartas partes de los recursos destinados a los organismos garantes se ejercen en servicios personales, según el CNTAID 2016.*

Finalmente, en el Censo también se consultó a los organismos garantes el porcentaje de presupuesto ejercido derivado de aportaciones del Gobierno Federal mediante distintos fondos o similares, siendo la respuesta recurrente que dicho porcentaje fue nulo.

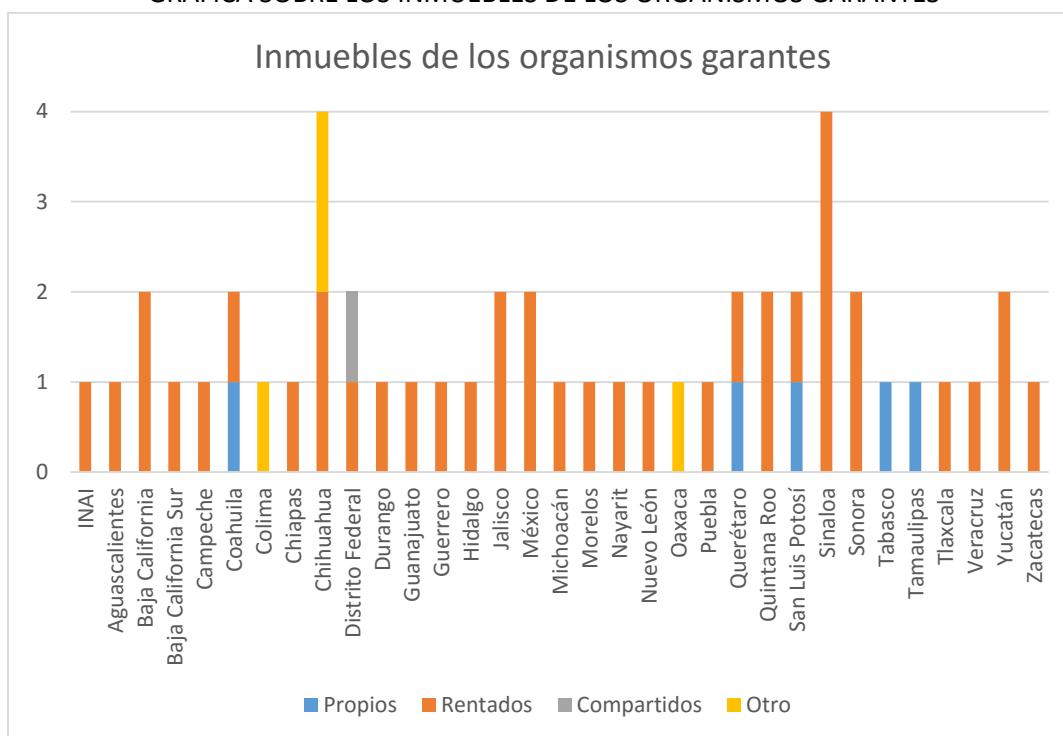
Hallazgo: *No se identifican fuentes de financiamiento adicionales, por parte del Gobierno Federal, que apoyen en el cumplimiento de las funciones de los organismos garantes locales a partir de la aprobación de la LGTAIP, según el CNTAID 2016.*

En consecuencia, la información indica la necesidad de fortalecer los mecanismos de presupuestación de los organismos garantes de las entidades federativas con independencia de su fuente de financiamiento. Asimismo, es deseable que sus procesos de planeación presupuestaria y los recursos que reciban año con año permitan impulsar el desempeño de sus organizaciones y de las políticas nacionales del SNT con mayor certidumbre. Bajo el escenario anterior no se identifican, de forma idéntica, a los integrantes federales del SNT.

Otros elementos que complementan la perspectiva de recursos en los organismos garantes de las entidades federativas se relacionan con aspectos materiales, como los inmuebles, vehículos y equipo informático con el que cuentan. Desde esta dimensión, las variaciones al interior de cada Institución y entre los organismos garantes pueden ser factores que inciden en sus capacidades institucionales.

Hallazgo: Los organismos garantes, en general, no cuentan con inmuebles propios, por lo que la mayoría destina recursos para su renta, según el CNTAID 2016.

CUADRO DE EVIDENCIA J
GRÁFICA SOBRE LOS INMUEBLES DE LOS ORGANISMOS GARANTES

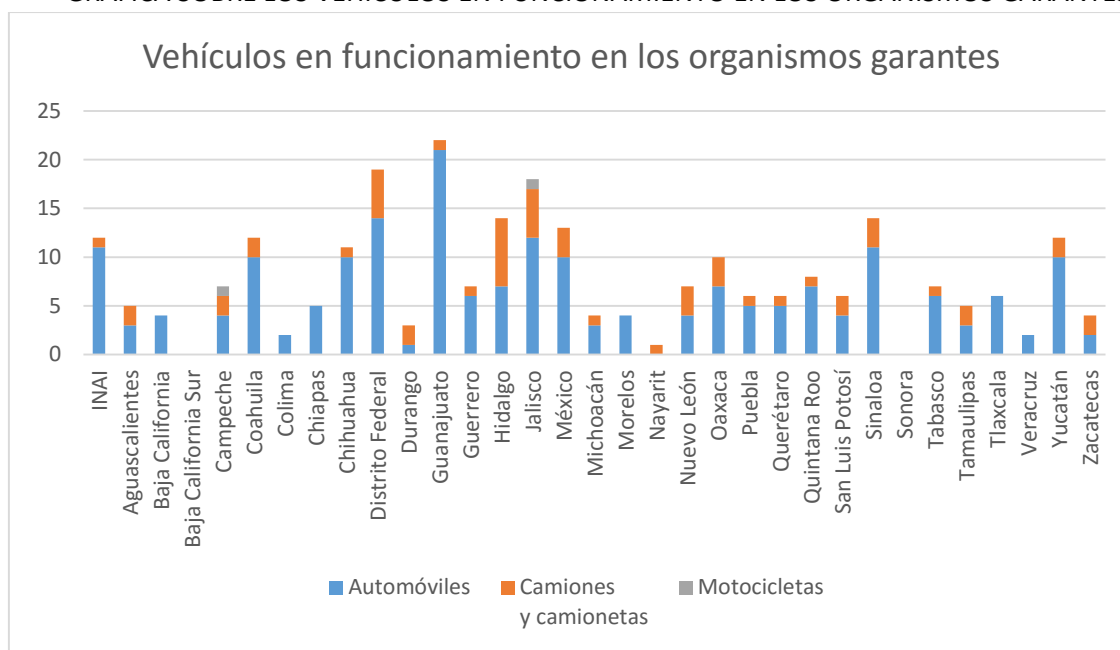


FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2016

Sobre el parque vehicular en los organismos garantes cabe indicar que se tienen, en general, más de tres vehículos por Institución y, en la mayoría de éstas, existe al menos una camioneta.

Hallazgo: Se desconocen los criterios al interior de las entidades federativas en la asignación y/o conformación del parque vehicular, lo que dificulta comprender las variaciones de este tipo de recursos entre las distintas zonas geográficas del país.

CUADRO DE EVIDENCIA K
GRÁFICA SOBRE LOS VEHÍCULOS EN FUNCIONAMIENTO EN LOS ORGANISMOS GARANTES



FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2016

Finalmente, con datos de 2015 provistos en el CNTAID se tiene información sobre el número de computadoras, impresoras, servidores y tabletas electrónicas en funcionamiento dentro de cada Organismo Garante. Al respecto, existen instituciones que en esa fecha contaban con menos de 20 computadoras, y en algunos casos contaban con un número reducido de impresoras dentro de sus instalaciones. Por otro lado, existen organismos garantes con más de 100 computadoras según el Censo.

Hallazgo: En los organismos garantes existen variaciones significativas respecto al número mínimo de equipo informático con el que cuentan, según el CNTAID 2016.

La planeación como factor en el desempeño institucional

Dentro de las instituciones es indispensable la definición de una ruta para valorar el alcance de los esfuerzos cotidianos. Bajo esta visión, los elementos de planeación son factores que determinan, en alguna medida, el desempeño de las organizaciones a lo largo del tiempo.

Con información del Censo, los organismos garantes del país cuentan con instrumentos de planeación que, en su mayoría, se perciben desarticulados o con aspectos a mejorar en la vinculación entre objetivos, metas e indicadores.

Hallazgo: Existe un número reducido de organismos garantes que al momento del Censo no contaron con un plan, programa estratégico o de trabajo, según el CNTAID 2016.

La desarticulación de estos elementos se percibe, entre otros aspectos, ante la ausencia de indicadores en los casos donde se tienen metas y objetivos definidos. Asimismo, en la existencia de mecanismos de control y seguimiento que, a primera vista, no se apoyan de sistemas de información sobre el registro de actividades del Organismo Garante. Por lo anterior, se identifica que aún deben fortalecerse medidas de desempeño claras y estandarizadas en estas instituciones.

CUADRO DE EVIDENCIA L

TABLA SOBRE LOS ELEMENTOS DE PLANEACIÓN EN LOS ORGANISMOS GARANTES, 2015

Elementos de planeación en los organismos garantes, por nivel de gobierno y entidad federativa según tipo 2015

	Misión ¹	Visión ¹	Objetivos ²	Metas ²	Indicadores de gestión ²	Indicadores de desempeño ²	Mecanismo de control y seguimiento de la ejecución en el Plan o Programa Estratégico o de Trabajo	Sistemas de información para el registro de actividades relacionadas con el ejercicio de la función del Organismo Garante
INAI	1	1	4	260	227	33	1	1
Aguascalientes	1	1	57	57	57	57	1	1
Baja California	1	1	1	1	1	2	0	1
Baja California Sur	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Campeche	1	1	3	12	5	7	1	1
Coahuila	1	1	50	50	50	50	1	1
Colima	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Chiapas	1	1	2	2	4	4	1	1
Chihuahua	1	1	72	72	0	0	1	1
Distrito Federal	1	1	8	44	9	0	1	1
Durango	1	1	5	36	27	9	1	1
Guanajuato	1	1	-	-	-	-	1	1

Diagnóstico del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, PROTAI, 2017-2021

Elementos de planeación en los organismos garantes, por nivel de gobierno y entidad federativa según tipo 2015

	Misión ¹	Visión ¹	Objetivos ²	Metas ²	Indicadores de gestión ²	Indicadores de desempeño ²	Mecanismo de control y seguimiento de la ejecución en el Plan o Programa Estratégico o de Trabajo	Sistemas de información para el registro de actividades relacionadas con el ejercicio de la función del Organismo Garante
Guerrero	1	1	10	13	0	15	1	1
Hidalgo	1	1	1	1	0	0	1	1
Jalisco	1	1	4	33	33	33	1	1
México	1	1	1	10	5	0	1	1
Michoacán	1	1	1	1	1	1	1	1
Morelos	1	1	14	86	0	86	1	1
Nayarit	1	1	1	1	3	1	1	1
Nuevo León	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Oaxaca	1	1	1	1	1	1	1	1
Puebla	1	1	1	8	3	3	1	0
Querétaro	1	1	5	5	2	2	1	1
Quintana Roo	1	1	1	9	4	2	1	1
San Luis Potosí	*	*	1	1	2	1	1	0
Sinaloa	1	1	6	18	12	6	0	1
Sonora	0	0	1	1	1	-	1	1
Tabasco	1	1	1	1	1	1	1	1
Tamaulipas	1	1	1	4	12	6	0	1
Tlaxcala	1	1	1	1	1	1	1	1
Veracruz	1	1	4	15	0	0	1	1
Yucatán	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Zacatecas	1	1	1	6 428	7	-	1	0

Nota: los totales corresponden a la suma de las cifras proporcionadas por los organismos garantes que contaron con datos o elementos para responder sobre este tema.

¹ Para estos elementos, el número 1 hace referencia a los organismos garantes que reportaron contar con ellos en su plan o programa estratégico o de trabajo, el 0 hace referencia a los que reportaron no tenerlos, al 31 de diciembre.

² Para estos elementos, el valor representa la cantidad de los mismos que componen el plan o programa estratégico o de trabajo de los organismos garantes, al 31 de diciembre.

(-): se refiere a los organismos garantes que al momento de la aplicación del cuestionario no contaron con datos o elementos para responder sobre este tema.

NA: no le aplica el tema debido a que el organismo garante correspondiente reportó no contar con un plan o programa estratégico o de trabajo.

(*): Se refiere a los organismos garantes que reportaron que el elemento correspondiente se encontraba en proceso de integración.

FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2016

Otros elementos sobre el desempeño institucional de los organismos garantes

En las actividades relacionadas con el seguimiento y evaluación dentro de las instituciones, las cuáles favorecen al desempeño institucional a partir de sus aspectos de mejora, se pueden identificar elementos que requieren una mayor articulación para mejorar su efecto.

En este sentido, existe un número reducido de mecanismos de evaluación que inciden en la atención de trámites, servicios y/o productos al público. En cambio, destacan los sistemas de información sobre el seguimiento de programas institucionales, y en segundo término, los sistemas de quejas y sugerencias. También se identificaron algunos organismos garantes que, con base en la consulta del Censo, no cuentan con algún tipo de mecanismo visible que les permita retroalimentar su perspectiva de desempeño institucional desde estos elementos.

Hallazgo: Existen organismos garantes que no cuentan con mecanismos de evaluación, según el CNTAID 2016. Véase cuadro de evidencia 3.6

En forma de síntesis, uno de los aspectos más relevantes de este eje se refiere a consolidar una visión compartida sobre lo que significa un buen desempeño dentro de un Organismo Garante, de la planeación que lleva a cabo y de los mecanismos que le permiten atender sus áreas de mejora.

Una referencia inmediata a considerar consiste en elementos que, a partir de los datos analizados, se vislumbran para la media de los organismos garantes. Es decir, lo que actualmente comprende la perspectiva de un Organismo Garante mediano en el país.

CUADRO DE EVIDENCIA M

VARIABLES DE REFERENCIA SOBRE LOS ORGANISMOS GARANTES

El Organismo Garante mediano²³

	Tiene 9 unidades administrativas
Está conformado por 32 personas	
	Cuenta con un presupuesto autorizado de \$ 17.6 mdp y ejerce \$17.2 mdp
Posee 6 vehículos	
	Tiene 36 computadoras
Ha establecido en su planeación 1 objetivo y 9 metas	
	No cuenta con un sistema de captación de quejas y sugerencias sobre sus trámites y servicios

²³ Las siguientes características corresponden a la mediana estadística de los valores reportados en el CNTAID 2016 por los organismos garantes locales para cada aspecto mencionado. Véanse cuadros de evidencia 3.1, 3.2, 3.3, 3.5, 3.6, K y L.

Con la información proporcionada por los integrantes del Sistema Nacional en los cuestionarios para el diagnóstico del PROTAI se sabe que:

- El 79% cuenta con un Manual de Procedimientos.
- En el 79% la Misión y Visión están contenidos y son el punto referencial de su programa institucional o algún documento de naturaleza similar.
- En el 54% su programa institucional o documento similar se encuentra publicado Internet.
- Para el 79% la información que proveen los indicadores es relevante para valorar el desempeño y los resultados de su Institución.
- El 59% cuenta con un Programa Anual de Evaluación.

En el caso de los integrantes federales del SNT, éstos cuentan con un plan o programa estratégico o de trabajo. Con relación a su estructura organizacional y de recursos, ésta puede consultarse en la información remitida mediante los cuestionarios para este diagnóstico.

Perspectiva del INEGI como Coordinador de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT

Por mandato constitucional, el Estado mexicano cuenta con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) en donde la responsabilidad de normar y coordinar este Sistema es del INEGI.

El SNIEG es el conjunto de Unidades organizadas a través de los Subsistemas, coordinadas por el INEGI y articuladas mediante la Red Nacional de Información, con el propósito de producir y difundir la Información de Interés Nacional.

La Información Estadística y Geográfica generada por las Unidades del Estado, en el marco del SNIEG, puede servir de base para el diseño, evaluación y seguimiento de políticas públicas del SNT, de esta manera se percibe un nivel medio de vinculación entre ambos Sistemas Nacionales.

Acciones como los proyectos estadísticos que generan información en la materia, como el Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, que sirven de base para el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas en materia de transparencia, desempeño Institucional y rendición de cuentas pueden apoyarse para su continuidad en este Programa Nacional.

Para el INEGI, las acciones que se podrían establecer en el PROTAI para fortalecer su objetivo prioritario son: incorporar, consolidar y desarrollar las capacidades estadísticas de los organismos garantes, los sujetos obligados y la vinculación de ello con todos los procesos de transparencia que se deben impulsar con la LGTAIP y demás disposiciones legales y normativas aplicables.

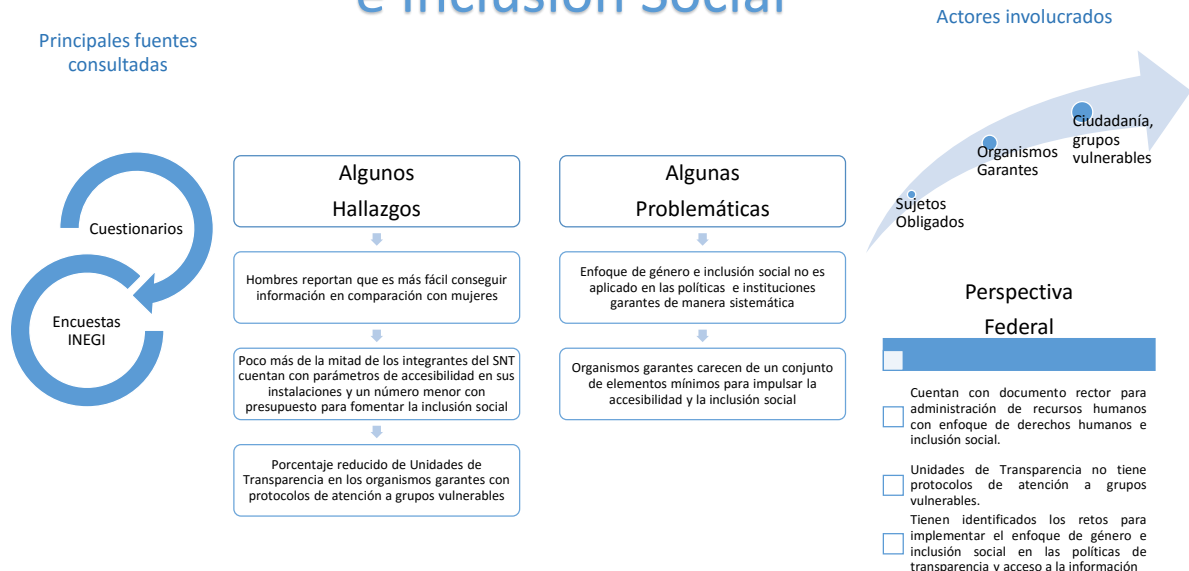
Eje Transversal: Derechos Humanos, Perspectiva de Género e Inclusión Social (DHPGIS)

El reto de promover el derecho de acceso a la información como un derecho humano en el país implica, en sí mismo, garantizar que su goce y ejercicio no sea determinado por alguna condición particular. En este sentido, la promoción, ejercicio y garantía de este derecho será limitada si no se instrumentan acciones para fortalecer la perspectiva de inclusión social por parte de los organismos garantes, los integrantes federales del SNT y los sujetos obligados.

Se hace indispensable la aplicación de un enfoque de género e inclusión social que tome en consideración un proceso de diseño e instrumentación de forma gradual, cuyos elementos mínimos impulsen de forma prioritaria aspectos de accesibilidad y protocolos de atención a grupos vulnerables.

Con los usuarios como población objetivo, queda en el marco de los organismos garantes y Unidades de Transparencia el desarrollo de estos esfuerzos en primera instancia, por lo que este eje es fundamental para guiar estos esfuerzos de manera coordinada y articulada el PROTAI.

Eje transversal: DH, Perspectiva de Género e Inclusión Social



Resumen narrativo

Los grupos en situación de vulnerabilidad con frecuencia carecen de información crucial para sus vidas; información sobre derechos humanos, salud, educación, oportunidades de trabajo, presupuestos, gasto público, servicios públicos especializados para superar sus condiciones de vulnerabilidad, entre otros; tienen menos propensión a solicitar información y también son sujetos de mayores dificultades para recibir información y ésta puede no ser pertinente para atender sus necesidades. En este sentido, tienen una presencia limitada en la definición de las prioridades políticas y de política pública.

Las necesidades informativas de los grupos en situación de vulnerabilidad y la forma y los medios por la que éstos tienen acceso a la información, son los factores que hacen que la transparencia adquiera realmente su valor instrumental. Por ello, la importancia de la adecuación y la accesibilidad de los mecanismos de acceso a la información y de la información misma.

Para garantizar un adecuado ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales en el país es indispensable contar con un enfoque inclusivo y sensible a los condicionantes que enfrenta la población para el acceso a estos derechos.

En el caso de personas con discapacidad, la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014 (ENADID), elaborada por el INEGI, señala que las personas con discapacidad representan el 6% de la población total del país, es decir, alrededor de 7.2 millones. Asimismo, la ENADID confirma diversas situaciones de desventaja y exclusión a las que las personas con discapacidad se enfrentan, por ejemplo, en materia de educación, sólo el 46.5%, en edad de 3 a 29 años, asiste a la escuela; mientras que en el ámbito laboral, la tasa de participación económica, en edad de 15 años y más, es sólo del 39.1%; situación que se agrava para las personas con discapacidad que adicionalmente forman parte de comunidades indígenas, para las que la tasa de participación es sólo de 7.1%.

Con relación a las comunidades indígenas, datos de la Encuesta Intercensal 2015 llevada a cabo por el INEGI, señalan que 25.7 millones de personas en México se auto reconocen como indígenas, lo cual representa el 21.5% de la población total; adicionalmente, se estima que 7.2 millones son hablantes de alguna lengua indígena. Cabe señalar que México es uno de los países con mayor diversidad lingüística, ya que cuenta con 364 variantes de lenguas nacionales, correspondientes a 68 agrupaciones que derivan de 11 familias lingüísticas. Sobre este grupo poblacional, el Consejo

Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, indica en su informe de 2014, que el 73.2% de la población indígena se encuentra en situación de pobreza y el 31.8% en pobreza extrema.

Por otra parte, de acuerdo con datos de la Encuesta Intercensal 2015, alrededor de 1.4 millones de personas en México se auto reconocen como afrodescendientes, lo que representa el 1.2% de la población. De este grupo de personas, el 64.9% también se considera indígena. La población afrodescendiente reside principalmente en el Estado de México, con 304 mil; Veracruz, con 266 mil; Guerrero, con 229 mil, y Oaxaca, con 196 mil.

En cuanto a las personas migrantes, en el Informe sobre migración mundial del año 2015, la Organización de las Naciones Unidas, ONU, señala la existencia de aproximadamente 244 millones de personas en situación de movilidad a nivel internacional. En este rubro, es relevante el caso de México, ya que es parte del corredor migratorio de América del Norte, el más transitado del planeta, además de ser un país de origen, tránsito, destino y retorno de personas en contexto de migración.

De acuerdo con datos del Instituto para los Mexicanos en el Exterior, alrededor de 12 millones de personas nacidas en México viven actualmente en los Estados Unidos de América, de tal manera que el 98% de nuestras y nuestros emigrantes se encuentran en dicho país. Asimismo, cabe señalar que aproximadamente el 50% de este grupo de personas no cuenta con documentos migratorios, es decir, se encuentran en una situación irregular en Estados Unidos. Siguiendo estas ideas, conforme cifras de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, de enero a noviembre de 2016, fueron repatriados 204,817 mexicanos y mexicanas desde los Estados Unidos de América.

En el caso de niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con los datos de la Encuesta Intercensal de 2015, en México habitan 39.2 millones de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, lo que representa el 32.8% de la población total. Por su parte, el CONEVAL señaló que en 2014 el 53.9% de la población menor de 18 años se encontraba en situación de pobreza; asimismo, que del total de la población infantil, 62.6% no tiene acceso a la seguridad social; 27.6% presenta carencias por acceso a la alimentación; 16.2% no tiene acceso a los servicios de salud; 24.8% no tiene acceso a los servicios básicos en su vivienda, y 8% presenta rezago educativo.

En cuanto a la situación de las personas adultas mayores, de acuerdo con la Encuesta Intercensal de 2015, alrededor de 10.4% de la población mexicana tiene 60 años o más, y de esa proporción el

53.8% son mujeres; asimismo, los datos del INEGI evidencian que aproximadamente el 27.2% de personas adultas mayores se encuentran ocupadas. Adicionalmente, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, en 2015 calculó que en México el 31.2% de las personas de 65 años y más viven en pobreza.

Por lo anterior, la perspectiva de género en el diseño e instrumentación del PROTAI forma parte de este enfoque. Sin embargo, aún se presentan retos significativos para identificar los elementos mínimos que deben contener las políticas de este programa para favorecer a los grupos en situación de vulnerabilidad de nuestra sociedad.

Los resultados de los instrumentos y mediciones considerados para este diagnóstico, como el CNTAID y la ENAID, no aportan información suficiente para enmarcar la perspectiva de inclusión social de los grupos en situación de vulnerabilidad. En cambio, la información provista por las instituciones integrantes del SNT para la conformación de este diagnóstico, mediante los cuestionarios respectivos, ha permitido un marco de referencia sobre algunos elementos a considerar en este enfoque.

A continuación se presentan los hallazgos relevantes para comprender la transversalidad de este eje, considerando de manera inicial algunos datos presentados por la ENAID 2016 y posteriormente los hallazgos referidos directamente por las instituciones integrantes del SNT.

Diferencias en la consulta de información entre hombres y mujeres

Los resultados desagregados de la ENAID 2016 sobre la información de gobierno consultada por la población de 18 años y más indica variaciones entre lo que requieren los hombres y las mujeres. Por ejemplo, las mujeres solicitan mayor información de escuelas, hospitales, campañas de salud y apoyos de programas sociales. Mientras que los hombres concentran sus consultas en requisitos para trámites o servicios, aspectos de seguridad pública, normatividad y uso de recursos públicos, por mencionar algunos aspectos.

Lo anterior sugiere que las temáticas que se promueven y requieren en materia de acceso a la información también se relacionan con dinámicas y contextos diferenciados entre hombres y mujeres, por lo que debe fomentarse una perspectiva de género y no discriminación en la apertura informativa de temáticas específicas.

CUADRO DE EVIDENCIA N
TABLA SOBRE LA INFORMACIÓN DE GOBIERNO QUE FUE CONSULTADA PARA LA VIDA COTIDIANA,
POR SEXO

Información de gobierno	Población de 18 años y más	Población de hombres de 18 años y más	Población de mujeres de 18 años y más
Requisitos para trámites o servicios	40,8	42,3	39,6
Escuelas públicas	26,5	24,4	28,3
Hospitales públicos	25,7	23,9	27,3
Campañas de salud	24,1	20,6	27,1
Servicio de seguridad pública	22,8	24,1	21,7
Servicio de agua potable	20,9	20,7	21,1
Transporte público	19,2	19,1	19,3
Áreas inseguras a causa de la delincuencia	17,4	18,4	16,4
Medios o formas para denunciar un delito	17,2	17,4	17,1
Obtener apoyo a través de programas sociales	17,0	16,4	17,6
Servicios de emergencia	15,4	16,1	14,8
Leyes, reformas y reglamentos	15,1	17,1	13,4
Conservación del medio ambiente y recursos naturales	14,4	15,5	13,5
Partidos políticos y elecciones	13,2	14,6	11,9
Oportunidades y ofertas de empleo en el gobierno	13,0	14,2	11,9
Uso de recursos públicos	10,4	12,3	8,8
Combate a la pobreza	8,5	9,5	7,6
Directorio de servidores públicos	7,9	8,1	7,7
Sueldo de servidores públicos	6,9	8,0	5,9
Contrataciones, concesiones, compras y servicios de obra pública	5,7	7,0	4,5
Organización interna del gobierno	5,1	6,1	4,2
Otra información	0,7	1,1	0,3
Ninguna	33,6	33,8	33,5

Indican un coeficiente de variación (%) en el rango de (25 y +)

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2016.

En particular, deben valorarse los mecanismos que faciliten la obtención de información gubernamental, ya que la ENAID 2016 también identificó que, en general, el sexo es un factor relevante.

Hallazgo: Los hombres reportan que es más fácil conseguir información en las distintas regiones del país en comparación de las mujeres, según la ENAID 2016.

CUADRO DE EVIDENCIA Ñ
TABLA SOBRE LA FACILIDAD PARA OBTENER LA INFORMACIÓN DE GOBIERNO,
POR SEXO

Región	Facilidad para obtener la información de gobierno					
	Población de 18 años y más		Población de hombres de 18 años y más		Población de mujeres de 18 años y más	
	Fácil	Difícil	Fácil	Difícil	Fácil	Difícil
Estados Unidos Mexicanos	37,2	58,8	40,7	55,6	34,3	61,4
Región Centro	32,5	65,8	37,0	61,5	28,6	69,5
Región Centro Occidente	43,9	51,3	44,4	51,9	43,5	50,8
Región Norte	40,9	52,1	44,4	48,5	38,0	55,3
Región Sureste	35,4	60,0	40,2	56,2	31,5	63,1

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2016.

La facilidad para obtener la información entre hombres y mujeres también varía en algunas regiones. En su mayoría, los hombres reportan una mayor facilidad, no obstante, en al menos 7 casos las mujeres reportan una mayor facilidad para obtener la información de gobierno en su entidad federativa.

Hallazgo: Existen diferencias entre las regiones del país sobre la facilidad reportada por las mujeres para obtener información del gobierno, según la ENAID 2016. Véase cuadro de evidencia 4.1

Elementos de accesibilidad para grupos en situación de vulnerabilidad y enfoque de inclusión social

La información provista por las instituciones integrantes del SNT mediante los cuestionarios permitió profundizar en algunos elementos que deben consolidarse para garantizar la accesibilidad y la inclusión social en el goce de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales. Esta perspectiva no sólo toma en cuenta el desarrollo de acciones hacia la ciudadanía, sino dentro de las propias instituciones que integran la perspectiva del PROTAI.

Políticas internas con enfoque de derechos humanos e inclusión social

Al interior de las instituciones que integran el SNT es importante fortalecer la perspectiva de género e inclusión social considerando los recursos humanos que ahí laboran, lo anterior es relevante porque esto impulsa, en el ámbito cotidiano, esta visión de manera permanente.

De forma general, una tercera parte de las instituciones integrantes del SNT indican que tienen un documento rector que guía la administración de los recursos humanos con enfoque de derechos humanos e inclusión social. Esto significa que dentro de su Institución tienen prevista una política en la materia, independientemente si promueven alguna otra hacia el exterior de su organización.

Hallazgo: Alrededor del 35% de las instituciones integrantes del SNT administran sus recursos humanos con enfoque de género e inclusión social, según información del cuestionario diagnóstico del PROTAI.

Permanencia y libre desplazamiento de las personas con discapacidad

Las instituciones integrantes del SNT dentro de su mandato tienen una perspectiva ciudadana, destacando la correspondiente a los organismos garantes del país. Desde este contexto, la relevancia de contar con los medios y mecanismos para que la población acuda a sus instalaciones de forma accesible es indispensable. La información en este sentido demuestra que aún existe camino por recorrer para beneficio de todos los sectores y grupos de la sociedad.

Al respecto, poco más de la mitad de integrantes (54%) indicaron que cuentan con instalaciones que permiten la permanencia y el libre desplazamiento de las personas con discapacidad, adultas mayores y mujeres embarazadas; y menos de una quinta parte (14%) tienen un presupuesto etiquetado para la igualdad de género y la no discriminación.

Hallazgo: Poco más de la mitad de las instituciones integrantes del SNT cuentan con parámetros de accesibilidad en sus instalaciones, y un número menor con presupuesto para fomentar la inclusión social, según información del cuestionario diagnóstico del PROTAI.

Políticas institucionales dirigidas a los sujetos obligados y la ciudadanía con enfoque de derechos humanos e inclusión social

Un aspecto fundamental en el desarrollo de políticas institucionales que favorezcan el enfoque de derechos humanos e inclusión social es la existencia de planes o programas que guíen estos esfuerzos. Lo anterior no sólo implica el desarrollo de estos instrumentos, sino que los mismos promuevan un conjunto de estándares y elementos mínimos para garantizar un mismo ejercicio y goce entre la población.

Con información provista por las instituciones integrantes del SNT, se tiene que el 41% cuenta con algún documento rector para el diseño y desarrollo de las políticas institucionales de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, dirigidas a los sujetos obligados y ciudadanía, que promueve un enfoque de derechos humanos e inclusión social. Esto significa que aún no se cuenta en todo el país con las pautas que permitan impulsar las políticas institucionales bajo esta perspectiva.

Hallazgo: Alrededor de un 41% de las instituciones integrantes del SNT promueven políticas públicas de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales con enfoque de género, según información del cuestionario diagnóstico del PROTAI.

Protocolos de atención a grupos vulnerables en las Unidades de Transparencia

Como se refirió al inicio de este eje, el contexto nacional indica que se requieren mayores herramientas para la atención a grupos vulnerables con el propósito de garantizar su ejercicio del derecho a la información y la protección de datos. En este proceso se requieren de criterios o protocolos que permitan, dentro de los espacios que atienden directamente a la sociedad, la promoción y consolidación de esquemas específicos para la atención a grupos vulnerables.

En este sentido, se encontró que una quinta parte (21%) de las Unidades de Transparencia de los organismos garantes cuentan con protocolos de actuación para atender a grupos en situación de vulnerabilidad. Asimismo, casi la mitad de los organismos garantes (43%) tienen identificadas las acciones que deberán implementar, de manera progresiva, los sujetos obligados para garantizar las condiciones de accesibilidad para que los grupos en situación de vulnerabilidad puedan ejercer los derechos de acceso a la información y protección de datos.

Hallazgo: Un porcentaje reducido de Unidades de Transparencia de los organismos garantes cuenta con un protocolo de atención para grupos vulnerables, según información del cuestionario diagnóstico del PROTAI.

A partir de la expedición de la normatividad en materia de accesibilidad por parte del SNT, específicamente los denominados Criterios de Accesibilidad, se tiene que una tercera parte (36%) de los organismos garantes ya identifica los elementos que deben contener los diagnósticos de las Unidades de Transparencia y los Centros de Atención a la Sociedad, para garantizar el goce de los

derechos de acceso a la información y protección de datos a los grupos en situación de vulnerabilidad, con base en la normatividad emitida por el Consejo Nacional.

Evidencia sobre la accesibilidad en el ejercicio y goce del derecho de acceso a la información vía remota

La transformación de la gestión pública ha llevado a diversos escenarios donde los procesos gubernamentales se han conformado a partir de herramientas informáticas y el uso del Internet. En el caso específico de la atención a los grupos vulnerables, con la información que estudios como la ENAID 2016 presenta, no se permite valorar el impacto que este fenómeno ha tenido para favorecer o delimitar la accesibilidad de este sector de la sociedad en el ejercicio y goce de del derecho a la información.

Sobre lo presentado en la ENAID 2016, un alto porcentaje de la población que consultó una página de Internet del gobierno refirió aspectos positivos en su accesibilidad y manejo.

Hallazgo: No se identificó mayor información estadística sobre el uso que se les da las páginas de Internet por parte de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Con la información proporcionada por las instituciones integrantes del Sistema Nacional en los cuestionarios para el diagnóstico del PROTAI se sabe que:

- En el 35% existe algún documento rector que guíe la administración de los recursos humanos con enfoque de derechos humanos e inclusión social.
- El 54% cuenta con instalaciones que permitan la permanencia y el libre desplazamiento de las personas con discapacidad, adultas mayores y mujeres embarazadas.
- El 36% cuenta con mobiliario ergonómico para personas con discapacidad, adultas mayores y mujeres embarazadas.
- El 18% cuenta con Portal Web accesible.
- El 14% cuenta con presupuesto etiquetado para la igualdad de género y la no discriminación de grupos en situación de vulnerabilidad.
- En el 41% existe algún documento rector que guíe el diseño y desarrollo de las políticas institucionales de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, dirigidas a los sujetos obligados y ciudadanía, que promueva un enfoque de derechos humanos e inclusión social.
- El 63% participó en cursos, diplomados, talleres o seminarios sobre derechos humanos, igualdad, género y no discriminación.

- El 21% de las Unidades de Transparencia de los organismos garantes cuentan con protocolos de actuación para atender a grupos en situación de vulnerabilidad.
- El 25% de los organismos garantes promovió la impartición de cursos, diplomados, talleres o seminarios sobre derechos humanos, igualdad, género y no discriminación, como parte de la capacitación al personal de los sujetos obligados.
- El 48% tiene identificados los retos para implementar el enfoque de género e inclusión social en las políticas institucionales de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales que lleva a cabo.
- El 43% de los organismos garantes tiene identificadas las acciones que deberán implementar, de manera progresiva, los sujetos obligados para garantizar las condiciones de accesibilidad para que los grupos en situación de vulnerabilidad puedan ejercer los derechos de acceso a la información y protección de datos.
- El 36% de los organismos garantes identifica los elementos que deben contener los diagnósticos de las Unidades de Transparencia y los Centros de Atención a la Sociedad, para garantizar el goce de los derechos de acceso a la información y protección de datos a los grupos en situación de vulnerabilidad, con base en los Criterios establecidos en la materia por parte del Sistema Nacional de Transparencia.

Perspectivas de las instituciones integrantes federales (ASF, AGN e INEGI)²⁴

En forma inicial, cabe indicar que las instituciones integrantes federales cuentan con estadísticas y registros que permiten conocer información desagregada por sexo. Lo anterior es un elemento indispensable para el desarrollo de políticas y estrategias que impulsen el enfoque de género y, en su momento, la inclusión de otros grupos de la sociedad. Al respecto, también se sabe que dentro de sus organizaciones cuentan con algún documento rector que guíe la administración de los recursos humanos con enfoque de derechos humanos e inclusión social, si bien no cuentan con un presupuesto etiquetado para la igualdad de género y la no discriminación, de acuerdo con la información proporcionada.

Por otra parte, el personal de sus instituciones ha participado en cursos, diplomados, talleres o seminarios sobre derechos humanos, igualdad, género y no discriminación. Lo anterior es un elemento fundamental para el impulso de estos enfoques en el desarrollo tanto de sus actividades cotidianas como en el diseño y ejecución de políticas específicas a su cargo.

²⁴ La información que a continuación se presenta corresponde a lo respondido por cada uno de los integrantes federales del SNT en los cuestionarios requisitados para la elaboración de este diagnóstico.

Respecto a los aspectos que se vinculan con la ciudadanía, en el marco del ejercicio del derecho de acceso a la información, se sabe que sus Unidades de Transparencia no cuentan con protocolos de actuación para atender a grupos en situación de vulnerabilidad al momento. Sin embargo, la mayoría de estas instituciones tienen identificados los retos para implementar el enfoque de género e inclusión social en las políticas institucionales de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales que lleva a cabo.

Este último tema es de la mayor relevancia, puesto que con su conocimiento en estos aspectos y bajo las directrices que desde este eje del PROTAI se desarrollen, existirá un marco de ejecución que permita impulsar el enfoque de género e inclusión social para beneficio de la ciudadanía.

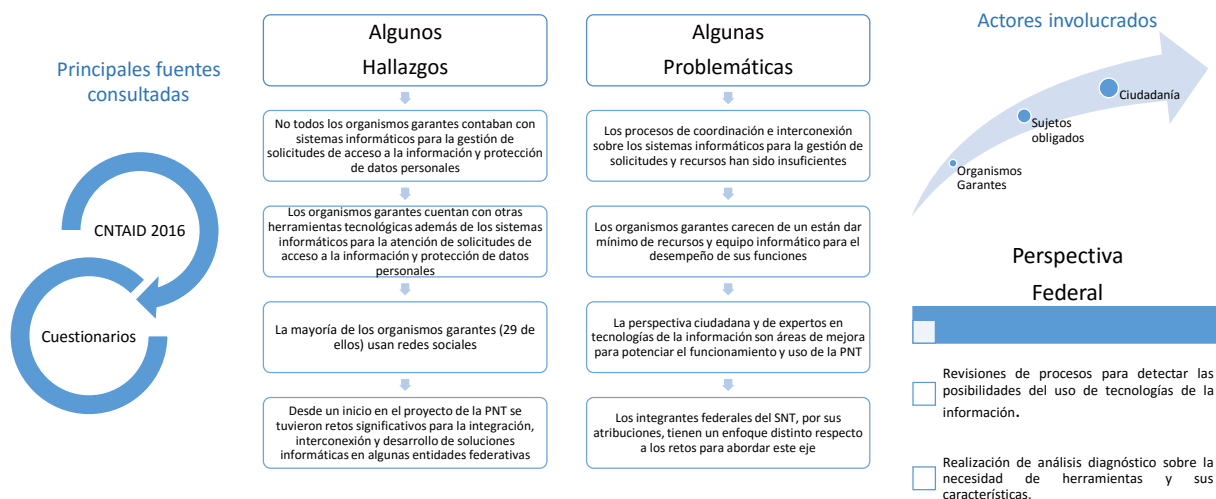
Eje Transversal: Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia (TiyPNT)

Las acciones conjuntas y coordinadas que lleven a cabo los integrantes del SNT en el marco de este eje del PROTAI tendrán la finalidad de proponer y desarrollar mecanismos que les permitan cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones mandatadas por la Ley General, con la presencia de una plataforma electrónica para robustecer el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales. De igual forma, permitirá que los organismos garantes y sujetos obligados consideren herramientas tecnológicas que les permitan mejorar en la gestión de estas materias.

Tomando en consideración que la capacidad de las instituciones para lograr procesos más eficientes depende de las mejoras en la funcionalidad de las tecnologías de la información que utiliza, resulta primordial que los organismos garantes, y en segundo lugar los sujetos obligados, cuenten con un estándar mínimo de recursos para el desempeño de sus funciones, resaltando como parte fundamental de este estándar el personal capacitado técnicamente en el uso, configuración y administración de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Además de la perspectiva técnica vinculada con este eje, será la coordinación y armonización de los esfuerzos de los sujetos obligados en los distintos órdenes de gobierno, así como de sus organismos garantes en el uso de estas tecnologías, la que podrá mejorar y homologar el ejercicio y garantía del derecho de acceso a la información.

Eje transversal: Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia



Resumen narrativo

Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) se han convertido hoy en día en una de las principales herramientas con las que cuentan las instituciones garantes de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales para asegurar el efectivo ejercicio de estos derechos fundamentales. Actualmente, el uso de las TIC fomenta una comunicación más fluida entre las autoridades y la población.

Por ello, en la LGTAIP, el Constituyente dispuso la creación de un sistema electrónico de cobertura nacional, con efectiva accesibilidad y que permita integrar no solo las normas sino los procedimientos establecidos en dicha Ley para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información en los tres órdenes de gobierno: la PNT.

La PNT está conformada por cuatro sistemas, a saber: 1) el Sistema de solicitudes de acceso a la información; 2) el Sistema de Gestión de medios de impugnación; 3) el Sistema de Portales de obligaciones de transparencia y, 4) el Sistema de Comunicación entre organismos garantes y sujetos obligados.

De esta manera, la PNT es el instrumento informático por el cual, a través de un conjunto de sistemas, se asegura el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información; así como el cumplimiento y garantía del mismo, con ello su importancia transversal en este Programa.

Su implementación ha sido uno de los principales desafíos del SNT, porque implica evolucionar de los sistemas INFOMEX y propios a una ventana única nacional, que integre los sistemas de la Federación, de las entidades federativas y de todos los sujetos obligados en una misma interfaz, con el objeto de que las personas, con un mismo usuario y contraseña, puedan ejercer sus derechos.

Sistemas informáticos en los organismos garantes en el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales

A través del uso de las TIC es posible otorgar a la población la mayor información posible sobre los trámites y servicios ofertados, facilitando a la sociedad la realización de ciertas actividades, sin necesidad de trasladarse físicamente al lugar donde estos servicios se ofrecen.

A grandes rasgos, los resultados del Censo indican que, al cierre de 2015, la mayoría de los organismos garantes contaban con sistemas informáticos para la gestión, procesamiento, seguimiento o publicación de trámites y/o servicios públicos, salvo tres de ellos (*véase cuadro de evidencia 5.1*)

De acuerdo con la función desarrollada por estos sistemas, la mayoría de los organismos garantes cuentan con sistemas informáticos que permiten a la población ejercer sus derechos de acceso a la información y protección de datos personales; es decir, en sistemas informáticos para las solicitudes de acceso (en 27 casos), de datos personales (en 20 casos) y recursos de revisión en materia de acceso a la información (en 21 casos) y en materia de protección de datos personales (en 14 casos), dejando muy por debajo aquellos relacionados con capacitación a través de cursos y asesorías (menos de 11 casos) .

Hallazgo: En 2015 no todos los organismos garantes contaban con sistemas informáticos para la gestión de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales, según el CNTAID 2016. Véase cuadro de evidencia 5.1

De igual forma, el medio de ingreso de una solicitud no sólo se limita a presentarla a través de un sistema informático, sino que en las propias Leyes Generales en la materia, se encuentran considerados diversos medios adicionales para poder ejercer estos derechos fundamentales.

Con información provista por el CNTAID 2016, los organismos garantes mencionaron entre sus medios para la atención de solicitudes de acceso a la información / protección de datos personales referencias sobre la entrega de éstas personalmente (31/30), por correo electrónico (24/21) e incluso teléfono móvil (14/13), y vía SMS, en un caso.

Hallazgo: Los organismos garantes cuentan con otras herramientas tecnológicas además de los sistemas informáticos para la atención de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales, según el CNTAID 2016. Véase cuadro de evidencia 5.2

Sitios web y manejo de redes sociales de los organismos garantes

Los organismos garantes cuentan cada uno con un portal o sitio web, así como cuentas de redes sociales vía Facebook y Twitter (29 en ambos casos) con la finalidad de difundir información relevante sobre su quehacer diario, poner al alcance de la sociedad información oportuna y veraz y estar siempre en constante interacción con la población. Adicionalmente, se cuenta con otros espacios que fomentan distintos tipos de contenidos en la red, como Youtube (en 20 casos) o Blogs (en sólo 2).

Hallazgo: La mayoría de los organismos garantes (29 de ellos) usan redes sociales, según el CNTAID 2016. Véase cuadro de evidencia 5.3

De los sitios web con los que cuentan los organismos garantes, es importante destacar que según la función específica que realizan, en el CNTAID 2016 se identificaron aquellos relacionados con encuestas (en 4 casos) y foros ciudadanos (en 2), redes sociales (25), así como para comunicación (26), trámites (14) y procesos de trabajo internos (16). Siendo las herramientas tecnológicas para llevar a cabo el quehacer diario dentro de los organismos garantes los sitios más visitados; es decir, intranet, correo electrónico, gestión de usuarios y comunidades digitales.

Hallazgo: Los organismos garantes utilizan en mayor medida los sitios web para el desempeño de sus funciones al interior de los mismos, según el CNTAID 2016. Véase cuadro de evidencia 5.4

Buenas prácticas en la creación de herramientas tecnológicas

El Banco Mundial, a través de su estudio *OPEN GOVERNMENT IMPACT & OUTCOMES, Mapping the Landscape of Ongoing Research* indica que existe una clara ausencia de investigación en el impacto y resultados asociados con la legislación de acceso a la información en los países en desarrollo, teniendo como una de sus implicaciones que se desarrollen herramientas tecnológicas insuficientes y desarticuladas en la práctica.

Por ello, el Banco Mundial con la finalidad de que los países desarrollen sistemas informáticos que beneficien a su sociedad a través de la automatización de procesos recomienda crear evaluaciones sistemáticas de lo que verdaderamente resulta útil en las tecnologías. Es decir, realizar evaluaciones de impacto y resultados en las iniciativas que se van a implementar, permitiéndolo conocer así el valor que éstas agregan. Con esto se logrará conectar la cadena causal desde los resultados al impacto.

De manera previa al desarrollo de la herramienta también recomienda que se realicen investigaciones que tengan una relevancia de política pública clara, a través de un enfoque más impulsado por la demanda; es decir, que permita emparejar el resultado esperado por los gobiernos y por la población en general que quiere ejercer su derecho.

Finalmente, también recomienda que se realice una investigación referente a las estrategias que pueden llevarse a cabo con la finalidad de acercar las TIC's a los grupos tradicionalmente marginados; es decir, acercar estas herramientas a la gran cantidad de personas que todavía no tiene acceso a Internet y que por ende no cuentan con las condiciones de sacar provecho de las nuevas tecnologías.

Retos sobre la Plataforma Nacional de Transparencia

México tiene ante sí un desafío sin precedentes, en donde el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales van de la mano con el progreso de las TIC de forma acelerada.

Muestra de ello son los retos que se identifican en la implementación, administración y funcionamiento de la PNT; por ejemplo, el hecho de evolucionar de la información contenida en los Sistemas Infomex y propios a la PNT, tomando en consideración lo siguiente:

- 9 entidades federativas donde el Sistema INFOMEX era administrado por el propio Gobierno de la Entidad Federativa. Por ello, se tuvieron que llevar a cabo las gestiones necesarias con las autoridades públicas para que se otorgaran las facilidades técnicas y operativas al Instituto, como administrador general, para lograr su interconexión con la PNT.
- 6 entidades federativas contaban con su propio sistema para la realización de solicitudes de información. En estos casos se tuvo que desarrollar una solución tecnológica que permitiera la interconexión de éstos con la PNT.

- 4 entidades federativas no contaban con un sistema de solicitudes de información. En estos organismos garantes se tuvo que llevar a cabo la instalación del Sistema INFOMEX, primeramente, y después interconectarlo a la PNT.
- 13 entidades federativas donde la administración del Sistema INFOMEX dependía de los organismos garantes de manera directa.

Es importante mencionar que, a pesar de contar en diversos organismos garantes con el Sistema INFOMEX, éstos presentaban diferentes versiones. De esta manera, primeramente el Instituto tuvo que homologar la versión del Sistema para después llevar a cabo su interconexión.

Así, la pluralidad de sistemas existentes, al menos en lo relacionado con la gestión de solicitudes de información, en los tres niveles de gobierno y dadas las particularidades propias de cada uno de ellos, requirió una configuración especial para su interconexión con la PNT.

Hallazgo: Desde un inicio en el proyecto de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) se tuvieron retos significativos para la integración, interconexión y desarrollo de soluciones informáticas en algunas entidades federativas.

Dicha pluralidad resulta perceptible también en los sujetos obligados ya que, la información del CNTAID 2016 permitió incluso ubicar sistemas adicionales.

Hallazgo: Se identificaron sujetos obligados que no contaron con sistema INFOMEX, ni refirieron la PNT, en cambio indicaron que tenían otro tipo de sistema informático para la atención de sus solicitudes, según el CNTAID 2016. Véase cuadro de evidencia 5.5

En otro sentido, también se deben realizar acciones con miras a garantizar la estabilidad y funcionalidad de la PNT; por ejemplo, el integrar los sistemas de la Federación, de las entidades federativas y de todos los sujetos obligados en una misma interfaz; estandarizar los criterios y formatos de obligaciones de transparencia en las diferentes entidades federativas, de tal forma que el sistema de portales de obligaciones de transparencia (SIPOT) pueda hacer el análisis comparativo de la información; capacitar a los organismos garantes y sujetos obligados respecto del alcance y funcionalidad de la herramienta, y promocionar en la sociedad mexicana la utilización y los alcances de la PNT.

La PNT, junto con este Programa y la normatividad en la materia, son los instrumentos con los que cuenta el SNT para potenciar en la sociedad el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales a escala nacional. Por ende, la Plataforma se convierte en la materialización informática de una de las caras visibles del derecho de acceso a la información en la actualidad, por ello la relevancia de esta herramienta.

Con la información proporcionada por los integrantes del Sistema Nacional en los cuestionarios para el diagnóstico del PROTAI se sabe que:

- El 90% ha revisado sus procesos para detectar las posibilidades del uso de las tecnologías de la información.
- El 67% al desarrollar una herramienta tecnológica realiza un análisis del perfil de sus potenciales usuarios.
- El 63% al desarrollar una herramienta tecnológica realiza un análisis de las capacidades técnicas de sus implementadores.
- El 80% al desarrollar una herramienta tecnológica realiza un análisis de la infraestructura tecnológica sobre la que operará la herramienta.
- El 48% cuenta con un proceso para la atención de necesidades de infraestructura tecnológica.
- El 80% al desarrollar una herramienta tecnológica realiza un análisis de los contenidos de información que servirán de insumo a la herramienta.
- En el 33% alguna herramienta tecnológica desarrollada anteriormente ha caído en desuso por la no actualización de sus contenidos.
- El 77% han ajustado procesos a partir de la implementación de una herramienta tecnológica.
- El 67% al desarrollar una herramienta tecnológica realiza un análisis de las mejores prácticas identificadas en el desarrollo de herramientas similares.
- El 73% al desarrollar una herramienta tecnológica realiza un análisis de la usabilidad que la herramienta proveerá a los potenciales usuarios.
- En el 73% se desarrollan pruebas de experiencia del usuario antes de liberar una herramienta tecnológica.
- El 57% cuenta con indicadores del nivel de uso de sus herramientas tecnológicas.
- En el 30% se cuenta con indicadores del nivel de satisfacción de los usuarios de sus herramientas tecnológicas.
- El 20% ha desarrollado herramientas tecnológicas a partir de la iniciativa de los ciudadanos.

Perspectivas de los integrantes federales (ASF, AGN e INEGI)²⁵

Con la finalidad de contar con un diagnóstico sobre la necesidad de herramientas que les permita mejorar la realización de sus procesos y procedimientos, la totalidad de integrantes federales han revisado sus procesos para detectar las posibilidades del uso de las tecnologías de la información. Dentro de las tres instituciones, se han ajustado procesos a partir de la implementación de una herramienta tecnológica.

De igual forma, para contar con un diagnóstico certero sobre los perfiles de los usuarios de dichas herramientas tecnológicas, los integrantes federales al desarrollar una herramienta tecnológica realizan un análisis del perfil de sus potenciales usuarios.

Sobre las capacidades con las que cuentan los implementadores de estas herramientas informáticas, tan sólo dos de ellos realizan un análisis de sus capacidades técnicas. Situación que se repite en el análisis realizado de la infraestructura tecnológica sobre la que operará la herramienta y el hecho de cuentan con un proceso para la atención de necesidades de infraestructura tecnológica.

Por otra parte, sólo en dos de ellos se realiza un análisis sobre los contenidos de información que servirán de insumo a la herramienta; sin embargo, en ninguno de ellos alguna herramienta tecnológica desarrollada anteriormente ha caído en desuso por la no actualización de sus contenidos.

Asimismo, sólo dos de ellos llevan a cabo un análisis de las mejores prácticas identificadas en el desarrollo de herramientas similares. Situación que se repite en los análisis relacionados con la usabilidad que la herramienta proveerá a los potenciales usuarios. No obstante, la totalidad de integrantes federales desarrollan pruebas de experiencia del usuario antes de liberar una herramienta tecnológica.

En otro sentido, durante el proceso de evaluación de las próximas herramientas tecnológicas, sólo dos de ellos cuentan con indicadores del nivel de uso de las herramientas tecnológicas de sus

²⁵ La información que a continuación se presenta corresponde a lo respondido por cada uno de los integrantes federales del SNT en los cuestionarios requisitados para la elaboración de este documento diagnóstico.

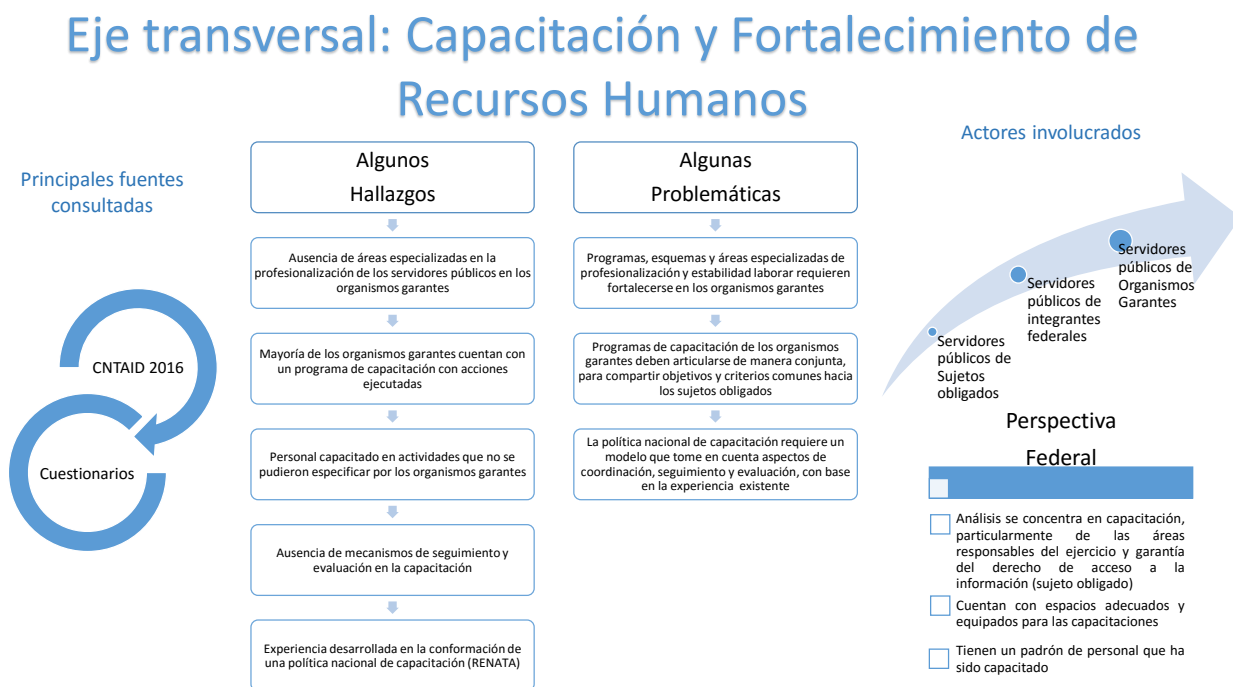
instituciones, así como indicadores del nivel de satisfacción de los usuarios de las herramientas tecnológicas propias.

Finalmente, destacando la participación ciudadana en el proceso de creación de herramientas tecnológicas, sólo en dos de ellos se han desarrollado herramientas tecnológicas a partir de la iniciativa de los ciudadanos.

Eje Temático: Capacitación y Fortalecimiento de Recursos Humanos (CyFRH)

En los esfuerzos de homologación del ejercicio y tutela del derecho de acceso a la información y la transparencia hay un factor humano que debe tomar su dimensión y peso específico en las distintas regiones del país. Lo anterior es particularmente relevante en los organismos garantes, quienes están vinculados con dinámicas diarias para salvaguardar este derecho.

A partir de la creación del SNT y de este Programa, el reto consiste en desarrollar acciones de forma coordinada y bajo criterios comunes al interior de los organismos garantes y hacia los sujetos obligados en aspectos específicos relacionados con el factor humano. En este sentido, la contribución que desde este Programa se puede vislumbrar se concentra en la conformación de políticas nacionales en la materia.



Resumen narrativo

El capital humano en las instituciones públicas es fundamental para afrontar los retos y desafíos a lo largo del tiempo. En el caso de los organismos garantes, la capacitación y profesionalización de su personal son elementos indispensables no sólo para el desarrollo y especialización de sus servidores públicos, sino además para los sujetos obligados que, de manera escalonada, se suman

a los procesos de capacitación en materia de acceso a la información, transparencia, protección de datos personales y demás temáticas relevantes para el SNT.

Derivado del análisis realizado al presente eje es posible distinguir, al menos, dos dimensiones que por sus características no se vinculan de forma directa, pero inciden en los procesos formativos del personal dentro y fuera de los espacios donde los ciudadanos son informados y ejercen sus derechos:

- La profesionalización de los servidores públicos, y
- La capacitación sobre los tópicos sustantivos de los organismos garantes.

A continuación se presentan estas dimensiones desde la perspectiva de los organismos garantes y finalmente se incorpora la visión de las instituciones federales integrantes del SNT en algunos elementos específicos.

Profesionalización al interior de los organismos garantes del SNT

De acuerdo con la información del CNTAID 2016, la mayoría de los organismos garantes no refirieron elementos de profesionalización que se estuvieran desarrollando en el momento del Censo. Lo anterior puede tener distintas causas, incluyendo como ejemplos, la diversidad de calendarios que manejan las organizaciones en sus procesos de profesionalización o los distintos niveles de sistematización de la información.

Sin embargo, es posible identificar la relevancia de entornos de actualización, programas de estímulos y otros mecanismos que de manera continua pueden desarrollarse dentro de las instituciones, con independencia de los flujos de profesionalización que derivan de la contratación y reclutamiento de personal de nuevo ingreso.

Entre los resultados provistos por el Censo, destaca la existencia de áreas que coordinan los esfuerzos de profesionalización de los servidores públicos en aproximadamente la mitad de los organismos garantes (15 de ellos). Desde una perspectiva inicial, esto significa que para el impulso de acciones y políticas de profesionalización es deseable contar con un área responsable de planear e implementar estos procesos al interior de cada Organismo. Además de contar con dicha área, es indispensable fortalecer un conjunto de elementos mínimos para impulsar una visión compartida sobre la profesionalización de los servidores públicos en los organismos garantes.

Hallazgo: No existen áreas especializadas a cargo de la profesionalización de los servidores públicos en la mitad de los organismos garantes, según el CNTAID 2016. Véase cuadro de evidencia 6.1

Hallazgo: Se requiere fortalecer el enfoque de profesionalización de los servidores públicos, con la identificación e impulso de elementos mínimos. Véase cuadro de evidencia 6.1

Elementos adicionales que se vinculan con el enfoque de profesionalización se ubican en los procesos de reclutamiento, selección e inducción del personal de nuevo ingreso, la identificación de necesidades de los servidores públicos, los aspectos de evaluación y esquemas de estabilidad laboral; lo anterior, para favorecer a la consolidación de mediano y largo plazo sobre la profesionalización de los recursos humanos de las instituciones.

En este sentido, el desarrollo de los elementos de este esquema debe considerar también otras perspectivas, como los recursos materiales y presupuestales que desde cada Organismo Garante pueden destinarse de forma inicial, y de manera progresiva, para el fortalecimiento de la profesionalización de sus recursos humanos.

Programas institucionales de capacitación de los organismos garantes

En forma paralela a los procesos de profesionalización se encuentran las acciones y políticas de capacitación desarrolladas desde los organismos garantes. A través del CNTAID 2016 se consultó la existencia de Programas de Capacitación y la realización de actividades en este sentido, mediante la impartición de cursos, talleres o acciones de capacitación similares a su personal. A la fecha de consulta del Censo, en términos generales un total de 30 entidades contaban con un Programa de Capacitación, mientras que de manera particular, existen 4 entidades federativas que pese a contar con un Programa de Capacitación, no impartieron acciones de este tipo a su personal.

Hallazgo: La mayoría de los organismos garantes cuentan con un programa de capacitación en materia de transparencia y acceso a la información pública con acciones ejecutadas, según el CNTAID 2016.

CUADRO DE EVIDENCIA O
TABLA DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN SOBRE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Impartieron cursos, diplomados, talleres o seminarios sobre transparencia y acceso a la información pública, como parte de la capacitación al personal del Organismo Garante de su Entidad Federativa	Cuentan con un programa de capacitación sobre transparencia y acceso a la información pública			TOTAL
	SI	NO		
	SI	26 entidades federativas	Baja California Sur	27
	NO	Distrito Federal, Morelos, Tlaxcala, Zacatecas	Colima	5
	TOTAL	30	2	32

FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2016

Con independencia de los alcances de las acciones de capacitación dirigidas al personal de los organismos garantes, un aspecto a valorar es la promoción de los procesos de capacitación entre el personal de las instituciones, sobre todo porque éstos también pueden extrapolarse a los sujetos obligados.

En otro sentido, las experiencias recientes que se han desarrollado desde la Red Nacional por una Cultura de Transparencia (RENATA) hacen evidente el entorno de coordinación y colaboración que se puede impulsar desde los organismos garantes. Por ello, además de los mecanismos de coordinación para este propósito, si se considera la definición, revisión y actualización de un conjunto de aspectos técnicos sobre el modelo de capacitación, se tendrán mayores elementos para el impulso de una política nacional de capacitación a distintos niveles.

Hallazgo: Para la conformación de una política nacional de capacitación se requiere impulsar un modelo que garantice elementos mínimos entre los organismos garantes con base en la experiencia desarrollada.

Información sobre capacitaciones impartidas por los organismos garantes a sus sujetos obligados y por los sujetos obligados

Una forma de fortalecer el alcance de la política nacional de capacitación es ir más allá del personal de los organismos garantes y considerar, de manera gradual, dentro del núcleo de los servidores públicos responsables del ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales al que corresponde a los sujetos obligados.

Desde esta perspectiva, un primer momento se concentra en la capacitación que el personal de los organismos garantes imparte hacia afuera de su Institución; como referente, de acuerdo con la información del Censo, durante el año 2015 la relación entre el total de personal capacitado respecto del número de actividades de capacitación en materia de transparencia y acceso a la información pública en el país, fue de 50179 personas en 2423 actividades de capacitación (véase Cuadro de evidencia 6.2)

Entre las actividades que se indicaron en el Censo se ubican los diplomados, cursos de especialización, talleres, conferencias y cursos de formación. Por lo que actualmente, a nivel nacional, existen distintos tipos de actividades (al menos 5) que se impulsan por parte de los organismos garantes.

Hallazgo: Existe personal capacitado (3631) en actividades que no se pudieron especificar por los organismos garantes, según la CNTAID 2016. Véase cuadro de evidencia 6.2

Al respecto, se desconoce si estos esfuerzos se enmarcan en programas o estrategias de capacitaciones conjuntas o, en su caso, fueron dinámicas aisladas.

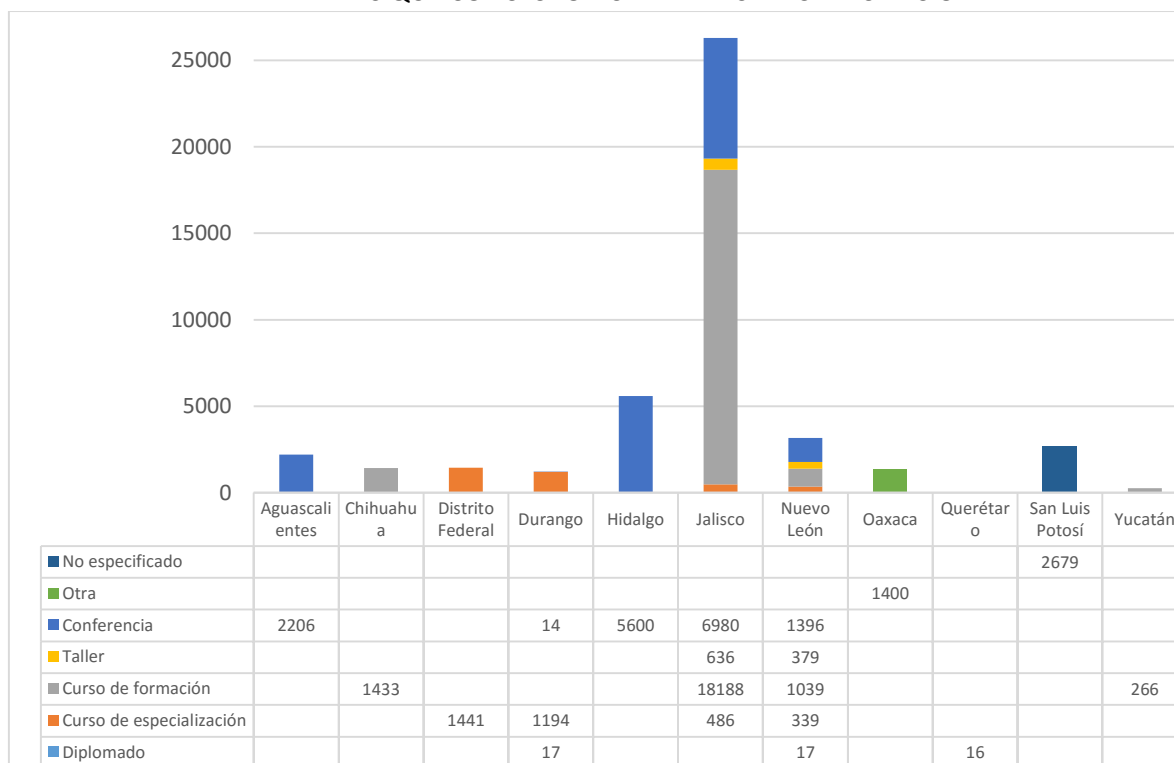
Por otra parte, los datos indican que los cursos y talleres son las actividades que tienen mayor cobertura respecto al personal capacitado. Alrededor de 14 organismos garantes refirieron que sólo desarrollan un tipo de actividad de capacitación, mientras que otros 8 llevan a cabo más de tres tipos diferentes de actividades.

En última instancia, cabe indicar que una de las principales causas respecto de la carencia o ausencia de mayores análisis sobre la información anterior se relaciona con la recolección y sistematización de este tipo de datos, por parte de las áreas responsables de darle seguimiento y/o evaluación a las políticas de capacitación; las cuáles, requieren fortalecerse en los organismos garantes para operar a este nivel de detalle. En este orden de ideas, la información provista por los organismos garantes respecto de las actividades de capacitación impartidas por sus sujetos obligados tiene áreas de mejora.

Hallazgo: Es necesario fortalecer el modelo de capacitación a partir de los mecanismos de seguimiento y evaluación sobre las acciones de capacitación en cada Organismo Garante bajo criterios comunes, según el CNTAID 2016.

Los datos a continuación se concentran en aquellos organismos garantes que otorgaron información sobre sus sujetos obligados respecto a las acciones de capacitación. De la misma, se puede identificar que un número reducido de entidades federativas (11 casos) actualmente maneja este nivel de seguimiento.

CUADRO DE EVIDENCIA P
GRÁFICA SOBRE LA CANTIDAD DE PERSONAL DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CONCLUYÓ ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN



FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2016

En síntesis, los hallazgos de esta sección sugieren que la consolidación de una política nacional de capacitación en los organismos garantes requiere de la formalización de un modelo de capacitación, a partir de criterios mínimos y mecanismos de seguimiento y evaluación. Es deseable que dicho modelo también permita analizar los avances en los resultados de la capacitación tanto del personal de los organismos garantes como de los sujetos obligados para beneficio de la promoción, fomento y ejercicio de una cultura de transparencia y acceso a la información. Lo anterior es relevante porque, a partir de este enfoque, se podrán desarrollar estrategias complementarias para focalizar la capacitación hacia determinados perfiles y temáticas que, derivado de la LGTAIP, ahora incluyen

a nuevos y distintos sujetos obligados que también tendrán que vincularse con distintos sectores de la sociedad en el mediano y largo plazo.

Con la información proporcionada por los integrantes del SNT en los cuestionarios para el diagnóstico del PROTAI se sabe que:

- El 97% cuenta con un programa de capacitación para el personal de las Unidades de Transparencia.
- El 96% de los organismos garantes cuenta con un padrón de Unidades de Transparencia.
- El 86% cuenta con un padrón de servidores públicos en general que han sido capacitados.
- El 76% cuenta con mecanismos para atender las necesidades de capacitación interna y de sus sujetos obligados.
- El 59% cuenta con un documento que establece los contenidos para capacitar al personal de nuevo ingreso.
- El 62% cuenta con acciones de capacitación sistemáticas orientadas a la actualización del personal.
- El 75% cuenta con convenios, acuerdos o precedentes para el uso de espacios que no pertenecen a sus Instituciones para la impartición de capacitaciones.
- El 80% de los organismos garantes tiene identificado cuál es el traslado más lejano que un asistente a capacitación ha tenido que recorrer para asistir.
- El 76% cuenta con espacios adecuados y equipados para la impartición de capacitaciones.
- El 82% cuenta con un procedimiento para evaluar el desempeño de los capacitadores.
- El 39% cuenta con un procedimiento para evaluar los resultados de las capacitaciones en el desempeño de los asistentes.

Perspectivas de las instituciones integrantes federales (ASF, AGN e INEGI)²⁶

El análisis se concentra en la dimensión de capacitación, particularmente de las áreas responsables del ejercicio y garantía del derecho de acceso a la información, bajo la visión de sujeto obligado. Lo anterior, derivado que las instituciones también cuentan con elementos de profesionalización de sus servidores públicos, pero la capacitación en materia de acceso a la información y transparencia incide de forma directa en su perspectiva como sujetos obligados.

Por lo anterior, cabe indicar que los tres integrantes cuentan con un padrón del personal de la Unidad de Transparencia que ha sido capacitado, así como de un padrón de servidores públicos en general que han sido capacitados. Con esta evidencia se puede identificar que las estrategias de capacitación en estas instituciones se desarrollan a dos niveles, para aquellos que están en contacto

²⁶ La información que a continuación se presenta corresponde a lo respondido por cada uno de los integrantes federales del SNT en los cuestionarios requisitos para la elaboración de este diagnóstico.

directo con la ciudadanía a través de las Unidades de Transparencia, y para el resto de los servidores públicos de la Institución.

En general, las instituciones también refieren que cuentan con una unidad o área que coordina la profesionalización de sus servidores públicos, así como con espacios adecuados y equipados para la impartición de capacitaciones. Lo anterior significa que existen, al interior de estas instituciones, contrapartes que pueden impulsar esquemas y mecanismos específicos derivado de la experiencia que han desarrollado dentro de sus organizaciones. En este sentido, dos de estas instituciones cuentan con procedimientos para evaluar los resultados de las capacitaciones en el desempeño de sus asistentes.

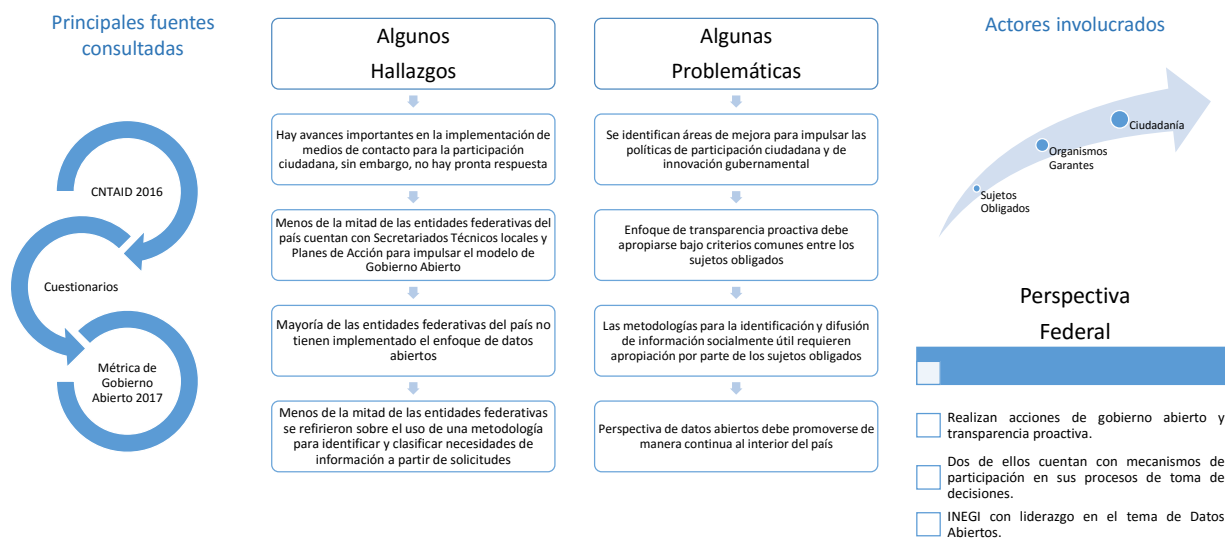
Eje Temático: Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva (GAyTP)

La participación ciudadana efectiva e informada constituye un propósito que debe compartirse entre los involucrados en instituciones gubernamentales. Las prácticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva buscan, justamente, dotar de sentido a las acciones de transparencia y de acceso a la información, permitiendo que se materialicen en mejoras y beneficios concretos para la ciudadanía. El DAI, al igual que otros derechos humanos, es capaz de generar beneficios ante problemáticas más amplias por su carácter transversal, con independencia del valor moral que entraña y el deber ético que implica su ejercicio y garantía.

Al compartir una definición y un marco teórico del Gobierno Abierto, es responsabilidad de todos los integrantes del SNT procurar implementar acciones bajo criterios similares, que puedan ser adaptados a cada una de las situaciones donde la difusión proactiva de información y una participación corresponsable de la ciudadanía puedan solventar un problema público.

Los organismos garantes, además, cuentan con el mandato de la LGTAIP de coadyuvar con sus sujetos obligados y los representantes de la sociedad civil en la implementación de mecanismos de apertura gubernamental; y de promover a través de convenios, las políticas de transparencia proactiva en sus sujetos obligados.

Eje transversal: Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva



Resumen narrativo

Las aportaciones que el enfoque de gobierno abierto y transparencia proactiva ofrecen al PROTAI son de distinta índole, ya que el diseño e instrumentación de estas concepciones vinculan los principios de transparencia y acceso a la información con la rendición de cuentas, la participación y la colaboración ciudadana así como con la innovación y tecnología. El Modelo de Gobierno Abierto²⁷ define este concepto como: un esquema de gestión y de producción de políticas públicas orientado a la atención y la solución colaborativa de los problemas públicos con base en colegiados plurales y, en cuyo trabajo, convergen la transparencia y la participación ciudadana como criterios básicos, buscando propiciar un ambiente de rendición de cuentas e innovación social. La Métrica de Gobierno Abierto 2017 es el principal instrumento diagnóstico para este eje del Programa.

La Métrica parte de una definición de Gobierno Abierto fundada en dos componentes, transparencia y participación ciudadana, y dos perspectivas complementarias: la gubernamental, o la oferta de mecanismos, y la ciudadana, o la demanda para utilizar dichos instrumentos. La definición empleada

²⁷ Disponible en http://snt.org.mx/images/Doctos/Acuerdo_Modelo_de_Gobierno_Abierto_para_PAG.pdf

en la Métrica es consistente con el Documento Teórico del Modelo de Gobierno Abierto adoptado por el Consejo Nacional del SNT.

		Componentes del Gobierno Abierto	
		Transparencia	Participación
Perspectivas	Gubernamental (oferta)	<i>¿El gobierno hace pública la información relativa a sus decisiones y acciones? ¿En qué medida lo hace? ¿De qué calidad es la información?</i>	<i>¿Mediante qué formas pueden los ciudadanos incidir en la toma de decisiones públicas?</i>
	Ciudadana (demanda)	<i>¿Qué tan factible es que un ciudadano obtenga información oportuna y relevante para tomar decisiones?</i>	<i>¿Qué posibilidad tienen los ciudadanos para activar un mecanismo que les permita incidir en las decisiones públicas?</i>

FUENTE: CIDE. Métrica de Gobierno Abierto 2017

A partir de esta matriz y de los indicadores de dicho instrumento se han generado subcomponentes que permiten valorar, para distintos sujetos obligados del país, los niveles de transparencia desde el gobierno y desde el ciudadano, así como la participación, también vista desde el gobierno y desde el ciudadano.

Resultados de la Métrica de Gobierno Abierto

Cada uno de los componentes y perspectivas expuestos se integran por temáticas particulares que se ponderan de forma distinta de acuerdo con su aportación al concepto de gobierno abierto. De la combinación de estos componentes, perspectivas y temas, se obtiene un Índice de Gobierno Abierto, así como un conjunto de subíndices que permiten observar las condiciones de apertura institucional que prevalecen en una muestra representativa de 908 sujetos obligados de los ámbitos federal, estatal y municipal.

El levantamiento de estos índices implicó la utilización de distintas técnicas de investigación como el análisis normativo, la revisión de portales de Internet, la realización de ejercicios de usuario simulado y el envío de poco más de 3600 solicitudes de información. Producto de este trabajo, con la Métrica se cuenta con radiografías precisas para cada uno de los 908 sujetos obligados, mismas que pueden ser agregadas por nivel de gobierno, entidad federativa o tipo de ente público.

Hallazgo: *El índice de Gobierno Abierto es de 0.39 sobre uno, si se considera el total general de los sujetos obligados de las entidades federativas y los federales del país. Véase cuadro de evidencia 7.1*

Es decir que los sujetos obligados del país se encuentran por debajo de la mitad del estándar deseable en materia de gobierno abierto.

Hallazgo: Los niveles del índice de Gobierno Abierto con menores calificaciones corresponden, respectivamente, a la perspectiva de participación desde el gobierno (0.23), posteriormente desde el ciudadano (0.32), seguida de la transparencia desde el gobierno (0.46) y finalmente desde el ciudadano (0.54). Véase cuadro de evidencia 7.1

Si se analiza el subíndice de participación desde el gobierno, existe información detallada para conocer el estado actual del modo en el que los ciudadanos pueden incidir sobre la información pública. De los componentes de este subíndice, el que tiene un nivel menor de calificación corresponde con la perspectiva de seguimiento (la calificación más alta fue 0.19, la más baja 0), es decir, que la mayor área de oportunidad se da en la existencia de mecanismos de seguimiento a los acuerdos, opiniones o decisiones tomadas en los mecanismos de participación ciudadana.

Hallazgo: Existen variaciones significativas entre los niveles de participación desde la perspectiva del gobierno (la calificación más alta fue 0.47 mientras la más baja fue 0.09), de acuerdo con la Métrica de Gobierno Abierto 2017. Véase cuadro de evidencia 7.2

Por otra parte, si se analiza el subíndice de participación desde el ciudadano, se está haciendo referencia a la posibilidad de los ciudadanos para activar un mecanismo que les permita incidir en las decisiones públicas. De los componentes de este subíndice, el que tiene un nivel menor de calificación corresponde a la celeridad, es decir, la velocidad con la que el sujeto obligado da respuesta a una propuesta ciudadana (la calificación más alta fue 0.28, y la más baja 0.03), mientras que el mejor calificado se vincula con la existencia de algún método de contacto para el envío de una propuesta de política (la calificación más alta fue 0.94, y la más baja 0.53).

Hallazgo: Hay avances importantes en la implementación de medios de contacto que funcionen adecuadamente, sin embargo, no hay prontas respuestas a las inquietudes ciudadanas. Véase cuadro de evidencia 7.3

Pese a las bajas calificaciones registradas en la Métrica de Gobierno Abierto 2017, existen a la fecha algunos esfuerzos por sensibilizar en la agenda de gobierno abierto, en la realización de mesas de diálogo o la implementación de mecanismos de consulta. Al considerar otros estudios, como el

CNTAID 2016, se tiene una noción de los organismos garantes que han sido promotores de las acciones de Gobierno Abierto. Entre las acciones que se desarrollan hacia los sujetos obligados en esta materia, destacan la sensibilización de los servidores públicos, propiciar el diálogo entre la sociedad y autoridades, así como realizar mesas de trabajo con organizaciones civiles e implementar mecanismos de consulta y/o participación ciudadana.

Hallazgo: 23 organismos garantes refirieron información sobre acciones para promover el modelo de Gobierno Abierto de sus sujetos obligados, según el CNTAID 2016. Véase cuadro de evidencia 7.4

Hallazgo: En general, 16 organismos garantes desarrollan más de una acción para promover el modelo de Gobierno Abierto entre sus sujetos obligados, según el CNTAID 2016. Véase cuadro de evidencia 7.4

Los resultados anteriores también se vinculan con los avances en las entidades federativas para desarrollar el modelo de Gobierno Abierto a nivel local, con base en la conformación de sus Secretariados Técnicos y Planes de Acción. Con información provista en el CNTAID 2016, sólo en 10 entidades federativas tienen desarrollados estos elementos.

Hallazgo: Menos de la mitad de las entidades federativas del país cuentan con Secretariados Técnicos locales y Planes de Acción para impulsar el modelo de Gobierno Abierto, según el CNTAID 2016.

CUADRO DE EVIDENCIA Q
GRAFICA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CUENTAN CON SECRETARIADOS TÉCNICOS, PLANA DE ACCIÓN Y OTROS MECANISMOS DE GOBIERNO ABIERTO

Estados con Secretariado Técnico Local	Estados con Plan de Acción	Estados con mecanismos de seguimiento
<ul style="list-style-type: none"> • Baja California • Coahuila • Durango • Jalisco • Morelos • Nuevo León • Oaxaca • San Luis Potosí • Veracruz • Zacatecas 	<ul style="list-style-type: none"> • Baja California • Durango • Morelos • Veracruz • Zacatecas 	<ul style="list-style-type: none"> • Baja California • Durango • Morelos • Veracruz • Zacatecas

FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2016

Transparencia proactiva

El enfoque de transparencia proactiva se vincula con otras áreas de política de este Programa, incluyendo la rendición de cuentas y el ejercicio del derecho de acceso a la información. Desde la Métrica de Gobierno Abierto, el indicador que analiza esta materia se basa en dos aspectos fundamentales, la disponibilidad de la información y su focalización.

Hallazgo: El indicador de transparencia proactiva de la Métrica de Gobierno Abierto 2017, en el agregado, tiene un valor bajo, de 0.15 sobre uno. Véase cuadro de evidencia 7.5

Hallazgo: El componente de disponibilidad, en el indicador de transparencia proactiva de la Métrica de Gobierno Abierto 2017, tiene mejor calificación (0.22) que el correspondiente a la focalización de la información (0.09). Véase cuadro de evidencia 7.5

Adicionalmente, en este enfoque es importante conocer el uso de los datos abiertos, y de acuerdo a la información provista por la Métrica de Gobierno Abierto, hay áreas de mejora en casi todos los componentes que valoran esta perspectiva.

Hallazgo: La mayoría de las entidades federativas del país no tienen implementado el enfoque de datos abiertos (22 entidades federativas obtuvieron una calificación de 0), según la Métrica de Gobierno Abierto 2017. Véase cuadro de evidencia 7.6

Con información del CNTAID 2016, entre las acciones que se desarrollan hacia los sujetos obligados en materia de transparencia proactiva, destacan las correspondientes a identificar, sistematizar y publicar información útil, así como difundirla.

Hallazgo: 19 organismos garantes refirieron información sobre acciones para promover la transparencia proactiva desde sus sujetos obligados, según el CNTAID 2016. Véase cuadro de evidencia 7.7

Hallazgo: En general, 16 organismos garantes y sus sujetos obligados desarrollan más de dos acciones para promover la transparencia proactiva, según el CNTAID 2016. Véase cuadro de evidencia 7.7

Desde una perspectiva más amplia, al consultar mediante el CNTAID 2016 sobre los objetivos que se vinculan a las acciones relacionadas con la transparencia proactiva, los organismos garantes que contestaron, hicieron énfasis en que con ello se mejora el acceso a trámites y servicios, se optimiza la toma de decisiones públicas, se resuelven problemas específicos, se reutiliza la información y, por otra parte, se detonan mecanismos o ejercicios efectivos de rendición de cuentas.

Hallazgo: 19 organismos garantes refirieron los objetivos con los que se vinculan las acciones promovidas en materia de transparencia proactiva, destacando el apoyo en trámites y servicios, según el CNTAID 2016. Véase cuadro de evidencia 7.8

Identificación y uso de la información

Finalmente, a través de la CNTAID 2016 se consultó sobre las entidades federativas que emplean una metodología para las necesidades de información registradas en las solicitudes de acceso. Lo anterior es importante en distintos sentidos, incluyendo la relevancia de esta información como insumo para planear y desarrollar estrategias específicas para promover información de manera proactiva.

Hallazgo: 13 organismos garantes refirieron información sobre el uso de una metodología para identificar y clasificar las necesidades de información derivadas de las solicitudes de información, según el CNTAID 2016. Véase cuadro de evidencia 7.9

Como se muestra en el eje del Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información hay una necesidad por información útil para el ciudadano, por ejemplo, para llevar a cabo trámites y acceder a servicios que proveen las instituciones públicas, estas necesidades no pueden dejar de ser atendidas y la transparencia proactiva es una herramienta ideal para esto.

Con la información proporcionada por los organismos garantes en los cuestionarios para el diagnóstico del PROTAI se sabe que:

- En 73% las políticas o acciones que se desarrollan en materia de transparencia proactiva, se desarrollan en apego a alguna disposición normativa.
- En 23% existen procedimientos para la identificación de información a publicarse de manera proactiva.
- 19% cuenta con procedimientos para detectar necesidades y obstáculos de uso de información de su población objetivo o potencial.

- 19% cuenta con mecanismos o desarrolla actividades para identificar los medios de acceso y/o uso de la información de su población objetivo o potencial.
- 16% cuenta con disposiciones específicas sobre el uso de un lenguaje ciudadano.
- 54% cuenta con criterios para seleccionar los medios de difusión de la información que genera.
- 35% publica información de manera proactiva, dirigida a sectores en estado de vulnerabilidad.
- 15% cuenta con un proceso de verificación de las políticas de transparencia proactiva.
- 63% ha firmado convenios con otras instituciones y/o sujetos obligados con la finalidad de involucrar a la ciudadanía en el desempeño de sus funciones.
- 46% a través de consultas ciudadanas han logrado identificar y/o priorizar problemas públicos para su atención.
- En 23% algún espacio usado en un ejercicio de participación ciudadana se ha mantenido después del ejercicio para el que se estableció.
- 62% cuenta con mecanismos de participación ciudadana que permitan el involucramiento de la sociedad en la toma de decisiones públicas.
- 41% implementa y/o desarrolla algún proyecto de carácter innovador que incentive la participación ciudadana.

Perspectivas de los integrantes federales (ASF, AGN e INEGI)²⁸

Cabe destacar el papel del INEGI en este eje, al contar en su estructura con el Secretariado Técnico del Comité Técnico de Datos Abiertos, el cual ha elaborado la Norma Técnica y el Manual para el acceso y la publicación de Datos Abiertos de la Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional. Su liderazgo en el tema es una oportunidad para cubrir una de las mayores áreas de oportunidad que se han detectado, como lo es el tema de Datos Abiertos entre los sujetos obligados a nivel nacional.

Es importante mencionar que en el último año, conforme a los cuestionarios respondidos para el diagnóstico del PROTAI, la totalidad de integrantes federales realizaron acciones en materia de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva al interior de sus instituciones, las cuales se desarrollan en apego a alguna disposición normativa. Sin embargo, en sólo uno de ellos, el personal que realiza actividades en materia de transparencia proactiva ha sido capacitado para tal fin.

²⁸ La información que a continuación se presenta corresponde a lo respondido por cada uno de los integrantes federales del SNT en los cuestionarios requisitos para la elaboración de este diagnóstico.

Con la finalidad de llevar a cabo la identificación de la información a publicarse de manera proactiva al interior de las instituciones existen procedimientos sobre esta temática, al igual que aquellos para detectar necesidades y obstáculos de uso de información de su población objetivo o potencial.

Al referirnos al procesamiento y sistematización de la información, las instituciones llevan a cabo su procesamiento para propiciar la construcción de conocimiento público útil. De igual forma, supervisan o evalúan la información proactiva para que cumpla con los atributos de calidad previstos en la LGTAIP, incluyendo los relacionados con los Datos Abiertos, ya que cuentan con mecanismos que permitan la explotación y reutilización de la información publicada.

Al hablar de la difusión de la información, sólo dos de ellos cuentan con mecanismos o desarrollan actividades para identificar los medios de acceso y/o uso de la información de su población objetivo o potencial.

Por otro lado, al referirnos a los mecanismos de involucramiento ciudadano al interior de las instituciones federales, la totalidad de éstas realiza ejercicios de participación ciudadana; cuentan con mecanismos que promueven y facilitan esta participación en sus procesos de toma de decisiones internas, destacando que algún espacio usado en un ejercicio de esta naturaleza se ha mantenido después de establecido.

Sólo uno de ellos ha firmado convenios con otras instituciones con la finalidad de involucrar a la ciudadanía en el desempeño de sus funciones. De igual forma, sólo dos de ellos cuentan con mecanismos de participación ciudadana que permitan el involucramiento de la sociedad en la toma de decisiones públicas; así como con mecanismos que promueven la participación ciudadana en las distintas fases de formulación e implementación de políticas públicas.

Los integrantes federales implementan y/o desarrollan algún proyecto de carácter innovador que incentive la participación ciudadana, según lo comentado.

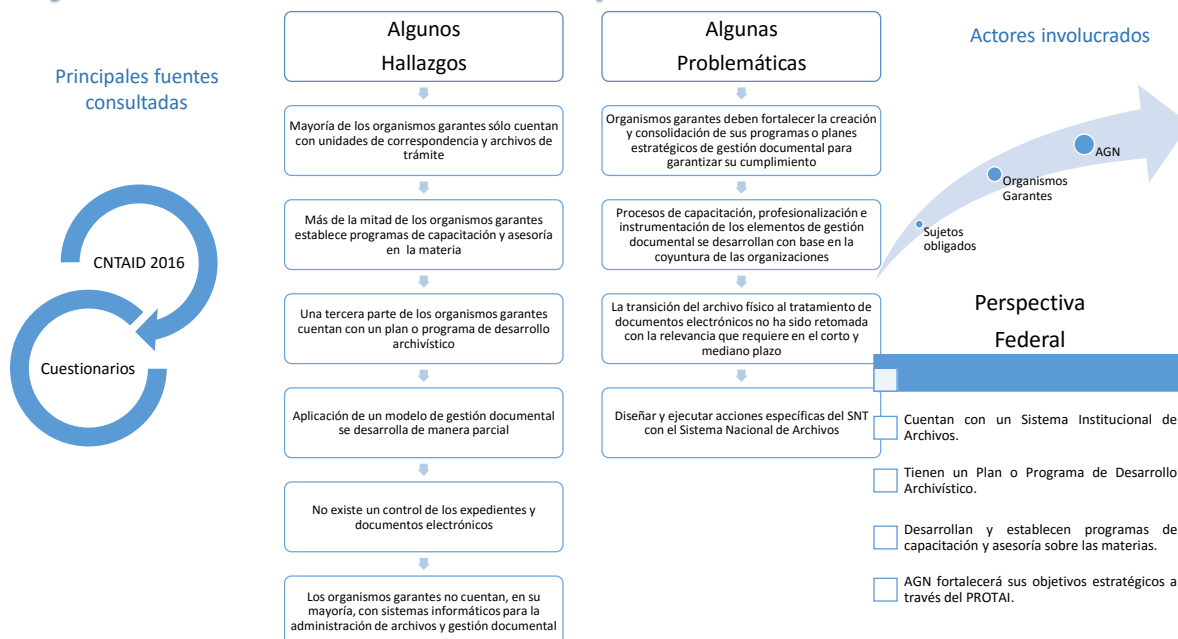
Eje Temático: Archivo y Gestión Documental (AyGD)

Las acciones conjuntas por los integrantes del SNT en este eje encaminarán los esfuerzos para dar cabal cumplimiento a la reforma Constitucional en materia de transparencia de 2014; es decir, la obligación de cada sujeto obligado de documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencia o funciones y a presentar sus documentos en archivos administrativos actualizados.

En ese mismo sentido, se busca establecer una política pública en materia de archivos y gestión documental que, una vez expedida la Ley General en la materia y determinadas las bases de organización y funcionamiento en el marco del Sistema Nacional de Archivos, ésta pueda ayudar como referencia al interior de los organismos garantes y los propios sujetos obligados.

Para ello, resulta fundamental que dentro de los sujetos obligados y organismos garantes se cuente con las capacidades institucionales para desarrollar las funciones relacionadas con la gestión documental. Es decir, contar con Unidades Administrativas específicas, con personal capacitado y sobre todo con políticas, manuales e instrumentos de control y consulta archivísticos para propiciar una buena administración y gestión documental de sus archivos. De esta manera se garantiza el acceso a la información y la transparencia de la gestión pública bajo esta perspectiva.

Eje temático: Archivo y Gestión Documental



Resumen narrativo

La gestión documental es un elemento relevante para la garantía, tutela y efectivo ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, aunado a que mediante ésta se preserva la historia del país y de las instituciones públicas que lo conforman. Es por ello que, en la reforma constitucional de 2014, se estableció que los sujetos obligados deben documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones y preservar los documentos en archivos administrativos actualizados.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 6º constitucional, la LGTAIP en su artículo 24, fracción IV, estableció que los sujetos obligados deben constituir y mantener sus sistemas de archivo y gestión documental conforme a la normatividad aplicable.

El SNT se convirtió en un actor primordial para intervenir en la mejora de la gestión documental a escala nacional, ya que por mandato de la LGTAIP, en particular referente a lo establecido en su artículo 31, éste deberá coadyuvar en la elaboración, fomento y difusión entre los sujetos obligados de los criterios para la sistematización y conservación de archivos que permitan localizar eficientemente la información pública de acuerdo con la normatividad en la materia.

Uno de los mandatos de la reforma constitucional es el otorgamiento de atribuciones al Congreso de la Unión para promulgar la Ley General de Archivos. Situación que en su momento será un parteaguas en materia normativa de gestión documental, ya que en dicho instrumento se establecerá, por primera vez, una organización y administración homogénea de los archivos en los órdenes federal, estatal y municipal, determinando las bases de organización y funcionamiento del propio Sistema Nacional de Archivos.

Mientras la Ley General de Archivos no haya sido promulgada, coexisten hasta el momento diversos ordenamientos que norman la administración de los archivos a nivel nacional, federal y estatal como lo son: la Ley Federal de Archivos y su Reglamento, los Lineamientos para la creación y uso de Sistemas Automatizados de Gestión y Control de Documentos, los Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos del Poder Ejecutivo Federal, los Lineamientos para Analizar y Valorar el Destino Final de la Documentación de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Federal, los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos emitidos por el SNT y las propias Leyes Estatales en la materia.

En este contexto, los integrantes del SNT han realizado esfuerzos diferenciados conforme el objeto de su creación, su ámbito de aplicación y normatividad. Ejemplo de lo anterior son las actividades desarrolladas por el AGN como el órgano rector de la archivística nacional y contribuyendo a la construcción de una sociedad de la información y el conocimiento, el INAI como un actor clave en la conformación de políticas públicas para mejorar la gestión de las entidades y dependencias federales por ser el Organismo encargado de la tutela de los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales, así como los propios organismos garantes que en su consolidación institucional han sido partícipes de avances graduales en la materia.

El escenario de la administración de archivos y la gestión documental aún se encuentra en desarrollo al interior del país. Existen avances significativos hacia la futura aprobación de la Ley General de Archivos, la cual tendrá como consecuencia que una misma directriz de principios, criterios y procedimientos sean impulsados mediante una política nacional.

Desde la perspectiva del SNT, el diagnóstico e implementación de este eje favorecerá la articulación y homologación de las acciones que, en su momento, se complementen con las demás políticas nacionales en esta materia, sobre todo reconociendo las condiciones específicas y variadas que existen en el territorio nacional.

La información provista por el CNTAID 2016 presenta un panorama general respecto del estado que guarda esta temática en los organismos garantes. Ya se cuenta con información sobre su personal, las actividades de capacitación y profesionalización, la presencia de planes, procesos, instrumentos así como de sistemas en la materia. Adicionalmente, con la información provista por los integrantes federales del SNT a través de los cuestionarios del diagnóstico, se tiene una perspectiva ampliada de las problemáticas existentes en este eje.

Capacidades Institucionales en la gestión documental y administración de archivos

Una correcta administración de archivos al interior de los organismos garantes y sujetos obligados depende, en gran medida, de la existencia de Unidades Administrativas que tengan atribuciones para llevar a cabo la administración de los documentos.

De esta manera, al referirnos a la existencia de áreas operativas especializadas dentro de los organismos garantes, según información del Censo en 2016, en la mayoría de éstos sólo se cuenta con áreas de correspondencia (22 organismos garantes) y cuentan con espacio físico (21 organismos garantes) para el desarrollo de sus funciones; mientras que en 19 organismos garantes existe el archivo de trámite, pero sólo 18 cuentan con espacio físico. Hay 18 organismos garantes que cuentan con archivo de concentración y, en menor medida, 8 organismos tienen con archivo histórico.

Hallazgo: La mayoría de los organismos garantes sólo cuenta con unidades de correspondencia y archivos de trámite, según el CNTAID 2016. Véase cuadro de evidencia 8.1

Por otro lado, se presenta un primer acercamiento del número de personal destinado para la instrumentación de los archivos. Al respecto, se puede identificar con información del CNTAID 2016, que el total del personal destinado a la administración de archivos y gestión documental en los organismos garantes varía significativamente, entre 1 y 25 personas, en caso de contar con éste.

Hallazgo: La mayor parte del personal se concentra en las etapas iniciales del ciclo archivístico, correspondiente al archivo de trámite (74%), según el CNTAID 2016. Véase cuadro de evidencia 8.2

Resulta fundamental el hecho que el personal con el que se cuenta al interior de los organismos garantes para el desarrollo de las actividades propias de estas áreas tenga un perfil especializado. Con información proporcionada por integrantes del SNT en los cuestionarios para el diagnóstico

sabemos que el 41% de éstos cuentan con personal con estudios específicos para el tratamiento de archivos y gestión documental. En consecuencia, es necesaria la capacitación, profesionalización, desarrollo de habilidades, destrezas y aptitudes en el capital humano destinado para estas funciones.

De acuerdo a las actividades de capacitación que se realizan al interior de los organismos garantes, 18 de ellos desarrollan programas de capacitación y asesoría sobre estas temáticas. Destacando que en el resto de los organismos garantes no existe un enfoque de capacitación de esta naturaleza.

Hallazgo: En más de la mitad de los organismos garantes se establecen programas de capacitación y asesoría en materia de archivos y gestión documental, según el CNTAID 2016. Véase cuadro de evidencia 8.3

Los programas de capacitación y asesoría no se limitan a dirigirse al personal responsable de atender las áreas operativas; es decir, a los responsables de las unidades de correspondencia, archivo de trámite, concentración y en su caso histórico, sino que en 14 de los organismos garantes se imparten programas de capacitación a todos los servidores públicos del Organismo.

Hallazgo: Menos de la mitad de los organismos garantes cuenta con capacitaciones en materia de archivos y gestión documental destinadas a todo su personal, según el CNTAID 2016. Véase cuadro de evidencia 8.3

En el marco de estos programas de capacitación y asesorías, los organismos garantes realizan un máximo de cinco actividades de capacitación en la materia al año, capacitando a un máximo de 32 personas, aunque la mayoría de los organismos capacita a más de 10. De esta manera, resulta prioritario impulsar la capacitación y profesionalización de los responsables de los archivos.

Hallazgo: Al interior de los organismos garantes las principales actividades de capacitación en materia de archivo y gestión documental son cursos de formación (9) y talleres (16), según el CNTAID 2016. Véase cuadro de evidencia 8.4

Programas y planes estratégicos en materia de archivo y gestión documental

Para el impulso de las políticas de archivo y gestión documental es necesaria la existencia de instrumentos de control y consulta archivísticos, así como de planeación que guíen los esfuerzos de los organismos garantes para dar cabal cumplimiento a la normatividad en la materia.

Con la información proporcionada por el CNTAID 2016 se establece que en 11 entidades federativas contaron con un Plan o Programa de Desarrollo Archivístico, adicionalmente algunos otros organismos cuentan con procesos y componentes que integran la lógica de este Programa.

Hallazgo: Una tercera parte de los organismos garantes cuentan con un plan o programa de desarrollo archivístico, según el CNTAID 2016. Véase cuadro de evidencia 8.5

Procesos e instrumentos usados en la gestión documental

Tomando en consideración que la gestión documental es el tratamiento integral de la documentación a lo largo de su ciclo vital, resulta fundamental el ahondar sobre el tipo de procesos que se desarrollan dentro de los organismos garantes en este tema.

Al consultar sobre estos procesos se identifican distintos alcances. En general la administración de la correspondencia es una práctica común, no obstante, aspectos como la baja documental, la transferencia documental y los servicios de préstamo y consulta no tienen tanta frecuencia.

Hallazgo: La aplicación de un modelo de gestión documental se desarrolla de manera parcial, conforme a las necesidades inmediatas de los organismos garantes, según el CNTAID 2016. Véase cuadro de evidencia 8.6

Al referirnos a los instrumentos de control archivístico que se llevan a cabo en la gestión documental, existen variaciones importantes entre éstos, sobre todo por la falta de inventarios y controles en aquellos procedimientos (baja y transferencia documental, préstamo y consulta) los cuales se desarrollan con poca o nula frecuencia.

Considerando los resultados anteriores, en donde existe una desigualdad en la implementación de procesos e instrumentos de control en la gestión documental, actualmente el INAI y el AGN impulsan el Modelo de Gestión Documental de la Red de Transparencia y Acceso a la Información, el cual es una herramienta basada en buenas prácticas que podrá servir para el cumplimiento de la normatividad en materia de archivos y transparencia.

Hallazgo: Existen carencias en los controles del modelo de gestión documental implementado por cada uno de los organismos garantes, según el CNTAID 2016. Véase cuadro de evidencia 8.7

Tratamiento de documentos electrónicos

La administración de los archivos electrónicos resulta prioritaria, dado el uso cotidiano y permanente de plataformas electrónicas que sistematizan y procesan la información que generan los sujetos obligados. Se cuenta con normatividad que rige la adecuada administración de éstos.

Conforme a la información presentada por el CNTAID 2016 es posible establecer que dentro de diversos tipos de tratamiento que reciben los documentos electrónicos generados por los organismos garantes, aquel que se realiza con mayor frecuencia (en 25 organismos garantes) es el relacionado con el guardado de estos documentos en las computadoras asignadas a su personal, siendo el que se aplica de manera menos frecuente, sólo en 11 organismos garantes, el guardado de éstos en dispositivos como CD's y/ memorias USB.

Hallazgo: En 4 organismos garantes se manifestó no generar documentos electrónicos, según CNTAID 2016. Véase cuadro de evidencia 8.8

Hallazgo: En general, no existe un control de los expedientes y documentos electrónicos, éstos se guardan en las computadoras asignadas al personal de las organizaciones, según el CNTAID 2016. Véase cuadro de evidencia 8.8

Sistemas para la automatización de procesos en materia de archivos y gestión documental

La importancia de sistemas que faciliten la administración de archivos y gestión documental radica en la utilidad de automatizar las actividades cotidianas, y conforme más organismos garantes consoliden dichos procesos, se prevén mayores desarrollos tecnológicos y sistemas.

Hallazgo: Los organismos garantes no cuentan, en su mayoría, con sistemas informáticos para la administración de archivos y gestión documental.

Según el CNTAID 2016, sólo 6 organismos garantes de las entidades federativas declararon contar con un sistema informático que permite la automatización de procesos en materia de administración de archivos y gestión documental:

- Aguascalientes
- Campeche
- Chihuahua
- Jalisco
- México
- Zacatecas

De esta manera, y conforme los elementos presentados anteriormente, se puede concluir que en los organismos garantes no se ha podido consolidar la operación del Modelo Archivístico.

Con la información proporcionada por los integrantes del SNT en los cuestionarios para el diagnóstico del PROTAI se sabe que:

- El 34% cuenta con convenios de colaboración para la profesionalización de servidores públicos con escuelas que formen profesionales en la materia.
- En el último año, el 45% ha apoyado a servidores públicos de sus sujetos obligados y las mismas instituciones en su formación profesional en materia archivística.
- El 66% tiene identificados los procesos involucrados en la gestión archivística.
- El 21% tiene identificados a los principales usuarios de los archivos entre las Unidades Administrativas de sus sujetos obligados y de sus propias instituciones.
- El 14% tiene identificados a los principales usuarios de los archivos en el público en general.
- El 62% cuenta con una guía de archivo documental.
- El 19% cuenta con una revisión periódica y actualización de las medidas de seguridad de los documentos electrónicos.
- El 59% ha establecido un catálogo de series documentales.
- El 38% cuenta con recursos asignados para la compra de los suministros necesarios para la gestión documental
- El 22% de los organismos garantes cuenta con un padrón de profesionales en la materia que laboren en su Institución.
- El 38% cuenta con indicadores para el seguimiento de las actividades de las áreas de archivo.
- El 46% ha identificado la existencia de archivos con valor histórico, temático o científico.
- El 31% cuenta con normas que permitan asegurar la preservación de los documentos electrónicos.
- El 31% cuenta con normas que establezcan los formatos reconocidos como abiertos para cada tipo de información que se difunde
- El 19% realiza pruebas de seguridad para los documentos electrónicos
- En el 29% se ha identificado la existencia de un Plan de descripción archivística o algún documento similar

El *Diagnóstico de los archivos gubernamentales en México. Una fotografía de la realidad subnacional* del CIDE, ofrece una perspectiva sobre la situación que se presenta en los sujetos obligados en las materias de administración y gestión de archivos. Con información de este estudio, es posible identificar la necesidad de implementar una estrategia de capacitación extendida, tomando en consideración el poco personal especializado en la materia, ya sea por formación, capacitación o experiencia. De igual forma, se identificó que la infraestructura dedicada a albergar los archivos de concentración y los históricos (en caso de contar con esta área) no permiten la adecuada

conservación de la información, esto por la fragilidad de las instalaciones, así como la ausencia de protocolos de cuidado y de mecanismos básicos de conservación documental. Finalmente, se requieren procesos para la valoración y transferencia documental, instrumentos de control archivísticos; así como el desarrollo de sistemas de control y consulta que logren articular una política de gestión documental al interior de los sujetos obligados.

Perspectivas de los integrantes federales (ASF, AGN e INEGI)²⁹

Tomando en consideración el marco de las competencias y facultades propias de cada uno de los integrantes federales, al referirnos al establecimiento de una política interna en la materia, con sus componentes normativos y operativos para la debida administración de sus archivos y gestión documental, actualmente la totalidad de ellos cuenta con un Sistema Institucional de Archivos (SIA).

Este SIA corresponde al conjunto de estructuras, funciones, registros, procesos, procedimientos y criterios que desarrolla cada Institución, a través de la ejecución de la gestión documental. Actualmente, los integrantes federales tienen alguna unidad o área encargada de la administración de archivos y la gestión documental.

Al referirnos a los componentes de gestión documental y las características con las que cuentan estas áreas especializadas en la materia, se puede apreciar lo siguiente:

- 1) La totalidad de integrantes federales tienen unidades de correspondencia. Estas unidades cuentan con espacio físico y sólo en dos casos se encuentran dentro de sus organigramas.
- 2) Los tres integrantes federales tienen archivos de trámite bajo un espacio físico. Sin embargo, sólo en un caso éste se encuentra dentro del organigrama de la Institución.
- 3) También cuentan con archivos de concentración en la totalidad de estas instituciones con un espacio físico para esta área. Tan sólo en dos casos estas áreas forman parte de sus organigramas.

²⁹ La información que a continuación se presenta corresponde a lo respondido por cada uno de los integrantes federales del SNT en los cuestionarios requisitados para la elaboración de este documento diagnóstico.

- 4) Al referirnos a los archivos históricos, sólo dos de los integrantes federales cuentan con este componente de la gestión documental bajo un espacio físico y sólo en un caso, éste se encuentra dentro del organigrama de la Institución.

Es necesario que cada uno de los componentes de gestión documental antes referenciados tenga una infraestructura y equipamiento que les permita dar cumplimiento a sus funciones específicas.

En este tenor, los integrantes federales tienen mobiliario y espacios físicos en sus unidades de correspondencia; sin embargo, sólo en dos de ellos estas áreas cuentan con equipo técnico de protección del archivo y con condiciones de humedad adecuadas para la conservación de los documentos.

Situación que se repite en los archivos de trámite, ya que en la totalidad de estas instituciones, se tiene mobiliario y equipo técnico de protección del archivo; resaltando que sólo en dos de ellos se cuenta con espacio físico para estas áreas.

Se puede determinar que el área que tiene la mejor infraestructura y equipamiento son los archivos de concentración de las instituciones, ya que en los tres integrantes federales estas áreas tienen mobiliario, espacios físicos, equipo técnico de protección del archivo y con condiciones de humedad de infraestructura para estas áreas.

Un aspecto específico es lo referente a los archivos históricos, ya que sólo en un caso este componente cuenta con mobiliario, espacio físico, equipo técnico de protección del archivo y con condiciones de humedad adecuadas para la conservación de los documentos. Dos de ellos no tienen equipamiento de infraestructura para este componente de la gestión documental.

Como ya se indicó, para llevar a cabo una correcta instrumentación de los archivos de trámite y concentración es necesario tener un responsable con capacitación y profesionalización; al respecto, los integrantes federales cuentan con personal con estudios específicos para el tratamiento de archivos y gestión documental.

En el tema de capacitación, los tres desarrollan y establecen programas de capacitación y asesoría sobre administración de archivos y gestión documental. Durante el año de 2015, al interior de estas

instituciones se impartieron cursos, diplomados, talleres o seminarios sobre administración de archivos y gestión documental a su personal.

Tener planes estratégicos, por otra parte, permite la implementación de la política al interior de las instituciones. Al respecto, los integrantes federales cuentan con un Plan o Programa de Desarrollo Archivístico, con elementos de planeación como metas y mecanismos de seguimiento. Sin embargo, en sólo dos de ellos este Plan o Programa contaba con otros elementos de planeación como misión, visión, objetivos e indicadores de gestión. Otro plan estratégico implementado en los integrantes federales con esta finalidad es el Programa de Gestión Documental.

Perspectiva del AGN como Coordinadora de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT

En los últimos años el término "archivo" se ha convertido en una palabra clave cuando de acceso a la información y rendición de cuentas se trata, hablar de transparencia no sólo significa satisfacer las demandas de información de los ciudadanos, implica además satisfacer estas demandas a través de archivos sistematizados, es decir, debidamente organizados, preservados y modernizados.³⁰

Por ello es deseable un alto nivel de coordinación entre el Sistema Nacional de Archivos y el SNT, materializado a través de diversos mecanismos en el ciclo de gestión documental y acceso a la información entre estos sistemas. A partir de esto, se consolidará el objetivo del SNT: colaborar y coordinar las acciones relativas a la política pública transversal de acceso a la información.

A través del PROTAI se buscará dar continuidad a las acciones vinculadas con el Sistema Nacional de Archivos, como la capacitación y la profesionalización del personal encargado de la organización y coordinación de los sistemas de archivo.

El AGN, como Coordinador de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT, se apoyará en otros ejes del Programa (Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, Capacitación y Fortalecimiento de Recursos Humanos) para lograr la consecución de sus facultades y atribuciones; y también fortalecerá sus objetivos estratégicos a través de la realización de diversas acciones desarrolladas en el marco de este Programa Nacional, como el promover la

³⁰ Programa Institucional del Archivo General de la Nación 2014-2018. Disponible en http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5346584&fecha=29/05/2014

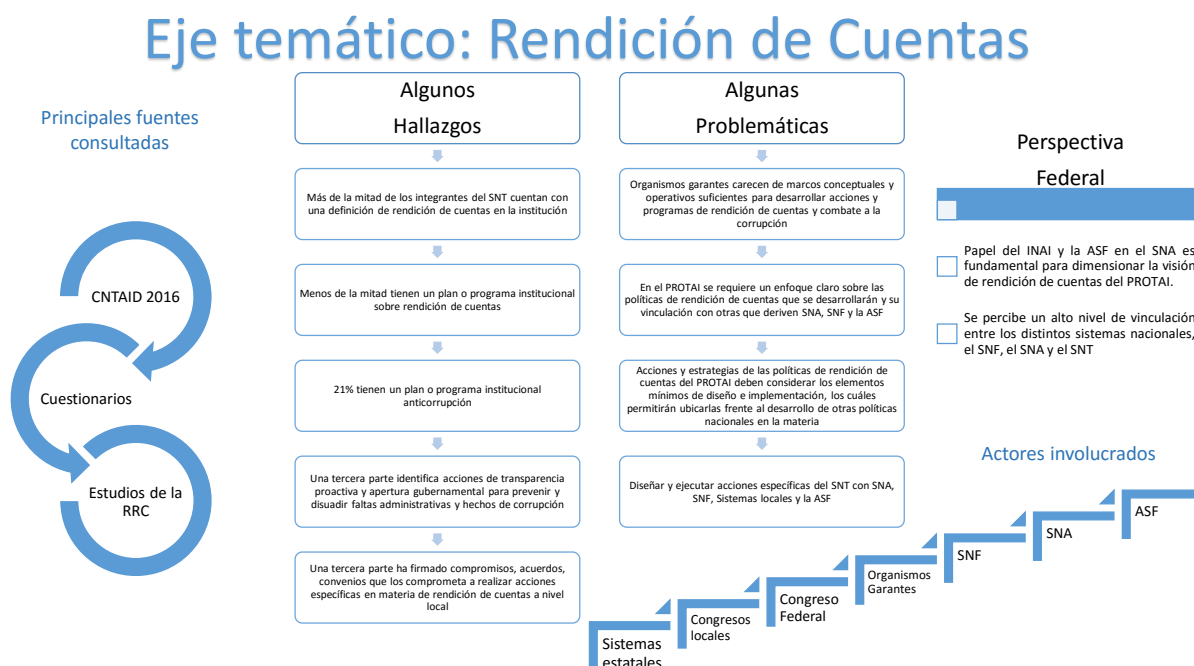
administración eficiente de los archivos públicos y el fomentar la investigación en materia archivística.

Eje Temático: Rendición de Cuentas (RC)

El SNT, en conjunto con otras intervenciones e instancias gubernamentales, coadyuva a fortalecer la rendición de cuentas³¹ del Estado mexicano. Este eje es relevante para el PROTAI porque permitirá conceptualizar y organizar los esfuerzos y acciones de los integrantes del SNT para este objetivo.

El enfoque previsto dentro del PROTAI sobre la rendición de cuentas se concentra, de forma inicial, en el impulso de espacios institucionales para el desarrollo y consolidación de políticas y sistemas de rendición de cuentas con una perspectiva común, a partir de la articulación de acciones de gestión documental, acceso a la información, transparencia, gobierno abierto, transparencia proactiva y de otras que se desarrollen en el marco de instancias como el Sistema Nacional Anticorrupción y por parte de la ASF, en áreas específicas.

Bajo esta lógica es que el derecho de acceso a la información es un medio para impulsar el ejercicio de otros derechos, que fomenten la consolidación democrática y el desempeño institucional a partir de la existencia de sistemas de rendición de cuentas que puedan ser utilizados por el ciudadano.



³¹ Mediante procesos y actividades de control, seguimiento, vigilancia, que permiten a las y los ciudadanos monitorear, evaluar y exigir cuentas a autoridades y servidores gubernamentales a partir de contextos de acceso a la información y transparencia.

Resumen narrativo

El reto para este primer Programa Nacional consiste en conformar los espacios y elementos que permitan valorar el desempeño de los integrantes del SNT en el desarrollo y ejecución de políticas de rendición de cuentas que sean claras, específicas y con un efecto esperado en los resultados de sus acciones. La información que se cuenta desde esta perspectiva es, en general, reducida.

Los resultados del CNTAID 2016 han evidenciado que el estado de la gestión documental tiene importantes áreas de mejora (*véase el eje de este tema*). Por otra parte, el Censo abordó aspectos de desempeño institucional sin indagar a detalle sobre los sistemas de rendición de cuentas internos, que vinculasen los resultados de las instituciones con el involucramiento de la ciudadanía. En cambio, el Censo profundizó sobre la existencia de programas y políticas anticorrupción, lo que de forma preliminar sugiere que en este eje se ubica información fragmentada sobre los esfuerzos de los organismos garantes en las políticas de rendición de cuentas.

Lo dicho se vincula con lo referido hace tiempo por la Red de la Rendición de Cuentas (RRC)³² en dos aspectos puntuales. Por una parte, que la transparencia y el acceso a la información no pueden confundirse con una política de rendición de cuentas. Por el otro, que en la “ausencia de criterios suficientes para establecer una verdadera política de rendición de cuentas en México y en el riesgo añadido que supondría avalar, sin más, una o varias de esas iniciativas como si alguna de ellas –o su combinación– colmara ese vacío, cuando sabemos que más bien podrían contribuir a incrementar la fragmentación institucional que hoy tenemos, la falta de responsabilidad plena de los servidores públicos frente a la sociedad, el control político del Poder Ejecutivo y la confusión entre transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas” (RRC, 2012).

Con las aportaciones de los integrantes del SNT mediante los cuestionarios al diagnóstico del Programa, y lo indicado por la ASF en la materia, a continuación se presentan algunos elementos a considerar para este eje del Programa.

Construcción de una definición y una visión de rendición de cuentas desde el PROTAI

En el desarrollo de la vida institucional de las instancias y autoridades de gobierno en México, la conceptualización de la rendición de cuentas y sus sistemas se encuentran en proceso formativo, de

³² Propuestas e iniciativas en materia de transparencia y combate a la corrupción (Notas para una deliberación), 13 de septiembre del 2012, Red por la Rendición de Cuentas.

carácter gradual y en una etapa inicial. Ello implica que las visiones compartidas de una definición en la materia, dentro de las organizaciones, se materialice a partir de esfuerzos concretos en el desarrollo de acciones o programas específicos.

Se indagó con los integrantes del SNT sobre la existencia tanto de una definición compartida de rendición de cuentas al interior de la Institución, así como de la presencia de planes o programas en la materia. Al respecto, la evidencia sugiere que existe un camino importante por recorrer.

Hallazgo: Un poco más de la mitad (62%) de los integrantes del SNT cuentan con una definición de rendición de cuentas compartida en toda la Institución, según información del cuestionario diagnóstico del PROTAI.

Hallazgo: El 41% de los integrantes del SNT cuentan con un plan o programa institucional sobre rendición de cuentas, según información del cuestionario diagnóstico del PROTAI.

En consecuencia, el punto de partida para el diseño, implementación e impulso de acciones y políticas en la materia se concentra en generar un conocimiento mínimo y común, sobre la conceptualización y operación de este término en el marco de las instituciones que están involucradas en el PROTAI.

En los organismos garantes, el AGN y el INEGI se identifica que sus esfuerzos se concentran en la generación, conservación y acceso a la información que permite, en segundo término, la vigilancia y revisión de la actividad gubernamental. Por ello, la construcción de una visión de rendición de cuentas en este programa debe vincular estas perspectivas con aquellas específicas de otras instancias, como la ASF, el Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) y el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), relacionadas con la prevención, disuasión y detección de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, por mencionar algunos ejemplos.

La perspectiva anticorrupción de la rendición de cuentas

En el desarrollo conceptual y normativo que acompaña a la rendición de cuentas, principalmente a través del SNA, se ha compartido la visión que una de las dimensiones más relevantes de las políticas de rendición de cuentas se vincula con las políticas anticorrupción.

Esto ha generado una evolución hacia las facultades y contextos que requieren las instituciones de gobierno, en sus distintos niveles, para fomentar en el Estado mexicano la rendición de cuentas a través de la lucha contra la corrupción. Desde esta perspectiva también se requiere encausar, en el

marco de este y otros programas nacionales, la relación que existe en la operación de los programas de rendición de cuentas, anticorrupción y de transparencia al interior del país para impulsar sus resultados.

Hallazgo: Actualmente, el 21% de los integrantes del SNT cuentan con un plan o programa institucional en materia anticorrupción, según información del cuestionario diagnóstico del PROTAI.

La definición y desarrollo de acciones y políticas de transparencia proactiva y apertura gubernamental, por ejemplo, se vincula con acciones para prevenir y castigar hechos de corrupción, lo cual demuestra que éstos esfuerzos bien podrían formar parte o relacionarse con otros programas más allá del PROTAI.

Hallazgo: Una tercera parte (30%) de los organismos garantes tiene identificadas acciones en materia de transparencia proactiva y apertura gubernamental, para prevenir y disuadir faltas administrativas y hechos de corrupción, especialmente las causas que los generan, según la información del cuestionario diagnóstico del PROTAI.

Otros elementos a considerar en las políticas de rendición de cuentas del PROTAI

Derivado de la coordinación intergubernamental que se requerirá, en el mediano y largo plazo, para la instrumentación de políticas de rendición de cuentas en el país, es importante conocer el contexto actual de los integrantes del SNT en este ámbito. Lo anterior implica la identificación de los sistemas de rendición de cuentas de los cuáles las instituciones forman o formarán parte en su momento.

Ello implica identificar los mecanismos y actores involucrados en el ciclo de generar información, conservarla, garantizar su acceso a la ciudadanía, permitir que se revise, evalúe, facilite la denuncia, se impulsen sanciones y se modifiquen las conductas de las autoridades a cargo de esas cuentas o resultados.

De manera preliminar, con información proporcionada por los integrantes del SNT, se tienen aspectos referenciales sobre la articulación de compromisos e identificación de actores en el ámbito de estos integrantes, donde se evidencia que aún deben consolidarse los sistemas de rendición de cuentas a nivel local.

Hallazgo: 34% de los integrantes del SNT han firmado compromisos, acuerdos, convenios o cualquier otro mecanismo que los comprometa a realizar acciones específicas en materia de rendición de cuentas a nivel local, según información del cuestionario diagnóstico del PROTAI.

Hallazgo: La mayoría (78%) de los organismos garantes tiene identificadas las instituciones a nivel local corresponsables de la política de rendición de cuentas en el gobierno, según información del cuestionario diagnóstico del PROTAI.

Un espacio relevante donde se pueden vincular los Sistemas Nacionales de Transparencia (SNT) y Anticorrupción (SNA) es el correspondiente a los Sistemas Estatales Anticorrupción. Bajo esta perspectiva, y con el propósito de disminuir la fragmentación institucional, es deseable que exista una agenda clara de necesidades desde los Sistemas Estatales Anticorrupción que pueda ser correspondida por acciones específicas de este eje del PROTAI.

Por ello, como lo establece la visión teórica de un sistema de rendición de cuentas, el mayor reto es vincular la existencia de cuentas (documentación, acceso y transparencia de la información) con los mecanismos para que la ciudadanía y las instancias responsables conozcan, valoren y sancionen a los responsables de dichas cuentas. En este sentido, la existencia de programas de rendición de cuentas debe traducirse, de forma paralela, en la presencia de mecanismos verificables sobre la valoración y sanción que deriven de la participación de la ciudadanía en la revisión de las acciones del gobierno. El reto para impulsar este eje dentro del PROTAI depende de distintos factores y en consecuencia, el planteamiento dentro del Programa deberá considerar los elementos mínimos para el diseño e implementación de acciones de política pública que sean factibles y efectivas desde la ciudadanía.

Perspectivas de los integrantes federales AGN e INEGI

En general, desde la perspectiva del AGN y el INEGI existen elementos que permiten identificar la existencia de una definición de rendición de cuentas que se comparte en la Institución, lo que en su momento permitirá que la visión de este eje también pueda difundirse al interior de sus organizaciones. Adicionalmente, estas instituciones cuentan con un plan o programa en materia de rendición de cuentas pero no en materia anticorrupción; sin embargo, se puede establecer que ya tienen identificados aspectos al interior de su organización respecto a la forma en la que pueden colaborar con estas temáticas, desde su ámbito de aplicación y facultades. También se identifican otras perspectivas para impulsar la rendición de cuentas, más allá de las acciones anticorrupción, lo

cual favorece la articulación de otros elementos en la consolidación de una visión de rendición de cuentas dentro del PROTAI.

Respecto a la consulta sobre la firma de compromisos, acuerdos, convenios o cualquier otro mecanismo que los comprometa a realizar acciones específicas en materia de rendición de cuentas, sólo uno de ellos manifestó la existencia de estos instrumentos al momento de la consulta para este diagnóstico.

Perspectiva de la ASF como Institución promotora de la rendición de cuentas y combate a la corrupción y responsable de la Comisión de Rendición de Cuentas del SNT

El papel que desarrolle tanto el INAI como la ASF en el SNA es fundamental para dimensionar los alcances de la visión de rendición de cuentas del PROTAI. En general se percibe un alto nivel de vinculación entre los distintos sistemas nacionales, el SNF, el SNA y el SNT.

Por una parte, el SNT se puede apoyar en la emisión de políticas públicas integrales para la prevención de la corrupción, así como en la fiscalización y control de los recursos públicos. Lo anterior, a través del trabajo conjunto entre el SNT, el SNF y el SNA en la prevención, disuasión y detección de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, contribuyendo al establecimiento de un ambiente favorable a la gobernanza y a la reducción de espacios para la comisión de irregularidades.

Por otro lado, un espacio de colaboración en la articulación de estos sistemas también se vincula con la posibilidad de que los organismos garantes, en el marco del SNT, identifiquen temas relevantes, al representar problemáticas estructurales, que puedan ser integrados en la Agenda del SNA y de los Sistemas Locales Anticorrupción.

Sin lugar a dudas las plataformas informáticas y el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación resultan imprescindibles para gestionar, sistematizar y hacer útil la información. Claro ejemplo son los mandatos para constituir la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), el Sistema Electrónico o Plataforma del Sistema Nacional de Fiscalización, mismo que se insertará a la Plataforma Digital del SNA. Por ello, la experiencia del SNT en la materia podrá fungir como orientación para el desarrollo de las otras dos plataformas.

En última instancia, en la visión de la ASF también es necesaria la retroalimentación entre los órganos encargados de la auditoría gubernamental y los organismos garantes del acceso a la información en aras de identificar y atender problemáticas estructurales, incorporándolas en las

agendas de uno, dos o los tres sistemas, SNA, SNF y SNT, según corresponda. Lo anterior, cómo se indicó en este eje, no sólo corresponde a la visión nacional, sino a la que se articule desde los Sistemas Estatales en la materia.

Con la información proporcionada por los integrantes del Sistema Nacional en los cuestionarios para el diagnóstico del PROTAI, se sabe que:

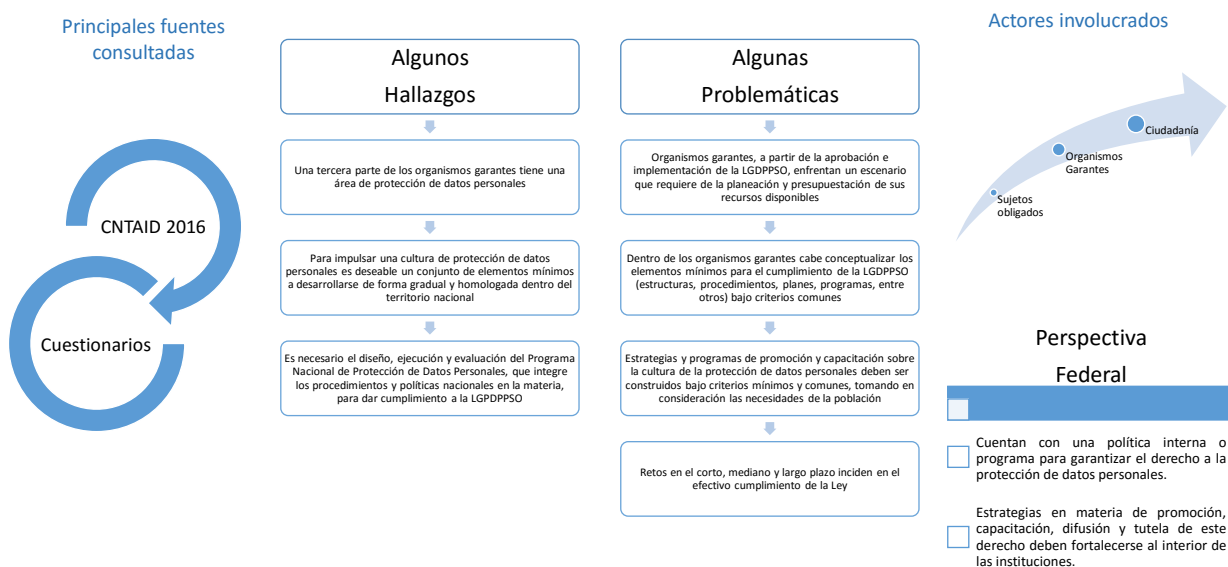
- En el 62% existe una definición de rendición de cuentas que se comparte en toda la Institución.
- El 41% cuenta con un plan o programa institucional en materia rendición de cuentas.
- El 21% cuenta con un plan o programa institucional en materia anticorrupción.
- El 33% de los organismos garantes tiene previsto o desarrolla actividades para promover el seguimiento, evaluación y exigencia de cuentas a autoridades y servidores gubernamentales, con acciones distintas a las de capacitación.
- El 39% identifica otros temas para impulsar la rendición de cuentas además de las acciones anti corrupción.
- El 30% de los organismos garantes tiene identificadas acciones en materia de transparencia proactiva y apertura gubernamental para prevenir y disuadir faltas administrativas y hechos anticorrupción, especialmente las causas que los generan.
- El 34% ha firmado compromisos, acuerdos, convenios o cualquier otro mecanismo que lo comprometa a realizar acciones específicas en materia de rendición de cuentas a nivel local.
- El 78% de los organismos garantes tiene identificadas las instituciones a nivel local corresponsables de la política de rendición de cuentas en el gobierno.

Eje Temático: Protección de Datos Personales (PDP)

Las acciones aquí realizadas se encaminan a la identificación del contexto que prevalece en los organismos garantes para la definición de una política pública nacional en materia de protección de datos personales. Lo anterior, con la intención que las acciones derivadas del PROTAI se comuniquen y reformulen en el marco del Programa Nacional de Protección de Datos Personales, en su momento.

Con la reciente entrada en vigor de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGDPPSO) es necesario que los organismos garantes y los sujetos obligados cuenten con los recursos y las capacidades normativas, técnicas y humanas para ejercer las facultades que, en este ordenamiento jurídico, les fueron referidas.

Eje temático: Protección de Datos Personales



Resumen narrativo

La reforma constitucional en materia de protección de datos personales en 2014 marcó un nuevo escenario para garantizar el pleno ejercicio de este derecho en posesión de sujetos obligados de cualquier ámbito de gobierno, estableciendo, entre otros aspectos, las directrices que regirán el ejercicio del derecho de protección de datos personales en nuestro país.

Uno de los frutos de la citada reforma fue la expedición de la LGPDPSO, reglamentaria de los artículos 6° y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la cual se desarrollan las bases, principios y procedimientos para garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, en los tres ámbitos de gobierno.

En esta Ley General se dotó de nuevas competencias al INAI y a los organismos garantes otorgándoles facultades normativas, de verificación, resolutorias, sancionatorias y otras que, en su conjunto, garanticen la plena observancia del cumplimiento de la Ley. También se promovió el reconocimiento de acciones preventivas que coadyuven a robustecer los controles de protección de datos personales, se establecieron reglas específicas para el tratamiento de datos personales por instancias de salud, procuración y administración de justicia y, se desarrollaron una serie de medidas las cuales ayudarán a disminuir las conductas inadecuadas de los servidores públicos con el tratamiento de los datos personales, entre otras.

Es importante mencionar que uno de los aspectos que destacan por su innovación dentro de la LGPDPSO es la definición de las bases para la elaboración, ejecución y evaluación de un Programa Nacional de Protección de Datos Personales, desde una óptica de política pública. Derivado de ello, se prevé un marco de coordinación entre el PROTAI y el Programa Nacional de Protección de Datos Personales, programa que será diseñado por los integrantes del SNT y aprobado por su Consejo Nacional.

Los hallazgos en este diagnóstico buscan identificar los principales elementos sobre el contexto actual, para impulsar una política de protección de datos personales de forma homogénea en el país, que permita dar cabal cumplimiento a la Ley General y las legislaciones locales en la materia.

De forma inicial cabe mencionar que, los resultados del CNTAID 2016 vinculados con las solicitudes y recursos de revisión en la materia, no tuvieron información estadística que permitiera profundizar de forma detallada sobre estos trabajos. Se presenta la información en el cuadro de evidencia 10.1 para mayor referencia.

En general, un análisis más amplio de las necesidades de política pública que se requieren para el cumplimiento de la LGPDPSO, en lo relacionado con las solicitudes y recursos en la materia, se hará en el marco del Programa Nacional de Protección de Datos Personales.

Garantía del Derecho de Protección de Datos Personales

Antes de la expedición de la LGPDPPSO no se contaba con un marco normativo que estableciera las capacidades y bases institucionales necesarias para garantizar este derecho, y por ende existía una heterogeneidad legislativa en el caso de las entidades federativas que contaban con una Ley en la materia. Con información proporcionada por el CNTAID 2016, se puede observar que únicamente 11 entidades federativas en su momento contaban con un área de protección de datos personales. De igual forma, más de 13 entidades federativas indicaron que contaron con un área administrativa que de manera secundaria se vincula con esta materia, mientras que en otras 3 entidades federativas se identificó que no tienen un área específica para la garantía de este derecho.

Hallazgo: Una tercera parte de los organismos garantes cuenta con un área de protección de datos personales según el CNTAID 2016. Véase cuadro de evidencia 10.2

Sin embargo, el hecho de que diversos organismos garantes no cuenten con un área de protección de datos personales de manera especializada no significa que éstos no realicen acciones para garantizar el ejercicio de este derecho, ya que al consultar sobre aspectos específicos al interior de dichos organismos, es posible distinguir procesos que se realizan en los mismos.

Hallazgo: En 15 organismos garantes hay un área encargada de desarrollar políticas públicas de protección de datos personales hacia el exterior del Organismo, según el CNTAID 2016. Véase cuadro de evidencia 10.3

Con base en lo anterior, es posible distinguir la necesidad que se tiene en los organismos garantes de conceptualizar los elementos mínimos necesarios para garantizar el pleno ejercicio de los derechos ARCO³³; es decir, contar con las capacidades normativas, técnicas y humanas para ejercer suficiente, responsable y adecuadamente las facultades que les han sido conferidas por la LGPDPPSO, a través de parámetros y espacios claros de actuación.

Hallazgo: Dentro de los organismos garantes se requiere conceptualizar los elementos mínimos (estructuras, procedimientos, planes, programas, etcétera) para el cumplimiento de la LGPDPPSO bajo criterios comunes, con información del CNTAID 2016. Véase cuadro de evidencia 10.3

Estos elementos mínimos precisan dos ámbitos de aplicación en los organismos garantes, de acuerdo a la información proporcionada por el CNTAID 2016: el primero, es que conforme a las

³³ Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales.

bases, principios y procedimientos se permita garantizar a toda persona el pleno ejercicio de los derechos ARCO y, el segundo, establecer bases y condiciones homogéneas para regir el tratamiento interno de los datos personales en posesión de cada Organismo Garante de acuerdo a lo establecido en dicha Ley. Este contraste se identifica en la presencia de áreas a cargo de instrumentar y vigilar la implementación de la política de protección de datos personales al interior del Organismo Garante (23 casos) y áreas encargadas de desarrollar dichas políticas al exterior del mismo (15 casos).

Lo referido permite establecer que desde los organismos se están realizando acciones específicas de política pública hacia el exterior de los mismos; sin embargo, éstos podrían ser esfuerzos aislados y estarse realizando a través de instrumentos desvinculados, lo que al momento dificulta conocer su alcance y resultados de forma agregada.

Hallazgo: Para dar cumplimiento a la LGPDPPSO es necesario el diseño, ejecución y evaluación del Programa Nacional de Protección de Datos Personales, que integre los procedimientos y políticas nacionales en la materia, con información del CNTAID 2016. Véase cuadro de evidencia 10.3

Con la implementación de la LGPDPPSO los sujetos obligados deben dar cumplimiento a distintos principios, deberes y obligaciones para proteger los datos personales que se encuentren en su posesión; es por ello, que los organismos garantes deben desarrollar diversas estrategias encaminadas, por un lado, a apoyar su cumplimiento y por otro, a garantizarlo.

Las principales estrategias enfocadas a apoyar a los sujetos obligados en el cumplimiento de la LGPDPPSO versan, de manera general, sobre los siguientes temas: 1) Desarrollo de mecanismos para dar cumplimiento a los principios, deberes y obligaciones en el tratamiento de datos personales; 2) Establecimiento y mantenimiento de medidas de seguridad para la protección de los datos personales, a través del Sistema de Gestión de Seguridad; así como su monitoreo y seguimiento y, 3) Desarrollo o adopción de estándares o esquemas de mejores prácticas nacionales o internacionales, en el marco de acciones preventivas sobre el tratamiento de datos personales.

Algunas de estas temáticas se encuentran reflejadas en los Ejes propuestos del Programa Nacional de Protección de Datos Personales que deberá aprobar el Consejo Nacional del SNT.

Por otro lado, las estrategias orientadas a garantizar el ejercicio del derecho a la protección de datos personales están relacionadas con las siguientes temáticas: 1) Promoción y difusión del ejercicio del

derecho a la protección de datos personales; 2) Capacitación y actualización en materia de protección de datos personales; 3) Medios de impugnación para garantizar la actuación de los sujetos obligados conforme a derecho; 4) Acciones de vigilancia y verificación del cumplimiento de la Ley; 5) Imposición de medidas de apremio para garantizar el cumplimiento de resoluciones e, 6) Imposición de sanciones por incumplimiento de las obligaciones en el tratamiento de los datos personales.

Cabe indicar que, actualmente, no se cuenta con información de alcance nacional que permita el diseño de procesos específicos para garantizar este derecho desde los organismos garantes. Sin embargo, con el próximo Programa Nacional de Protección de Datos Personales se contará con un instrumento de política pública en la materia.

Como se mencionó anteriormente, las acciones realizadas por los organismos garantes también deben estar encaminadas, por un lado, a lograr la promoción, el fomento y la difusión de una cultura de protección de datos personales y, por otro, a promover la capacitación y actualización en la materia en sus responsables.

Las principales acciones identificadas que realizan los organismos garantes con la finalidad de capacitar a sus sujetos obligados en materia de protección de datos personales, conforme el CNTAID 2016 son: el manejo de buenas prácticas, guías, mecanismos de asesoría, detección de necesidades, de evaluación, además de la presencia de un programa de capacitación dirigido a sus sujetos obligados.

Esta información permite ubicar al menos tres grupos de entidades federativas que realizan acciones sobre la protección de datos personales: el primero, 13 entidades federativas que llevan a cabo todas las acciones mencionadas, un segundo grupo de 10 entidades federativas que asesora, orienta y guía a sus sujetos obligados, y un tercero, comprendido por 7 entidades federativas, que realiza acciones cuya vinculación cabe fortalecerse.

Hallazgo: En las acciones desarrolladas por los organismos garantes hacia sus sujetos obligados en materia de protección de datos personales existen distintos niveles de profundidad y alcance, según el CNTAID 2016. Véase cuadro de evidencia 10.4

Por otro lado, al referirnos a las acciones que realizan los organismos garantes con la finalidad de fomentar una cultura de protección de datos personales, según información del CNTAID 2016, más

de 20 organismos garantes promueven las siguientes: difundir el ejercicio de este derecho, promover el conocimiento sobre el mismo y capacitar en la materia. En segundo término, menos de 10 entidades federativas promueven la creación de espacios de participación social y fomentan la integración de centros de investigación y docencia que promuevan su conocimiento.

Hallazgo: Para impulsar una cultura de protección de datos personales es deseable un conjunto de elementos mínimos a desarrollarse de forma gradual y homologada dentro del territorio nacional, según el CNTAID 2016. Véase cuadro de evidencia 10.6

Específicamente, al hablar de las actividades realizadas por los organismos garantes dirigidas a la población se distinguen a grandes rasgos las capacitaciones específicas efectuadas por 27 organismos garantes, así como exposiciones (21 organismos garantes) y jornadas de trabajo (19 organismos garantes). Lo anterior invita a analizar con mayor detenimiento las audiencias abordadas con estas actividades.

Hallazgo: Los organismos garantes ya realizan actividades dirigidas al público sobre la protección de datos personales con independencia de la existencia de un programa de promoción y/o capacitación en la materia, según el CNTAID 2016. Véase cuadro de evidencia 10.7

Hallazgo: En la promoción de la cultura de la protección de datos personales se comparten los medios disponibles de los organismos garantes junto con los relativos al acceso a la información, con información del CNTAID 2016.

De esta forma, los medios mayormente utilizados por los organismos garantes para esta finalidad son: las redes sociales (25 organismos garantes), la página de Internet (24 organismos garantes) y otros medios electrónicos (13 organismos garantes). Sin embargo, 16 organismos garantes lo hacen de manera presencial, 15 organismos garantes continúan utilizando los medios impresos, 15 organismos garantes utilizan la radio y 9 de ellos la televisión, los que también resultan indispensables para la difusión de este derecho en segmentos específicos de la población.

Hallazgo: 5 organismos garantes no realizan campañas publicitarias para la promoción de la cultura de la protección de datos personales, según el CNTAID 2016. Véase cuadro de evidencia 10.8

Otro mecanismo identificado para la promoción de la cultura de la protección de datos personales, es el desarrollo de estrategias de alianzas institucionales, con instancias públicas y privadas con la finalidad de posicionar el derecho a la protección de datos personales en la ciudadanía en general, según el *Estudio para Fortalecer la Estrategia de Educación Cívica y Cultura para el Ejercicio del Derecho a la Protección de Datos Personales por parte de los Titulares*, desarrollado por Idea Consultores.

Finalmente, con información previa a la implementación de la LGPDPSO, entre los principales mecanismos de asociación intergubernamental identificados para áreas específicas de la protección de datos personales por parte de los organismos garantes, se encuentran aquellos relacionados con la asesoría en materia de protección de datos personales (12 mecanismos). Es decir, aún no profundizan en aspectos técnicos vinculados con la garantía del ejercicio de los derechos ARCO.

Hallazgo: 8 organismos garantes están desarrollando mecanismos de asociación intergubernamental en el marco de asesorías en la materia, según el CNTAID 2016. Véase cuadro de evidencia 10.9

Es importante mencionar que, con información del CNTAID 2016, un total de 11 organismos garantes se han asociado con otras instituciones de gobierno para realizar funciones en materia de protección de datos personales durante el año 2015.

Hallazgo: 19 organismos garantes no han formalizado mecanismos de colaboración y coordinación para realizar actividades en la materia, con distintos niveles de gobierno y autoridades, según el CNTAID 2016. Véase cuadro de evidencia 10.10

Experiencia del INAI en la garantía del derecho de protección de datos personales

En abril de 2009, fue publicado en el DOF un decreto de reforma al artículo 73 constitucional que otorgó al Congreso Federal la facultad de legislar en materia de protección de datos personales en posesión del sector privado. Una de las primeras manifestaciones de esta reforma fue la publicación de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LFPDPPP) en el año 2010.

Conforme a lo establecido en este ordenamiento, el INAI ya tiene un camino recorrido en la garantía de los derechos ARCO, por ejemplo ha dispuesto una estrategia preventiva para garantizar la protección de los datos personales dirigida a promover y generar condiciones para que los principios

rectores del derecho a la protección de datos personales y las obligaciones derivadas de esta Ley se cumplan bajo las mejores prácticas y estándares nacionales e internacionales. Adoptó un esquema de autorregulación para elevar los estándares de protección de datos personales en el sector privado. Además, ha desarrollado acciones correctivas que se traducen en la sustanciación de procedimientos de investigación, verificación de protección de derechos e imposición de sanciones.

Sin embargo, el camino por recorrer en el ámbito público aun es largo. La publicación de la LGPDPPSO implica, para el INAI, la ampliación de su abanico de atribuciones y facultades con el objetivo de constituirse como el Organismo Garante a nivel nacional.

El INAI tiene el reto de continuar posicionando el derecho a la protección de datos personales como elemento clave para el desarrollo de una sociedad mexicana más consciente e informada en esta materia y de consolidarse como el máximo órgano garante en la tutela del mismo.

Por ello, las acciones de sensibilización sobre la importancia y conocimiento del derecho a la protección de datos personales cobran una relevancia particular, por lo que las estrategias en materia de promoción, capacitación, difusión y tutela de este derecho deberán fortalecerse.

Otro reto importante es que el INAI cuente con las capacidades técnicas y humanas para llevar a cabo las atribuciones relacionadas con la vigilancia y cumplimiento de la LGPDPPSO de oficio o por denuncia de cualquier persona.

También tiene el reto de diseñar, operar y administrar el sistema de mejores prácticas y certificación de datos personales, para lo cual se deberá promover la adopción de esquemas de mejores prácticas, a fin de que éstos sean validados o reconocidos por el INAI e inscritos en el registro que para tal efecto se implemente.

Finalmente, se observa la necesidad de que el INAI cuente con una unidad especializada en el tema de medidas de seguridad y tratamiento de los datos personales en las nuevas tecnologías por su perspectiva de Organismo Garante a nivel nacional.

Retos en el corto, mediano y largo plazo para la implementación y cumplimiento de la LGPDPPSO

Para establecer los retos en la implementación de la LGPDPPSO, es importante recordar las atribuciones que emanan de ella para los sujetos obligados, organismos garantes, así como para las legislaturas de las entidades federativas.

El principal reto a corto plazo es la armonización de las leyes locales antes del mes de julio de 2017. Ello implica un trabajo importante para las legislaturas de las entidades federativas, en el que se deberá evitar incurrir en ausencias normativas. Lo anterior cobra mayor relevancia, pues en 2016 únicamente existían once legislaciones locales en materia de protección de datos personales. Por otra parte, durante este periodo será necesario el involucramiento de los responsables del tratamiento de datos personales para ser sujetos de capacitación en la materia.

Al referirnos a la identificación de los retos a mediano plazo, se encuentra la expedición o modificación de normatividad secundaria, tanto por el Sistema Nacional de Transparencia, el INAI, así como de los responsables del tratamiento de datos personales, para este efecto será necesario que sea de forma escalonada, es decir, la armonización legislativa para las entidades federativas, la emisión de lineamientos por parte del Sistema Nacional de Transparencia y por último, los responsables contarán con un periodo de dieciocho meses para llevar a cabo las modificaciones pertinentes en su normatividad interna.

A la par los procesos normativos, para el mejor ejercicio de los derechos ARCO será necesaria la adecuación de las plataformas electrónicas que al efecto se contemplen para ello, siempre procurando garantizar las medidas contempladas en la LGPDPPSO, por lo que el reto a largo plazo radica en la homologación del derecho a través de la oferta del Estado en todo el territorio nacional, con la finalidad de proporcionar mayores posibilidades en su ejercicio y la garantía para la protección de la privacidad como eje fundamental de la sociedad.

Con la información proporcionada por los organismos garantes en los cuestionarios para el diagnóstico del PROTAI identifican principalmente los siguientes retos, para la implementación de la Ley General de Protección de Datos Personales (LGPDPPSO):

CORTO PLAZO

- Armonización, aprobación y publicación de las Leyes Estatales correspondientes, y
- Capacitar al personal de su Institución y de sus sujetos obligados en el país a la luz de la ley general y las armonizaciones locales.

MEDIANO PLAZO:

- Elaboración y aprobación de la normatividad secundaria requerida, y
- Incrementar las capacidades institucionales.

LARGO PLAZO

- Presupuestación para el cumplimiento de las actividades, y
- Cumplimiento de la normatividad.

Perspectivas de los integrantes federales (AGN, ASF e INEGI)³⁴

La totalidad de integrantes federales cuenta con una política interna o programa, debidamente documentada, que les permite garantizar el ejercicio a la protección de datos personales, tomando en consideración el marco de las competencias y facultades propias de cada uno.

Sin embargo, sólo en dos de ellos se cuenta con una Unidad Administrativa encargada de la implementación de la política interna y la vigilancia de ésta dentro de la organización. Con esto se puede observar que, a pesar de que la otra Institución cuenta con una directriz en la materia, en su proceso de implementación no es posible identificar quién o quiénes son las áreas responsables de la misma. De igual forma, el vigilar su implementación y cumplimiento, al interior de esta Institución, no se encuentra delimitado como función de ningún área en específico.

Se puede decir también que, contar con una política interna en esta materia, en dos instituciones, trae consigo que se identifiquen los procesos y procedimientos en los que se lleva a cabo el tratamiento de datos personales, con el reto de establecer las bases mínimas y condiciones que los regirán de acuerdo a lo establecido en la LGPDPSO.

Otro resultado que vale la pena destacar es aquel que indica que en sólo una de ellos se realizan actividades de capacitación interna para fomentar la cultura de la protección de datos personales. De igual forma, también en sólo uno de ellos se realizan actividades de promoción interna o externa para fomentar esta cultura.

Por lo tanto, y a manera de síntesis, se puede establecer que las estrategias en materia de promoción, capacitación, difusión y tutela de este derecho deberán fortalecerse al interior de los integrantes federales del SNT, bajo la rectoría de un conjunto de elementos mínimos que impulsen una política nacional que en su momento se ubique dentro de la perspectiva del Programa Nacional de Protección de Datos Personales.

³⁴ La información que a continuación se presenta corresponde a lo respondido por cada uno de los integrantes federales del SNT en los cuestionarios requisitados para la elaboración de este documento diagnóstico.

Reflexiones generales del diagnóstico

Con el paso de los años se ha compilado una amplia cantidad de información en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. Adicionalmente, sobre las temáticas que se refieren a las capacidades institucionales de los organismos garantes, gobierno abierto, participación ciudadana, archivo y gestión documental, derechos humanos y tecnologías de la información, así como en rendición de cuentas, se tiene conocimiento suficiente para articular una visión amplia sobre lo que tendría que abordar el PROTAI en su primera edición.

El propósito del presente diagnóstico, en este sentido, es el de proveer a los integrantes del SNT la información suficiente para que, en la próxima etapa de elaboración del Programa, también se considere dentro del diseño de la propuesta de política pública (donde se establecen las estrategias, objetivos y líneas de acción) los hallazgos y problemáticas aquí identificados. Si bien lo establecido aquí es de carácter indicativo, más no limitativo, sienta las bases para que se considere la evidencia aquí expuesta.

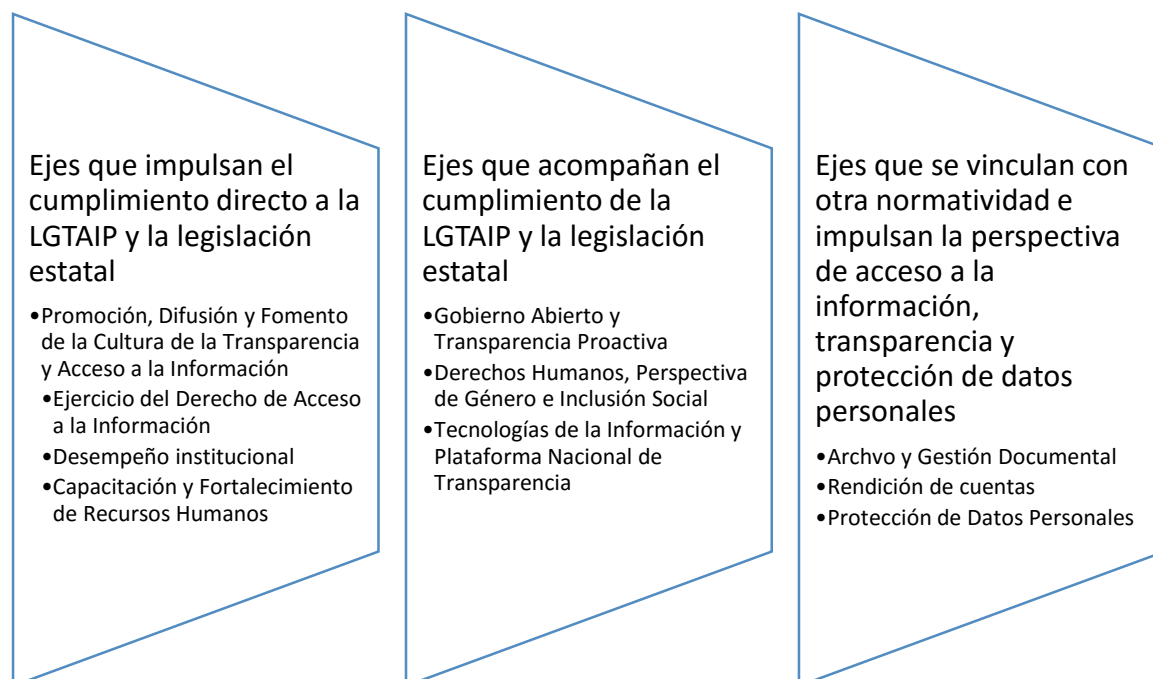
Por ello, este documento diagnóstico tendrá un proceso natural de análisis y retroalimentación que, en el agregado, deberá considerarse para que en la elaboración de la primera propuesta del PROTAI se incluyan las perspectivas más amplias. No obstante, la articulación que derive entre este diagnóstico y la primera propuesta del Programa tendrá como base el análisis técnico del núcleo de políticas, enfoques y acciones que se buscarán promover desde el PROTAI, junto con la identificación de problemas y soluciones prioritarias que se deben afrontar en el marco del SNT.

Hacia la definición de los problemas y soluciones que abordará el PROTAI

El PROTAI tiene, desde una visión general, el propósito de disminuir las acciones fragmentadas y desvinculadas sobre las políticas, normas y procedimientos en materia de transparencia y acceso a la información así como de las materias que se le vinculan, entre ellas la protección de datos personales, la gestión documental y la rendición de cuentas. En esta lógica, se deben considerar, al menos, dos aspectos fundamentales cada que se analicen y revisen las pautas para la construcción de este instrumento de política pública.

Por una parte, recordar que el PROTAI tiene, desde la perspectiva normativa, el mandato de garantizar el acceso a la información y la transparencia entre los ciudadanos del país, para fortalecer la rendición de cuentas en el Estado mexicano. Por el otro, que existe un conjunto limitado de recursos para cumplir este mandato y, por ello, los ejercicios diagnósticos permiten comprender el alcance de las acciones e intervenciones gubernamentales que deben desarrollarse para este propósito.

De lo anterior se deriva que, al revisar los contextos, las temáticas y problemáticas de los ejes del PROTAI en este documento, existe un primer conjunto de ejes que deben impulsarse de forma inicial, y de forma gradual, se identifican otros que acompañarán las perspectivas del PROTAI en el ciclo de cuatro años en su primera versión.



Lo anterior, sugiere que en el marco de los recursos disponibles del Estado mexicano al interior del SNT, se deberá privilegiar que sus integrantes atiendan, de forma inicial y bajo la lógica de este Programa, los fenómenos y problemáticas identificados en los ejes que promueven la cultura de la transparencia y acceso a la información, el ejercicio y garantía de este derecho así como, lo correspondiente al fortalecimiento de las instituciones a cargo de estas responsabilidades, impulsando la mejora de su desempeño y la profesionalización de sus servidores públicos.

Esto no significa que los demás ejes sean desplazados, sino que el impacto de éstos, en el marco específico del PROTAI, tendrá un mayor efecto si las instituciones que los desarrollan han avanzado en la consolidación de resultados previos. En los ejes correspondientes a las materias de archivo y gestión documental, rendición de cuentas y protección de datos personales, también se espera que las acciones de este Programa contribuyan a la consolidación de políticas nacionales que en su momento deriven de la Ley General de Archivos, del Sistema Nacional Anticorrupción, del Sistema Nacional de Fiscalización y del Programa Nacional de Protección de Datos Personales. Por ello, las acciones de estos ejes deben promover este propósito dentro del PROTAI, más allá de su grado de especialización, el enfoque en estas materias debe ser lo suficientemente amplio y flexible para comunicarse con otros programas de alcance nacional.

Desde esta perspectiva, los principales problemas que se identifican en los ejes del PROTAI son los siguientes:

Eje del PROTAI	Algunas problemáticas relevantes
Promoción, Difusión y Fomento de la Cultura de la Transparencia y Acceso a la Información (TRANSVERSAL)	<ul style="list-style-type: none"> - La población no conoce los procedimientos para solicitar información al gobierno, no confía en su información y tampoco conoce a los organismos garantes del acceso de este derecho - Las necesidades de la población respecto a la información que provee el gobierno no se refleja adecuadamente con la oferta que otorga el Estado mexicano - Las actividades de promoción y difusión de la cultura de transparencia y acceso a la información son insuficientes o están focalizadas a audiencias muy vinculadas con este derecho - Los medios para la promoción, difusión y fomento de esta cultura deben revisarse para mejorar sus resultados entre la población

Eje del PROTAI	Algunas problemáticas relevantes
	<ul style="list-style-type: none"> - En la promoción, difusión y fomento de esta cultura se están abordando otras grandes temáticas - Las asociaciones y convenios con otras autoridades de gobierno para impulsar la promoción y difusión de esta cultura son insuficientes - La sistematización de la información, así como el seguimiento y evaluación de las actividades sobre la promoción, difusión y fomento de esta cultura tienen áreas de mejora - Los integrantes federales del SNT, por sus atribuciones, tienen un enfoque distinto respecto a los retos para abordar este eje
Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información	<ul style="list-style-type: none"> - Las acciones sobre los procesos internos de los organismos garantes respecto a la gestión de las solicitudes y recursos, así como de la verificación en el cumplimiento de las obligaciones, sanciones y medidas de apremio requieren ser sistematizadas bajo criterios mínimos - Aún no se reflejan algunos cambios sustantivos de la LGTAIP mediante la sistematización de información y procedimientos homologados en los organismos garantes (denuncia ciudadana, recurso de inconformidad) - La información sobre los padrones de los sujetos obligados (incluyendo sus Unidades y Comités de Transparencia) es insuficiente y no tiene el detalle para conocer las capacidades y necesidades de éstos - Existen variaciones importantes en el desempeño de los nuevos sujetos obligados respecto del resto - La ciudadanía y sujetos obligados consideran que hay áreas de mejora en la celeridad, completitud y claridad en las solicitudes de información que se responden - No existen criterios mínimos para el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas en materia de acceso a la información y transparencia que permitan su mejora continua - Los integrantes federales del SNT, por sus atribuciones, tienen un enfoque distinto respecto a los retos para abordar este eje

Eje del PROTAI	Algunas problemáticas relevantes
Desempeño institucional	<ul style="list-style-type: none"> - Los recursos humanos, presupuestarios y materiales de los organismos garantes son reducidos para dar cumplimiento a sus nuevas responsabilidades - Los organismos garantes deben consolidar sus elementos de planeación institucional, desempeño y evaluación para fomentar una gestión con base en resultados - Los integrantes federales del SNT, por sus atribuciones, tienen un enfoque distinto respecto a los retos para abordar este eje
Derechos Humanos, Perspectiva de Género e Inclusión Social (TRANSVERSAL)	<ul style="list-style-type: none"> - El enfoque de género e inclusión social no es aplicado en las políticas e instituciones garantes del derecho de acceso a la información y protección de datos personales de manera sistemática - Las instituciones garantes del derecho de acceso a la información y protección de datos personales carecen de un conjunto de elementos mínimos para impulsar la accesibilidad y la inclusión social, como un presupuesto etiquetado o las condiciones físicas para el libre desplazamiento de las personas con discapacidad, adultos mayores o personas embarazadas - Las Unidades de Transparencia, en general, carecen de parámetros de accesibilidad en sus instalaciones y protocolos de atención para grupos vulnerables
Tecnologías de Información y Plataforma Nacional de Transparencia (TRANSVERSAL)	<ul style="list-style-type: none"> - Los procesos de coordinación e interconexión sobre los sistemas informáticos para la gestión de solicitudes y recursos ha sido insuficientes - Los organismos garantes carecen de un estándar mínimo de recursos y equipo informático para el desempeño de sus funciones - Los procesos de capacitación sobre la funcionalidad y uso de la PNT requieren fortalecerse - La perspectiva ciudadana y de expertos en tecnologías de la información son áreas de mejora para potenciar el funcionamiento y uso de la PNT - Los integrantes federales del SNT, por sus atribuciones, tienen un enfoque distinto respecto a los retos para abordar este eje

Eje del PROTAI	Algunas problemáticas relevantes
Capacitación y fortalecimiento de recursos humanos	<ul style="list-style-type: none"> - Los programas, esquemas y áreas especializadas de profesionalización y estabilidad laboral deben fortalecerse en los organismos garantes - Los programas de capacitación de los organismos garantes deben articularse de manera conjunta, para compartir objetivos y criterios comunes hacia los sujetos obligados - En la conformación de una política nacional de capacitación se requiere de un modelo que tome en cuenta aspectos de coordinación, seguimiento y evaluación así como elementos técnicos en la materia, con base en las experiencias existentes - Los integrantes federales del SNT, por sus atribuciones, tienen un enfoque distinto respecto a los retos para abordar este eje
Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva	<ul style="list-style-type: none"> - En la consolidación del modelo de Gobierno Abierto se identifican áreas de mejora para impulsar las políticas de participación ciudadana y de innovación gubernamental - Al interior del país aún existen entidades sin experiencias sobre la instrumentación del modelo de Gobierno Abierto mediante el establecimiento de Secretariados Técnicos Locales - El enfoque de transparencia proactiva debe apropiarse bajo criterios comunes entre los sujetos obligados, fomentando el uso de información socialmente útil - Las metodologías para la identificación y clasificación de información socialmente útil requieren de acciones de socialización y apropiación por parte de los sujetos obligados - La perspectiva de datos abiertos debe promoverse de manera continua al interior del país
Archivo y Gestión Documental	<ul style="list-style-type: none"> - Los organismos garantes carecen de personal suficiente para la implementación de un modelo de gestión documental integral - Los organismos garantes deben fortalecer la creación y consolidación de sus programas o planes estratégicos de gestión documental para garantizar su cumplimiento

Eje del PROTAI	Algunas problemáticas relevantes
	<ul style="list-style-type: none"> - Los procesos de capacitación, profesionalización e instrumentación de los elementos de gestión documental se desarrollan con base en la coyuntura de las organizaciones - La transición del archivo físico al tratamiento de documentos electrónicos no ha sido retomada con la relevancia que requiere en el corto y mediano plazo - Diseñar y ejecutar acciones específicas del SNT con el Sistema Nacional de Archivos
Rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> - Los organismos garantes, en general, carecen de marcos conceptuales y operativos suficientes para desarrollar acciones y programas de rendición de cuentas y combate a la corrupción - En el marco del PROTAI se requiere un enfoque claro sobre las políticas de rendición de cuentas que se desarrollarán y su vinculación con otras que deriven del Sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema Nacional de Fiscalización y la ASF - Las acciones y estrategias de las políticas de rendición de cuentas dentro del PROTAI deben considerar los elementos mínimos de diseño e implementación, los cuáles permitirán ubicarlas frente al desarrollo de otras políticas nacionales en la materia - Diseñar y ejecutar acciones específicas del SNT con el Sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema Nacional de Fiscalización y la ASF
Protección de Datos Personales	<ul style="list-style-type: none"> - Los organismos garantes, a partir de la aprobación e implementación de la LGPDPPSO, enfrentan un escenario que requiere de la planeación y presupuestación de sus recursos disponibles - Dentro de los organismos garantes cabe conceptualizar los elementos mínimos (estructuras, procedimientos, planes, programas, entre otros) para el cumplimiento de la LGPDPPSO bajo criterios comunes - Las estrategias y programas de promoción y capacitación sobre la cultura de la protección de datos personales deben ser construidos bajo criterios mínimos y comunes, tomando en consideración las necesidades de la población

Eje del PROTAI	Algunas problemáticas relevantes
	<ul style="list-style-type: none">- Los retos en el corto, mediano y largo plazo para la implementación de la LGPDPPSO inciden en el efectivo cumplimiento de la Ley, tanto en los sujetos obligados como en los organismos garantes- Los integrantes federales del SNT, por sus atribuciones, tienen un enfoque distinto respecto a los retos para abordar este eje

Reflexión final: la relevancia de diseñar un núcleo de políticas públicas sólidas y una estrategia a futuro

A partir de lo referido en las secciones anteriores es evidente que el reto en el diseño de una primera propuesta del PROTAI se base en la aplicación de enfoques y criterios que prioricen y profundicen en la factibilidad técnica de las soluciones para la atención de las grandes problemáticas identificadas en los diagnósticos. En este sentido, se concluye que varias de las causas a los problemas que se ubican en los ejes temáticos del Programa se concentran en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos garantes, aunque existen otras causas que vale la pena considerar, como la sobrerregulación, la ausencia de enfoques y objetivos, así como la falta de atención a los contextos y entornos donde se desarrollan actualmente las políticas de acceso a la información y transparencia.

Desde esta visión, para este primer PROTAI 2017-2021, cabe privilegiar un núcleo de políticas que cumpla, al menos, con los siguientes tres objetivos:

- 1) contribuir al fortalecimiento de las capacidades de los organismos garantes e integrantes federales del SNT,
- 2) contribuir directamente al cumplimiento de los mandatos establecidos en la LGTAIP y en la legislación estatal en la materia mediante el uso de enfoques y objetivos factibles, y
- 3) consolidar la coordinación y colaboración intergubernamental de los integrantes del SNT para el éxito de este Programa.

Bajo esta concepción también debe considerarse, desde la lógica del diseño de la primera propuesta de políticas, un conjunto de ellas que puedan impulsarse gradualmente y de forma diferenciada por cada integrante del SNT. El reto en el éxito de este Programa, como lo muestran las circunstancias que han acompañado su conformación, no sólo se concentran en obtener los consensos para dar cumplimiento a los nuevos requerimientos normativos, sino en diseñar un Programa cuya implementación se ubique en el marco de lo factible, con una clara definición de acciones y políticas cuyo carácter irreductible favorecerá a todos los integrantes del SNT en la ejecución y cumplimiento del mismo.

Asimismo, los resultados que en su momento deriven del PROTAI 2017-2021 se fortalecerán y serán útiles si se tiene una visión de mediano y largo plazo. En este sentido, la estrategia del PROTAI al

interior del SNT debe considerar una visión que sostenga su perspectiva durante las primeras décadas, con expectativas claras sobre lo que se desea esperar más allá de este primer programa. Así, resulta indispensable saber ¿a dónde queremos llegar? y ¿cuándo? para el PROTAI 2017-2021 y para los siguientes Programas, con base en una estrategia integral que considere gradualmente la consolidación de distintos escenarios por parte de todos los involucrados. Principalmente, salvaguardando la perspectiva de derechos humanos con lo que fue creado este Programa.

ANEXOS

Anexo I. Evidencia sobre las políticas, normas y procedimientos en materia de transparencia y acceso a la información pública

El Índice del Derecho de Acceso a la Información en México (IDAIM) tiene por objeto medir la calidad de las leyes de transparencia en México con relación a las mejores prácticas nacionales e internacionales en la materia. Se compone de tres variables principales, las cuales son diseño normativo, diseño institucional, y proceso de acceso y obligaciones de transparencia. Los resultados del índice se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 1. Resultados globales del IDAIM 2015

Entidad	Promedio	Variables		
		Disposiciones normativas	Diseño institucional	Proceso de acceso y obligaciones de transparencia
Aguascalientes	5.7	6.1	4.9	5.8
Baja California	5.9	5.2	6.2	6.5
Baja California Sur	4.7	4.7	3.9	5.5
Campeche	4.9	5.7	4.3	4.8
Chiapas	5.4	5.8	5.8	4.6
Chihuahua	6.7	7.1	5.8	7.1
Coahuila	9.3	9.8	8.3	9.8
Colima	7.7	8.0	7.1	7.8
Distrito Federal	8.1	8.0	8.1	8.1
Durango	6.1	6.3	5.4	6.6
Estado de México	5.1	4.6	5.6	5.2
Guanajuato	4.9	5.5	4.5	4.8
Guerrero	6.8	6.1	7.1	7.2
Hidalgo	4.5	4.1	4.9	4.7
Jalisco	6.6	7.3	6.4	6.1
Michoacán	6.1	7.3	5.6	5.3
Morelos	6.5	6.6	6.4	6.6
Nayarit	6.7	6.8	6.2	7.1
Nuevo León	6.4	6.9	6.0	6.2
Oaxaca	6.5	7.1	6.0	6.3
Puebla	7.1	6.0	7.3	8.0
Querétaro	4.9	4.7	4.3	5.7
Quintana Roo	5.2	5.2	5.2	5.1
San Luis Potosí	5.9	5.3	5.8	6.6
Sinaloa	5.1	6.0	3.7	5.6
Sonora	5.6	5.5	5.0	6.2
Tabasco	5.5	6.1	4.7	5.8
Tamaulipas	5.1	5.3	4.5	5.5
Tlaxcala	6.3	6.6	6.2	6.2
Veracruz	6.1	6.0	5.0	7.3
Yucatán	4.9	4.7	4.1	5.8
Zacatecas	6.3	7.4	5.4	6.2
Nacional*	5.2	5.2	5.4	4.8

*Se refiere a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, actualmente abrogada.

Fuente: Fundar, Centro de Análisis e Investigación, AC. <http://idaim.org.mx/>

Como muestra la tabla de resultados globales del IDAIM, prevalecen variaciones significativas en los valores que integran las variables del índice entre las entidades federativas, la entidad federativa con el promedio más alto cuenta con 9.3 y existen seis entidades federativas con promedios menores a 5.0 del índice.

A lo expuesto conviene agregar que se presentan carencias en la atención homogénea a la ciudadanía en el derecho de acceso a la información. Dicha problemática es claramente expuesta por los resultados de la Métrica de Transparencia 2010 y 2014, ambos a cargo del CIDE, que analiza el sistema de transparencia en México. Estos estudios muestran hallazgos globales sobre el estado que guarda la transparencia y el acceso a la información en todo el país, en todos los poderes (Ejecutivo, Legislativo, Judicial y órganos con autonomía constitucional) y en los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal).

La métrica está comprendida por la dimensión normativa, la dimensión de portales, la dimensión de usuario simulado, la dimensión de capacidades institucionales de los organismos garantes y la dimensión de sujeto obligado. La siguiente tabla da cuenta de los resultados obtenidos, por entidad federativa, en la Métrica 2010 y 2014, así como el promedio nacional por dimensión de análisis:

Tabla 2. Resultados globales de la Métrica 2010 y 2014

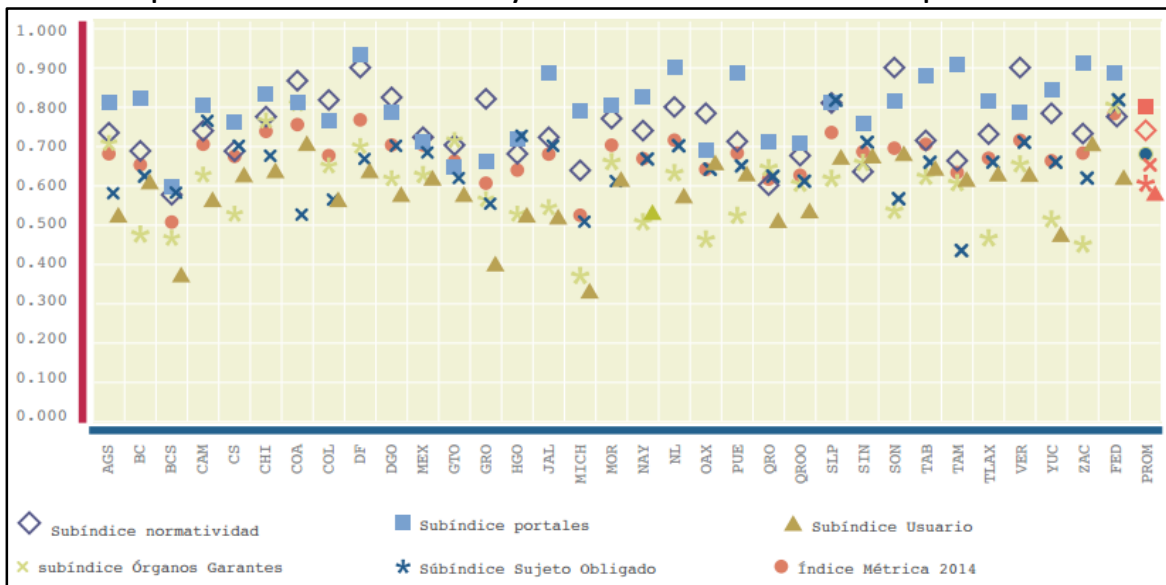
Entidad	% Porcentaje por Dimensión acorde con el valor alcanzado								
	Normativo		Portales		Usuario Simulado		Capacidades Institucionales		Sujeto Obligado
	2010	2014	2010	2014	2010	2014	2010	2014	2014
Aguascalientes	67.3	79.1	97.2	86.4	84.1	56.0	72.1	77.4	63.3
Baja California	49.0	73.2	80.1	87.3	79.8	66.0	15.3	52.7	69.7
Baja California Sur	52.3	60.8	53.1	63.2	67.7	42.0	32.5	52.2	63.0
Campeche	80.2	79.7	80.6	85.4	85.6	61.0	40.3	68.5	80.3
Chiapas	73.3	73.1	89.7	80.7	96.4	68.0	73.4	59.6	74.2
Chihuahua	71.0	83.1	79.1	88.2	92.7	68.0	58.9	82.6	72.0
Coahuila	94.1	93.3	76.0	86.7	87.3	74.0	48.5	87.7	58.8
Colima	63.7	87.8	65.4	82.3	73.6	59.0	28.1	70.2	61.7
Distrito Federal	94.4	95.3	97.8	98.2	94.3	66.0	80.8	74.3	71.0
Durango	87.0	88.6	64.2	83.8	81.5	61.0	43.6	67.7	74.2
Estado de México	69.0	78.7	82.1	77.3	93.1	66.0	80.7	69.2	82.1
Guanajuato	60.0	75.4	88.5	70.0	98.1	60.0	72.1	76.7	68.8
Guerrero	63.9	88.3	61.9	72.7	82.9	43.0	57.3	61.7	60.7
Hidalgo	84.4	73.6	91.4	77.2	87.9	56.0	53.6	58.3	79.0
Jalisco	69.3	78.8	84.6	93.9	91.1	54.0	65.4	59.5	75.1
Michoacán	63.3	68.8	64.8	82.7	90.7	38.0	30.4	41.6	57.8
Morelos	86.7	82.9	79.4	85.1	87.8	66.0	35.1	72.5	67.2
Nayarit	75.6	79.2	77.4	88.3	77.9	57.0	58.1	56.2	72.7
Nuevo León	91.0	84.2	72.5	94.1	90.9	60.0	63.6	69.0	75.3

Entidad	% Porcentaje por Dimensión acorde con el valor alcanzado								
	Normativo		Portales		Usuario Simulado		Capacidades Institucionales		Sujeto Obligado
	2010	2014	2010	2014	2010	2014	2010	2014	2014
Oaxaca	79.9	83.1	57.9	72.2	80.2	69.0	67.6	51.7	69.0
Puebla	78.4	76.2	58.2	92.8	83.9	66.0	47.0	57.3	70.0
Querétaro	69.1	65.0	51.5	75.9	73.1	55.0	39.6	69.9	67.9
Quintana Roo	75.1	73.2	85.2	74.1	33.2	60.0	73.9	65.3	66.3
San Luis Potosí	82.0	85.5	79.1	87.1	87.3	72.0	79.1	68.8	85.9
Sinaloa	79.7	68.3	83.2	80.4	87.3	69.0	56.1	70.1	75.0
Sonora	72.2	94.8	95.6	87.7	85.8	73.0	48.2	59.1	60.4
Tabasco	84.5	77.3	88.2	91.9	86.4	68.0	78.9	68.6	70.5
Tamaulipas	86.1	71.8	88.3	95.6	92.3	63.0	28.4	66.7	49.6
Tlaxcala	76.0	78.2	60.6	86.7	57.2	68.0	76.1	53.9	70.4
Veracruz	92.6	94.2	77.4	82.3	90.1	66.0	79.0	70.5	75.2
Yucatán	87.3	83.9	79.3	89.1	86.5	50.0	56.1	56.6	70.8
Zacatecas	78.9	78.4	82.1	95.9	82.3	72.0	58.7	49.9	68.0
Federación	80.6	83.3	96.1	93.7	91.1	66.0	69.3	85.0	86.1
Promedio	76.3	79.9	77.8	84.5	83.6	61.7	56.6	65.2	70.1

Fuente: Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP) <http://www.metricadetransparencia.cide.edu/metrica.html>

La siguiente gráfica ilustra los grados de dispersión que en los distintos subíndices e índice general se presentan de la Métrica. Cada subíndice y el índice general de esta medición están contruidos de tal manera que el valor máximo deseable es el uno y el mínimo el cero.

Gráfica 1. Dispersión de los valores del índice y subíndices de la Métrica de la Transparencia 2014



Fuente: CIDE, Métrica de la Transparencia 2014.

El escenario esperado es contar con una aglomeración de puntos alrededor de una línea horizontal que se ubique en la parte superior de la gráfica. Sin embargo, lo que se observa es una amplia dispersión de los resultados, lo cual nos muestra que existe heterogeneidad en las políticas para la garantía del derecho de acceso a la información.

Otro instrumento para la medición de avances en materia de acceso es el Índice Nacional de Organismos garantes del Derecho de Acceso a la Información (INOGDAI) que tiene como objetivo evaluar el funcionamiento de los organismos garantes del derecho de acceso a la información en las categorías de Transparencia y Rendición de Cuentas de Organismos Garantes; Promoción del Derecho de Acceso a la Información, Resolución de Controversias y Marco Normativo en Materia de Transparencia. La siguiente tabla muestra los resultados globales del índice:

Tabla 3. Resultados globales en el INOGDAI 2016

Entidad	Promedio	Categorías			
		Transparencia y Rendición de Cuentas de OG	Promoción del Derecho de Acceso	Resolución de Controversias	Marco Normativo
Aguascalientes	27.01%	51.0%	8.3%	19.0%	30.0%
Baja California	46.26%	57.1%	14.6%	53.0%	60.0%
Baja California Sur	37.88%	55.3%	6.3%	40.0%	50.0%
Campeche	68.22%	98.7%	20.8%	83.0%	70.0%
Chiapas	38.96%	67.5%	25.0%	23.0%	40.0%
Chihuahua	63.32%	65.0%	91.7%	37.0%	60.0%
Coahuila	65.43%	75.3%	87.5%	29.0%	70.0%
Colima	42.70%	56.2%	6.3%	42.0%	67.0%
Distrito Federal (Ciudad de México)	66.17%	86.4%	75.0%	33.0%	70.0%
Durango	67.54%	76.0%	54.2%	80.0%	60.0%
Estado de México	56.87%	84.1%	33.3%	30.0%	80.0%
Guanajuato	46.43%	64.2%	16.7%	75.0%	30.0%
Guerrero*	14.48%	3.5%	0.0%	10.0%	44.0%
Hidalgo	46.77%	51.9%	39.6%	56.0%	40.0%
Jalisco	61.51%	80.5%	75.0%	35.0%	56.0%
Michoacán	57.37%	65.7%	60.4%	23.0%	80.0%
Morelos	55.73%	75.0%	47.9%	50.0%	50.0%
Nayarit	41.07%	36.9%	6.3%	61.0%	60.0%
Nuevo León	35.48%	46.9%	8.3%	37.0%	50.0%
Oaxaca	53.41%	68.7%	58.3%	37.0%	50.0%
Puebla	46.93%	64.8%	6.3%	47.0%	70.0%
Querétaro	38.91%	44.4%	31.3%	30.0%	50.0%
Quintana Roo	51.36%	70.5%	50.0%	35.0%	50.0%
San Luis Potosí	34.81%	45.9%	6.3%	37.0%	50.0%
Sinaloa	48.30%	54.9%	54.2%	54.0%	30.0%
Sonora	45.16%	55.6%	8.3%	57.0%	60.0%
Tabasco	48.98%	71.8%	20.8%	43.0%	60.0%
Tamaulipas	64.57%	80.5%	83.3%	44.0%	50.0%
Tlaxcala	65.91%	80.3%	16.7%	97.0%	70.0%
Veracruz	58.94%	58.6%	75.0%	32.0%	70.0%
Yucatán	51.28%	67.7%	22.9%	34.0%	80.0%
Zacatecas	43.85%	70.8%	14.6%	50.0%	40.0%

El Instituto no fue incluido en este Índice con el fin de evitar el sesgo sobre los promedios estatales.

Cifras redondeadas.

*El estado de Guerrero no respondió las solicitudes de información para los propósitos del índice, de acuerdo con ARTICLE 19 y México Infórmate.

Fuente: ARTICLE 19 y México Infórmate: <http://www.mexicoinformate.mx/portfolio-item/inogdai-2016/>

El promedio nacional del INOGDAI es 49.74% y ocho organismos garantes obtuvieron una puntuación general superior al 60% y otros siete una menor al 40%. Los promedios nacionales por categoría indican un 63.5% para Transparencia y Rendición de Cuentas de los organismos garantes, en donde destaca un Organismo Garante que obtuvo 98.7%, y en total 12 organismos garantes se encuentran por encima de 70%. En cuanto a la categoría de Promoción del Derecho de Acceso a la Información, las 32 entidades federativas obtuvieron un promedio general de 35.15%—la calificación más baja de las tres categorías—, y destacan dos organismos garantes con 91.7% y 87.5%; por lo demás, 9 entidades federativas se mantuvieron con menos de 10%. En la categoría de Resolución de Controversias el promedio nacional fue 44.15%, en la cual únicamente una entidad federativa obtuvo una puntuación por encima del 90%, mientras que otras dos entidades federativas se encontraron por debajo del 20%. Finalmente, en la categoría de Marco Normativo en Materia de Transparencia se obtuvo un promedio nacional de 56.15%, tres entidades federativas con resultados del 80%, mientras que otras tres obtuvieron una calificación de 30%.

Los resultados del CNTAID 2016 también evidencian los contextos diferenciados entre los organismos garantes de las entidades federativas del país. Al respecto, destaca la siguiente información sobre el primer levantamiento de este Censo, a cargo del INEGI:

Tabla 4. Resultados del CNTAID 2016

Entidad	Unidades Administrativas	Solicitudes recibidas (Acceso a la información)	Recursos recibidos (Acceso a la información)
Aguascalientes	6	220	81
Baja California	6	7 923	280
Baja California Sur	4	802	55
Campeche	8	127	93
Coahuila de Zaragoza	16	222	621
Colima	9	115	50
Chiapas	6	373	326
Chihuahua	12	115	118
Distrito Federal	13	1 481	2 015
Durango	13	318	96
Guanajuato	7	780	443
Guerrero	9	4	51

Diagnóstico del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, PROTAI, 2017-2021

Entidad	Unidades Administrativas	Solicitudes recibidas (Acceso a la información)	Recursos recibidos (Acceso a la información)
Hidalgo	8	205	22
Jalisco	12	811	540
México	8	387	1 855
Michoacán de Ocampo	6	554	323
Morelos	12	528	476
Nayarit	3	206	138
Nuevo León	12	100	199
Oaxaca	7	4 246	356
Puebla	11	231	359
Querétaro	7	200	80
Quintana Roo	21	306	50
San Luis Potosí	10	11 625	5 465
Sinaloa	24	156	263
Sonora	7	148	210
Tabasco	12	435	914
Tamaulipas	7	199	56
Tlaxcala	4	118	144
Veracruz de Ignacio de la Llave	11	275	1 611
Yucatán	9	223	302
Zacatecas	10	140	121

Fuente: Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal (CNTAID) 2016.

<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/censosgobierno/estatal/cntaippdpe/2016/>

Los hallazgos anteriores indican que las políticas, normas y procedimientos que se desarrollan en materia de transparencia y acceso a la información se enmarcan en estructuras a nivel local que tienen variaciones importantes al interior del país.

Anexo II. Sucesos que dieron origen al PROTAI

Una vez aprobada la normatividad que reguló el funcionamiento del SNT durante la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional, en enero de 2016, hubo un evento de relevancia para la consolidación del Programa. Se aprobó el acuerdo del Consejo Nacional sobre la “Agenda de Coordinación y Colaboración de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia”, en el entendido que se hacía necesaria la existencia de un instrumento de coordinación y colaboración de los integrantes, en tanto no se emitiera la normatividad específica que refiriera la elaboración, ejecución y evaluación del PROTAI.

Entre los temas de la Agenda se ubicó el correspondiente a la elaboración del propio Programa, lo que permitió identificar, durante la vigencia anual del mecanismo, diversos asuntos hacia la construcción del PROTAI. Con esta perspectiva se articularon, principalmente, algunos de los asuntos más significativos de la realidad de los organismos garantes locales.

En octubre de 2016, por su parte, el Secretario Ejecutivo del SNT informó al Consejo Nacional sobre los avances en la implementación de los Lineamientos del PROTAI. Para ello, se presentó un informe a todos los miembros del Sistema donde se explicaron los plazos, etapas y responsables en la elaboración de este Programa. A grandes rasgos, se comunicó que las etapas para la elaboración del PROTAI son las siguientes: diagnóstico, diseño, análisis, integración, presentación, discusión, ajuste y aprobación. Asimismo, se mencionó que estas etapas se dividen, de forma general, en dos momentos: inicialmente se desarrolla la primera propuesta del Programa, la cual se presenta al Consejo Nacional, y posteriormente dicha propuesta se discute, analiza, ajusta y aprueba, considerando mecanismos de participación social por parte de los integrantes del SNT.

En la sesión del Consejo Nacional de octubre también se dio la instrucción de la Presidencia de este Sistema de iniciar los trabajos. Por ello se planteó una ruta de trabajo para el desarrollo de actividades a partir de noviembre de 2016.

El 15 de noviembre de 2016 se llevó a cabo el Foro de Arranque del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, 2017-2021, en las instalaciones del INAI. El evento tuvo como objetivo hacer de conocimiento público el inicio de los trabajos para la elaboración del Programa, mediante la participación de diversos actores de la academia, sociedad civil y representantes del gobierno vinculado con estas temáticas.

Asimismo, el 2 de diciembre de 2016 se llevó a cabo un Foro informativo PROTAI 2017-2021 en el Pabellón de la Transparencia, en la Feria Internacional del Libro (FIL) en Guadalajara, Jalisco. De igual forma, el evento tuvo como finalidad difundir los trabajos sobre la elaboración del Programa Nacional al público asistente.

El 12 de diciembre de 2016 se tuvo la Primera Sesión de Trabajo de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2016, en ésta se presentaron dos de los principales insumos para la construcción del diagnóstico del PROTAI, el Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (CNTAID) 2016 y la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ENAID) 2016. Ambos instrumentos estadísticos derivaron de esfuerzos conjuntos a cargo del INEGI, con la participación del INAI y los organismos garantes locales.

Como último antecedente, el 28 de febrero se desarrolló la Primera Sesión de Trabajo de los Integrantes del SNT en 2017, donde entre otros temas, también se presentó un tercer insumo de relevancia para el diagnóstico del PROTAI, la Métrica de Gobierno Abierto.

Cabe indicar que durante los meses de enero y febrero de 2017 el Secretario Ejecutivo del SNT y la Coordinadora de los Organismos Garantes de las entidades federativas también participaron de diversas actividades para requerir información a los integrantes del SNT; lo anterior, con el propósito de allegarse de mayor contenido para la integración de este diagnóstico.

Finalmente, durante el mes de marzo de 2017 el Secretariado Ejecutivo del SNT integró y sistematizó la información de las distintas fuentes de consulta para la elaboración de este documento diagnóstico.

Anexo III. Aspectos de relevancia técnica para la elaboración del PROTAI 2017-2021

La construcción del Programa ha tenido entre sus retos la conformación de su ruta de trabajo a la par de distintos procesos de armonización legislativa, modificaciones normativas del SNT y de la reciente publicación de la LGPDPSO. En este contexto se tuvo que privilegiar en todo momento el enfoque de política pública dentro de los esfuerzos y actividades desarrolladas por los integrantes del Sistema para este Programa.

Entre las características que destacan en la elaboración del PROTAI se encuentran la naturaleza del problema público que atiende, las áreas de política pública que aborda, así como la ruta que se ha desarrollado para su conformación.

Naturaleza del problema público

Se identifica la existencia de acciones fragmentadas y desvinculadas sobre las políticas, normas y procedimientos en materia de transparencia y acceso a la información pública (véase Anexo I). Dichas acciones son desarrolladas, en su mayoría, por los ahora integrantes del SNT y han generado, de manera natural, una heterogeneidad en la calidad del ejercicio y tutela del derecho de acceso a la información en el país.

Estructura de política pública

Desde la concepción de los Lineamientos para la elaboración del PROTAI se consideró indispensable establecer los elementos mínimos para fortalecer el enfoque de política pública dentro del Programa. En consecuencia, se previó un conjunto de ejes temáticos y transversales donde se enmarcan las distintas áreas de política; además, se describió el desdoblamiento que deberían tener las problemáticas identificadas en cada eje para dar pie a la construcción de estrategias, objetivos, líneas de acción e indicadores.

Bajo esta perspectiva, a continuación se describen los ejes que se han establecido para el PROTAI 2017-2021:

Ejes del PROTAI	
TEMÁTICO	Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información
	Protección de Datos Personales
	Archivo y Gestión Documental
	Rendición de cuentas
	Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva
	Desempeño institucional
	Capacitación y fortalecimiento de recursos humanos
TRANSVERSAL	Promoción, Difusión y Fomento de la Cultura de la Transparencia y Acceso a la Información
	Derechos Humanos, Perspectiva de Género e Inclusión Social
	Tecnologías de Información y Plataforma Nacional de Transparencia

Desde su origen, en este Programa se contempló la existencia de un eje vinculado con la Protección de Datos Personales por ser parte de los esfuerzos que los organismos garantes e integrantes del SNT tendrían que desarrollar, en el corto plazo, ante la nueva entrada de la LGPDPPSO. No obstante, se prevé que el diagnóstico de este eje, así como las estrategias y acciones que se deriven en la materia, en su momento se comuniquen y sean el preámbulo de lo que se desarrolle específicamente en el Programa Nacional de Protección de Datos Personales, que de acuerdo con la normatividad publicada en 2017, tendrá que ser aprobado antes de enero 2018.

En los Lineamientos del Programa se tiene una organización que permitirá la conformación de propuestas de política pública que considere los siguientes elementos: Eje temático-transversal, problemáticas, estrategias, objetivos estratégicos, indicadores de resultados, metas y líneas de acción.

Bajo la perspectiva del diagnóstico se podrán identificar los principales problemas y hallazgos que se detectan en cada eje y desarrollar las estrategias correspondientes. A cada estrategia se le asignará un objetivo estratégico, así como indicadores de resultados que le den seguimiento. A su vez, los indicadores de resultados contarán con una meta. Asimismo, con base en el planteamiento de las estrategias se establecerá un número sucinto de líneas de acción.

Un elemento adicional de relevancia para el Programa, en términos de política pública, consiste en el mecanismo de implementación que tendrá cada integrante del SNT. A grandes rasgos, una vez aprobado el PROTAI con un conjunto de estrategias, objetivos y líneas de acción, cada integrante podrá definir su ruta de implementación seleccionando un conjunto de líneas de acción que, de acuerdo a su autonomía y capacidades, ejecutará para dar cumplimiento al Programa. Dichas rutas serán revisadas de manera anual, para garantizar un ciclo de implementación sobre las distintas temáticas relevantes del PROTAI.

Hoja de ruta para la elaboración del PROTAI

En los Lineamientos para la elaboración del PROTAI se definieron los actores, etapas y plazos para la construcción del PROTAI dentro de los numerales décimo primero al vigésimo tercero. Así, se tienen previstas al menos cuatro grandes etapas en la elaboración del Programa: la primera de ellas sobre la conformación de su diagnóstico; la segunda respecto al diseño de una primera propuesta que incluya estrategias, objetivos, indicadores y líneas de acción para cada eje; una tercera vinculada con el análisis de dicha propuesta, la cual derivará en adecuaciones y modificaciones tomando en cuenta la participación de la ciudadanía, la sociedad civil, las instituciones académicas y los integrantes del SNT; y finalmente una cuarta etapa, concerniente a la presentación, análisis y ajuste final, en el marco del Consejo Nacional, para que el PROTAI 2017-2021 sea aprobado.

Dichas etapas se identifican en el siguiente gráfico de forma general:

		Etapa	Plazo
Trabajos preliminares		Elaboración de propuesta de listado de contenidos a requerir a los integrantes del SNT / Revisión de estudios y fuentes de información	NA
		Solicitud de contenidos a requerir a integrantes del SNT para el diagnóstico (cuestionarios)	15 días
Elaboración del Diagnóstico		Respuesta de contenidos por parte de integrantes del SNT	20 días
		Sistematización del documento: estudios e información provista por integrantes del SNT	10 días
		Construcción de contenidos del PROTAI	60 días
Diseño de la primera propuesta		Reflexión y discusión de contenidos, tomando en consideración la opinión de integrantes del SNT, la sociedad, agrupaciones y demás interesados en el tema	40 días
Análisis de la propuesta		Integración final del Programa Nacional	20 días
Presentación y aprobación en Consejo Nacional			

Para la construcción de una primera propuesta del Programa, que atienda de forma consistente a fenómenos y problemáticas identificadas en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, entre otras temáticas, es indispensable este diagnóstico. Los numerales décimo primero al décimo sexto de los Lineamientos regulan, en este sentido, la etapa del diagnóstico del Programa.

La ruta de trabajo hacia su conformación ha tomado en consideración tanto los estudios y documentos más relevantes sobre estas y otras materias vinculadas con el Programa, así como las diversas perspectivas cualitativas de los integrantes del SNT en la identificación y socialización de las problemáticas a afrontar para mejorar la garantía y ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales. En éste último aspecto, los integrantes del SNT han aportado desde dos mecanismos puntuales para la identificación de aspectos cualitativos; por un lado, mediante las temáticas planteadas a partir de la Agenda de Coordinación y Colaboración de los integrantes del SNT, derivada del acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/21/01/2016-03 y por el otro, a través de la información provista por los cuestionarios respondidos para cada eje del Programa.

Por otra parte, desde la Secretaría Ejecutiva del SNT las áreas técnicas han analizado los estudios y fuentes más relevantes para complementar las perspectivas diagnóstico de cada eje temático del PROTAI. Con estos elementos se ha procedido a la sistematización del presente documento, con la ventaja que se han identificado las problemáticas relacionadas con cada eje, para que sean consideradas en el marco de la primera propuesta del Programa, según lo establecido en el lineamiento décimo séptimo.

Una vez elaborada la primera propuesta del PROTAI, conforme a los lineamientos décimo octavo al vigésimo, se procederá al análisis de la misma a partir de las contribuciones de las Comisiones temáticas correspondientes. En esta etapa será de suma importancia las consultas públicas y procesos de participación social, para que el análisis sea integrado y contemple tanto las perspectivas de los integrantes del SNT como aquéllas de la ciudadanía, grupos vulnerables, sociedad civil y demás instituciones y organismos interesados.

Finalmente, los lineamientos vigésimo primero al vigésimo tercero se relacionan con la etapa de integración final del PROTAI, respecto a la presentación, análisis y aprobación por parte del Consejo Nacional de este instrumento de política pública. En esta etapa se prevé, de ser necesario, la participación de un grupo redactor conformado por integrantes del SNT que facilite los trabajos

técnicos de los últimos ajustes que permitan la aprobación de este Programa por parte del Consejo Nacional.

Anexo IV. Trabajos de los integrantes del SNT: cuestionarios para el diagnóstico del PROTAI

Para obtener información adicional para el diagnóstico del PROTAI se diseñó un Listado de contenidos a solicitar a los integrantes del SNT, que incluyó tanto un Listado de Temas como un Formato de contenidos, este último, el cuestionario que respondieron los integrantes del SNT para cada eje del Programa. En todo momento se cuidó que la información solicitada guardara relación con lo ya requerido por el CNTAID 2016 para evitar duplicidades en lo indicado por los integrantes del SNT.

Los cuestionarios se desarrollaron en versiones ad hoc para cada integrante del SNT, como se muestra a continuación:

	Organismos Garantes de las Entidades Federativas	INAI	AGN	ASF	INEGI
Eje del cuestionario	No. de preguntas	No. de preguntas	No. de preguntas	No. de preguntas	No. de preguntas
Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información	41	41	7	7	7
Protección de Datos Personales	2	2	8	8	8
Archivo y Gestión Documental	57	57	86	72	72
Rendición de cuentas	16	16	10	12	10
Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva	41	43	34	34	34
Desempeño institucional	37	37	41	41	55
Capacitación y fortalecimiento de recursos humanos	29	29	30	30	30
Promoción, Difusión y Fomento de la Cultura de la Transparencia y Acceso a la Información	10	10	8	8	8
Derechos Humanos, Perspectiva de Género e Inclusión Social	15	14	9	9	9

	Organismos Garantes de las Entidades Federativas	INAI	AGN	ASF	INEGI
Eje del cuestionario	No. de preguntas	No. de preguntas	No. de preguntas	No. de preguntas	No. de preguntas
Tecnologías de Información y Plataforma Nacional de Transparencia	25	25	25	25	25

Para los trabajos vinculados con estos cuestionarios se visualizó, desde un principio, una consulta entre partes, instituciones integrantes del SNT; por ello, la contribución de estos hallazgos complementó la perspectiva cualitativa de las distintas dimensiones relacionadas con los ejes del PROTAI y en el presente diagnóstico se ubica su contenido en cuadros informativos.

En el mes de noviembre de 2016, y con la finalidad de obtener la información para el diagnóstico a través de los cuestionarios a contestar, por parte de los integrantes del SNT, el Secretario Ejecutivo y la Coordinación de Organismos Garantes de las Entidades Federativas desarrollaron una propuesta de Listado de contenidos.

Atendiendo al ámbito de competencia y naturaleza propia de cada una de las Comisiones Ordinarias del SNT, estos formatos se remitieron a sus Coordinadores, mismos que retroalimentaron este ejercicio respecto a la pertinencia de los temas, preguntas y formatos. El turnado de los listados de contenidos a las respectivas Coordinaciones de Comisiones se realizó de la siguiente manera:

Eje del PROTAI		Comisión Ordinaria SNT
TEMÁTICO	Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información	Jurídica, de Criterios y Resoluciones; Asuntos de Entidades Federativas y Municipios
	Protección de Datos Personales	Protección de Datos Personales
	Archivo y Gestión Documental	Archivos y Gestión Documental
	Rendición de cuentas	Rendición de Cuentas

Eje del PROTAI		Comisión Ordinaria SNT
	Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva	Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva
	Desempeño institucional	Indicadores, Evaluación e Investigación
	Capacitación y fortalecimiento de recursos humanos	Capacitación, Educación y Cultura
TRANSVERSAL	Promoción, Difusión y Fomento de la Cultura de la Transparencia y Acceso a la Información	Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social
	Derechos Humanos, Perspectiva de Género e Inclusión Social	Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social
	Tecnologías de Información y Plataforma Nacional de Transparencia	Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia

En el mes de diciembre de 2016 la Coordinadora de Organismos Garantes de las Entidades Federativas, el Secretario Ejecutivo del SNT y los Coordinadores de las Comisiones Ordinarias del SNT remitieron a sus respectivos integrantes, en atención a sus facultades y competencia, la propuesta de listado de contenidos de los respectivos Ejes del PROTAI para su análisis y consideración respectiva.

Se recibieron comentarios de las Comisiones de Archivos y Gestión Documental; Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva; Indicadores, Evaluación e Investigación; Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social, y Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social, mismos que fueron atendidos en su totalidad y de éstos, la mayoría fueron impactados en los listados de contenidos correspondientes.

De esta manera, con la asesoría del Secretariado Ejecutivo y el apoyo de la Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas se contó con los listados de contenidos analizados, modificados y validados por las Comisiones Ordinarias del SNT, mismos que sirvieron de base para requisitar la información de cada uno de los integrantes del SNT que apoyara en la construcción del diagnóstico del PROTAI.

A finales del mes de enero de 2017 los Coordinadores Regionales, la Coordinadora de Organismos Garantes de las Entidades Federativas y el Secretario Ejecutivo del SNT coordinaron los trabajos para

la conformación de los oficios a través de los cuales se solicitó la información -cuestionarios- a los integrantes del SNT.

Durante el mes de febrero, los Coordinadores Regionales remitieron los listados de contenidos de cada uno de los Ejes del PROTAI a sus Organismos Garantes correspondientes, con la finalidad de recabar la información para la integración del diagnóstico. De igual forma, el Secretario Ejecutivo del SNT remitió a los integrantes federales los distintos formatos aprobados para estas instituciones con la misma finalidad. Asimismo, para dar asistencia en la canalización de dudas sobre los listados de contenidos y el llenado a los formatos –cuestionarios-, la Secretaría Ejecutiva del SNT, en las instalaciones del INAI, estableció una mesa de apoyo técnico a cargo de la Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad del SNT, la cual acompañó los trabajos.

A finales del mes de febrero y principios de marzo, los integrantes del SNT remitieron la información relacionadas con los formatos para cada eje del PROTAI, incluyendo de manera voluntaria la evidencia que consideraran pertinente para justificar sus respuestas. Con este ejercicio, los resultados del presente diagnóstico se vieron ampliamente favorecidos, ya que los hallazgos identificados en este documento no sólo se integran de estudios e instrumentos estadísticos, sino de aportaciones cuyo carácter cualitativo para cada eje del Programa han sido fundamentales para contextualizar la información.

Anexo V. Índice de Acceso a la Información, IDAIM

El IDAIM mide la calidad de las leyes de transparencia en México con relación a las mejores prácticas nacionales e internacionales en la materia. Se compone de tres variables principales: diseño normativo, diseño institucional y procedimiento de acceso a la información pública y obligaciones de transparencia. Cada variable se compone de siete, cinco y nueve indicadores respectivamente, los cuales se alimentan de 196 criterios.

Los criterios representan los elementos que consideramos debe contener una ley de transparencia para que garantice y proteja adecuadamente el ejercicio del derecho de acceso a la información (DAI) y favorezca la transparencia.

Fuente: <http://idaim.org.mx/>

Valores para 2015

Variables principales				
	Disposiciones Normativas	Diseño Institucional	Proceso de Acceso y Obligaciones de Transparencia	IDAIM
Ags	0,619	0,491	0,588	0,566
BC	0,524	0,623	0,650	0,599
BCS	0,476	0,396	0,550	0,474
Camp	0,571	0,434	0,488	0,498
Chis	0,587	0,585	0,463	0,545
Chih	0,714	0,585	0,713	0,671
Coah	0,984	0,830	0,988	0,934
Col	0,810	0,717	0,788	0,771
DF	0,810	0,811	0,813	0,811
Dgo	0,635	0,547	0,663	0,615
Emex	0,460	0,566	0,525	0,517
Gto	0,556	0,453	0,488	0,499
Gro	0,619	0,717	0,725	0,687
Hgo	0,413	0,491	0,475	0,459
Jal	0,730	0,642	0,613	0,661
Mich	0,730	0,566	0,538	0,611
Mor	0,667	0,642	0,663	0,657
Nay	0,683	0,623	0,713	0,673
NL	0,698	0,604	0,625	0,642
Oax	0,714	0,604	0,638	0,652
Pue	0,603	0,736	0,800	0,713
Qro	0,476	0,434	0,575	0,495
Qroo	0,524	0,528	0,513	0,522
SLP	0,540	0,585	0,663	0,596

Diagnóstico del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información,
PROTAI, 2017-2021

Sin	0,603	0,377	0,563	0,514
Son	0,556	0,509	0,625	0,563
Tab	0,619	0,481	0,588	0,562
Tamps	0,540	0,453	0,550	0,514
Tlax	0,667	0,623	0,625	0,638
Ver	0,603	0,509	0,738	0,617
Yuc	0,476	0,415	0,588	0,493
Zac	0,746	0,547	0,625	0,639
Fed	0,532	0,547	0,488	0,522

Anexo VI. Índice Nacional de los Órganos Garantes del Derecho de Acceso a la Información, INOGDAI

El INOGDAI tiene como objetivo evaluar el funcionamiento de los órganos garantes del DAI en tres principales categorías: 1) Transparencia y rendición de cuentas; 2) Promoción del derecho de acceso a la información y 3) Resolución de controversias. Para cada una de estas categorías el Índice ordena una revisión de las facultades legales dispuestas en el marco institucional⁴ aplicable y una revisión de los portales de inicio y de transparencia a fin de evaluar la información que se encuentra publicada de manera proactiva. Aquí la descripción:

- La información del INOGDAI fue recopilada a través de las respuestas a 792 solicitudes de información.
- Las solicitudes fueron ingresadas en el periodo de enero a junio de 2013.
- Se ingresó una batería de 24 solicitudes de información por cada uno de los 33 órganos garantes de transparencia.
- Se revisaron 33 portales de Internet de las Comisiones e Institutos de Transparencia.
- El INOGDAI fue generado en la plataforma INDABA5 desarrollada por Global Integrity, una plataforma que administra, sistematiza y estructura en categorías (previamente definidas) la información. En esta plataforma se desagregaron todos y cada uno de los datos requeridos mediante las solicitudes de información.
- El cálculo cuantitativo se estructuró por una “media de medias”, usada para rankear la información, sin que afecte la comparación relativa entre categorías y variables.

Fuente: <http://www.inogdai.org>

Valores para 2013

	1.1 Publicidad de la actuación de las y los titulares de los órganos garante s y OT	1.2 Disponibilidad de los informes de labores de los OG y las revisiones legislativas	1.3 Sistemas y Procedimientos de Archivos	1.4 Evaluaciones externas y mecanismos de rendición de cuentas horizontales	1.5 Presupuesto	1.6 Nivel académico, nivel de especialización de las y los titulares de los OG e inconformidades por los nombramientos	1.7 Quejas	1.8 Proceso de acceso a la información del INOGDAI	1 Transparencia y Rendición de Cuentas de Órganos Garantes
Aguascalientes	0	66,7	0	25	0	0	50	95,2	54
Baja California Norte	57,1	66,7	0	75	0	66,7	50	100	72
Baja California Sur	14,3	33,3	0	25	0	0	50	100	54
Campeche	0	50	50	75	66,7	33,3	25	95,2	62
Chiapas	0	50	0	25	0	33,3	50	100	56
Chihuahua	14,3	50	0	75	66,7	33,3	50	100	66

Diagnóstico del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, PROTAI, 2017-2021

Coahuila	14,3	66,7	100	50	33,3	100	50	100	72
Colima	0	50	100	25	0	66,7	50	100	62
Distrito Federal	100	50	100	25	66,7	33,3	50	90,5	74
Durango	28,6	66,7	0	50	0	33,3	50	100	64
Guanajuato	0	16,7	100	100	0	66,7	50	95,2	62
Guerrero	14,3	50	50	25	0	100	50	95,2	62
Hidalgo	0	33,3	100	25	33,3	100	50	100	64
Jalisco	57,1	66,7	0	50	0	0	50	100	66
Estado de México	0	66,7	0	100	100	33,3	25	85,7	62
Michoacán	28,6	66,7	100	50	0	33,3	50	100	68
Morelos	14,3	50	100	25	0	66,7	50	95,2	62
Nayarit	14,3	66,7	50	25	0	33,3	50	100	62
Nuevo León	71,4	66,7	0	0	66,7	33,3	50	100	70
Oaxaca	42,9	50	100	50	0	33,3	50	100	68
Puebla	28,6	66,7	50	25	0	33,3	75	100	66
Querétaro	0	66,7	0	50	0	0	50	100	58
Quintana Roo	14,3	50	50	50	66,7	66,7	50	100	68
San Luis Potosí	14,3	16,7	0	25	0	33,3	50	9,5	16
Sinaloa	14,3	50	0	25	33,3	100	50	95,2	62
Sonora	14,3	66,7	50	25	0	33,3	25	100	60
Tabasco	0	50	100	25	66,7	66,7	50	100	66
Tamaulipas	57,1	50	0	25	0	66,7	50	100	66
Tlaxcala	28,6	66,7	0	50	0	33,3	0	100	60
Veracruz	14,3	66,7	0	75	0	33,3	50	90,5	60
Yucatán	28,6	50	0	50	66,7	0	50	100	64
Zacatecas	14,3	66,7	0	50	0	33,3	50	100	62

	2.1 Promoción y Capacitaciones	2.2 Programas Educativos	2.3 Mecanismos de Asistencia	2.4 Presupuesto para la promoción DAI	2 Promoción del derecho de acceso a la información
Aguascalientes	25	100	50	0	33,3
Baja California Norte	50	0	50	0	33,3
Baja California Sur	25	0	50	0	22,2
Campeche	50	100	50	0	44,4
Chiapas	75	100	50	0	55,6

Diagnóstico del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información,
PROTAI, 2017-2021

Chihuahua	50	100	50	100	66,7
Coahuila	25	100	100	0	44,4
Colima	75	0	50	0	44,4
Distrito Federal	100	0	100	0	66,7
Durango	50	100	50	50	55,6
Guanajuato	75	100	50	0	55,6
Guerrero	25	100	100	0	44,4
Hidalgo	100	0	50	50	66,7
Jalisco	75	100	0	50	55,6
Estado de México	25	0	50	0	22,2
Michoacán	50	0	100	0	44,4
Morelos	50	0	100	0	44,4
Nayarit	25	0	50	0	22,2
Nuevo León	100	100	100	0	77,8
Oaxaca	25	100	100	0	44,4
Puebla	75	100	100	0	66,7
Querétaro	25	100	50	100	55,6
Quintana Roo	25	0	100	0	33,3
San Luis Potosí	25	0	0	0	11,1
Sinaloa	25	0	50	0	22,2
Sonora	75	0	100	0	55,6
Tabasco	75	0	50	0	44,4
Tamaulipas	25	100	100	0	44,4
Tlaxcala	75	100	100	50	77,8
Veracruz	75	0	100	0	55,6
Yucatán	75	0	100	0	55,6
Zacatecas	25	0	50	0	22,2

	3.1 Criterios para la resolución de controversias	3.2 Recursos de Revisión y sentido de las resoluciones	3.3 Seguimiento de las resoluciones	3 Resolución de Controversias
Aguascalientes	0	72,7	63,6	55,6
Baja California Norte	40	18,2	90,9	51,9
Baja California Sur	0	18,2	90,9	44,4
Campeche	0	63,6	100	66,7
Chiapas	0	54,5	63,6	48,1

Diagnóstico del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, PROTAI, 2017-2021

Chihuahua	0	63,6	63,6	51,9
Coahuila	0	45,5	81,8	51,9
Colima	0	18,2	90,9	44,4
Distrito Federal	60	36,4	72,7	55,6
Durango	0	72,7	100	70,4
Guanajuato	0	9,1	45,5	22,2
Guerrero	20	45,5	90,9	59,3
Hidalgo	0	18,2	100	48,1
Jalisco	0	72,7	18,2	37
Estado de México	0	27,3	54,5	33,3
Michoacán	20	36,4	90,9	55,6
Morelos	0	54,5	18,2	29,6
Nayarit	20	27,3	100	55,6
Nuevo León	20	18,2	63,6	37
Oaxaca	20	72,7	72,7	63
Puebla	20	81,8	100	77,8
Querétaro	0	27,3	81,8	44,4
Quintana Roo	0	36,4	90,9	51,9
San Luis Potosí	0	9,1	72,7	33,3
Sinaloa	0	54,5	72,7	51,9
Sonora	0	54,5	81,8	55,6
Tabasco	0	45,5	100	59,3
Tamaulipas	0	45,5	90,9	55,6
Tlaxcala	40	45,5	72,7	55,6
Veracruz	0	18,2	100	48,1
Yucatán	60	63,6	9,1	40,7
Zacatecas	20	81,8	81,8	70,4

	1 Transparencia y Rendición de Cuentas de Órganos Garantes	2 Promoción del derecho de acceso a la información	3 Resolución de Controversias	INOгдаI
Aguascalientes	54	33,3	55,6	47,6
Baja California Norte	72	33,3	51,9	52,4
Baja California Sur	54	22,2	44,4	40,2
Campeche	62	44,4	66,7	57,7

Diagnóstico del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información,
PROTAI, 2017-2021

Chiapas	56	55,6	48,1	53,2
Chihuahua	66	66,7	51,9	61,5
Coahuila	72	44,4	51,9	56,1
Colima	62	44,4	44,4	50,3
Distrito Federal	74	66,7	55,6	65,4
Durango	64	55,6	70,4	63,3
Guanajuato	62	55,6	22,2	46,6
Guerrero	62	44,4	59,3	55,2
Hidalgo	64	66,7	48,1	59,6
Jalisco	66	55,6	37	52,9
Estado de México	62	22,2	33,3	39,2
Michoacán	68	44,4	55,6	56
Morelos	62	44,4	29,6	45,3
Nayarit	62	22,2	55,6	46,6
Nuevo León	70	77,8	37	61,6
Oaxaca	68	44,4	63	58,5
Puebla	66	66,7	77,8	70,2
Querétaro	58	55,6	44,4	52,7
Quintana Roo	68	33,3	51,9	51,1
San Luis Potosí	16	11,1	33,3	20,1
Sinaloa	62	22,2	51,9	45,4
Sonora	60	55,6	55,6	57,1
Tabasco	66	44,4	59,3	56,6
Tamaulipas	66	44,4	55,6	55,3
Tlaxcala	60	77,8	55,6	64,5
Veracruz	60	55,6	48,1	54,6
Yucatán	64	55,6	40,7	53,4
Zacatecas	62	22,2	70,4	51,5

Anexo VII. Diagnóstico sobre el Parlamento Abierto en México

La metodología para elaborar el Diagnóstico sobre el Parlamento Abierto en México fue desarrollada de manera colaborativa entre las doce organizaciones sociales que forman parte del grupo impulsor de la Alianza para el Parlamento Abierto. Se realizó el análisis de diversos documentos que preceden a este diagnóstico, como la “Declaración sobre la Transparencia Parlamentaria”, en cuya elaboración participó Fundar y, junto a Borde Político, Impacto Legislativo y Visión Legislativa son firmantes. Además, se utilizaron los diez Principios de Parlamento Abierto y las 150 variables emanadas de ellos desarrollados por Arena Ciudadana y Transparencia Mexicana. Con un trabajo comparativo y complementario el grupo acordó los diez Principios de Parlamento Abierto que lograron conjuntar ambas visiones en una serie de lineamientos aplicables a cualquier institución legislativa. A partir de cada Principio se generaron una serie de 95 variables considerados como básicos. Este ejercicio no pretende ser un índice, por lo que no se realizó una ponderación de cada una de las variables.

Fuente: http://imco.org.mx/politica_buen_gobierno/diagnostico-de-parlamento-abierto-en-mexico/

Valores para 2015

	1. Derecho a la Información.	2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.	3. Información parlamentaria.	4. Información presupuestal y administrativa.	5. Información sobre legisladores y servidores públicos.	6. Información histórica.	7. Datos abiertos y no propietario.	8. Accesibilidad y difusión.	9. Conflictos de interés.	10. Legislan a favor del gobierno abierto.
AGUASCALIENTES	0,800	0,250	0,429	0,250	0,313	0,000	0,000	0,667	0,143	0,000
BAJA CALIFORNIA	0,800	0,583	0,571	0,333	0,438	0,000	0,000	0,333	0,000	0,000
BAJA CALIFORNIA SUR	0,800	0,333	0,476	0,167	0,250	0,000	0,000	0,167	0,143	0,000
CAMPECHE	1,000	0,000	0,524	0,083	0,188	0,000	0,000	1,000	0,143	0,000
CHIAPAS	0,600	0,167	0,667	0,000	0,438	0,000	0,000	1,000	0,000	0,000
CHIHUAHUA	1,000	0,417	0,476	0,250	0,563	1,000	0,000	0,667	0,000	0,000
COAHUILA	0,600	0,667	0,714	0,167	0,313	1,000	0,091	0,667	0,286	0,000
COLIMA	1,000	0,250	0,524	0,083	0,313	0,000	0,000	0,667	0,143	0,000
CÁMARA DE DIPUTADOS	1,000	0,583	0,619	0,333	0,563	1,000	0,000	0,667	0,143	0,000
DISTRITO FEDERAL	1,000	0,750	0,762	0,333	0,500	1,000	0,000	0,500	0,000	0,333
DURANGO	0,600	0,417	0,619	0,083	0,250	0,000	0,000	0,500	0,143	0,000
GUANAJUATO	1,000	0,667	0,619	0,583	0,375	1,000	0,000	0,333	0,286	0,000
GUERRERO	0,800	0,583	0,667	0,000	0,313	1,000	0,000	0,500	0,286	0,000
HIDALGO	1,000	0,250	0,476	0,000	0,375	0,000	0,000	0,333	0,143	0,000
JALISCO	1,000	0,417	0,571	0,333	0,500	0,000	0,000	1,000	0,000	0,000
MÉXICO	1,000	0,333	0,524	0,333	0,313	0,000	0,000	0,667	0,143	0,000
MICHOACÁN	1,000	0,667	0,476	0,250	0,500	0,000	0,000	0,500	0,143	0,000
MORELOS	1,000	0,417	0,429	0,417	0,563	0,000	0,000	0,500	0,143	0,000
NAYARIT	1,000	0,500	0,762	0,417	0,313	1,000	0,000	0,667	0,143	0,000
NUEVO LEÓN	0,400	0,417	0,857	0,417	0,313	1,000	0,000	0,333	0,000	0,000

Diagnóstico del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información,
PROTAI, 2017-2021

OAXACA	1,000	0,333	0,476	0,000	0,375	1,000	0,000	0,333	0,143	0,000
PUEBLA	1,000	0,667	0,619	0,250	0,688	1,000	0,000	0,500	0,286	0,333
QUERÉTARO	0,400	0,250	0,619	0,250	0,375	0,000	0,000	0,167	0,143	0,000
QUINTANA ROO	1,000	0,583	0,619	0,000	0,500	1,000	0,000	0,333	0,286	0,000
SAN LUIS POTOSÍ	0,600	0,333	0,524	0,333	0,250	1,000	0,000	0,333	0,000	0,000
SENADO	1,000	0,583	0,762	0,333	0,688	1,000	0,000	0,333	0,286	0,333
SINALOA	0,800	0,167	0,619	0,167	0,375	0,000	0,000	0,333	0,286	0,000
SONORA	0,600	0,250	0,571	0,333	0,313	0,000	0,000	1,000	0,429	0,000
TABASCO	1,000	0,000	0,333	0,333	0,438	0,000	0,000	0,667	0,000	0,000
TAMAULIPAS	0,800	0,333	0,619	0,167	0,438	1,000	0,000	0,667	0,143	0,000
TLAXCALA	0,600	0,500	0,429	0,083	0,375	1,000	0,000	0,000	0,286	0,000
VERACRUZ	1,000	0,250	0,524	0,083	0,313	1,000	0,000	0,333	0,143	0,000
YUCATÁN	0,800	0,167	0,571	0,167	0,375	0,000	0,000	0,667	0,000	0,000
ZACATECAS	0,600	0,500	0,571	0,667	0,313	1,000	0,000	1,000	0,143	0,000

1. Derecho a la Información.
2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.
3. Información parlamentaria.
4. Información presupuestal y administrativa.
5. Información sobre legisladores y servidores públicos.
6. Información histórica.
7. Datos abiertos y no propietario.
8. Accesibilidad y difusión.
9. Conflictos de interés.
10. Legislan a favor del gobierno abierto.

Anexo VIII. Índice de Información Presupuestal Estatal, IIPE

El IIPE evalúa la calidad de la información presupuestal de las 32 entidades federativas a partir de 100 criterios agrupados en 10 secciones que incluyen aspectos como:

1. El acceso a las leyes de ingresos y presupuestos de egresos.
2. La disponibilidad de datos abiertos y estructura de las leyes de ingresos.
3. El uso de clasificaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
4. El desglose de recursos destinados a las dependencias y oficinas de gobierno.
5. Información sobre recursos que las entidades federativas transfieren a los municipios/delegaciones.
6. El desglose de recursos destinados al pago de plazas y sueldos de servidores públicos.
7. La información sobre las condiciones de contratación de la deuda pública.
8. Los recursos transferidos de la federación a las entidades federativas.
9. El presupuesto destinado a fideicomisos, subsidios y programas de las entidades federativas.
10. El tipo de reglas utilizadas por los gobiernos para realizar ajustes y reasignaciones del dinero público.

Fuente: http://imco.org.mx/politica_buen_gobierno/indice-de-informacion-presupuestal-estatal-iipe-2016/

Valores para 2016

ESTADOS	EVALUACIÓN (100 criterios)		
	Aciertos	Puntuación	Ranking
Aguascalientes	83	83,00%	13
Baja California	97	97,00%	6
Baja California Sur	75	75,00%	16
Campeche	92	92,00%	9
Chiapas	97	97,00%	6
Chihuahua	94	94,00%	8
Coahuila	100	100,00%	1
Colima	92	92,00%	9
Ciudad de México	50	53,19%	30
Durango	71	71,00%	17
Guanajuato	99	99,00%	4
Guerrero	68	68,00%	20
Hidalgo	86	86,00%	12
Jalisco	100	100,00%	1
Estado de México	59	59,00%	26
Michoacán	50	50,00%	31

Diagnóstico del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información,
 PROTAI, 2017-2021

Morelos	66	66,00%	21
Nayarit	71	71,00%	17
Nuevo León	58	58,00%	27
Oaxaca	76	76,00%	15
Puebla	100	100,00%	1
Querétaro	56	56,00%	28
Quintana Roo	48	48,00%	32
San Luis Potosí	63	63,00%	23
Sinaloa	71	71,00%	17
Sonora	61	61,00%	24
Tabasco	79	79,00%	14
Tamaulipas	61	61,00%	24
Tlaxcala	98	98,00%	5
Veracruz	65	65,00%	22
Yucatán	90	90,00%	11
Zacatecas	56	56,00%	28

Anexo IX. Índice de Información Presupuestal Municipal, IIPM

El Índice de Información Presupuestal Municipal 2016 (IIPM), realizado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO) desde 2009, mide la calidad de la información presupuestal de 453 municipios y delegaciones del país. Tiene como propósito eliminar condiciones de opacidad, verificar el cumplimiento de la contabilidad gubernamental y fomentar una serie de buenas prácticas contables que ya han sido implementadas en el ámbito municipal.

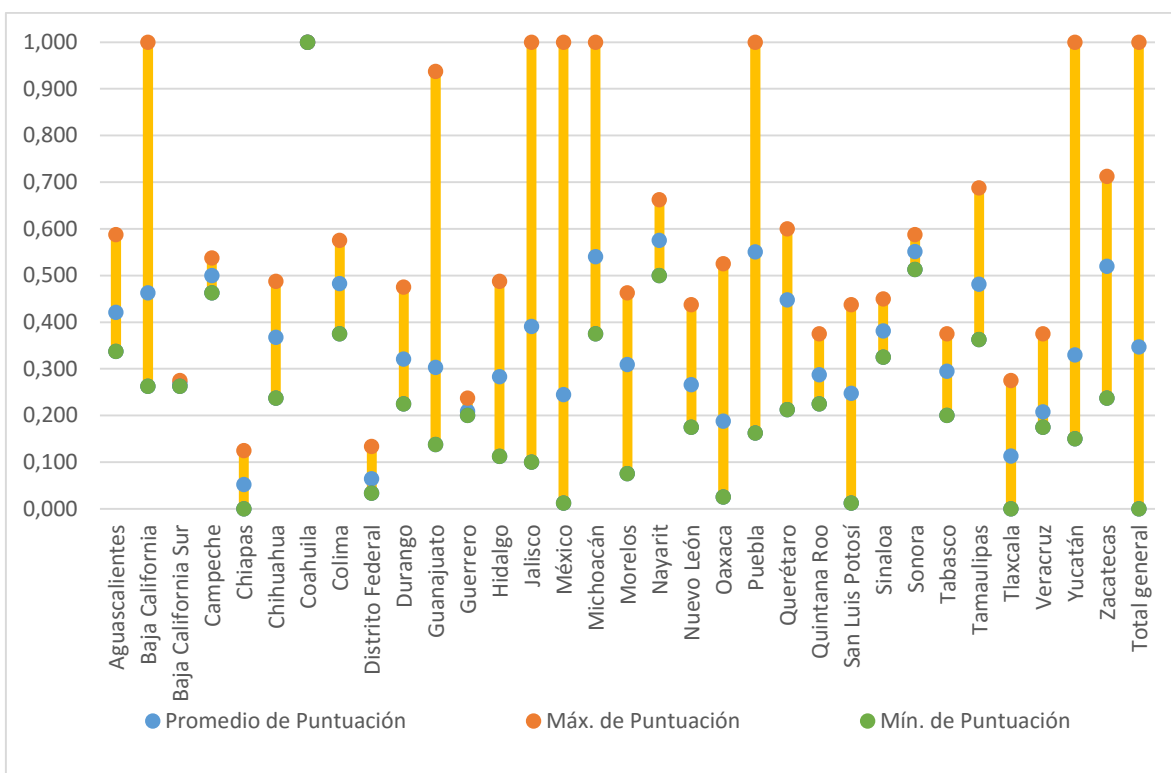
Fuente: <http://imco.org.mx/competitividad/indice-de-informacion-presupuestal-municipal-2016-iipm/>

Valores para 2016

	Promedio de Puntuación	Máx. de Puntuación	Mín. de Puntuación	No. de municipios
Aguascalientes	0,421	0,588	0,338	3
Baja California	0,463	1,000	0,263	5
Baja California Sur	0,269	0,275	0,263	2
Campeche	0,500	0,538	0,463	2
Chiapas	0,052	0,125	0,000	6
Chihuahua	0,368	0,488	0,238	5
Coahuila	1,000	1,000	1,000	38
Colima	0,483	0,575	0,375	10
Distrito Federal	0,065	0,133	0,033	16
Durango	0,321	0,475	0,225	3
Guanajuato	0,303	0,938	0,138	16
Guerrero	0,209	0,238	0,200	4
Hidalgo	0,283	0,488	0,113	17
Jalisco	0,391	1,000	0,100	12
México	0,245	1,000	0,013	83
Michoacán	0,540	1,000	0,375	9
Morelos	0,309	0,463	0,075	14
Nayarit	0,575	0,663	0,500	3
Nuevo León	0,266	0,438	0,175	14
Oaxaca	0,188	0,525	0,025	26
Puebla	0,550	1,000	0,163	27
Querétaro	0,448	0,600	0,213	5
Quintana Roo	0,288	0,375	0,225	5
San Luis Potosí	0,248	0,438	0,013	5
Sinaloa	0,381	0,450	0,325	4
Sonora	0,552	0,588	0,513	8
Tabasco	0,295	0,375	0,200	7

Diagnóstico del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, PROTAI, 2017-2021

Tamaulipas	0,481	0,688	0,363	8
Tlaxcala	0,113	0,275	0,000	39
Veracruz	0,208	0,375	0,175	47
Yucatán	0,330	1,000	0,150	5
Zacatecas	0,520	0,713	0,238	5
Total general	0,347	1,000	0,000	453



Anexo X. Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal, ITDIF

El ITDIF 2016 considera aspectos de la gestión y el desempeño gubernamental, a fin de evaluar de manera integral la transparencia en la información fiscal. Estos aspectos se integran en seis bloques:

- a. **Marco Regulatorio**, se revisa la disponibilidad de ordenamientos jurídicos estatales y generales, que fortalecen la transparencia en el desempeño de la gestión estatal, como son las leyes de coordinación fiscal, deuda, presupuestación y transparencia por mencionar algunas.
- b. **Costos Operativos**, se evalúan documentos donde se sustentan las acciones de gobierno para cumplir con provisión de servicios y atención a demandas sociales.
- c. **Marco Programático-Presupuestal**, consiste en la revisión de documentos que refieren a la planeación y a las decisiones de ingresos y gasto de cada gobierno.
- d. **Rendición de Cuentas**; correspondiente a documentos oficiales que consignan la ejecución de las actividades realizadas por la administración, como son las cuentas públicas.
- e. **Evaluación de Resultados**, en este bloque se valida la Información referente a la existencia de algún sistema de evaluación de la gestión a través de indicadores.
- f. **Estadísticas Fiscales**, engloba presentación de Información estadística de al menos seis años, de los ingresos, egresos y deuda del gobierno.

Fuente:

http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Resumen_ITDIF_2016.pdf

Valores para 2016

Entidad Federativa	BLOQUE I	BLOQUE II	BLOQUE III	BLOQUE IV	BLOQUE V	BLOQUE VI	TOTAL	
	Marco Regulatorio	Costos Operativos	Marco Programático Presupuestal	Rendición de Cuentas	Evaluación de Resultados	Estadísticas Fiscales		
Calif. Máxima	8.0	15.0	27.0	30.0	10.0	10.0	100.0	
Promedio	6.56	11.26	21.06	24.36	6.87	7.83	78.04	
1	Puebla	7.8	13.6	26.4	29.7	10.0	9.5	97.0
	Jalisco	8.0	14.7	25.2	29.3	10.0	9.9	97.0
	Estado de México	8.0	14.5	25.6	29.5	9.4	10.0	97.0
2	Hidalgo	8.0	13.1	25.0	28.2	10.0	8.8	93.0
3	Chihuahua	7.6	13.3	24.4	26.5	10.0	10.0	91.8
4	Nayarit	7.8	13.3	22.5	28.0	9.4	9.8	90.7
5	Oaxaca	7.5	15.0	21.6	28.6	7.3	9.2	89.1
6	Yucatán	7.8	14.4	20.5	27.6	8.8	10.0	89.0

Diagnóstico del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información,
 PROTAI, 2017-2021

7	Coahuila	7.5	10.9	24.6	25.2	8.8	8.0	85.0
8	Campeche	5.2	10.2	24.4	27.4	5.2	9.4	81.7
9	Baja California Sur	6.8	14.3	23.8	23.9	3.0	9.8	81.6
10	Sinaloa	7.1	11.2	21.6	25.4	6.7	8.8	80.7
11	Querétaro	8.0	8.5	20.8	24.8	9.6	8.0	79.7
12	Guanajuato	5.0	12.7	22.1	24.4	8.0	7.0	79.1
13	Zacatecas	5.5	10.6	18.7	26.0	9.5	8.8	79.0
14	Colima	6.1	11.9	23.8	22.7	5.5	8.1	78.1
15	Morelos	6.4	8.6	23.8	21.5	7.9	8.3	76.4
	Baja California	7.0	8.9	19.0	25.4	9.4	6.7	76.4
16	Veracruz	6.0	8.7	22.4	23.9	6.4	8.3	75.7
17	Tamaulipas	8.0	9.0	22.6	23.3	8.2	4.1	75.2
18	San Luis Potosí	6.8	6.8	21.1	27.1	4.6	7.5	73.8
19	Ciudad de México	7.4	13.9	13.9	24.1	7.6	6.8	73.7
20	Tabasco	6.9	11.1	12.1	26.3	9.1	6.0	71.4
21	Nuevo León	4.3	9.1	18.2	23.6	7.2	7.1	69.4
22	Quintana Roo	4.3	10.0	17.5	25.9	6.9	4.7	69.2
23	Michoacán	5.7	11.7	16.6	22.9	2.9	8.0	67.7
24	Sonora	7.6	14.1	21.0	15.4	5.0	4.6	67.7
	Durango	6.7	10.0	20.6	19.3	3.4	6.7	66.7
25	Aguascalientes	4.1	9.9	23.6	20.3	1.0	7.5	66.3
26	Chiapas	4.1	8.8	16.3	22.3	5.0	6.9	63.3
27	Guerrero	6.8	6.0	19.9	14.8	2.0	8.2	57.6
28	Tlaxcala	4.6	9.4	17.0	16.7	4.1	5.8	57.4

Anexo XI. Métrica de la Transparencia 2014

La Métrica de la Transparencia 2014 presenta el estado de la oferta de transparencia en las Federación y en las 32 entidades federativas del país, por medio de una serie de indicadores que derivan en cinco índices de análisis, uno por cada una de las dimensiones relevantes del sistema de transparencia en México: primero, se revisa la normatividad vigente; segundo se analiza el cumplimiento de la publicación de información que debe ser pública de oficio de acuerdo con la normatividad aplicable; tercero, se analiza el proceso de atención a usuarios que demandan información a sujetos obligados, cuarto se presentan indicadores sobre capacidades institucionales de los órganos garantes, y quinto, se realiza una primera aproximación a una muestra de sujetos obligados. La Métrica 2014 afina la metodología del ejercicio anterior e incorpora nuevos elementos de análisis.

Fuente: <http://www.metricadetransparencia.cide.edu/>

Valores para 2014

ESTADO	Normatividad	Portales	Usuario Simulado	Órgano Garante	Sujeto Obligado	Métrica 2014
Aguascalientes	0.791	0.864	0.56	0.774	0.633	0.725
Baja California	0.732	0.873	0.66	0.527	0.697	0.699
Baja California Sur	0.608	0.632	0.42	0.522	0.630	0.562
Campeche	0.797	0.854	0.61	0.685	0.803	0.749
Chiapas	0.731	0.807	0.68	0.596	0.742	0.711
Chihuahua	0.831	0.882	0.68	0.826	0.720	0.787
Coahuila	0.933	0.867	0.74	0.877	0.588	0.800
Colima	0.878	0.823	0.59	0.702	0.617	0.722
Distrito Federal	0.953	0.982	0.66	0.743	0.710	0.810
Durango	0.886	0.838	0.61	0.677	0.742	0.751
Estado de México	0.787	0.773	0.66	0.692	0.821	0.746
Guanajuato	0.754	0.700	0.60	0.767	0.688	0.701
Guerrero	0.883	0.727	0.43	0.617	0.607	0.652
Hidalgo	0.736	0.772	0.56	0.583	0.790	0.689
Jalisco	0.788	0.939	0.54	0.595	0.751	0.723
Michoacán	0.688	0.827	0.38	0.416	0.578	0.577

Diagnóstico del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, PROTAI, 2017-2021

ESTADO	Normatividad	Portales	Usuario	Órgano	Sujeto	Métrica 2014
			Simulado	Garante	Obligado	
Morelos	0.829	0.851	0.66	0.725	0.672	0.748
Nayarit	0.792	0.883	0.57	0.562	0.727	0.707
Nuevo León	0.842	0.941	0.60	0.690	0.753	0.765
Oaxaca	0.831	0.722	0.69	0.517	0.690	0.690
Puebla	0.762	0.928	0.66	0.573	0.700	0.725
Querétaro	0.650	0.759	0.55	0.699	0.679	0.668
Quintana Roo	0.732	0.741	0.60	0.653	0.663	0.678
San Luis Potosí	0.855	0.871	0.72	0.688	0.859	0.799
Sinaloa	0.683	0.804	0.69	0.701	0.750	0.726
Sonora	0.948	0.877	0.73	0.591	0.604	0.749
Tabasco	0.773	0.919	0.68	0.686	0.705	0.754
Tamaulipas	0.718	0.956	0.63	0.667	0.496	0.692
Tlaxcala	0.782	0.867	0.68	0.539	0.704	0.715
Veracruz	0.942	0.823	0.66	0.705	0.752	0.776
Yucatán	0.839	0.891	0.50	0.566	0.708	0.700
Zacatecas	0.784	0.959	0.72	0.499	0.680	0.728
Federación	0.833	0.937	0.66	0.850	0.861	0.828
Promedio	0.799	0.845	0.617	0.652	0.701	0.723

Anexo XII. Métrica de Gobierno Abierto, integración del subíndice de Acceso a la Información

- ✓ **AI** = (Normatividad + Mecanismo + Celeridad + plazo + Completitud) / 5
- ✓ **Normatividad** = *La ley contempla un método para realizar solicitudes de información*
- ✓ 1: Existe un mecanismo de acceso a la información en la normatividad del sujeto obligado
 - ✓ 0: No existe
- ✓ **Mecanismo** = *Existe un mecanismo electrónico para enviar la información.*
- ✓ 1: Existe un mecanismo electrónico para enviar una solicitud de información
 - ✓ 0: No existe
- ✓ **Plazo** = *La información se entregó dentro de un plazo de 30 días hábiles*
- ✓ 1: La información se proporcionó dentro del plazo legal que establece la LGTAI.
- ✓ 0: La información no se proporcionó dentro del plazo legal que establece la LGTAI
- ✓ **Celeridad** = *velocidad con la que el sujeto obligado da respuesta a la propuesta del ciudadano*
 - ✓ $1 - (\text{número de días hábiles} / 30)$
 - ✓ **Completitud** = *La información se encontró completa*
 - ✓ 1: La respuesta proporciona la información solicitada
 - ✓ 0,5: La respuesta proporciona la información solicitada parcialmente
 - ✓ 0: La respuesta no proporciona la información solicitada

	Acceso a la Información					
	Indicador	Normatividad	Mecanismo	Plazo	Celeridad	Completitud
Federación	0,768	0,913	0,957	0,696	0,404	0,870
Aguascalientes	0,721	0,778	0,926	0,778	0,552	0,574
Baja California	0,644	0,815	0,926	0,593	0,405	0,481
Baja California Sur	0,600	0,704	0,963	0,556	0,373	0,407
Campeche	0,712	0,778	0,889	0,667	0,505	0,722
Chiapas	0,709	0,741	0,778	0,815	0,749	0,463
Chihuahua	0,677	0,778	0,815	0,741	0,515	0,537
Ciudad de México	0,805	0,731	0,923	0,923	0,696	0,750
Coahuila	0,677	0,852	0,778	0,667	0,512	0,574
Colima	0,687	0,741	0,889	0,667	0,604	0,537
Durango	0,637	0,741	0,926	0,667	0,369	0,481
Guanajuato	0,762	0,741	0,963	0,815	0,664	0,630
Guerrero	0,645	0,741	0,815	0,593	0,409	0,667
Hidalgo	0,540	0,704	0,815	0,407	0,238	0,537
Jalisco	0,726	0,815	0,815	0,741	0,612	0,648
México	0,746	0,741	0,926	0,741	0,490	0,833
Michoacán	0,740	0,741	0,889	0,815	0,660	0,593
Morelos	0,723	0,704	0,852	0,778	0,598	0,685
Nayarit	0,602	0,741	0,852	0,519	0,268	0,630
Nuevo León	0,708	0,815	1,000	0,667	0,485	0,574
Oaxaca	0,547	0,741	0,704	0,593	0,367	0,333

Diagnóstico del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información,
 PROTAI, 2017-2021

	Acceso a la Información					
	Indicador	Normatividad	Mecanismo	Plazo	Celeridad	Compleitud
Puebla	0,532	0,630	0,630	0,593	0,365	0,444
Querétaro	0,413	0,741	0,926	0,111	0,044	0,241
Quintana Roo	0,721	0,926	0,852	0,778	0,494	0,556
San Luis Potosí	0,657	0,741	0,852	0,704	0,525	0,463
Sinaloa	0,699	0,741	0,852	0,741	0,552	0,611
Sonora	0,631	0,778	0,852	0,593	0,268	0,667
Tabasco	0,694	0,741	0,852	0,815	0,359	0,704
Tamaulipas	0,631	0,741	0,963	0,481	0,432	0,537
Tlaxcala	0,590	0,731	0,885	0,500	0,374	0,462
Veracruz	0,687	0,741	0,963	0,704	0,507	0,519
Yucatán	0,682	0,741	0,741	0,741	0,559	0,630
Zacatecas	0,686	0,815	0,963	0,630	0,393	0,630
Total general	0,669	0,764	0,872	0,662	0,464	0,581

Anexo XIII. Métrica de Gobierno Abierto, integración del subíndice Transparencia desde el Ciudadano

$$TC = \frac{Disp + Clar + Comp + Cel}{4}$$

Donde:

Disp= información disponible

1: El SO se declara incompetente y señala quién es competente

1: El SO proporciona la información en el plazo legal

0: Todos los demás casos

Clar= información clara

1: Información proporcionada está bien organizada y se encuentra en lenguaje ciudadano

0,5: Información proporcionada está organizada de forma confusa, pero se encuentra en lenguaje ciudadano

0,5: Información proporcionada está bien organizada pero no se encuentra en lenguaje ciudadano

0: Información proporcionada está organizada de forma confusa y no se encuentra en lenguaje ciudadano

Comp= información completa

1: La respuesta proporciona la información solicitada

0,5: La respuesta proporciona la información solicitada parcialmente

0: La respuesta no proporciona la información solicitada

Cel= velocidad de respuesta a la solicitud de información

1 – (número de días hábiles/30)

	Transparencia desde el Ciudadano				
	Subíndice	Disponible	Completa	Clara	Celeridad
Federación	0,639	0,848	0,804	0,500	0,404
Aguascalientes	0,535	0,630	0,630	0,333	0,549
Baja California	0,529	0,630	0,620	0,426	0,438
Baja California Sur	0,472	0,593	0,583	0,315	0,397
Campeche	0,552	0,722	0,713	0,287	0,485
Chiapas	0,493	0,537	0,509	0,278	0,648
Chihuahua	0,575	0,741	0,713	0,333	0,512
Ciudad de México	0,682	0,865	0,798	0,404	0,662
Coahuila	0,503	0,630	0,602	0,324	0,457
Colima	0,550	0,611	0,546	0,435	0,606
Durango	0,544	0,722	0,759	0,426	0,270
Guanajuato	0,697	0,833	0,769	0,472	0,714
Guerrero	0,563	0,685	0,639	0,435	0,493
Hidalgo	0,562	0,722	0,676	0,361	0,489
Jalisco	0,511	0,630	0,620	0,213	0,582
México	0,655	0,796	0,787	0,556	0,483

	Transparencia desde el Ciudadano				
	Subíndice	Disponible	Completa	Clara	Celeridad
Michoacán	0,617	0,741	0,685	0,463	0,578
Morelos	0,642	0,722	0,722	0,602	0,522
Nayarit	0,489	0,704	0,676	0,296	0,280
Nuevo León	0,491	0,593	0,583	0,250	0,537
Oaxaca	0,406	0,556	0,509	0,287	0,273
Puebla	0,468	0,556	0,546	0,370	0,401
Querétaro	0,317	0,444	0,407	0,241	0,177
Quintana Roo	0,563	0,722	0,657	0,333	0,537
San Luis Potosí	0,498	0,593	0,593	0,278	0,530
Sinaloa	0,605	0,685	0,657	0,500	0,579
Sonora	0,574	0,704	0,694	0,509	0,387
Tabasco	0,537	0,722	0,694	0,333	0,398
Tamaulipas	0,429	0,537	0,500	0,370	0,310
Tlaxcala	0,411	0,519	0,519	0,279	0,327
Veracruz	0,496	0,611	0,630	0,287	0,454
Yucatán	0,633	0,685	0,676	0,593	0,577
Zacatecas	0,628	0,722	0,704	0,620	0,466
Total general	0,543	0,671	0,646	0,388	0,469

Anexo XIV. Métrica de Gobierno Abierto, integración del subíndice Transparencia Reactiva

$$TR = (\text{Fracciones} + \text{Accesibilidad} + \text{Ruta} + \text{Legibilidad} + \text{Motor} + \text{Plug-ins}) / 6$$

Fracciones = El sitio posee la información que requiere el artículo 70 de la LGTAI en las fracciones II, XI, XIII, XVI, XXI, XXIII, XXIV, XXXII, XXXIV, XXXVII, XXXIX, XLII

1: Si la información está completa

0,5: Si la información está parcialmente

0: Si la información es inexistente

Fracciones es el promedio simple de las sub-variables

Accesibilidad = El sitio es accesible desde al menos dos navegadores

Si es posible acceder al sitio por medio de al menos dos de los navegadores seleccionados (Google Chrome, Internet Explorer y Firefox), asignar 1; de lo contrario asignar 0

Ruta = Todos los apartados del sitio cuentan con una ruta de navegación

1: El sitio cuenta con ruta de navegación

0: El sitio no cuenta con ruta de navegación

Legibilidad = Todos los apartados del sitio cuentan con una herramienta para aumentar o disminuir el tamaño de letra

1: El sitio cuenta con una herramienta para modificar el tamaño de la letra

0: El sitio no cuenta con una herramienta para modificar el tamaño de la letra

Motor = El sitio cuenta con un motor de búsqueda

1: El sitio cuenta con un motor de búsqueda interno

0: El sitio no cuenta con un motor de búsqueda interno

Plug-ins = El sitio no requiere plug-ins para poder funcionar

1: El sitio no requiere *plug-ins*

0: El sitio requiere *plug-ins*

	Transparencia Reactiva						
	Indicador	Fracciones	Accesibilidad	Ruta	Legibilidad	Motor	Plug-ins
Federación	0,504	0,305	0,870	0,217	0,087	0,761	0,783
Aguascalientes	0,453	0,310	0,815	0,148	0,000	0,667	0,778
Baja California	0,566	0,360	0,963	0,222	0,000	0,889	0,963
Baja California Sur	0,392	0,165	0,815	0,074	0,000	0,481	0,815
Campeche	0,440	0,325	0,889	0,167	0,074	0,296	0,889
Chiapas	0,492	0,229	0,926	0,370	0,000	0,500	0,926
Chihuahua	0,388	0,330	0,593	0,444	0,000	0,407	0,556
Ciudad de México	0,554	0,441	0,923	0,269	0,077	0,731	0,885
Coahuila	0,419	0,583	0,778	0,037	0,000	0,481	0,778
Colima	0,393	0,264	0,778	0,111	0,074	0,352	0,778
Durango	0,415	0,304	0,815	0,148	0,074	0,407	0,741
Guanajuato	0,426	0,276	0,815	0,296	0,000	0,389	0,778
Guerrero	0,568	0,184	0,926	0,630	0,000	0,704	0,963
Hidalgo	0,411	0,282	0,667	0,407	0,000	0,481	0,630
Jalisco	0,549	0,661	0,926	0,000	0,000	0,778	0,926
México	0,519	0,223	0,926	0,185	0,000	0,852	0,926
Michoacán	0,355	0,350	0,778	0,037	0,000	0,148	0,815
Morelos	0,414	0,299	0,778	0,000	0,000	0,667	0,741
Nayarit	0,515	0,462	0,926	0,222	0,000	0,593	0,889
Nuevo León	0,439	0,298	0,852	0,000	0,000	0,630	0,852
Oaxaca	0,493	0,179	0,852	0,519	0,000	0,556	0,852
Puebla	0,354	0,349	0,630	0,000	0,000	0,519	0,630
Querétaro	0,467	0,285	0,926	0,111	0,000	0,593	0,889
Quintana Roo	0,424	0,285	0,852	0,037	0,000	0,556	0,815
San Luis Potosí	0,401	0,369	0,815	0,000	0,000	0,407	0,815
Sinaloa	0,449	0,358	0,889	0,037	0,000	0,519	0,889
Sonora	0,516	0,390	0,778	0,444	0,037	0,667	0,778
Tabasco	0,406	0,325	0,852	0,037	0,333	0,111	0,778
Tamaulipas	0,513	0,335	0,926	0,259	0,000	0,630	0,926
Tlaxcala	0,294	0,111	0,731	0,038	0,000	0,192	0,692
Veracruz	0,381	0,247	0,704	0,148	0,000	0,556	0,630
Yucatán	0,441	0,237	0,815	0,111	0,037	0,630	0,815
Zacatecas	0,452	0,341	0,852	0,037	0,000	0,630	0,852
Total general	0,450	0,317	0,830	0,176	0,025	0,544	0,811

CUADROS DE EVIDENCIA DEL DIAGNÓSTICO

1. Cuadros de Evidencia. Eje Promoción, Difusión y Fomento de la Cultura de la Transparencia y Acceso a la Información

Cuadro de Evidencia 1.1

TABLA SOBRE LOS TEMAS MÁS CONSULTADOS POR GRUPO DE EDAD Y SEXO

Temas de consulta	Población de 18 años y más	Grupo de edad y sexo					
		Hombres			Mujeres		
		18-29	30-45	46 en adelante	18-29	30-45	46 en adelante
Noticias	82,0	77,1	85,7	87,1	76,8	80,2	83,9
Información sobre amigos, familiares	66,1	74,2	65,5	56,7	77,4	65,4	60,8
Clima	64,2	60,2	66,8	65,9	63,0	62,0	66,5
Precios de alimentos	55,6	45,3	55,1	51,0	55,6	60,5	62,1
Actividades recreativas	52,5	71,0	51,6	37,9	69,9	52,3	39,2
Desastres naturales	52,4	51,6	56,4	54,9	49,9	49,0	52,4
Cuidado e higiene personal	51,2	58,1	46,6	39,6	66,5	55,0	44,0
Salud	48,5	42,6	46,9	44,2	55,5	51,7	49,1
Información de trámites, pagos y servicios privados	46,9	41,4	54,8	46,6	44,2	50,5	43,2
Ubicación de lugares o direcciones	44,0	65,6	50,6	28,1	59,5	46,5	22,6
Deportes	43,0	64,0	65,0	59,0	31,9	24,4	23,5
Información sobre trámites y pagos de servicios públicos	42,9	36,2	48,7	46,3	38,0	46,4	40,4

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2016.

Cuadro de Evidencia 1.2

TABLA SOBRE LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN MÁS CONSULTADOS POR RANGO DE EDAD

Medios de información	Población de 18 años y más que consulta información de su interés	Población de 18 a 29 años que consulta información de su interés	Población de 30 a 45 años que consulta información de su interés	Población de 46 años y más que consulta información de su interés
Televisión	85,7	81,1	85,3	89,7
Internet	65,5	86,7	71,2	42,6
Directamente con el proveedor o prestador	50,6	47,8	49,4	54,0
Teléfono	42,5	36,5	42,3	47,6
Radio	34,0	25,5	34,6	40,4

Medios de información	Población de 18 años y más que consulta información de su interés	Población de 18 a 29 años que consulta información de su interés	Población de 30 a 45 años que consulta información de su interés	Población de 46 años y más que consulta información de su interés
Directamente en una oficina o institución de gobierno	33,8	30,8	33,6	36,3
Periódicos	30,9	29,5	31,9	31,1
Amigo(a), familiar o compañero(a) de trabajo	29,1	28,1	27,2	31,7
Redes sociales	29,1	46,4	29,9	14,2
Volantes	15,3	16,1	15,6	14,4
Propaganda en vía pública	13,4	15,4	13,1	12,1
Aplicaciones electrónicas	12,5	15,9	14,1	8,2
Libro o revista	7,9	10,2	6,5	7,6
Mensajes SMS	7,2	9,2	7,0	5,7
Espectaculares y anuncios	5,8	7,0	5,7	4,9
Correo electrónico	4,3	5,4	4,9	2,8
Con un especialista	2,8	2,2	2,7	3,6
Otros temas	11,4	10,6	11,1	12,4
Indican un coeficiente de variación (%) en el rango de (15, 25]				

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2016.

Cuadro de Evidencia 1.3

TABLA SOBRE LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN MÁS CONSULTADOS POR SEXO

Medios de información	Población de 18 años y más que consulta información de su interés	Población de hombres de 18 años y más que consulta información de su interés	Población de mujeres de 18 años y más que consulta información de su interés
Televisión	85,7	86,0	85,4
Internet	65,5	67,2	64,1
Directamente con el proveedor o prestador	50,6	48,2	52,6
Teléfono	42,5	41,0	43,8
Radio	34,0	35,1	33,0
Directamente en una oficina o institución de gobierno	33,8	30,8	36,3
Periódicos	30,9	36,8	25,9
Amigo(a), familiar o compañero(a) de trabajo	29,1	28,9	29,3
Redes sociales	29,1	29,8	28,5
Volantes	15,3	13,8	16,5
Propaganda en vía pública	13,4	12,8	13,9

Medios de información	Población de 18 años y más que consulta información de su interés	Población de hombres de 18 años y más que consulta información de su interés	Población de mujeres de 18 años y más que consulta información de su interés
Aplicaciones electrónicas	12,5	12,1	12,9
Libro o revista	7,9	7,1	8,6
Mensajes SMS	7,2	7,3	7,0
Espectaculares y anuncios	5,8	5,3	6,3
Correo electrónico	4,3	4,9	3,8
Con un especialista	2,8	2,7	3,0
Otros temas	11,4	12,0	11,0

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2016.

Cuadro de Evidencia 1.4

TABLA SOBRE LA INFORMACIÓN QUE DIO EL GOBIERNO SEGÚN NIVEL DE CONFIANZA,
POR RANGO DE EDAD

Temas de información	Población de 18 años y más que identifica temas que dio a conocer el gobierno							
	TOTAL		18 a 29 años		30 a 45 años		46 años y más	
	Confianza	Desconfianza	Confianza	Desconfianza	Confianza	Desconfianza	Confianza	Desconfianza
Seguridad pública, narcotráfico o delincuencia	24,6	75,0	26,1	73,8	24,9	74,8	23,2	76,1
Desastres naturales	70,8	28,7	74,7	25,0	72,9	26,8	65,4	33,6
Elecciones	22,2	77,0	22,0	77,6	20,2	78,9	24,5	74,5
Servicio público de salud	57,1	42,3	61,5	38,4	54,8	44,6	55,8	43,3
Servicio de educación pública	58,0	41,2	58,7	41,0	58,5	41,1	57,1	41,3
Estado de la economía	27,9	71,2	27,3	72,2	28,8	70,3	27,4	71,3
Apoyo a través de programas sociales	58,6	40,7	61,9	38,0	59,8	39,2	54,7	44,3
Desempeño de los gobiernos	24,9	74,3	22,7	76,8	24,3	75,1	26,9	72,0
Utilización de los recursos públicos por el gobierno	24,3	75,4	22,5	77,3	24,4	75,5	25,3	74,0
Salarios y sueldos de los funcionarios públicos	21,4	77,7	21,3	78,3	22,9	76,5	19,8	78,6
Niveles de empleo	46,0	53,0	47,7	51,7	47,8	51,4	42,6	55,9
Disminución de la pobreza	26,1	73,5	30,3	69,6	24,3	75,1	25,0	74,6

Población de 18 años y más que identifica temas que dio a conocer el gobierno								
Temas de información	TOTAL		18 a 29 años		30 a 45 años		46 años y más	
	Confianza	Desconfianza	Confianza	Desconfianza	Confianza	Desconfianza	Confianza	Desconfianza
Contratos de obras públicas	37,9	61,2	45,2	54,2	36,0	63,2	34,6	64,1

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2016.

Cuadro de Evidencia 1.5

TABLA SOBRE LA CONFIANZA EN LA INFORMACIÓN QUE DA EL GOBIERNO,
POR TEMA Y MOTIVO

Población de 18 años y más que manifestó tener mucha confianza en la información que identifica dio a conocer el gobierno				
Temas de información	Motivos por los que tiene mucha confianza			
	La información se difunde		La información es confiable	
	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos
Desastres naturales	3 327 142	40,3	6 133 979	74,4
Apoyo a través de programas sociales	1 623 387	34,6	3 808 648	81,3
Servicio público de salud	1 719 253	36,8	3 602 587	77,2
Servicio de educación pública	1 449 565	35,3	3 168 670	77,1
Niveles de empleo	846 986	35,1	1 812 266	75,1
Elecciones	531 585	33,4	1 215 051	76,3
Disminución de la pobreza	384 098	29,1	1 044 939	79,1
Estado de la economía	436 176	35,6	909 979	74,3
Contratos de obras públicas	347 417	28,6	990 452	81,5
Seguridad pública, narcotráfico o delincuencia	432 727	38,5	869 277	77,4
Salarios y sueldos de los funcionarios públicos	360 037	32,3	857 228	76,9
Desempeño de los gobiernos	410 157	42,4	706 038	72,9
Utilización de los recursos públicos por el gobierno	407 194	42,2	670 862	69,5

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2016.

Cuadro de Evidencia 1.6

TABLA SOBRE LA DESCONFIANZA EN LA INFORMACIÓN QUE DA EL GOBIERNO,
POR TEMA Y MOTIVO

Porcentajes de la población de 18 años y más que manifestó no tener confianza absoluta en la información que identifica dio a conocer el gobierno

Temas de información	Motivos por los que no tiene confianza absoluta				
	La información se oculta	La información es falsa	La información se manipula	La información está incompleta	La información no coincide con la realidad
TOTAL	62,1	58,5	82,4	68,9	71,4
Seguridad pública, narcotráfico o delincuencia	30,1	25,9	49,7	26,1	34,4
Elecciones	27,4	32,1	59,0	23,4	30,8
Desastres naturales	19,7	16,8	35,1	40,3	25,7
Servicio público de salud	18,8	18,4	35,5	36,9	36,0
Servicio de educación pública	17,9	17,2	42,2	33,7	33,7
Estado de la economía	27,9	25,8	45,6	25,8	34,5
Desempeño de los gobiernos	29,8	27,6	46,6	28,0	35,0
Utilización de los recursos públicos por el gobierno	30,1	29,5	46,3	27,4	35,8
Apoyo a través de programas sociales	16,6	16,7	41,3	31,6	35,5
Salarios y sueldos de los funcionarios públicos	36,5	31,0	40,0	23,4	33,0
Disminución de la pobreza	23,0	30,0	35,1	24,3	50,4
Niveles de empleo	16,1	20,7	32,1	29,9	43,8
Contratos de obras públicas	25,7	22,0	44,3	29,6	31,0

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2016.

Cuadro de Evidencia 1.7

TABLA SOBRE LOS MEDIOS IDENTIFICADOS PARA CONOCER INFORMACIÓN DEL GOBIERNO
POR SEXO

Medios de información	Población de 18 años y más ¹		Población de hombres de 18 años y más ²		Población de mujeres de 18 años y más ³	
	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos
Buscar la información en las páginas de Internet de los gobiernos	20 357 302	44,0	9 587 873	45,0	10 769 429	43,1
Acudir directamente a la oficina de gobierno correspondiente	9 245 059	20,0	4 419 346	20,7	4 825 713	19,3
Portales de transparencia en Internet	7 379 349	15,9	3 638 618	17,1	3 740 731	15,0
Periódicos o publicaciones oficiales de los gobiernos	4 373 705	9,4	2 190 146	10,3	2 183 559	8,7

Diagnóstico del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, PROTAI, 2017-2021

Hablar por teléfono para solicitar la información	2 157 813	4,7	1 098 277	5,2	1 059 536	4,2
Oficinas de transparencia	1 278 670	2,8	584 566	2,7	694 104	2,8
Solicitudes de información	345 453	0,7	137 062	0,6	208 391	0,8
Estrados o murales en las oficinas de gobierno	271 243	0,6	137 297	0,6	133 946	0,5
Otros medios	6 998 708	15,1	3 049 764	14,3	3 948 944	15,8
Televisión	3 861 335	8,3	1 557 497	7,3	2 303 838	9,2
Internet	2 331 796	5,0	1 060 782	5,0	1 271 014	5,1
Ninguno	4 333 999	9,4	1 878 719	8,8	2 455 280	9,8
Indican un coeficiente de variación (%) en el rango de (15, 25]						
Indican un coeficiente de variación (%) en el rango de (25 y +)						

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2016.

Cuadro de Evidencia 1.8

TABLA SOBRE LOS MEDIOS IDENTIFICADOS PARA CONOCER INFORMACIÓN DEL GOBIERNO POR EDAD

Medios de información	Población de 18 años y más	Población de 18 a 29 años	Población de 30 a 45 años	Población de 46 años y más
Buscar la información en las páginas de Internet de los gobiernos	44,0	55,2	49,2	30,1
Acudir directamente a la oficina de gobierno correspondiente	20,0	16,3	19,3	23,5
Portales de transparencia en Internet	15,9	21,4	17,1	10,4
Periódicos o publicaciones oficiales de los gobiernos	9,4	8,2	8,7	11,3
Hablar por teléfono para solicitar la información	4,7	4,6	4,0	5,4
Oficinas de transparencia	2,8	2,7	3,2	2,3
Solicitudes de información	0,7	0,5	0,9	0,8
Estrados o murales en las oficinas de gobierno	0,6	0,4	0,4	0,9
Otros medios	15,1	15,2	14,9	15,4
Televisión	8,3	6,6	8,2	10,0
Internet	5,0	7,0	5,4	3,1
Ninguno	9,4	5,1	7,8	14,0
Indican un coeficiente de variación (%) en el rango de (15, 25]				
Indican un coeficiente de variación (%) en el rango de (25 y +)				

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2016.

Cuadro de Evidencia 1.9

TABLA SOBRE LA FACILIDAD PARA OBTENER INFORMACIÓN DEL GOBIERNO,
POR ENTIDAD FEDERATIVA

Facilidad para obtener la información de gobierno				
Entidad federativa	Muy fácil	Fácil	Difícil	Muy difícil
Estados Unidos Mexicanos	2,7	34,5	41,5	17,2
Aguascalientes	2,1	40,7	44,6	10,7
Baja California	3,6	39,4	34,0	11,1
Baja California Sur	1,5	32,0	45,3	13,5
Campeche	3,3	32,7	36,2	22,9
Coahuila de Zaragoza	3,3	38,1	41,1	13,0
Colima	1,4	49,9	39,5	7,1
Chiapas	0,9	26,4	46,2	20,3
Chihuahua	1,8	37,5	43,8	13,4
Ciudad de México	3,8	30,0	44,1	21,1
Durango	4,7	39,9	42,2	12,3
Guanajuato	1,9	39,5	36,3	14,4
Guerrero	3,0	30,6	41,4	21,5
Hidalgo	0,7	37,9	44,7	9,6
Jalisco	1,4	45,3	34,8	15,0
Estado de México	2,7	26,7	49,3	20,2
Michoacán de Ocampo	3,8	33,4	40,1	16,8
Morelos	1,9	41,0	42,3	10,7
Nayarit	2,4	46,2	37,9	9,6
Nuevo León	0,5	36,5	33,0	16,6
Oaxaca	1,9	33,2	47,3	14,8
Puebla	1,4	33,7	43,8	17,7
Querétaro	4,9	41,0	30,7	18,8
Quintana Roo	2,5	47,7	38,1	8,3
San Luis Potosí	3,6	38,5	39,9	13,6
Sinaloa	3,8	43,8	37,3	10,1
Sonora	1,6	41,8	36,0	15,7
Tabasco	2,6	25,0	46,9	22,3
Tamaulipas	6,6	34,1	36,6	21,7
Tlaxcala	1,7	34,9	43,0	17,0
Veracruz de Ignacio de la Llave	2,5	28,2	42,3	21,8
Yucatán	2,3	41,4	39,7	13,4
Zacatecas	7,9	32,3	36,6	17,7
Indican un coeficiente de variación (%) en el rango de (15, 25]				
Indican un coeficiente de variación (%) en el rango de (25 y +)				

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2016.

Cuadro de Evidencia 1.10

TABLA SOBRE EL MEDIO DE INFORMACIÓN DONDE LE GUSTARÍA ENTERARSE DE LA INFORMACIÓN QUE GENERA EL GOBIERNO

Medio de Información	Población de 18 años y más	Población de 18 a 29 años	Población de 30 a 45 años	Población de 46 años y más
Televisión	61,5	55,2	60,8	67,2
Internet	41,7	55,7	46,5	26,1
Radio	16,9	11,8	17,2	20,7
Periódicos	14,0	11,7	12,5	17,4
Redes sociales	8,3	13,6	8,3	4,2
Directamente en una oficina o institución de gobierno	6,4	7,0	7,2	5,0
Correo electrónico	3,0	4,5	3,1	1,7
Teléfono	2,9	3,1	3,2	2,6
Aplicaciones electrónicas	2,8	3,6	3,7	1,1
Volantes	2,7	2,5	2,3	3,3
Propaganda en vía pública	2,4	2,5	2,2	2,6
Mensajes SMS	1,9	1,3	2,2	2,1
Espectaculares y anuncios	1,4	1,8	1,5	1,0
Libro o revista	1,1	0,9	1,0	1,3
Otros medios	3,7	2,3	3,3	5,1
Indican un coeficiente de variación (%) en el rango de (15, 25]				
Indican un coeficiente de variación (%) en el rango de (25 y +)				

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2016.

Cuadro de Evidencia 1.11

TABLA SOBRE EL CONOCIMIENTO PARA OBTENER INFORMACIÓN, POR SEXO

Región	Tiene conocimiento para obtener información					
	Población de 18 años y más		Población de hombres de 18 años y más		Población de mujeres de 18 años y más	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Trámites o servicios						
Estados Unidos Mexicanos						
Servicio de Seguridad Pública	56,8	43,0	61,0	38,9	53,3	46,5
Trámites fiscales	49,4	50,4	52,3	47,5	47,0	52,8
Trámites ante el Ministerio Público	49,3	50,6	52,2	47,7	46,9	53,0
Región Centro						
Servicio de Seguridad Pública	56,5	43,4	62,2	37,6	51,4	48,5

Diagnóstico del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información,
PROTAI, 2017-2021

Trámites ante el Ministerio Público	49,6	50,3	52,5	47,4	47,1	52,8
Trámites fiscales	48,5	51,3	52,0	47,9	45,6	54,3
Región Centro Occidente						
Servicio de Seguridad Pública	54,2	45,6	57,5	42,4	51,4	48,4
Trámites fiscales	48,1	51,8	49,9	50,1	46,6	53,2
Trámites ante el Ministerio Público	47,8	52,0	50,2	49,8	45,8	53,9
Región Norte						
Servicio de Seguridad Pública	61,7	37,9	63,3	36,5	60,4	39,1
Trámites fiscales	53,5	46,3	54,7	45,3	52,5	47,2
Trámites ante el Ministerio Público	52,1	47,8	53,2	46,8	51,2	48,6
Región Sureste						
Servicio de Seguridad Pública	50,1	49,4	55,4	44,0	45,8	53,9
Trámites fiscales	45,2	54,4	52,3	46,9	39,3	60,4
Trámites ante el Ministerio Público	43,2	56,4	51,5	48,0	36,4	63,2

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2016.

Cuadro de Evidencia 1.12

TABLA SOBRE EL CONOCIMIENTO PARA OBTENER INFORMACIÓN,
POR EDAD

Región	Tiene conocimiento para obtener información							
	Población de 18 años y más		Población de 18 a 29 años		Población de 30 a 45 años		Población de 46 años y más	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Trámites o servicios								
Estados Unidos Mexicanos								
Servicio de Seguridad Pública	56,8	43,0	54,6	45,3	58,3	41,5	57,1	42,6
Trámites fiscales	49,4	50,4	47,0	53,0	54,0	46,0	46,9	52,6
Trámites ante el Ministerio Público	49,3	50,6	46,8	53,2	53,0	47,0	47,5	52,1
Región Centro								
Servicio de Seguridad Pública	56,5	43,4	55,8	44,2	57,2	42,8	56,1	43,6
Trámites ante el Ministerio Público	49,6	50,3	48,0	52,0	52,8	47,2	47,7	52,0
Trámites fiscales	48,5	51,3	46,6	53,4	52,7	47,3	46,2	53,4
Región Centro Occidente								
Servicio de Seguridad Pública	54,2	45,6	51,5	48,5	53,0	46,9	57,8	41,8
Trámites fiscales	48,1	51,8	45,1	54,9	50,4	49,6	48,3	51,4
Trámites ante el Ministerio Público	47,8	52,0	44,9	55,1	49,7	50,3	48,3	51,3
Región Norte								
Servicio de Seguridad Pública	61,7	37,9	56,9	42,8	65,6	33,9	61,7	38,0
Trámites fiscales	53,5	46,3	48,9	51,1	60,6	39,4	49,9	49,5
Trámites ante el Ministerio Público	52,1	47,8	49,4	50,6	57,5	42,5	48,9	50,9

Región Sureste

Servicio de Seguridad Pública	50,1	49,4	48,5	51,2	53,3	46,6	48,1	51,0
Trámites fiscales	45,2	54,4	47,1	52,6	49,0	51,0	39,8	59,2
Trámites ante el Ministerio Público	43,2	56,4	38,6	61,4	48,2	51,7	41,8	57,1

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2016.

Cuadro de Evidencia 1.13

TABLA SOBRE LA REALIZACIÓN DE CONSULTAS PARA OBTENER INFORMACIÓN,
POR SEXO

Región	Realizó alguna consulta para obtener información					
	Población de 18 años y más		Población de hombres de 18 años y más		Población de mujeres de 18 años y más	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Trámites o servicios						
Estados Unidos Mexicanos	28,4	71,5	31,0	69,0	26,3	73,6
Trámites fiscales	16,9	83,0	19,0	81,0	15,2	84,7
Servicio de Seguridad Pública	14,1	85,8	15,0	85,0	13,4	86,5
Trámites ante el Ministerio Público	10,8	89,1	11,4	88,6	10,3	89,6
Región Centro	25,7	74,3	28,4	71,6	23,3	76,6
Trámites fiscales	13,5	86,4	14,8	85,2	12,5	87,4
Servicio de Seguridad Pública	12,7	87,2	15,1	84,9	10,7	89,2
Trámites ante el Ministerio Público	10,4	89,5	10,8	89,2	10,1	89,8
Región Centro Occidente	30,5	69,3	32,6	67,2	28,7	71,1
Trámites fiscales	19,4	80,5	22,0	78,0	17,2	82,7
Servicio de Seguridad Pública	15,8	84,0	15,9	83,9	15,8	84,2
Trámites ante el Ministerio Público	12,3	87,6	13,2	86,8	11,5	88,3
Región Norte	32,5	67,5	34,2	65,8	31,1	68,9
Trámites fiscales	20,7	79,3	22,7	77,3	19,0	81,0
Servicio de Seguridad Pública	15,8	84,2	14,3	85,7	17,0	82,9
Trámites ante el Ministerio Público	11,2	88,8	11,6	88,4	10,8	89,2
Región Sureste	25,6	74,2	30,5	69,4	21,6	78,1
Trámites fiscales	17,0	82,9	21,8	78,2	13,1	86,7
Servicio de Seguridad Pública	12,7	87,1	14,7	85,2	11,0	88,6
Trámites ante el Ministerio Público	8,8	91,1	9,8	90,2	8,0	91,8

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2016.

Cuadro de Evidencia 1.14

TABLA SOBRE LA REALIZACIÓN DE CONSULTAS PARA OBTENER INFORMACIÓN,
POR EDAD

Región Trámites o servicios	Realizó alguna consulta para obtener información							
	Población de 18 años y más		Población de 18 a 29 años		Población de 30 a 45 años		Población de 46 años y más	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Estados Unidos Mexicanos	28,4	71,5	28,8	71,2	31,8	68,1	24,9	75,0
Trámites fiscales	16,9	83,0	16,2	83,8	20,2	79,8	14,4	85,5
Servicio de Seguridad Pública	14,1	85,8	14,8	85,2	15,6	84,3	12,2	87,7
Trámites ante el Ministerio Público	10,8	89,1	10,7	89,3	12,0	87,9	9,6	90,3
Región Centro	25,7	74,3	26,4	73,5	25,4	74,6	25,6	74,3
Trámites fiscales	13,5	86,4	12,1	87,9	14,5	85,5	13,9	85,9
Servicio de Seguridad Pública	12,7	87,2	14,0	86,0	12,3	87,6	12,2	87,7
Trámites ante el Ministerio Público	10,4	89,5	9,9	90,0	11,1	88,9	10,3	89,6
Región Centro Occidente	30,5	69,3	30,2	69,8	36,2	63,7	25,0	74,5
Trámites fiscales	19,4	80,5	19,1	80,9	24,1	75,8	14,8	85,1
Servicio de Seguridad Pública	15,8	84,0	15,2	84,8	19,2	80,8	13,0	86,7
Trámites ante el Ministerio Público	12,3	87,6	12,6	87,4	13,9	86,1	10,2	89,5
Región Norte	32,5	67,5	30,7	69,3	39,9	60,0	26,3	73,7
Trámites fiscales	20,7	79,3	18,4	81,6	26,8	73,1	16,4	83,6
Servicio de Seguridad Pública	15,8	84,2	15,7	84,3	18,6	81,3	12,8	87,2
Trámites ante el Ministerio Público	11,2	88,8	10,9	89,1	12,5	87,4	9,5	90,5
Región Sureste	25,6	74,2	31,1	68,9	28,9	71,1	17,7	81,9
Trámites fiscales	17,0	82,9	22,2	77,8	19,2	80,7	10,4	89,6
Servicio de Seguridad Pública	12,7	87,1	14,9	85,1	14,7	85,2	8,9	90,8
Trámites ante el Ministerio Público	8,8	91,1	9,6	90,4	11,3	88,7	5,6	94,3
Indican un coeficiente de variación (%) en el rango de (15, 25]								

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2016.

Cuadro de Evidencia 1.15

TABLA SOBRE LOS MECANISMOS PARA OBTENER INFORMACIÓN

Mecanismo para obtener información	Trámites o servicios		
	Trámites fiscales	Servicio de Seguridad Pública	Trámites ante el Ministerio Público
Vecino(a) o amigo(a)	9,9	20,4	15,6
Familiar	11,3	16,7	14,8
Representante vecinal	0,4	2,1	0,6
Gestor/ especialista	25,1	8,3	17,8

Compañero(a) de trabajo	5,1	4,3	3,3
Institución de gobierno	49,9	48,1	53,1
Otros	3,9	4,2	1,2
Indican un coeficiente de variación (%) en el rango de (15, 25]			
Indican un coeficiente de variación (%) en el rango de (25 y +)			

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2016.

Cuadro de Evidencia 1.16

TABLA SOBRE LOS MEDIOS UTILIZADOS PARA OBTENER INFORMACIÓN,
SEGÚN EL MEDIO PARA CONSULTA

Trámites o servicios	Medio utilizado para obtener información		
	Acudió personalmente	Vía telefónica	Vía internet
Trámites fiscales	73,6	3,1	22,3
Servicio de Seguridad Pública	54,5	35,3	6,2
Trámites ante el Ministerio Público	92,1	3,2	3,7
Indican un coeficiente de variación (%) en el rango de (15, 25]			
Indican un coeficiente de variación (%) en el rango de (25 y +)			

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2016.

Cuadro de Evidencia 1.17

TABLA SOBRE LOS MEDIOS UTILIZADOS PARA OBTENER INFORMACIÓN,
POR EDAD Y MEDIO

Región Trámites o servicios	Medio utilizado para obtener información							
	Población de 18 años y más que consultó información a una institución de gobierno		Población de 18 a 29 años que consultó información a una institución de gobierno		Población de 30 a 45 años que consultó información a una institución de gobierno		Población de 46 años y más que consultó información a una institución de gobierno	
	Acudió personalmente	Consulta en medios alternativos	Acudió personalmente	Consulta en medios alternativos	Acudió personalmente	Consulta en medios alternativos	Acudió personalmente	Consulta en medios alternativos
Estados Unidos Mexicanos	72,7	31,4	72,5	30,5	71,6	30,7	73,9	33,0
Trámites fiscales	73,6	25,9	73,7	26,2	68,2	31,8	79,9	18,8
Servicio de Seguridad Pública	54,5	42,3	58,8	39,8	57,7	37,5	47,3	50,0
Trámites ante el Ministerio Público	92,1	7,1	89,1	10,7	95,0	3,8	90,9	8,3
Región Centro	71,9	33,2	67,8	32,5	72,3	30,5	74,8	35,9
Trámites fiscales	75,5	24,5	77,8	22,2	66,4	33,6	82,0	18,0

Diagnóstico del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información,
PROTAI, 2017-2021

Región Trámites o servicios	Medio utilizado para obtener información							
	Población de 18 años y más que consultó información a una institución de gobierno		Población de 18 a 29 años que consultó información a una institución de gobierno		Población de 30 a 45 años que consultó información a una institución de gobierno		Población de 46 años y más que consultó información a una institución de gobierno	
	Acudió personalmente	Consulta en medios alternativos	Acudió personalmente	Consulta en medios alternativos	Acudió personalmente	Consulta en medios alternativos	Acudió personalmente	Consulta en medios alternativos
Servicio de Seguridad Pública	51,2	47,8	56,1	43,5	59,9	38,4	42,9	56,5
Trámites ante el Ministerio Público	92,3	7,5	79,5	20,5	98,1	1,9	96,0	3,5
Región Centro Occidente	68,9	35,0	66,3	35,7	68,5	37,6	71,5	31,1
Trámites fiscales	64,7	35,3	53,7	46,3	58,9	41,1	82,4	17,6
Servicio de Seguridad Pública	55,5	39,0	57,9	36,6	55,6	39,9	52,7	40,2
Trámites ante el Ministerio Público	92,9	6,6	97,9	1,1	95,7	3,7	85,2	14,8
Región Norte	75,7	27,8	83,5	25,2	71,4	28,3	75,8	29,4
Trámites fiscales	77,5	21,2	84,5	15,5	73,3	26,7	78,1	17,9
Servicio de Seguridad Pública	56,2	39,1	55,2	44,8	59,3	32,5	50,0	47,1
Trámites ante el Ministerio Público	91,4	6,5	94,6	5,4	91,0	5,2	89,9	8,3
Región Sureste	74,0	27,8	74,4	27,3	76,7	25,3	67,9	34,0
Trámites fiscales	72,0	27,6	70,2	28,9	73,7	26,3	71,5	28,5
Servicio de Seguridad Pública	60,2	37,9	76,9	21,9	50,8	46,8	51,3	47,1
Trámites ante el Ministerio Público	91,4	8,6	95,4	4,6	92,8	7,2	78,3	21,7
Indican un coeficiente de variación (%) en el rango de (15, 25]								
Indican un coeficiente de variación (%) en el rango de (25 y +)								

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2016.

Cuadro de Evidencia 1.18

TABLA SOBRE EL CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UNA LEY EN MATERIA DE TRANSPARENCIA,
POR EDAD

		Estados Unidos Mexicanos	Región Centro	Región Centro Occidente	Región Norte	Región Sureste
Población de 18 años y más que conoce o ha escuchado sobre la existencia de una Ley		50,6	53,0	47,5	50,8	45,4
Conocimiento sobre la existencia de una Ley encargada de garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública	Ley de Transparencia	22,9	25,3	22,6	18,5	24,8
	Otro	1,8	1,8	1,9	1,8	1,1
	No recuerda el nombre	67,6	70,4	61,3	69,2	60,6
Población de 18 a 29 años que conoce o ha escuchado sobre la existencia de una Ley		53,2	55,3	52,0	53,2	46,4
Conocimiento sobre la existencia de una Ley encargada de garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública	Ley de Transparencia	17,8	21,1	16,1	13,3	18,9
	Otro	2,4	2,9	2,8	1,6	1,7
	No recuerda el nombre	72,8	74,1	68,0	77,0	62,7
Población de 30 a 45 años que conoce o ha escuchado sobre la existencia de una Ley		55,0	59,0	50,5	53,3	51,5
Conocimiento sobre la existencia de una Ley encargada de garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública	Ley de Transparencia	26,9	28,5	25,3	25,1	27,4
	Otro	1,7	1,4	2,6	2,0	1,0
	No recuerda el nombre	64,8	68,1	59,8	63,1	63,0
Población de 46 años y más que conoce o ha escuchado sobre la existencia de una Ley		44,3	45,9	41,2	46,1	38,4
Conocimiento sobre la existencia de una Ley encargada de garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública	Ley de Transparencia	23,1	25,6	26,1	15,7	27,3
	Otro	1,2	1,2	0,3	1,9	0,5
	No recuerda el nombre	65,9	69,7	56,5	69,1	55,0

	Estados Unidos Mexicanos	Región Centro	Región Centro Occidente	Región Norte	Región Sureste
Indican un coeficiente de variación (%) en el rango de (15, 25]					
Indican un coeficiente de variación (%) en el rango de (25 y +)					

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2016.

Cuadro de Evidencia 1.19

TABLA SOBRE EL CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UNA LEY EN MATERIA DE TRANSPARENCIA,
POR ENTIDAD FEDERATIVA

Entidad federativa	Población de 18 años y más que conoce o ha escuchado sobre la existencia de una Ley	Conocimiento sobre la existencia de una Ley encargada de garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública		
		Ley de Transparencia	Otro	No recuerda el nombre
Estados Unidos Mexicanos	50,6	22,9	1,8	67,6
Aguascalientes	52,2	13,9	0,6	71,5
Baja California	54,0	15,5	3,0	68,5
Baja California Sur	44,3	22,1	0,0*	68,4
Campeche	47,7	40,6	2,5	47,9
Coahuila de Zaragoza	48,2	20,6	1,2	78,2
Colima	39,5	26,1	1,1	72,2
Chiapas	35,6	23,5	1,5	66,1
Chihuahua	51,2	23,9	3,0	65,2
Ciudad de México	59,1	18,1	1,5	79,1
Durango	51,0	19,1	0,6	75,8
Guanajuato	47,0	16,5	4,5	58,1
Guerrero	41,3	22,4	0,3	74,3
Hidalgo	50,5	22,2	0,5	64,7
Jalisco	43,7	25,2	1,4	72,8
Estado de México	50,5	32,2	2,4	65,0
Michoacán de Ocampo	43,0	23,6	0,3	56,8
Morelos	50,4	24,3	0,2	53,7
Nayarit	51,9	17,8	0,0*	70,2
Nuevo León	56,5	16,4	1,1	59,1
Oaxaca	49,6	25,0	0,0*	62,1
Puebla	49,4	30,0	0,4	65,6
Querétaro	59,7	38,8	3,1	39,6

Entidad federativa	Población de 18 años y más que conoce o ha escuchado sobre la existencia de una Ley	Conocimiento sobre la existencia de una Ley encargada de garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública		
		Ley de Transparencia	Otro	No recuerda el nombre
Quintana Roo	43,7	26,5	3,1	49,4
San Luis Potosí	52,2	15,6	0,8	47,9
Sinaloa	43,4	16,0	0,5	72,8
Sonora	50,1	23,8	1,0	72,8
Tabasco	44,7	30,4	1,5	63,5
Tamaulipas	45,4	15,5	3,4	81,1
Tlaxcala	49,5	16,7	6,3	69,1
Veracruz de Ignacio de la Llave	44,4	24,1	0,4	63,0
Yucatán	58,8	18,7	0.0*	64,4
Zacatecas	53,3	21,1	1,0	57,4
Indican un coeficiente de variación (%) en el rango de (15, 25]				
Indican un coeficiente de variación (%) en el rango de (25 y +)				

* Estimación cualitativa sobre la posible ausencia (caso absoluto 0 y relativo 0.0%) o generalidad del fenómeno (caso absoluto igual al universo y relativo 100%), ya que por el tamaño de muestra las estimaciones que se obtienen no son insesgadas.
FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2016.

Cuadro de Evidencia 1.20

TABLA SOBRE LOS PRINCIPALES MEDIOS EN LOS CUALES SE ENTERÓ DE LA EXISTENCIA DE LA LEY EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, POR EDAD

Medios de Información	Población de 18 años y más que conoce o ha escuchado sobre la existencia de una Ley	Población de 18 a 29 años que conoce o ha escuchado sobre la existencia de una Ley	Población de 30 a 45 años que conoce o ha escuchado sobre la existencia de una Ley	Población de 46 años y más que conoce o ha escuchado sobre la existencia de una Ley
Televisión	70,8	72,5	73,4	65,5
Internet	31,9	31,4	31,1	33,7
Radio	18,0	13,0	18,9	20,2
En una oficina o institución	13,9	NS	15,4	8,4
Periódicos	11,8	NS	10,6	17,7
Redes sociales	6,6	NS	5,9	5,1

Medios de Información	Población de 18 años y más que conoce o ha escuchado sobre la existencia de una Ley	Población de 18 a 29 años que conoce o ha escuchado sobre la existencia de una Ley	Población de 30 a 45 años que conoce o ha escuchado sobre la existencia de una Ley	Población de 46 años y más que conoce o ha escuchado sobre la existencia de una Ley
Amigo(a) o familiar o compañero(a) de trabajo	4,3	NS	NS	NS
Libro o revista	1,7	NS	NS	NS
Indican un coeficiente de variación (%) en el rango de (15, 25]				
Indican un coeficiente de variación (%) en el rango de (25 y +)				

NS: No significativo.

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2016.

Cuadro de Evidencia 1.21

TABLA SOBRE EL CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE INSTITUTOS DE TRANSPARENCIA, POR ENTIDAD FEDERATIVA

Entidad federativa	Población de 18 años y más	Población de 18 años y más que conoce o ha escuchado sobre la existencia de una Institución	Conocimiento sobre la existencia de una Ley encargada de garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública			
			Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI)	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales (INAI)	Instituto Estatal de Transparencia	No recuerda el nombre
Estados Unidos Mexicanos	46 316 127	50,6	32,2	7,7	3,1	51,8
Aguascalientes	592 137	44,8	25,4	4,0	0,7	61,9
Baja California	1 743 856	54,1	18,6	3,8	3,2	63,6
Baja California Sur	182 578	38,7	49,4	10,6	1,7	38,2
Campeche	310 792	45,1	23,5	3,7	6,9	53,3
Coahuila de Zaragoza	1 440 929	50,8	25,8	8,9	5,6	58,4
Colima	291 687	34,4	23,6	15,2	3,5	56,0
Chiapas	730 684	33,7	49,7	9,8	0,5	34,2
Chihuahua	1 770 611	52,5	14,4	1,8	5,9	70,0
Ciudad de México	7 059 870	59,1	41,5	12,2	1,2	43,6
Durango	610 240	47,9	29,0	3,6	1,9	65,3
Guanajuato	1 762 401	44,1	27,2	5,3	3,6	49,6
Guerrero	729 135	41,1	24,3	9,2	4,9	60,3
Hidalgo	385 963	43,1	27,3	8,5	0,6	56,2
Jalisco	3 007 876	51,9	31,3	5,4	5,6	56,3
Estado de México	8 672 511	53,3	36,9	9,5	2,3	50,9

Entidad federativa	Población de 18 años y más	Población de 18 años y más que conoce o ha escuchado sobre la existencia de una Institución	Conocimiento sobre la existencia de una Ley encargada de garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública			
			Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI)	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales (INAI)	Instituto Estatal de Transparencia	No recuerda el nombre
Michoacán de Ocampo	850 696	37,1	23,6	5,1	0,9	51,9
Morelos	723 976	48,4	20,5	7,4	5,4	47,6
Nayarit	279 408	47,5	21,6	2,4	3,8	61,6
Nuevo León	2 939 074	53,9	32,1	4,2	1,2	51,4
Oaxaca	474 755	48,3	43,7	3,3	2,0	42,4
Puebla	1 699 418	48,4	46,7	4,4	1,0	46,6
Querétaro	781 364	54,6	39,7	7,6	8,2	31,0
Quintana Roo	760 441	40,5	27,4	3,4	5,8	49,5
San Luis Potosí	830 640	49,0	19,5	9,2	5,1	37,3
Sinaloa	1 013 962	40,3	31,0	4,7	3,6	49,4
Sonora	1 183 929	51,3	19,5	8,7	8,3	64,0
Tabasco	305 559	41,8	42,2	6,2	4,4	45,5
Tamaulipas	1 723 681	46,0	18,2	11,0	NS	67,8
Tlaxcala	496 388	45,5	30,6	2,5	5,9	55,4
Veracruz de Ignacio de la Llave	1 961 229	42,5	35,5	4,2	1,6	48,2
Yucatán	733 287	58,9	18,8	11,1	2,4	55,6
Zacatecas	267 050	48,6	27,4	4,4	4,5	54,0
Indican un coeficiente de variación (%) en el rango de (15, 25]						
Indican un coeficiente de variación (%) en el rango de (25 y +)						

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2016.

Cuadro de Evidencia 1.22

TABLA SOBRE LOS PRINCIPALES MEDIOS DE INFORMACIÓN EN LOS CUALES SE ENTERÓ DE LA EXISTENCIA DE UN INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, POR EDAD

Medios de Información	Población de 18 años y más que conoce o ha escuchado sobre la existencia de una Institución	Población de 18 a 29 años que conoce o ha escuchado sobre la existencia de una Institución	Población de 30 a 45 años que conoce o ha escuchado sobre la existencia de una Institución	Población de 18 años y más que conoce o ha escuchado sobre la existencia de una Institución
Televisión	79,6	84,9	78,7	75,5
Internet	25,4	25,1	27,5	23,0
Radio	22,1	19,4	20,9	26,6

Medios de Información	Población de 18 años y más que conoce o ha escuchado sobre la existencia de una Institución	Población de 18 a 29 años que conoce o ha escuchado sobre la existencia de una Institución	Población de 30 a 45 años que conoce o ha escuchado sobre la existencia de una Institución	Población de 18 años y más que conoce o ha escuchado sobre la existencia de una Institución
Periódicos	10,1	5,9	8,9	15,9
En una oficina o institución	8,2	6,4	9,2	8,6
Amigo(a), familiar o compañero(a) de trabajo	4,3	NS	4,6	6,1
Redes sociales	3,6	NS	3,1	2,8
Espectaculares y anuncios	0,9	NS	1,2	0,9
Indican un coeficiente de variación (%) en el rango de (15, 25]				
Indican un coeficiente de variación (%) en el rango de (25 y +)				

NS: No significativo.

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2016.

Cuadro de Evidencia 1.23

TABLA SOBRE LOS ORGANISMOS GARANTES Y LA PROMOCIÓN DE ACCIONES PARA CREAR UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Número de Organismos Garantes de las Entidades Federativas que promueven acciones para crear una cultura de transparencia y acceso a la información:	
Proponer a las autoridades educativas, incluir contenido sobre la importancia del derecho de acceso a la información	21
Promover entre las instituciones educativas, que incluyan en sus programas y actividades, temas del derecho de acceso a la información	24
Promover que en las bibliotecas e instalaciones archivísticas, se prevea la instalación de módulos de información pública	7
Promover entre las instituciones educativas, la creación de centros de investigación, difusión y docencia sobre transparencia, derecho de acceso a la información y rendición de cuentas	12
Establecer entre las instituciones públicas de educación, acuerdos para elaborar y publicar material de derecho de acceso a la información	13
Promover entre autoridades de los tres ámbitos de gobierno, la participación ciudadana en materia de transparencia y acceso a la información	21
Desarrollar programas de formación de usuarios de este derecho	12
Impulsar estrategias que pongan al alcance de la sociedad, los medios para el ejercicio del derecho de acceso a la información	21
Desarrollar con el concurso de centros comunitarios digitales y bibliotecas, programas para la asesoría y orientación de los usuarios del ejercicio del derecho	6
Otra en materia de transparencia	4

FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2016

Cuadro de Evidencia 1.24

TABLA SOBRE EL TIPO DE CAPACITACIÓN REALIZADA POR LOS ORGANISMOS GARANTES

Tipo	Número de entidades que utilizan estas actividades dirigidas al público
Capacitación específica	25
Exposiciones	20
Convocatorias para participar en retos públicos	13
Jornadas y mesas de trabajo	16
Otro tipo de actividad	6
No se sabe	1

FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2016

Cuadro de Evidencia 1.25

TABLA SOBRE LOS MEDIOS UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS GARANTES PARA LA PROMOCIÓN DE LA TRANSPARENCIA, EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Número de Organismos Garantes de las entidades federativas que usan uno de los medios listados en campañas publicitarias para la promoción de la transparencia, el derecho de acceso a la información y protección de datos personales	
No realiza campañas publicitarias	5
Sitio WEB (página electrónica vía internet) del Organismo Garante	24
Otros medios electrónicos y/o digitales, distintos al sitio WEB del Organismo Garante	13
Redes sociales (Facebook, twitter, etc.)	25
Medios impresos	15
Manera presencial	16
Unidades de transparencia de los sujetos obligados	11
Radio	15
Televisión	9
Otro medio	5

FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2016

Cuadro de Evidencia 1.26

TABLA SOBRE ASOCIACIONES Y CONVENIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA

Entidad Federativa	Acceso a la información	Cultura de la transparencia	Recursos de revisión e impugnación	Gobierno abierto y transparencia proactiva	Otro en materia de transparencia
Baja California		2		1	
Campeche	1	1	1	1	
Coahuila		7		2	1
Colima	4				
Durango	1	1		1	
Guanajuato	2	1			
Hidalgo	1				
Jalisco	2	3			3
México	1				
Michoacán		1			
Oaxaca	2				
Quintana Roo	1	1	1	1	
San Luis Potosí				10	
Sinaloa	1		1		
Sonora	1				
Tamaulipas	1				
Tlaxcala	1	2		1	
Veracruz	1	1		1	1

FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2016

2. Cuadros de Evidencia. Eje Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información
Cuadro de Evidencia 2.1

PORCENTAJES DE EXISTENCIA DE INFORMACIÓN PUBLICADA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA POR PARTE DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DENTRO DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL ORGANISMO GARANTE (ABRIL-MAYO 2016).

Entidad	Sí	No
Aguascalientes	100%	0%
Baja California	49%	51%
Baja California Sur	43%	57%
Campeche	59%	41%
Coahuila	96%	4%
Colima	55%	45%
Chiapas	73%	27%
Chihuahua	68%	32%
Distrito Federal	78%	22%
Durango	100%	0%
Guanajuato	87%	13%
Guerrero	47%	53%
Hidalgo	64%	36%
Jalisco	96%	4%
México	37%	63%
Michoacán	77%	23%
Morelos	81%	19%
Nayarit	58%	42%
Nuevo León	61%	39%
Oaxaca	95%	5%
Puebla	53%	47%
Querétaro	99%	1%
Quintana Roo	47%	53%
San Luis Potosí	65%	35%
Sinaloa	94%	6%
Sonora	64%	36%
Tabasco	98%	2%
Tamaulipas	28%	72%
Tlaxcala	68%	32%
Veracruz	95%	5%
Yucatán	37%	63%
Zacatecas	78%	22%
Total general	71%	29%

FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2016

Cuadro de Evidencia 2.2

TABLA SOBRE EL INDICADOR DE TRANSPARENCIA REACTIVA

	Transparencia reactiva	
	Indicador	Fracciones
Federación	0,504	0,305
Aguascalientes	0,453	0,310
Baja California	0,566	0,360
Baja California Sur	0,392	0,165
Campeche	0,440	0,325
Chiapas	0,492	0,229
Chihuahua	0,388	0,330
Ciudad de México	0,554	0,441
Coahuila	0,419	0,583
Colima	0,393	0,264
Durango	0,415	0,304
Guanajuato	0,426	0,276
Guerrero	0,568	0,184
Hidalgo	0,411	0,282
Jalisco	0,549	0,661
México	0,519	0,223
Michoacán	0,355	0,350
Morelos	0,414	0,299
Nayarit	0,515	0,462
Nuevo León	0,439	0,298
Oaxaca	0,493	0,179
Puebla	0,354	0,349
Querétaro	0,467	0,285
Quintana Roo	0,424	0,285
San Luis Potosí	0,401	0,369
Sinaloa	0,449	0,358
Sonora	0,516	0,390
Tabasco	0,406	0,325
Tamaulipas	0,513	0,335
Tlaxcala	0,294	0,111
Veracruz	0,381	0,247
Yucatán	0,441	0,237
Zacatecas	0,452	0,341
Total general	0,450	0,317

FUENTE: CIDE. Métrica de Gobierno Abierto 2017

Cuadro de Evidencia 2.3

TABLA SOBRE LOS ÓRGANOS DE TRANSPARENCIA EN LOS SUJETOS OBLIGADOS, POR NIVEL DE GOBIERNO Y ENTIDAD FEDERATIVA SEGÚN TIPO

Órganos de transparencia en los sujetos obligados, por nivel de gobierno y entidad federativa según tipo 2015

Nivel de gobierno	Unidades de transparencia u homólogas	Comités de transparencia u homólogos
Entidad Federativa		
Estados Unidos Mexicanos	4 996	3 320
Federal		
INAI	250	250
Estatal		
Aguascalientes	78	NA
Baja California	15	15
Baja California Sur	25	NA
Campeche	118	NA
Coahuila	167	167
Colima	-	NA
Chiapas	133	133
Chihuahua	818	818
Distrito Federal	121	119
Durango	117	5
Guanajuato	57	NA
Guerrero	119	-
Hidalgo	92	92
Jalisco	603	603
México	233	233
Michoacán	133	2
Morelos	130	130
Nayarit	115	115
Nuevo León	114	11
Oaxaca	100	93
Puebla	-	-
Querétaro	33	NA
Quintana Roo	19	NA
San Luis Potosí	133	52
Sinaloa	122	60
Sonora	190	NA
Tabasco	106	NA
Tamaulipas	112	NA
Tlaxcala	142	142
Veracruz	356	280
Yucatán	124	NA
Zacatecas	121	NA

Nota: la información se refiere a la cantidad de órganos registrados al 31 de diciembre. Los totales corresponden a la suma de las cifras proporcionadas por los organismos garantes que contaron con datos o elementos para responder sobre este tema.

(-): se refiere a los organismos garantes que al momento de la aplicación del cuestionario no contaron con datos o elementos para responder sobre este tema.

NA: no le aplica el tema debido a que el organismo garante correspondiente reportó que los sujetos obligados no contaron con este tipo de órgano.

FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2016

Cuadro de Evidencia 2.4

TABLA SOBRE EL INDICADOR DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

	Acceso a la Información					
	Indicador	Normatividad	Mecanismo	Plazo	Celeridad	Compleitud
Federación	0,768	0,913	0,957	0,696	0,404	0,870
Aguascalientes	0,721	0,778	0,926	0,778	0,552	0,574
Baja California	0,644	0,815	0,926	0,593	0,405	0,481
Baja California Sur	0,600	0,704	0,963	0,556	0,373	0,407
Campeche	0,712	0,778	0,889	0,667	0,505	0,722
Chiapas	0,709	0,741	0,778	0,815	0,749	0,463
Chihuahua	0,677	0,778	0,815	0,741	0,515	0,537
Ciudad de México	0,805	0,731	0,923	0,923	0,696	0,750
Coahuila	0,677	0,852	0,778	0,667	0,512	0,574
Colima	0,687	0,741	0,889	0,667	0,604	0,537
Durango	0,637	0,741	0,926	0,667	0,369	0,481
Guanajuato	0,762	0,741	0,963	0,815	0,664	0,630
Guerrero	0,645	0,741	0,815	0,593	0,409	0,667
Hidalgo	0,540	0,704	0,815	0,407	0,238	0,537
Jalisco	0,726	0,815	0,815	0,741	0,612	0,648
México	0,746	0,741	0,926	0,741	0,490	0,833
Michoacán	0,740	0,741	0,889	0,815	0,660	0,593
Morelos	0,723	0,704	0,852	0,778	0,598	0,685
Nayarit	0,602	0,741	0,852	0,519	0,268	0,630
Nuevo León	0,708	0,815	1,000	0,667	0,485	0,574
Oaxaca	0,547	0,741	0,704	0,593	0,367	0,333
Puebla	0,532	0,630	0,630	0,593	0,365	0,444
Querétaro	0,413	0,741	0,926	0,111	0,044	0,241
Quintana Roo	0,721	0,926	0,852	0,778	0,494	0,556
San Luis Potosí	0,657	0,741	0,852	0,704	0,525	0,463
Sinaloa	0,699	0,741	0,852	0,741	0,552	0,611
Sonora	0,631	0,778	0,852	0,593	0,268	0,667
Tabasco	0,694	0,741	0,852	0,815	0,359	0,704
Tamaulipas	0,631	0,741	0,963	0,481	0,432	0,537
Tlaxcala	0,590	0,731	0,885	0,500	0,374	0,462
Veracruz	0,687	0,741	0,963	0,704	0,507	0,519
Yucatán	0,682	0,741	0,741	0,741	0,559	0,630
Zacatecas	0,686	0,815	0,963	0,630	0,393	0,630
Total general	0,669	0,764	0,872	0,662	0,464	0,581

FUENTE: CIDE. Métrica de Gobierno Abierto 2017

Cuadro de Evidencia 2.5

TABLA SOBRE EL NÚMERO DE ASESORÍAS EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN,
 POR ORGANISMO GARANTE

	Total	Acceso a la información pública	No especificado
INAI	19 956	6 772	0
Aguascalientes	320	310	0
Baja California	-	-	0
Baja California Sur	108	107	0
Campeche	22	22	0
Coahuila de Zaragoza	5 350	5 180	0
Colima	17	17	0
Chiapas	-	-	-
Chihuahua	143	63	0
Distrito Federal	1 865	1 450	0
Durango	227	167	0
Guanajuato	-	-	-
Guerrero	154	144	0
Hidalgo	970	875	0
Jalisco	2 451	1 897	0
México	678	580	0
Michoacán de Ocampo	554	554	0
Morelos	-	-	-
Nayarit	10	-	10
Nuevo León	609	604	0
Oaxaca	537	288	0
Puebla	166	120	0
Querétaro	39 524	2 852	0
Quintana Roo	180	145	0
San Luis Potosí	984	28	0
Sinaloa	318	318	0
Sonora	-	-	-
Tabasco	95	93	0
Tamaulipas	274	262	0
Tlaxcala	249	154	0
Veracruz de Ignacio de la Llave	308	292	0
Yucatán	510	510	0
Zacatecas	473	456	0
Estados Unidos Mexicanos	77 052	24 260	10

FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2016

Cuadro de Evidencia 2.6

TABLA SOBRE LOS SUJETOS OBLIGADOS QUE REPORTARON INFORMACIÓN A LOS ORGANISMOS
GARANTES DURANTE 2015

Sujetos obligados que reportaron información a los organismos garantes, por nivel de gobierno y entidad federativa según forma de reporte y tipo de sujeto obligado 2015

Nivel de gobierno Entidad Federativa	De manera directa ¹	De manera indirecta ²
Estados Unidos Mexicanos	4 314	877
Federal		
INAI	250	43
Estatal		
Aguascalientes	78	0
Baja California	64	0
Baja California Sur	24	10
Campeche	118	0
Coahuila	5	167
Colima	64	0
Chiapas	131	85
Chihuahua	818	0
Distrito Federal	123	0
Durango	97	0
Guanajuato	57	0
Guerrero	117	0
Hidalgo	92	0
Jalisco	603	0
México	233	0
Michoacán	172	0
Morelos	131	0
Nayarit	115	0
Nuevo León	119	0
Oaxaca	33	98
Puebla	16	67
Querétaro	33	0
Quintana Roo	19	61
San Luis Potosí	-	-
Sinaloa	106	-
Sonora	-	193
Tabasco	0	106
Tamaulipas	64	47
Tlaxcala	142	0
Veracruz	356	-
Yucatán	122	0
Zacatecas	12	-

Nota: la información se refiere a los sujetos obligados que reportaron información sobre transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales a los organismos garantes, al 31 de diciembre. Los totales corresponden a la suma de las cifras proporcionadas por los organismos garantes que contaron con datos o elementos para responder sobre este tema.

¹ Son aquellos sujetos a los cuales se les ha dotado de facultades para difundir y poner a disposición de los particulares, por sí mismos, la información que generen con motivo de sus atribuciones, para dar cumplimiento a los requerimientos de

Sujetos obligados que reportaron información a los organismos garantes, por nivel de gobierno y entidad federativa según forma de reporte y tipo de sujeto obligado 2015

Nivel de gobierno	De manera directa ¹	De manera indirecta ²
Entidad Federativa		

información y a las obligaciones de transparencia establecidas bajo los términos que determina la normatividad aplicable en la materia.

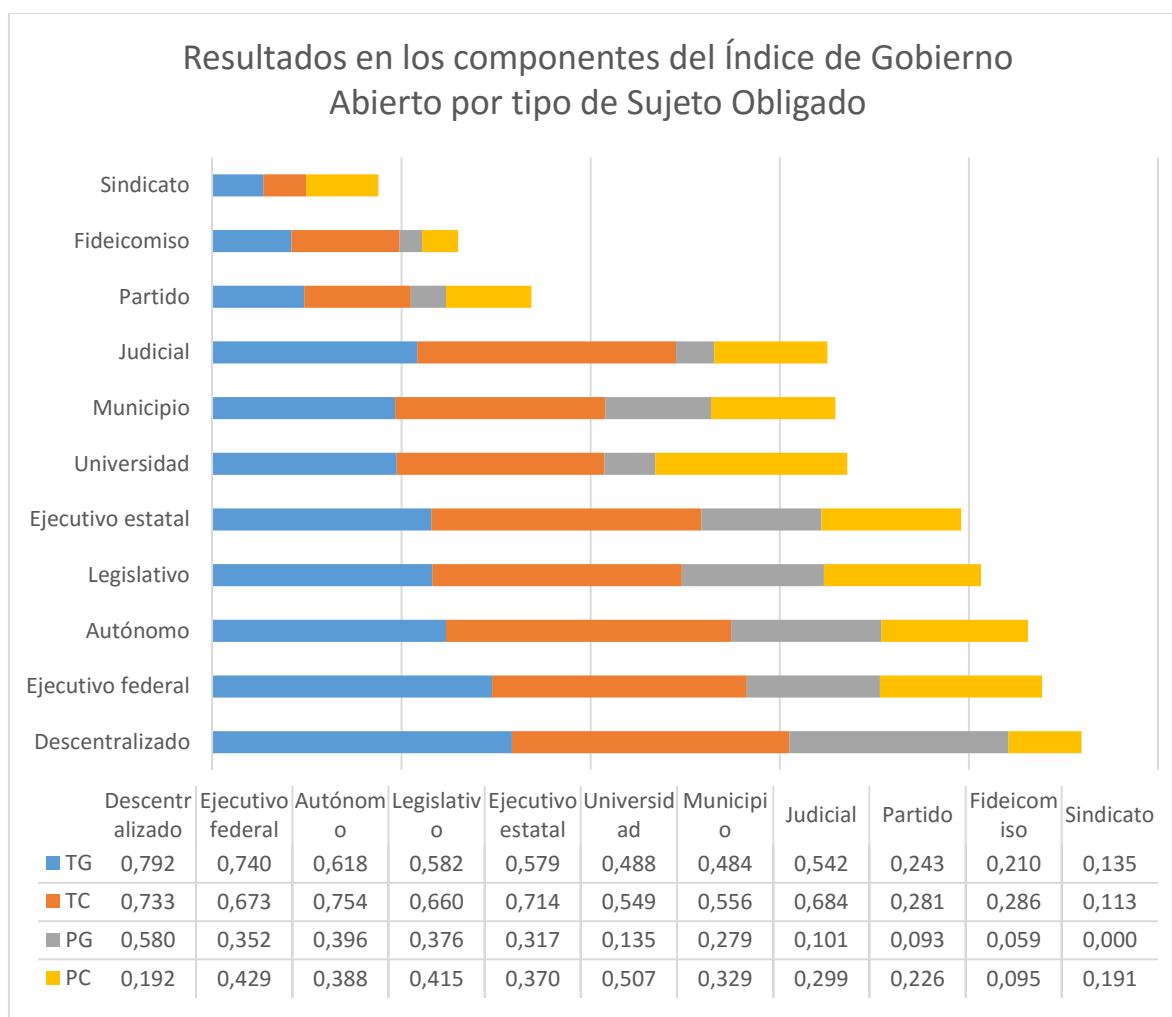
² Son aquellos sujetos que necesitan de un intermediario para difundir su información y cumplir con las obligaciones de transparencia, es decir, reportan su información a otro sujeto obligado responsable de coordinar su operación para que éste de cumplimiento de manera directa a los requerimientos de información y a las obligaciones de transparencia, establecidas en la normatividad aplicable.

(-): se refiere a los organismos garantes que al momento de la aplicación del cuestionario no contaron con datos o elementos para responder sobre este tema.

FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2016

Cuadro de Evidencia 2.7

GRÁFICA SOBRE LOS RESULTADOS EN LOS COMPONENTES DEL ÍNDICE DE GOBIERNO ABIERTO POR TIPO DE SUJETO OBLIGADO



FUENTE: CIDE. Métrica de Gobierno Abierto 2017

Cuadro de Evidencia 2.8

TABLA SOBRE LA INFORMACIÓN BUSCADA EN PÁGINAS DE INTERNET,
SEGÚN CARACTERÍSTICAS

Región Características de la información obtenida	Estados Unidos Mexicanos	Región Centro	Región Centro Occidente	Región Norte	Región Sureste
Útil	94,5	94,6	94,7	94,4	93,9
Fácil acceso	84,2	84,0	80,7	87,7	82,8
Completa y resolvió su duda	82,6	82,1	81,5	85,4	78,9
Gratuita	98,1	98,4	97,5	98,2	97,7
Disponibile en línea	93,5	93,2	91,2	96,0	92,9
Fácil descarga	74,3	72,2	73,6	79,6	68,4
Uso y edición de acuerdo con necesidades	61,5	63,2	59,6	62,4	57,4
Consulta en cualquier dispositivo	82,2	78,3	85,2	86,5	76,9

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2016.

Cuadro de Evidencia 2.9

TABLA SOBRE LAS MEDIDAS TOMADAS AL CONSULTAR INFORMACIÓN Y NO ENCONTRARLA

Región	Población de 18 años y más que consultó una página de internet del gobierno	Porcentajes que no encontró lo que buscaba	Porcentaje de medidas que se tomaron ante la ausencia de información				
			Nueva búsqueda	Solicitud formal	Queja ante la instancia correspondiente	Otros	Nada
Estados Unidos Mexicanos	6 536 872	62,4	34,7	3,6	6,4	4,3	48,5
Región Centro	2 447 154	61,8	39,9	4,7	7,8	4,0	42,2
Región Centro Occidente	1 588 150	63,8	33,4	1,9	4,9	4,5	48,4
Región Norte	1 824 163	58,2	30,8	4,6	6,4	5,1	51,4
Región Sureste	677 405	72,1	29,8	2,1	5,2	3,0	61,6
Indican un coeficiente de variación (%) en el rango de (15, 25]							
Indican un coeficiente de variación (%) en el rango de (25 y +)							

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2016.

Cuadro de Evidencia 2.10

TABLA SOBRE LA SATISFACCIÓN CON LA INFORMACIÓN DISPONIBLE

Región	Población de 18 años y más que consultó una página de internet del gobierno	Porcentaje de grados reportados de satisfacción con la información disponible			
		Muy satisfecho	Algo satisfecho	Algo insatisfecho	Muy insatisfecho
Estados Unidos Mexicanos	6 536 872	24,7	52,4	15,1	7,3
Región Centro	2 447 154	18,6	56,0	19,2	5,7
Región Centro Occidente	1 588 150	26,4	52,3	15,6	5,3
Región Norte	1 824 163	30,7	50,9	9,3	8,7
Región Sureste	677 405	26,3	43,9	15,1	14,6
Indican un coeficiente de variación (%) en el rango de (15, 25]					
Indican un coeficiente de variación (%) en el rango de (25 y +)					

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2016.

Cuadro de Evidencia 2.11

TABLA SOBRE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR ORGANISMO GARANTES

	Recibidas por SO's	Recibidas por OG's
TOTAL NACIONAL	506 446	36 411
INAI	153 738	2 838
Aguascalientes	4 372	220
Baja California	7 923	7 923
Baja California Sur	1 694	802
Campeche	24 036	127
Coahuila de Zaragoza	21 174	222
Colima	22 759	115
Chiapas	3 331	373
Chihuahua	5 309	115
Distrito Federal	106 525	1 481
Durango	3 463	318
Guanajuato	13 645	780
Guerrero	2 664	4
Hidalgo	3 043	205
Jalisco	37 974	811
México	17 130	387
Michoacán de Ocampo	5 095	554
Morelos	5 625	528
Nayarit	2 144	206
Nuevo León	7 365	100

	Recibidas por SO's	Recibidas por OG's
Oaxaca	4 246	4 246
Puebla	9 031	231
Querétaro	5 205	200
Quintana Roo	2 648	306
San Luis Potosí	-	11 625
Sinaloa	12 299	156
Sonora	115	148
Tabasco	-	435
Tamaulipas	2 760	199
Tlaxcala	2 394	118
Veracruz de Ignacio de la Llave	8 210	275
Yucatán	8 433	223
Zacatecas	2 211	140

FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2016

Cuadro de Evidencia 2.12

TABLA SOBRE LA SOLICITUD FORMAL DE INFORMACIÓN, POR TIPO Y REGIÓN

Región	Población de 18 años y más que solicitó información formalmente a una institución de gobierno ¹	Tipo de información solicitada	
		Estimados	Porcentajes
Estados Unidos Mexicanos	2 586 372		
Trámites, requisitos y formatos		1 290 146	49,9
Educación y programas sociales ²		509 641	19,7
Otro		457 120	17,7
Directorio, remuneración, gasto público ³		233 577	9,0
Seguridad pública y delincuencia		73 987	2,9
Región Centro⁴	1 029 556		
Trámites, requisitos y formatos		576 981	56,0
Otro		156 788	15,2
Región Centro Occidente⁵	576 819		
Trámites, requisitos y formatos		275 541	47,8
Educación y programas sociales ²		122 203	21,2
Otro		117 297	20,3
Directorio, remuneración, gasto público ³		36 367	6,3
Seguridad pública y delincuencia		25 411	4,4
Región Norte⁶	763 920		
Trámites, requisitos y formatos		351 544	46,0
Educación y programas sociales ²		181 209	23,7
Otro		135 683	17,8
Directorio, remuneración, gasto público ³		65 440	8,6
Seguridad pública y delincuencia		27 963	3,7

Diagnóstico del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, PROTAI, 2017-2021

Región Sureste ⁷	216 077		
Trámites, requisitos y formatos		86 080	39,8
Educación y programas sociales ²		64 926	30,0
Otro		47 352	21,9
Indican un coeficiente de variación (%) en el rango de (15, 25]			
Indican un coeficiente de variación (%) en el rango de (25 y +)			

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2016.

Cuadro de Evidencia 2.13

TABLA SOBRE LA SOLICITUD FORMAL DE INFORMACIÓN, POR MEDIO DE INGRESO

Región	Población de 18 años y más que solicitó información formalmente a una institución de gobierno ¹	Medio que utilizó para realizar su última solicitud					
		Personalmente (oficina de transparencia)		Internet (plataforma de transparencia nacional o estatal)		Otro medio de comunicación ²	
		Estimados	%	Estimados	%	Estimados	%
Estados Unidos Mexicanos	2 586 372	1 563 126	60,4	648 704	25,1	346 880	13,4
Región Centro	1 029 556	621 758	60,4	304 013	29,5	84 748	8,2
Región Centro Occidente	576 819	329 021	57,0	134 242	23,3	110 639	19,2
Región Norte	763 920	489 811	64,1	174 712	22,9	93 689	12,3
Región Sureste	216 077	122 536	56,7	35 737	16,5	57 804	26,8
Indican un coeficiente de variación (%) en el rango de (15, 25]							
Indican un coeficiente de variación (%) en el rango de (25 y +)							

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2016.

Cuadro de Evidencia 2.14

TABLA SOBRE EL NÚMERO DE SUJETOS OBLIGADOS QUE CUENTAN CON LOS SIGUIENTES MEDIOS PARA ATENDER A LA CIUDADANÍA, POR ENTIDAD FEDERATIVA

	Por escrito (entregados personalmente)	Correo electrónico	Sistema informático	Vía telefónica	Teléfono móvil (SMS)	Otro	TOTAL
Aguascalientes	78	78	78	0	0	0	234
Baja California	64	1	64	0	0	0	129
Baja California Sur	16	16	0	0	0	0	32
Campeche	0	0	118	0	0	0	118

Diagnóstico del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información,
PROTAI, 2017-2021

	Por escrito (entregados personalmente)	Correo electrónico	Sistema informático	Vía telefónica	Teléfono móvil (SMS)	Otro	TOTAL
Coahuila	167	167	167	167	0	0	668
Colima	71	71	62	37	1	0	242
Chiapas	131	0	131	0	0	0	262
Chihuahua	0	0	818	0	0	0	818
Distrito Federal	124	124	124	124	0	0	496
Durango	119	117	65	117	0	0	418
Guanajuato	57	57	59	52	0	1	226
Guerrero	119	119	117	0	0	0	355
Hidalgo	92	92	84	0	0	91	359
Jalisco	603	413	201	0	0		1217
México	233	0	233	0	0	0	466
Michoacán	218	132	218	218	0	0	786
Morelos	117	0	117	0	0	0	234
Nayarit	127	127	61	1	0	0	316
Nuevo León	112	109	14	10	0	2	247
Oaxaca	11	11	11	11	0	0	44
Puebla	82	14	69	14	14	0	193
Querétaro	32	26	3	0	0	0	61
Quintana Roo	19	25	23	0	0	23	90
San Luis Potosí	77	69	69	69			284
Sinaloa	122	0	107	1	0	0	230
Sonora	190	190	115	190			685
Tabasco	106	0	106	0	0	0	212
Tamaulipas	112	112	224	0	0	0	448
Tlaxcala	141	141	69				351
Veracruz	356	356	329	1	0	12	1054
Yucatán	122	16	46	0	0		184
Zacatecas	121	60	79	45	0	0	305
TOTAL	3939	2643	3981	1057	15	129	11764

FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2016

Cuadro de Evidencia 2.15

TABLA SOBRE EL INDICADOR DE TRANSPARENCIA DESDE EL CIUDADANO

	Transparencia desde el Ciudadano				
	Subíndice	Disponible	Completa	Clara	Celeridad
Federación	0,639	0,848	0,804	0,500	0,404
Aguascalientes	0,535	0,630	0,630	0,333	0,549
Baja California	0,529	0,630	0,620	0,426	0,438

Diagnóstico del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información,
 PROTAI, 2017-2021

	Transparencia desde el Ciudadano				
	Subíndice	Disponible	Completa	Clara	Celeridad
Baja California Sur	0,472	0,593	0,583	0,315	0,397
Campeche	0,552	0,722	0,713	0,287	0,485
Chiapas	0,493	0,537	0,509	0,278	0,648
Chihuahua	0,575	0,741	0,713	0,333	0,512
Ciudad de México	0,682	0,865	0,798	0,404	0,662
Coahuila	0,503	0,630	0,602	0,324	0,457
Colima	0,550	0,611	0,546	0,435	0,606
Durango	0,544	0,722	0,759	0,426	0,270
Guanajuato	0,697	0,833	0,769	0,472	0,714
Guerrero	0,563	0,685	0,639	0,435	0,493
Hidalgo	0,562	0,722	0,676	0,361	0,489
Jalisco	0,511	0,630	0,620	0,213	0,582
México	0,655	0,796	0,787	0,556	0,483
Michoacán	0,617	0,741	0,685	0,463	0,578
Morelos	0,642	0,722	0,722	0,602	0,522
Nayarit	0,489	0,704	0,676	0,296	0,280
Nuevo León	0,491	0,593	0,583	0,250	0,537
Oaxaca	0,406	0,556	0,509	0,287	0,273
Puebla	0,468	0,556	0,546	0,370	0,401
Querétaro	0,317	0,444	0,407	0,241	0,177
Quintana Roo	0,563	0,722	0,657	0,333	0,537
San Luis Potosí	0,498	0,593	0,593	0,278	0,530
Sinaloa	0,605	0,685	0,657	0,500	0,579
Sonora	0,574	0,704	0,694	0,509	0,387
Tabasco	0,537	0,722	0,694	0,333	0,398
Tamaulipas	0,429	0,537	0,500	0,370	0,310
Tlaxcala	0,411	0,519	0,519	0,279	0,327
Veracruz	0,496	0,611	0,630	0,287	0,454
Yucatán	0,633	0,685	0,676	0,593	0,577
Zacatecas	0,628	0,722	0,704	0,620	0,466
Total general	0,543	0,671	0,646	0,388	0,469

FUENTE: CIDE. Métrica de Gobierno Abierto 2017

Cuadro de Evidencia 2.16

GRÁFICA SOBRE LOS RECURSOS DE REVISIÓN POR SUJETO OBLIGADO



FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2016

Nota: De los recursos en los que el tipo de sujeto obligado no fue especificado, la gran mayoría pertenecen a una sola entidad federativa.

Cuadro de Evidencia 2.17

TABLA SOBRE LAS CAUSAS DE INTERPOSICIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN,
POR ENTIDAD FEDERATIVA

	Clasificación de la información	Declaración de inexistencia de la información	Declaración de incompetencia por el sujeto obligado	Entrega de información incompleta	Entrega de información que no corresponda con lo solicitado	Falta de respuesta a una solicitud en los plazos establecidos	Notificación y/o entrega de información en una modalidad o formato distinto al	Entrega de información en un formato incomprensible para el solicitante	Costos o tiempos de entrega de la información	Falta de trámite a una solicitud	Negativa a permitir la consulta directa de la información	Falta de fundamentación y/o motivación en la respuesta	Orientación a un trámite específico	Otra	No especificado
Aguascalientes	16	12	13	12	14	0	3	0	2	0	0	4	0	0	0
Baja California	28	22	0	78	0	39	61	0	0	0	22	0	0	0	0
Baja California Sur	0	0	0	7	0	31	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Campeche	3	1	2	26	0	1	3	0	0	21	0	1	0	32	0
Coahuila	0	12	43	232	31	229	0	0	2	8	0	0	3	0	0
Colima	7	0	4	9	1	19	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Chiapas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	326
Chihuahua	9	4	0	47	6	7	4	0	0	1	0	1	3	25	0
Distrito Federal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1546
Durango	12	3	9	32	11	18	5	0	1	1	0	0	2	2	0
Guanajuato	37	6	1	79	27	104	21	13	1	20	3	22	0	99	0
Guerrero	1	0	0	10	0	25	0	0	0	0	15	0	0	0	0
Hidalgo	1	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jalisco	0	269	0	271	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
México	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1855	0
Michoacán	19	3	0	43	0	172	0	0	2	0	21	0	0	0	0
Morelos	0	0	0	30	165	215	20	0	0	0	0	0	0	0	0
Nayarit	14	10	16	21	4	28	2	0	0	0	0	0	0	15	0
Nuevo León	16	15	3	6	7	56	1	0	1	0	0	0	0	4	0
Oaxaca	2	10	0	56	11	174	3	0	0	0	1	1	0	5	0
Puebla	26	8	1	40	8	104	41	1	5	0	2	0	0	0	0
Querétaro	10	6	0	33	0	14	9	0	0	0	0	0	0	0	0
Quintana Roo	8	1	4	14	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Luis Potosí	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sinaloa	0	0	0	0	0	45	0	0	0	0	0	0	0	0	198
Sonora	9	7	3	41	9	79	8	0	10	0	0	0	0	17	0

	Clasificación de la información	Declaración de inexistencia de la información	Declaración de incompetencia por el sujeto obligado	Entrega de información incompleta	Entrega de información que no corresponda con lo solicitado	Falta de respuesta a una solicitud en los plazos establecidos	Notificación y/o entrega de información en una modalidad o formato distinto al	Entrega de información en un formato incomprensible para el solicitante	Costos o tiempos de entrega de la información	Falta de trámite a una solicitud	Negativa a permitir la consulta directa de la información	Falta de fundamentación y/o motivación en la respuesta	Orientación a un trámite específico	Otra	No especificado
Tabasco	72	71	68	74	75	71	50	54	55	76	72	38	43	20	0
Tamaulipas	5	2	2	15	2	16	0	1	0	0	0	1	4	2	0
Tlaxcala	0	0	0	35	1	50	2	0	0	0	0	0	0	21	0
Veracruz	0	0	0	0	0	655	0	0	0	0	0	0	0	892	0
Yucatán	1	37	2	8	11	168	3	0	0	0	0	0	0	24	0
Zacatecas	9	6	1	12	29	0	3	0	2	0	23	1	0	2	0
TOTAL	305	505	172	1231	412	2342	239	69	81	127	159	69	55	3016	2070

FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2016

Nota: Dos estados con un número importante de recursos admitidos durante 2015 no pudo distinguir la causa de la interposición.

Cuadro de Evidencia 2.18

TABLA SOBRE EL PERSONAL RELACIONADO CON LOS TRABAJOS EN LA MATERIA

	Total	Hombres	Mujeres	Porcentajes		
Total	1435	735	700	Total UA	Total hombres	Total mujeres
Secretaría Técnica	153	72	81	11%	10%	12%
Acceso a la Información	46	23	23	3%	3%	3%

FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2016

Cuadro de Evidencia 2.19

TABLA SOBRE EL PERSONAL RELACIONADO CON LOS TRABAJOS EN LA MATERIA, POR ENTIDAD FEDERATIVA

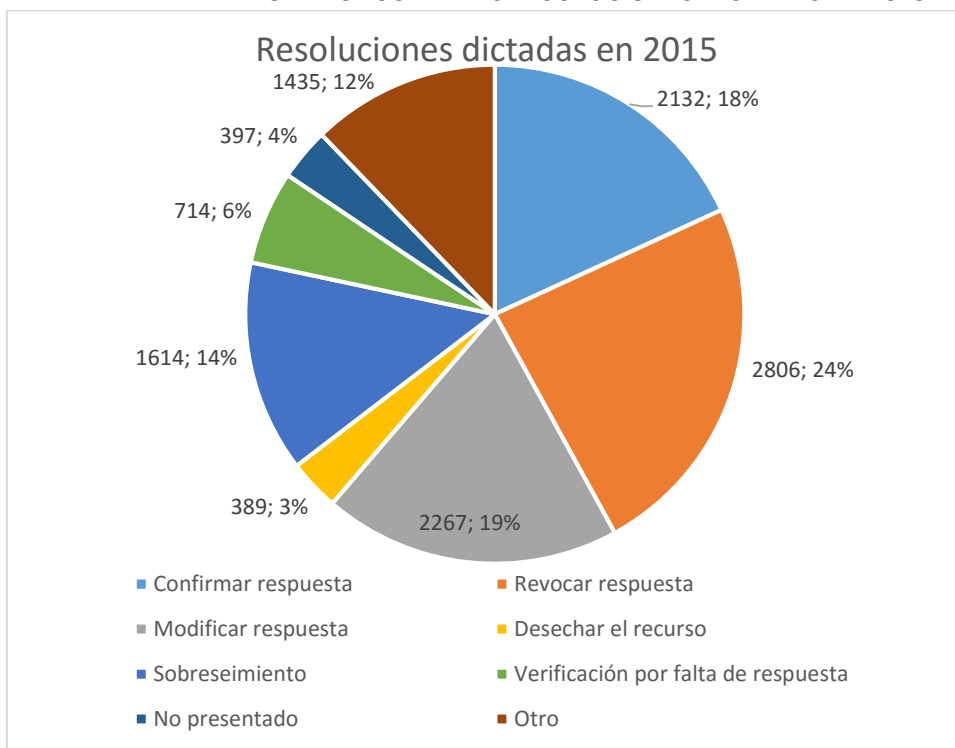
	Secretaría técnica			Acceso a la información		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL	153	72	81	46	23	23
Aguascalientes	1	1	0			
Baja California	1	1	0			
Baja California Sur	2	0	2			
Campeche	4	2	2			

Diagnóstico del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información,
 PROTAI, 2017-2021

	Secretaría técnica		Acceso a la información			
Coahuila	7	4	3	1	1	0
Colima	3	1	2	4	1	3
Chiapas	3	1	2			
Chihuahua	2	1	1	4	1	3
Distrito Federal	10	2	8			
Durango	1	0	1	1	0	1
Guanajuato	14	6	8			
Guerrero	1	1	0			
Hidalgo	2	2	0	3	1	2
Jalisco	14	9	5	2	1	1
México	4	1	3	10	6	4
Michoacán	6	1	5	3	3	0
Morelos	5	4	1	1	0	1
Nayarit	4	1	3			
Nuevo León	1	0	1	1	1	0
Oaxaca	2	1	1			
Puebla						
Querétaro	1	1	0			
Quintana Roo	2	0	2			
San Luis Potosí	10	4	6	3	0	3
Sinaloa	4	3	1	1	1	0
Sonora	1	0	1			
Tabasco	11	6	5	1	1	0
Tamaulipas	3	1	2			
Tlaxcala	15	7	8	8	4	4
Veracruz				2	1	1
Yucatán	17	10	7	1	1	0
Zacatecas	2	1	1			
FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2016.						

Cuadro de Evidencia 2.20

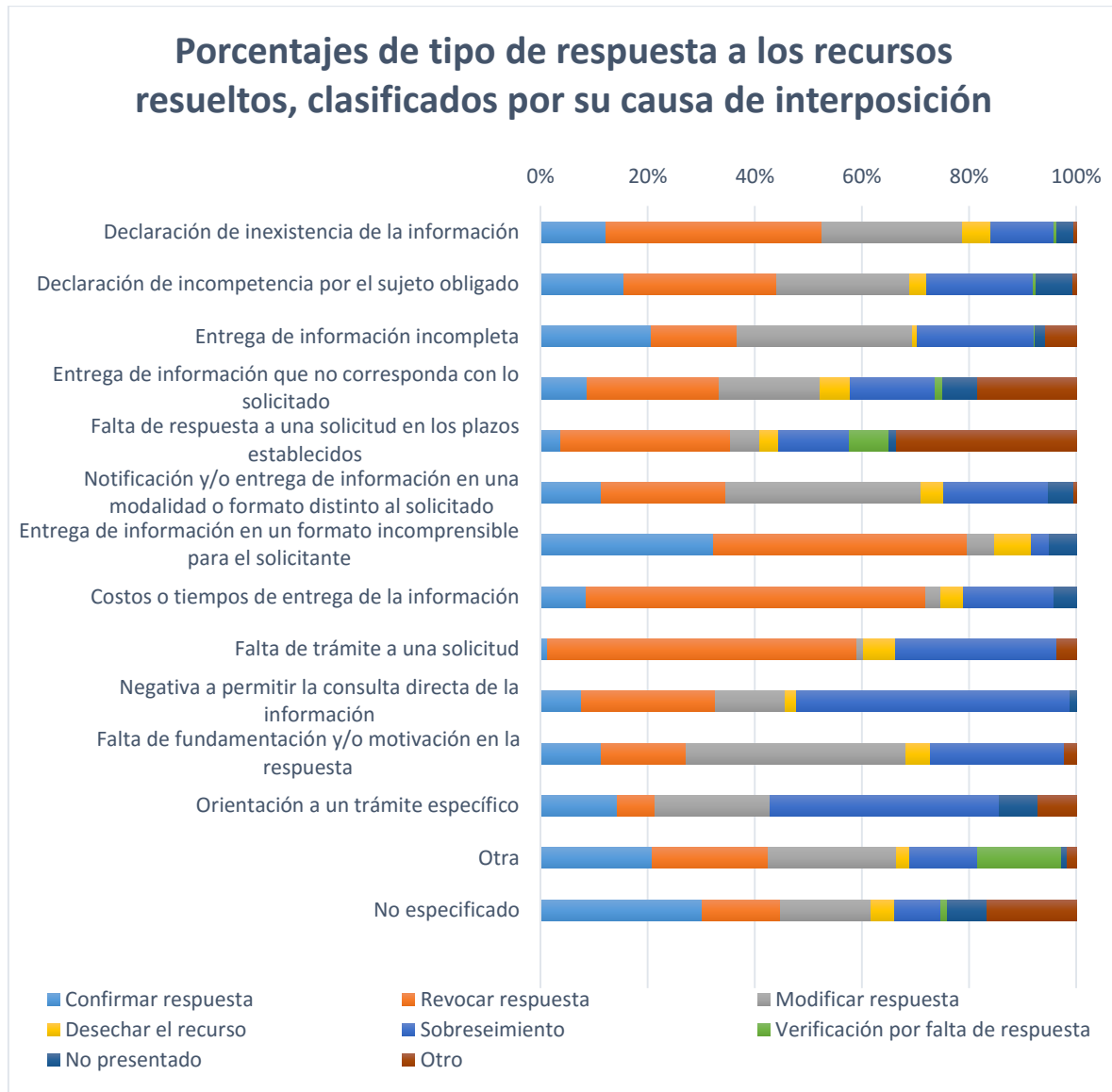
GRÁFICA SOBRE LAS RESOLUCIONES DICTADAS EN 2015



FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2016

Cuadro de Evidencia 2.21

GRÁFICA SOBRE EL PORCENTAJE DE TIPO DE RESPUESTA A LOS RECURSOS DE REVISIÓN RESUELTOS, CLASIFICADOS POR SU CAUSA DE INTERPOSICIÓN



FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2016

Cuadro de Evidencia 2.22

TABLA SOBRE LAS MEDIDAS DE APREMIO REALIZADAS POR LOS ORGANISMOS GARANTES

	TOTAL	Amonestación pública	Multa	Amonestación pública y multa	Otra
<i>TOTAL</i>	593	153	149	3	288
<i>Aguascalientes</i>	0	0	0	0	0
<i>Coahuila</i>	4	4	0	0	0
<i>Colima</i>	17	17	0	0	0
<i>Durango</i>	24	0	24	0	0
<i>Guanajuato</i>	42	6	0	0	36
<i>Jalisco</i>	121	95	22	0	4
<i>Michoacán</i>	14	1	2	0	11
<i>Nayarit</i>	44	0	43	0	1
<i>Nuevo León</i>	2	0	2	0	0
<i>San Luis Potosí</i>	62	0	0	0	62
<i>Sonora</i>	160	0	44	0	116
<i>Tabasco</i>	9	3	3	3	0
<i>Veracruz</i>	58	0	0	0	58
<i>Yucatán</i>	36	27	9	0	0

FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2016.

3. Cuadros de Evidencia. Eje Desempeño Institucional

Cuadro de Evidencia 3.1

TABLA SOBRE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS ORGANISMOS GARANTES,
POR NIVEL DE GOBIERNO Y ENTIDAD FEDERATIVA

Unidades administrativas de los organismos garantes, por nivel de gobierno y entidad federativa	
2015	
Nivel de gobierno	Total
Entidad Federativa	
Estados Unidos Mexicanos	348
Federal	
INAJ	38
Estatal	
Aguascalientes	6
Baja California	6
Baja California Sur	4
Campeche	8
Coahuila de Zaragoza	16
Colima	9
Chiapas	6
Chihuahua	12
Distrito Federal	13
Durango	13
Guanajuato	7
Guerrero	9
Hidalgo	8
Jalisco	12
México	8
Michoacán de Ocampo	6
Morelos	12
Nayarit	3
Nuevo León	12
Oaxaca	7
Puebla	11
Querétaro	7
Quintana Roo	21
San Luis Potosí	10
Sinaloa	24
Sonora	7
Tabasco	12
Tamaulipas	7
Tlaxcala	4
Veracruz de Ignacio de la Llave	11

**Unidades administrativas de los organismos garantes,
por nivel de gobierno y entidad federativa**

2015

Yucatán	9
Zacatecas	10

Nota: la información se refiere a las unidades administrativas que formaron parte de la estructura orgánica de los organismos garantes, al 31 de diciembre.

FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2016

Cuadro de Evidencia 3.2

**TABLA SOBRE EL PERSONAL EN LOS ORGANISMOS GARANTES,
POR NIVEL DE GOBIERNO Y ENTIDAD FEDERATIVA SEGÚN RANGO DE EDAD Y SEXO**

**Personal en los organismos garantes, por nivel de gobierno
y entidad federativa según rango de edad y sexo**

2015

Nivel de gobierno	Total	18 a 24 años		25 a 29 años		30 a 34 años		35 a 39 años		40 a 44 años		45 a 49 años		50 a 54 años		55 a 59 años		60 años o más		
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Estados Unidos Mexicanos	2	116	59	73	193	220	223	244	196	195	131	136	120	85	59	47	55	20	45	15
Federal																				
INAI	681	13	16	67	90	75	84	56	54	46	37	34	27	24	12	17	10	14	5	
Estatal																				
Aguascalientes	13	0	0	0	1	2	1	3	0	0	0	1	1	0	2	0	0	1	1	
Baja California	12	0	0	1	0	1	3	1	1	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	8	0	0	1	1	2	1	0	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	
Campeche	28	1	1	5	2	5	3	1	2	2	2	4	0	0	0	0	0	0	0	
Coahuila	74	11	23	1	3	3	1	3	6	2	6	2	1	1	2	5	0	4	0	
Colima	13	0	0	0	1	0	1	0	3	3	2	0	1	1	0	1	0	0	0	
Chiapas	32	2	0	3	2	4	5	3	2	2	2	2	1	1	0	1	2	0	0	
Chihuahua	58	0	2	2	2	7	7	1	6	5	2	2	4	4	4	3	3	2	2	
Distrito Federal	240	8	7	18	15	20	17	30	25	17	11	25	12	6	6	12	1	7	3	
Durango	21	0	0	2	3	1	3	1	0	1	0	2	3	1	2	0	0	2	0	
Guanajuato	35	3	0	4	4	6	1	3	5	1	7	0	1	0	0	0	0	0	0	
Guerrero	28	1	1	7	5	2	3	5	0	0	1	0	0	1	1	0	0	1	0	
Hidalgo	28	0	0	4	2	5	6	1	3	2	1	0	0	1	1	1	1	0	0	
Jalisco	108	2	5	14	13	13	16	11	6	6	7	4	4	2	1	1	1	1	1	
México	108	2	3	12	9	11	14	16	9	5	8	12	3	2	1	1	0	0	0	
Michoacán	23	0	0	2	5	1	3	3	4	1	0	1	0	0	0	1	0	1	1	
Morelos	55	2	0	7	5	7	4	4	2	5	8	7	0	3	0	1	0	0	0	
Nayarit	12	0	1	0	1	0	2	2	3	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	
Nuevo León	36	0	2	2	8	5	0	7	1	2	3	0	3	0	0	0	0	3	0	
Oaxaca	69	2	0	5	2	8	10	10	12	5	7	3	1	1	1	0	0	2	0	

Diagnóstico del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, PROTAI, 2017-2021

Puebla	25	0	0	1	2	1	3	3	3	1	3	1	3	0	2	0	0	2	0
Querétaro	16	0	1	2	1	0	0	0	1	2	4	2	1	0	1	1	0	0	0
Quintana Roo	32	0	0	1	2	0	3	2	6	4	4	2	4	0	0	4	0	0	0
San Luis Potosí	42	4	5	1	6	4	6	4	7	1	2	0	1	0	1	0	0	0	0
Sinaloa	31	0	1	3	4	3	3	4	3	1	2	2	2	1	1	1	0	0	0
Sonora	22	1	1	1	1	0	3	1	5	1	2	1	0	2	1	2	0	0	0
Tabasco	40	0	0	5	3	5	8	2	2	0	4	1	3	2	4	0	0	1	0
Tamaulipas	23	0	0	5	2	3	3	1	2	2	1	0	0	0	0	2	0	1	1
Tlaxcala	30	0	0	0	3	6	4	5	3	0	4	4	0	0	0	0	1	0	0
Veracruz	77	4	3	7	8	10	11	8	10	3	3	3	3	2	1	0	0	1	0
Yucatán	64	1	1	8	14	8	8	2	3	2	1	5	5	3	1	1	1	0	0
Zacatecas	32	2	0	2	0	5	7	3	4	4	1	0	1	0	0	0	0	2	1

Nota: la información se refiere al personal registrado al 31 de diciembre. Se considera el personal de cualquier régimen de contratación (confianza, base y/o sindicalizado, eventual, honorarios u otro).

FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2016

Cuadro de Evidencia 3.3

TABLA SOBRE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE LOS ORGANISMOS GARANTES, 2015

	Solicitado	Autorizado	Ejercido	Autorizado como porcentaje de lo solicitado	Ejercido como porcentaje de lo autorizado
Aguascalientes	\$ 14.204.630,00	\$ 11.132.000,00	\$ 10.846.917,00	78%	97%
Baja California	\$ 13.693.214,09	\$ 11.272.860,00	\$ 10.887.158,03	82%	97%
Baja California Sur	\$ 11.200.000,00	\$ 6.700.000,00	\$ 6.700.000,00	60%	100%
Campeche	\$ 18.103.698,00	\$ 18.103.698,00	\$ 17.170.383,71	100%	95%
Coahuila	\$ 34.000.000,00	\$ 34.000.000,00	\$ 32.949.580,00	100%	97%
Colima	\$ 6.345.130,00	\$ 6.345.130,00	\$ 5.539.781,06	100%	87%
Chiapas	\$ 24.171.543,94	\$ 15.000.000,00	\$ 14.677.435,21	62%	98%
Chihuahua	\$ 47.861.788,02	\$ 41.307.901,11	\$ 38.543.746,15	86%	93%
Distrito Federal	\$ 134.766.401,00	\$ 124.751.401,00	\$ 132.052.673,00	93%	106%
Durango	\$ 14.490.536,00	\$ 11.783.480,00	\$ 11.783.480,00	81%	100%
Guanajuato	\$ 29.644.911,52	\$ 29.644.911,52	\$ 26.094.934,64	100%	88%
Guerrero	\$ 11.999.800,00	\$ 11.999.750,00	\$ 11.960.488,56	100%	100%
Hidalgo	\$ 16.150.147,00	\$ 18.932.991,00	\$ 17.929.237,37	117%	95%
Jalisco	\$ 45.455.133,00	\$ 50.188.625,48	\$ 48.860.058,51	110%	97%

Diagnóstico del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, PROTAI, 2017-2021

	Solicitado	Autorizado	Ejercido	Autorizado como porcentaje de lo solicitado	Ejercido como porcentaje de lo autorizado
México	\$ 86.755,00	\$ 107.452,00	\$ 98.912,00	124%	92%
Michoacán	\$ 12.000.000,00	\$ 9.493.573,00	\$ 9.493.573,00	79%	100%
Morelos	\$ 26.000.000,00	\$ 17.250.000,00	\$ 17.250.000,00	66%	100%
Nayarit	\$ 5.444.137,29	\$ 5.563.542,89	\$ 5.563.542,89	102%	100%
Nuevo León	\$ 40.500.448,00	\$ 29.693.566,00	\$ 28.816.883,00	73%	97%
Oaxaca	\$ 26.342.990,00	\$ 26.342.990,00	\$ 26.138.318,42	100%	99%
Puebla	\$ 16.381.318,49	\$ 12.744.914,00	\$ 11.731.177,26	78%	92%
Querétaro	N/A	\$ 12.298.975,00	\$ 12.298.975,00	N/A	100%
Quintana Roo	\$ 24.678.047,70	\$ 26.145.551,70	\$ 27.100.289,70	106%	104%
San Luis Potosí	\$ 18.299.709,00	\$ 18.130.550,00	\$ 17.982.014,00	99%	99%
Sinaloa	\$ 22.854.070,00	\$ 22.854.070,00	\$ 19.917.008,81	100%	87%
Sonora	\$ 38.156.345,00	\$ 24.827.755,00	\$ 23.463.054,00	65%	95%
Tabasco	\$ 31.155.734,00	\$ 31.155.734,00	\$ 27.769.703,00	100%	89%
Tamaulipas	\$ 16.276.981,69	\$ 13.304.000,00	\$ 13.528.653,80	82%	102%
Tlaxcala	\$ 11.960.838,00	\$ 10.922.941,00	\$ 11.454.326,00	91%	105%
Veracruz	\$ 39.000.000,00	\$ 39.000.000,00	\$ 38.704.893,00	100%	99%
Yucatán	\$ 30.261.190,00	\$ 25.770.741,00	\$ 25.254.139,00	85%	98%
Zacatecas	\$ 18.172.624,00	\$ 12.772.112,00	\$ 13.853.000,00	70%	108%

FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2016

Cuadro de Evidencia 3.4

TABLA SOBRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO POR LOS ORGANISMOS GARANTES, 2015

Presupuesto ejercido por los organismos garantes,
por nivel de gobierno y entidad federativa
según capítulo de gasto
2015

Porcentaje

Nivel de gobierno	Total	Servicios personales (Capítulo 1 000)	Materiales y suministros (Capítulo 2 000)	Servicios generales (Capítulo 3 000)	Subsidios y transferencias (Capítulo 4 000)	Adquisición de bienes muebles e inmuebles (Capítulo 5 000)	Obra pública (Capítulo 6 000)	Resto de los capítulos (7 000, 8 000 y 9 000)
Entidad Federativa								
Estados Unidos Mexicanos	100,00	76,24	3,72	17,03	0,32	2,31	0,33	0,05
Federal								
INAI	100,00	57,16	1,54	28,44	0,51	11,45	0,90	0,00
Estatal								
Aguascalientes	100,00	83,84	1,93	14,06	0,00	0,17	0,00	0,00
Baja California	100,00	71,17	3,38	21,07	0,06	4,32	0,00	0,00
Baja California Sur	100,00	84,84	3,72	11,10	0,03	0,31	0,00	0,00
Campeche	100,00	69,50	4,50	23,70	0,00	2,30	0,00	0,00
Coahuila	100,00	70,00	5,00	22,00	1,00	2,00	0,00	0,00
Colima	100,00	85,00	3,00	7,00	5,00	0,00	0,00	0,00
Chiapas	100,00	79,97	2,51	14,05	2,31	1,16	0,00	0,00
Chihuahua	100,00	84,16	3,65	12,16	0,03	0,00	0,00	0,00
Distrito Federal	100,00	83,83	1,49	13,42	0,71	0,56	0,00	0,00
Durango	100,00	80,49	2,21	16,19	0,00	1,12	0,00	0,00
Guanajuato	100,00	64,39	1,69	27,66	0,14	6,12	0,00	0,00
Guerrero	100,00	83,08	2,13	10,70	0,00	4,09	0,00	0,00
Hidalgo	100,00	58,96	6,29	25,11	0,00	9,64	0,00	0,00
Jalisco	100,00	83,15	1,87	13,64	0,12	1,23	0,00	0,00
México	100,00	66,54	2,52	16,93	0,02	2,32	10,11	1,56
Michoacán	100,00	88,00	1,97	10,00	0,03	0,00	0,00	0,00
Morelos	100,00	75,00	9,00	16,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Nayarit	100,00	86,12	2,98	10,69	0,00	0,21	0,00	0,00
Nuevo León	100,00	75,00	2,00	22,00	0,00	1,00	0,00	0,00
Oaxaca	100,00	75,00	7,00	16,00	0,00	2,00	0,00	0,00
Puebla	100,00	84,20	2,74	12,84	0,01	0,21	0,00	0,00
Querétaro	100,00	71,00	3,80	21,00	0,00	4,20	0,00	0,00
Quintana Roo	100,00	75,00	3,60	20,00	0,00	1,40	0,00	0,00
San Luis Potosí	100,00	89,51	1,63	8,52	0,00	0,34	0,00	0,00
Sinaloa	100,00	47,75	13,52	33,79	0,00	4,94	0,00	0,00
Sonora	100,00	69,40	2,90	27,00	0,00	0,70	0,00	0,00
Tabasco	100,00	80,00	3,00	15,00	0,00	2,00	0,00	0,00
Tamaulipas	100,00	78,42	5,51	15,66	0,00	0,41	0,00	0,00
Tlaxcala	100,00	74,90	5,00	12,83	0,00	7,27	0,00	0,00
Veracruz	100,00	83,00	4,00	11,00	0,00	2,00	0,00	0,00

Diagnóstico del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, PROTAI, 2017-2021

**Presupuesto ejercido por los organismos garantes,
por nivel de gobierno y entidad federativa
según capítulo de gasto
2015**

Porcentaje

Nivel de gobierno	Total	Servicios personales (Capítulo 1 000)	Materiales y suministros (Capítulo 2 000)	Servicios generales (Capítulo 3 000)	Subsidios y transferencias (Capítulo 4 000)	Adquisición de bienes muebles e inmuebles (Capítulo 5 000)	Obra pública (Capítulo 6 000)	Resto de los capítulos (7 000, 8 000 y 9 000)
Entidad Federativa								
Yucatán	100,00	76,66	3,31	19,22	0,47	0,34	0,00	0,00
Zacatecas	100,00	80,93	3,46	13,08	0,00	2,53	0,00	0,00

Nota: la información se refiere al porcentaje respecto al total de egresos realizado al 31 de diciembre. Los totales nacionales corresponden a los promedios de las funciones correspondientes.

FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2016

Cuadro de Evidencia 3.5

TABLA SOBRE EL EQUIPO INFORMÁTICO EN FUNCIONAMIENTO EN LOS ORGANISMOS GARANTES

Equipo informático en funcionamiento en los organismos garantes, por nivel de gobierno y entidad federativa según tipo 2015

	Computadoras		Impresoras		Servidores	Tabletas electrónicas
	De escritorio	Portátiles	Personal	Multi-funcional		
INAI	437	421	65	30	69	1
Aguascalientes	8	8	14	1	0	0
Baja California	24	6	3	0	16	2
Baja California Sur	8	1	0	1	1	0
Campeche	12	22	9	2	0	1
Coahuila	40	14	8	6	4	0
Colima	16	3	2	1	1	0
Chiapas	21	10	3	2	1	0
Chihuahua20	61	19	11	3	6	0
Distrito Federal	228	24	30	3	26	4
Durango	18	11	18	3	1	5
Guanajuato	39	13	5	6	4	4
Guerrero	18	3	3	1	1	0
Hidalgo	21	15	7	8	2	4
Jalisco	89	21	7	8	6	2
México	138	39	31	5	11	2
Michoacán	22	3	9	1	1	0
Morelos	30	20	7	1	-	-
Nayarit	14	7	6	1	0	0
Nuevo León	45	4	8	0	2	0
Oaxaca	51	7	17	5	3	0

Diagnóstico del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, PROTAI, 2017-2021

Puebla	19	4	4	2	1	1
Querétaro	2	11	3	3	1	0
Quintana Roo	28	3	3	7	4	0
San Luis Potosí	37	13	29	8	1	0
Sinaloa	40	22	9	3	2	5
Sonora	8	22	7	4	0	2
Tabasco	40	2	15	0	3	3
Tamaulipas	22	6	11	5	0	2
Tlaxcala	36	8	4	2	1	2
Veracruz	71	6	18	7	4	0
Yucatán	44	25	3	21	1	11
Zacatecas	22	13	9	3	2	1

Nota: la información se refiere a los equipos en funcionamiento al 31 de diciembre. Los totales corresponden a la suma de las cifras proporcionadas por los organismos garantes que contaron con datos o elementos para responder sobre este tema.

(-): se refiere a los organismos garantes que al momento de la aplicación del cuestionario no contaron con datos o elementos para responder sobre este tema.

FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2016

Cuadro de Evidencia 3.6

TABLA SOBRE LOS MECANISMOS DE EVALUACIÓN POR ORGANISMO GARANTE

	Esquemas de evaluación a partir de estándares de calidad para la atención de trámites, servicios y/o productos al público	Sistema de captación de quejas, sugerencias y/o reconocimientos sobre los trámites, servicios y/o productos	Sistema de información ejecutivo para la planeación y seguimiento de los programas sociales	Evaluaciones externas de los programas sociales	Mecanismos para medir la satisfacción/percepción de los usuarios	Otros
Aguascalientes	✓	✓	✓		✓	
Baja California			✓			
Baja California Sur						
Campeche		✓	✓	✓	✓	
Coahuila	✓	✓	✓	✓	✓	
Colima						
Chiapas			✓	✓		
Chihuahua		✓	✓		✓	
Distrito Federal		✓	✓		✓	✓
Durango			✓	✓	✓	✓
Guanajuato						✓
Guerrero		✓		✓		
Hidalgo						✓
Jalisco	✓	✓	✓	✓	✓	
México			✓			
Michoacán		✓	✓			
Morelos						✓
Nayarit						✓
Nuevo León						
Oaxaca						✓
Puebla			✓	✓		
Querétaro		✓		✓		
Quintana Roo		✓	✓	✓	✓	
San Luis Potosí						✓
Sinaloa			✓			
Sonora			✓			
Tabasco		✓	✓		✓	
Tamaulipas				✓		
Tlaxcala			✓			
Veracruz		✓	✓			
Yucatán						
Zacatecas						✓
TOTAL	3	12	18	10	9	9

FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2016

4. Cuadros de Evidencia. Eje Derechos Humanos, Perspectiva de Género e Inclusión Social

Cuadro de Evidencia 4.1

TABLA SOBRE LA FACILIDAD PARA OBTENER INFORMACIÓN DE GOBIERNO,
POR ENTIDAD FEDERATIVA

Entidad federativa	Facilidad para obtener la información de gobierno					
	Población de 18 años y más		Población de hombres de 18 años y más		Población de mujeres de 18 años y más	
	Fácil	Difícil	Fácil	Difícil	Fácil	Difícil
Estados Unidos Mexicanos	37,2	58,8	40,7	55,6	34,3	61,4
Aguascalientes	42,9	55,3	40,9	57,9	44,3	53,4
Baja California	43,0	45,1	47,3	39,0	38,7	51,1
Baja California Sur	33,6	58,8	31,9	58,2	35,6	59,7
Campeche	36,0	59,1	43,0	54,3	30,4	63,1
Coahuila de Zaragoza	41,4	54,1	40,2	56,2	42,4	52,3
Colima	51,3	46,5	48,6	50,2	53,4	43,7
Chiapas	27,3	66,5	27,1	66,1	27,5	66,8
Chihuahua	39,3	57,2	43,9	52,8	36,1	60,3
Ciudad de México	33,8	65,2	38,3	60,4	30,1	69,1
Durango	44,6	54,5	45,3	54,7	44,1	54,4
Guanajuato	41,4	50,7	45,2	47,5	38,3	53,3
Guerrero	33,6	62,9	34,8	62,6	32,4	63,1
Hidalgo	38,6	54,3	40,4	51,1	37,0	57,0
Jalisco	46,8	49,7	47,1	52,0	46,4	47,7
Estado de México	29,4	69,4	34,8	64,3	24,4	74,1
Michoacán de Ocampo	37,2	56,9	36,5	56,3	37,8	57,5
Morelos	42,9	53,0	52,7	44,0	34,9	60,3
Nayarit	48,7	47,5	51,0	43,6	46,9	50,4
Nuevo León	37,0	49,6	40,3	48,5	33,6	50,8
Oaxaca	35,1	62,1	32,2	65,3	37,1	59,8
Puebla	35,1	61,5	38,1	59,6	32,4	63,2
Querétaro	45,9	49,5	43,4	52,7	48,2	46,7
Quintana Roo	50,1	46,4	52,9	44,5	47,6	48,1
San Luis Potosí	42,1	53,5	42,8	53,4	41,5	53,6
Sinaloa	47,6	47,4	52,3	43,0	43,4	51,3
Sonora	43,4	51,7	46,7	47,4	41,2	54,5
Tabasco	27,6	69,1	32,3	65,3	23,3	72,7
Tamaulipas	40,7	58,2	48,7	48,8	35,1	64,9
Tlaxcala	36,6	60,0	36,8	59,0	36,4	60,7

Facilidad para obtener la información de gobierno

Entidad federativa	Población de 18 años y más		Población de hombres de 18 años y más		Población de mujeres de 18 años y más	
	Fácil	Difícil	Fácil	Difícil	Fácil	Difícil
Veracruz de Ignacio de la Llave	30,7	64,2	37,2	59,5	25,7	67,9
Yucatán	43,7	53,1	49,8	47,2	39,1	57,5
Zacatecas	40,2	54,3	41,1	53,4	39,4	55,2

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2016.

5. Cuadros de Evidencia. Eje Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia

Cuadro de Evidencia 5.1

TABLA SOBRE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS,
POR TIPO DE FUNCIÓN QUE DESARROLLAN PARA CADA TRÁMITE

Número de sistemas informáticos por tipo de función que desarrollan para cada trámite	Gestión del trámite o servicio	Procesamiento del trámite o servicio	Seguimiento del trámite o servicio	Dictaminación y publicación del trámite o servicio	No Esp.
Solicitud de acceso a la información	27	25	27	25	
Solicitud de protección datos personales	20	19	18	18	
Asesorías en materia de transparencia y acceso a la información pública	11	8	7	6	
Asesorías en materia de protección de datos personales	11	5	5	5	
Cursos de transparencia y acceso a la información	11	8	8	10	
Cursos de protección de datos personales	10	7	7	7	
Cursos sobre gobierno abierto	1	1	1	1	
Recurso de revisión en materia acceso a la información	21	20	20	20	
Recurso de revisión en materia de protección de datos personales	14	14	14	14	
Vinculación y participación ciudadana	8	7	8	7	1

FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2016

Cuadro de Evidencia 5.2

TABLA SOBRE LOS MECANISMOS PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

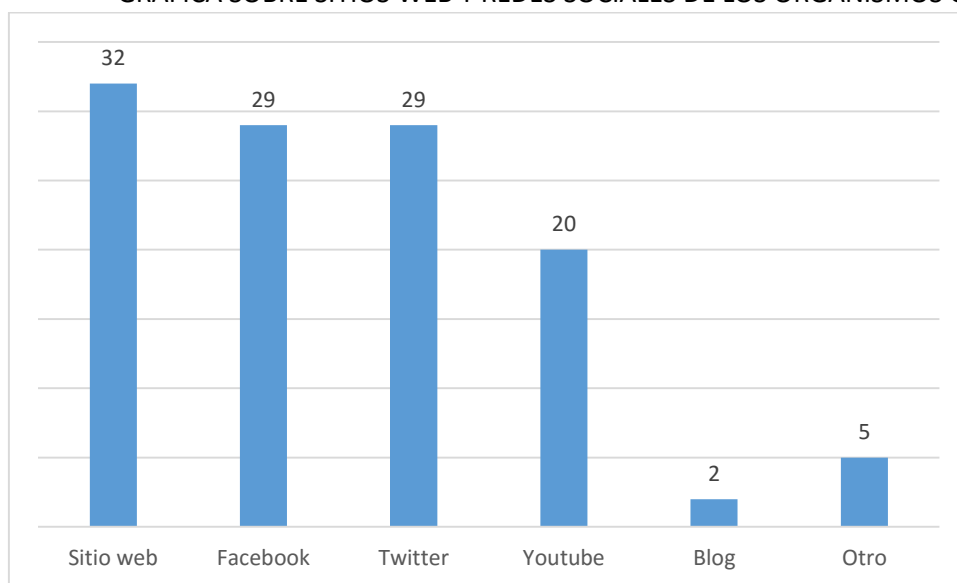
	Por escrito (entregados personalmente)	Correo electrónico	Sistema informático	Vía telefónica	Teléfono móvil (SMS)
Aguascalientes	✓/✓	✓/✓	✓/✓	✓/✓	X/X
Baja California	✓/✓	✓/✓	✓/✓	✓/✓	X/X
Baja California Sur	✓/✓	✓/✓	X/X	X/X	X/X
Campeche	X/X	X/X	✓/✓	X/X	X/X
Coahuila	✓/✓	✓/✓	✓/✓	✓/✓	X/X
Colima	✓/✓	✓/✓	✓/✓	✓/✓	X/X

	Por escrito (entregados personalmente)	Correo electrónico	Sistema informático	Vía telefónica	Teléfono móvil (SMS)
Chiapas	✓/✓	X/X	✓/✓	X/X	X/X
Chihuahua	✓/✓	X/X	✓/✓	X/X	X/X
Distrito Federal	✓/✓	✓/✓	✓/✓	✓/✓	X/X
Durango	✓/✓	✓/✓	✓/✓	✓/✓	X/X
Guanajuato	✓/✓	✓/✓	✓/✓	✓/✓	X/X
Guerrero	✓/✓	✓/✓	X/X	X/X	X/X
Hidalgo	✓/✓	✓/✓	✓/✓	X/X	X/X
Jalisco	✓/✓	✓/✓	✓/✓	X/X	X/X
México	✓/✓	X/X	✓/✓	X/X	X/X
Michoacán	✓/✓	✓/✓	✓/✓	✓/✓	X/X
Morelos	✓/✓	X/X	✓/✓	X/X	X/X
Nayarit	✓/✓	✓/✓	✓/✓	✓/✓	X/X
Nuevo León	✓/✓	X/X	✓/✓	X/X	X/X
Oaxaca	✓/✓	✓/✓	✓/✓	✓/✓	X/X
Puebla	✓/✓	✓/✓	✓/✓	✓/✓	✓/✓
Querétaro	✓/✓	✓/✓	✓/✓	X/✓	X/X
Quintana Roo	✓/✓	✓/✓	✓/✓	✓/✓	X/X
San Luis Potosí	✓/✓	✓/✓	✓/✓	X/✓	X/X
Sinaloa	✓/✓	X/✓	✓/✓	✓/✓	X/X
Sonora	✓/✓	✓/✓	✓/✓	✓/✓	X/X
Tabasco	✓/✓	✓/✓	✓/✓	X/X	X/X
Tamaulipas	✓/✓	✓/✓	✓/✓	X/X	X/X
Tlaxcala	✓/✓	✓/✓	✓/✓	X/X	X/X
Veracruz	✓/✓	✓/✓	✓/✓	X/X	X/X
Yucatán	✓/✓	X/✓	✓/✓	X/X	X/X
Zacatecas	✓/✓	✓/✓	✓/✓	X/X	X/X

FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2016

Cuadro de Evidencia 5.3

GRÁFICA SOBRE SITIOS WEB Y REDES SOCIALES DE LOS ORGANISMOS GARANTES

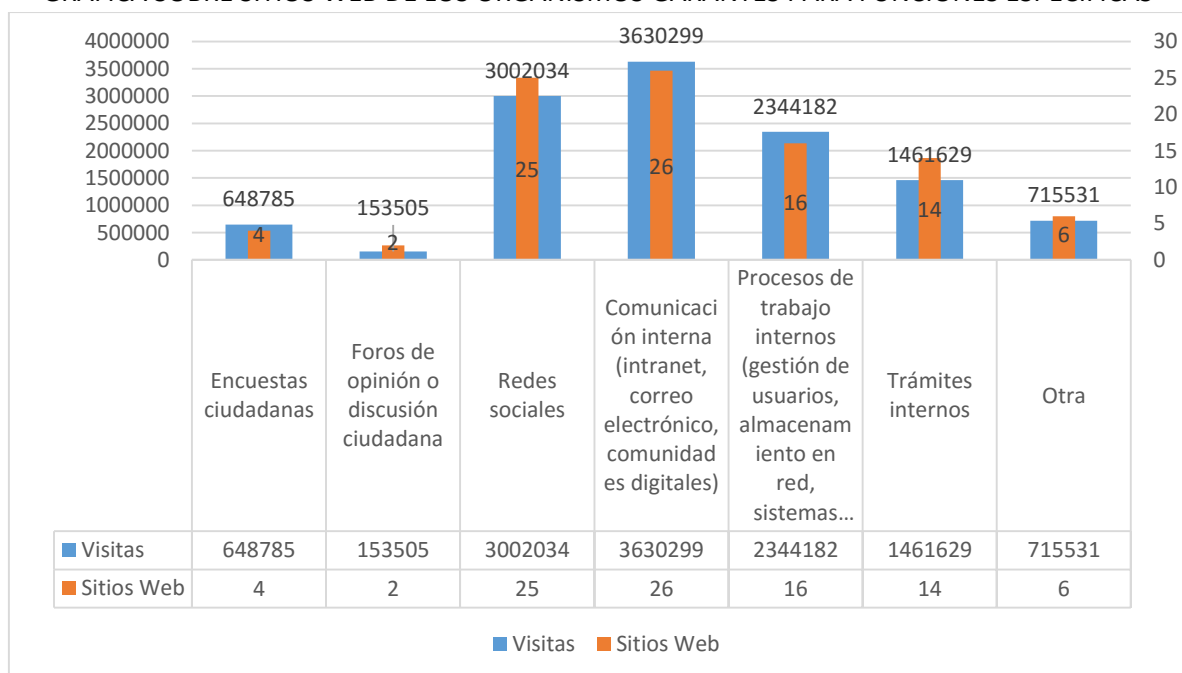


*Sólo una entidad federativa manifestó no tener cuentas de redes sociales, foros o blogs de ningún tipo.

FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2016

Cuadro de Evidencia 5.4

GRÁFICA SOBRE SITIOS WEB DE LOS ORGANISMOS GARANTES PARA FUNCIONES ESPECÍFICAS



*Algunas entidades federativas no tuvieron la posibilidad de contabilizar el número de visitas.

FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2016

Cuadro de Evidencia 5.5

TABLA SOBRE LA CANTIDAD DE SUJETOS OBLIGADOS CON SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS

	PERSONALES				
	INFOMEX / Plataforma Nacional de Transparencia	Sistema propio desarrollado por el sujeto obligado	Otro tipo de sistema	Desconoce el tipo de sistema Informático	No especificado
Aguascalientes	0 / 0	78 / 78	0 / 0	0 / 0	- / -
Baja California	0 / 0	64 / 0	0 / 0	0 / 0	- / -
Baja California Sur	0 / 0	0 / 0	0 / 0	0 / 0	- / -
Campeche	118 / 118	0 / 0	0 / 0	0 / 0	- / -
Coahuila	167 / 167	0 / 0	0 / 0	0 / 0	- / -
Colima	24 / -	4 / -	0 / -	34 / -	- / -
Chiapas	131 / 131	0 / 0	0 / 0	0 / 0	- / -
Chihuahua	818 / 818	0 / 0	0 / 0	0 / 0	- / -
Distrito Federal	124 / 124	0 / 0	0 / 0	0 / 0	- / -
Durango	65 / 65	0 / 0	0 / 0	0 / 0	- / -
Guanajuato	57 / 57	2 / 1	0 / 1	0 / 0	- / -
Guerrero	71 / 0	46 / 0	0 / 0	0 / 0	- / -
Hidalgo	84 / 84	0 / 0	0 / 0	0 / 0	- / -
Jalisco	190 / 0	11 / 0	0 / 0	0 / 0	- / -
México	0 / 0	0 / 0	233 / 233	0 / 0	- / -
Michoacán	0 / 0	218 / 218	0 / 0	0 / 0	- / -
Morelos	117 / 117	0 / 0	0 / 0	0 / 0	- / -
Nayarit	61 / 61	0 / 0	0 / 0	0 / 0	- / -
Nuevo León	3 / 3	11 / 11	0 / 0	0 / 0	- / -
Oaxaca	0 / 0	0 / 0	11 / 0	0 / 0	- / -
Puebla	0 / 0	0 / 0	69 / 0	0 / 0	- / -
Querétaro	1 / 0	2 / 0	0 / 0	0 / 0	- / -
Quintana Roo	23 / 23	0 / 0	0 / 0	0 / 0	- / -
San Luis Potosí	65 / 0	0 / 0	0 / 0	0 / 0	4 / -
Sinaloa	106 / 115	1 / 1	0 / 0	0 / 0	- / -
Sonora	114 / -	1 / -	0 / -	0 / -	- / -
Tabasco	106 / 106	0 / 0	0 / 0	0 / 0	- / -
Tamaulipas	112 / 112	112 / 112	0 / 0	0 / 0	- / -
Tlaxcala	69 / 69	0 / 0	0 / 0	0 / 0	- / -
Veracruz	327 / 311	2 / 0	0 / 18	0 / 0	- / -
Yucatán	- / -	- / -	- / -	- / -	46 / -
Zacatecas	78 / 78	1 / 1	0 / 0	0 / 0	- / -

FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2016

6. Cuadros de Evidencia. Eje Capacitación y Fortalecimiento de Recursos Humanos

Cuadro de Evidencia 6.1

TABLA SOBRE LOS ELEMENTOS DE PROFESIONALIZACIÓN DE LOS ORGANISMOS GARANTES

	Elementos de profesionalización con los que contaba el Organismo Garante, al momento de la aplicación del censo (abril-mayo 2016).													Unidad o área que coordine los esfuerzos en materia de profesionalización de los servidores públicos		
	Ninguno	Servicio Civil de Carrera	Reclutamiento, selección e inducción	Diseño y selección de pruebas de ingreso	Diseño curricular	Actualización de perfiles	Diseño y validación de	Concursos públicos y	Mecanismos de evaluación del	Programas de	Evaluación de impacto de la capacitación	Programas de estímulos y recompensas	Separación del servicio		Otros	
Aguascalientes																
Baja California																
Baja California Sur																
Campeche																
Coahuila																
Colima																
Chiapas																
Chihuahua																
Distrito Federal																
Durango																
Guanajuato																
Guerrero																
Hidalgo																
Jalisco																
México																
Michoacán																
Morelos																
Nayarit																
Nuevo León																
Oaxaca																
Puebla																
Querétaro																
Quintana Roo																
San Luis Potosí																
Sinaloa																
Sonora																
Tabasco																
Tamaulipas																
Tlaxcala																
Veracruz																
Yucatán																

	Elementos de profesionalización con los que contaba el Organismo Garante, al momento de la aplicación del censo (abril-mayo 2016).														Unidad o área que coordine los esfuerzos en materia de profesionalización de los servidores públicos	
	Ninguno	Servicio Civil de Carrera	Reclutamiento, selección e inducción	Diseño y selección de pruebas de ingreso	Diseño curricular	Actualización de perfiles	Diseño y validación de	Concursos públicos y	Mecanismos de evaluación del	Programas de	Evaluación de impacto de la capacitación	Programas de estímulos y recompensas	Separación del servicio	Otros		
Zacatecas																
Total general	20	3	6	3	2	5	2	1	4	8	2	1	1	1		15

FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2016

Cuadro de Evidencia 6.2

TABLA SOBRE EL PERSONAL CAPACITADO / NÚMERO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDAS EN LOS ORGANISMOS GARANTES

Entidades	Diplo- mado	Curso de especialización	Curso de formación	Taller	Confe- rencia	Otra	No especifica do	Total general
Aguascalientes	0 / 0	0 / 0	0 / 0	0 / 0	1103 / 47	0 / 0	- / -	1103 / 47
Baja California	0 / 0	0 / 0	0 / 0	52 / 14	0 / 7	0 / 21	- / -	52 / 42
Baja California Sur	0 / 0	0 / 0	0 / 0	81 / 11	0 / 0	0 / 0	- / -	81 / 11
Campeche	0 / 0	673 / 22	336 / 8	86 / 5	12 / 2	0 / 0	- / -	1107 / 37
Coahuila	0 / 0	1149 / 25	0 / 0	0 / 0	0 / 0	0 / 0	- / -	1149 / 25
Colima	0 / 0	0 / 0	0 / 0	0 / 14	0 / 0	0 / 0	- / -	0 / 14
Chiapas	0 / 0	0 / 0	780 / 47	36 / 2	0 / 0	0 / 0	- / -	816 / 49
Chihuahua	0 / 0	0 / 0	506 / 93	0 / 0	0 / 0	0 / 0	- / -	506 / 93
Distrito Federal	106 / 2	12153 / 109	33 / 2	0 / 4	418 / 0	0 / 0	- / -	12710 / 117
Durango	0 / 0	0 / 0	516 / 24	0 / 0	0 / 0	0 / 0	- / -	516 / 24
Guanajuato	0 / 0	0 / 0	0 / 0	4916 / 164	0 / 0	0 / 0	- / -	4916 / 164
Guerrero	0 / 0	130 / 7	311 / 7	114 / 3	132 / 1	0 / 0	- / -	687 / 18
Hidalgo	0 / 0	0 / 0	0 / 0	0 / 0	3933 / 117	0 / 0	- / -	3933 / 117
Jalisco	0 / 0	243 / 38	1696 / 103	318 / 39	0 / 0	0 / 0	- / -	2257 / 180
México	0 / 0	0 / 16	699 / 81	0 / 12	0 / 8	0 / 0	644 / -	1343 / 117

Diagnóstico del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información,
PROTAI, 2017-2021

Entidades	Diplo- mado	Curso de especialización	Curso de formación	Taller	Confe- rencia	Otra	No especifica do	Total general
Michoacán	1 / 1	0 / 0	0 / 0	167 / 10	0 / 0	0 / 0	- / -	168 / 11
Morelos	0 / 0	0 / 0	0 / 135	0 / 0	0 / 0	0 / 0	- / -	0 / 135
Nayarit	0 / 0	0 / 0	0 / 0	578 / 29	0 / 0	0 / 0	- / -	578 / 29
Nuevo León	0 / 0	0 / 0	1990 / 98	0 / 0	0 / 0	0 / 0	- / -	1990 / 98
Oaxaca	0 / 0	0 / 0	0 / 0	0 / 0	0 / 0	985 / 88	- / -	985 / 88
Puebla	0 / 0	0 / 0	0 / 0	456 / 14	785 / 8	210 / 1	- / -	1451 / 23
Querétaro	17 / 3	0 / 0	0 / 0	0 / 24	2 / 9	38 / 8	156 / -	213 / 44
Quintana Roo	0 / 0	299 / 23	0 / 0	6 / 1	0 / 0	0 / 0	- / -	305 / 24
San Luis Potosí	0 / 0	0 / 0	0 / 0	0 / 0	0 / 0	0 / 0	1871 / -	1871 / 0
Sinaloa	0 / 0	0 / 0	0 / 10	0 / 44	0 / 11	0 / 0	- / -	0 / 65
Sonora	0 / 20	0 / 0	0 / 0	0 / 0	0 / 0	0 / 0	960 / -	960 / 20
Tabasco	0 / 0	0 / 0	240 / 46	23 / 8	0 / 0	65 / 14	- / -	328 / 68
Tamaulipas	0 / 0	0 / 0	137 / 12	2540 / 137	811 / 84	177 / 10	- / -	3665 / 243
Tlaxcala	0 / 0	0 / 0	115 / 12	4 / 3	1365 / 132	0 / 0	- / -	1484 / 147
Veracruz	0 / 0	0 / 0	1549 / 132	344 / 33	453 / 51	287 / 16	- / -	2633 / 232
Yucatán	0 / 0	40 / 1	604 / 20	144 / 7	334 / 11	173 / 25	- / -	1295 / 64
Zacatecas	0 / 0	0 / 0	0 / 0	0 / 0	79 / 1	998 / 76	- / -	1077 / 77
Total general	124 / 26	14687 / 241	9512 / 830	9865 / 578	9427 / 489	2933 / 259	3631 / -	50179 / 2423

FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2016

7. Cuadros de Evidencia. Eje Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva

Cuadro de Evidencia 7.1

TABLA DE LOS RESULTADOS DEL ÍNDICE DE GOBIERNO ABIERTO Y SUS SUBÍNDICES

	Índice de Gobierno Abierto	Gobierno Abierto desde el Gobierno			Gobierno Abierto desde el Ciudadano		
		Subíndice	Transparencia	Participación	Subíndice	Transparencia	Participación
Federación	0,461	0,451	0,590	0,312	0,471	0,639	0,302
Aguascalientes	0,427	0,343	0,477	0,209	0,510	0,535	0,485
Baja California	0,408	0,392	0,498	0,285	0,425	0,529	0,322
Baja California Sur	0,349	0,311	0,416	0,207	0,386	0,472	0,301
Campeche	0,369	0,316	0,492	0,139	0,423	0,552	0,294
Chiapas	0,350	0,288	0,453	0,122	0,412	0,493	0,332
Chihuahua	0,376	0,322	0,427	0,217	0,430	0,575	0,285
Ciudad de México	0,511	0,512	0,559	0,465	0,509	0,682	0,335
Coahuila	0,410	0,381	0,433	0,330	0,439	0,503	0,376
Colima	0,351	0,282	0,426	0,138	0,420	0,550	0,290
Durango	0,382	0,320	0,407	0,233	0,443	0,544	0,342
Guanajuato	0,475	0,416	0,466	0,365	0,535	0,697	0,373
Guerrero	0,372	0,296	0,495	0,097	0,447	0,563	0,332
Hidalgo	0,363	0,320	0,352	0,288	0,406	0,562	0,250
Jalisco	0,448	0,406	0,525	0,288	0,489	0,511	0,467
México	0,441	0,365	0,510	0,220	0,518	0,655	0,380
Michoacán	0,410	0,320	0,441	0,199	0,500	0,617	0,383
Morelos	0,378	0,329	0,463	0,195	0,426	0,642	0,210
Nayarit	0,330	0,303	0,445	0,162	0,356	0,489	0,224
Nuevo León	0,378	0,355	0,485	0,225	0,401	0,491	0,311
Oaxaca	0,330	0,310	0,439	0,180	0,351	0,406	0,296
Puebla	0,341	0,309	0,348	0,270	0,373	0,468	0,279
Querétaro	0,274	0,204	0,318	0,090	0,344	0,317	0,371
Quintana Roo	0,398	0,324	0,508	0,141	0,472	0,563	0,381
San Luis Potosí	0,356	0,334	0,442	0,226	0,378	0,498	0,257
Sinaloa	0,425	0,418	0,525	0,312	0,431	0,605	0,256
Sonora	0,421	0,319	0,434	0,204	0,523	0,574	0,473
Tabasco	0,404	0,418	0,462	0,374	0,390	0,537	0,242
Tamaulipas	0,339	0,353	0,477	0,228	0,325	0,429	0,220
Tlaxcala	0,288	0,237	0,362	0,112	0,339	0,411	0,268
Veracruz	0,406	0,395	0,456	0,333	0,416	0,496	0,337
Yucatán	0,376	0,297	0,440	0,153	0,455	0,633	0,277
Zacatecas	0,432	0,335	0,485	0,184	0,530	0,628	0,431
Total general	0,389	0,344	0,459	0,229	0,433	0,543	0,323

FUENTE: CIDE. Métrica de Gobierno Abierto 2017

Cuadro de Evidencia 7.2

TABLA SOBRE LA PARTICIPACIÓN DESDE EL GOBIERNO

	Participación desde el Gobierno					
	Subíndice	Mecanismos	Actores	Funcionamiento	Formato	Seguimiento
Federación	0,312	0,413	0,326	0,478	0,202	0,109
Aguascalientes	0,209	0,259	0,296	0,370	0,049	0,037
Baja California	0,285	0,444	0,370	0,370	0,147	0,111
Baja California Sur	0,207	0,296	0,370	0,259	0,110	0,074
Campeche	0,139	0,222	0,185	0,185	0,099	0,037
Chiapas	0,122	0,185	0,222	0,148	0,111	0,024
Chihuahua	0,217	0,370	0,259	0,296	0,061	0,074
Ciudad de México	0,465	0,692	0,654	0,577	0,307	0,192
Coahuila	0,330	0,407	0,444	0,481	0,147	0,148
Colima	0,138	0,296	0,185	0,185	0,049	0,000
Durango	0,233	0,370	0,370	0,296	0,110	0,074
Guanajuato	0,365	0,593	0,519	0,444	0,171	0,148
Guerrero	0,097	0,185	0,111	0,148	0,049	0,000
Hidalgo	0,288	0,370	0,481	0,444	0,098	0,074
Jalisco	0,288	0,407	0,519	0,444	0,099	0,037
México	0,220	0,296	0,148	0,333	0,123	0,111
Michoacán	0,199	0,333	0,296	0,333	0,024	0,000
Morelos	0,195	0,222	0,444	0,333	0,061	0,000
Nayarit	0,162	0,370	0,296	0,111	0,024	0,074
Nuevo León	0,225	0,407	0,222	0,296	0,098	0,074
Oaxaca	0,180	0,333	0,333	0,259	0,024	0,000
Puebla	0,270	0,370	0,407	0,407	0,220	0,037
Querétaro	0,090	0,148	0,111	0,111	0,049	0,037
Quintana Roo	0,141	0,296	0,222	0,185	0,037	0,000
San Luis Potosí	0,226	0,370	0,259	0,333	0,147	0,037
Sinaloa	0,312	0,444	0,407	0,407	0,160	0,148
Sonora	0,204	0,370	0,370	0,259	0,037	0,037
Tabasco	0,374	0,481	0,481	0,519	0,183	0,185
Tamaulipas	0,228	0,407	0,370	0,259	0,098	0,074
Tlaxcala	0,112	0,269	0,231	0,115	0,000	0,000
Veracruz	0,333	0,519	0,519	0,481	0,111	0,074
Yucatán	0,153	0,333	0,259	0,185	0,049	0,000
Zacatecas	0,184	0,333	0,259	0,296	0,024	0,000
Total general	0,229	0,359	0,331	0,317	0,101	0,062

FUENTE: CIDE. Métrica de Gobierno Abierto 2017

Cuadro de Evidencia 7.3

TABLA SOBRE LA PARTICIPACIÓN DESDE EL CIUDADANO

	Participación desde el Ciudadano				
	Subíndice	Método de contacto	Recepción	Activación	Celeridad
Federación	0,302	0,679	0,283	0,174	0,149
Aguascalientes	0,485	0,862	0,519	0,333	0,284
Baja California	0,322	0,799	0,370	0,111	0,086
Baja California Sur	0,301	0,738	0,333	0,111	0,099
Campeche	0,294	0,788	0,296	0,111	0,069
Chiapas	0,332	0,812	0,333	0,148	0,123
Chihuahua	0,285	0,661	0,333	0,111	0,099
Ciudad de México	0,335	0,843	0,269	0,192	0,141
Coahuila	0,376	0,762	0,444	0,185	0,173
Colima	0,290	0,799	0,222	0,148	0,094
Durango	0,342	0,688	0,444	0,148	0,136
Guanajuato	0,373	0,675	0,481	0,222	0,136
Guerrero	0,332	0,875	0,407	0,074	0,062
Hidalgo	0,250	0,774	0,148	0,111	0,086
Jalisco	0,467	0,824	0,630	0,259	0,177
México	0,380	0,937	0,296	0,222	0,185
Michoacán	0,383	0,825	0,333	0,259	0,199
Morelos	0,210	0,589	0,185	0,074	0,074
Nayarit	0,224	0,613	0,222	0,074	0,062
Nuevo León	0,311	0,787	0,296	0,148	0,102
Oaxaca	0,296	0,625	0,333	0,148	0,133
Puebla	0,279	0,576	0,370	0,111	0,094
Querétaro	0,371	0,713	0,407	0,222	0,198
Quintana Roo	0,381	0,774	0,481	0,185	0,130
San Luis Potosí	0,257	0,589	0,296	0,111	0,086
Sinaloa	0,256	0,763	0,222	0,074	0,074
Sonora	0,473	0,862	0,444	0,370	0,280
Tabasco	0,242	0,527	0,296	0,111	0,074
Tamaulipas	0,220	0,674	0,222	0,037	0,037
Tlaxcala	0,268	0,703	0,231	0,115	0,115
Veracruz	0,337	0,676	0,333	0,222	0,174
Yucatán	0,277	0,714	0,333	0,074	0,062
Zacatecas	0,431	0,863	0,407	0,296	0,236
Total general	0,323	0,738	0,339	0,161	0,129

FUENTE: CIDE. Métrica de Gobierno Abierto 2017

Cuadro de Evidencia 7.4

TABLA SOBRE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN LAS QUE EL ORGANISMO GARANTE HA FUNGIDO COMO PROMOTOR DE ACCIONES DE GOBIERNO ABIERTO HACIA LOS SUJETOS OBLIGADOS

	Sensibilización de los servidores públicos en temas de gobierno abierto	Propiciar el diálogo entre la sociedad y autoridades locales	Implementación de mecanismos de consulta y/o participación ciudadana como parte de su operación	Celebración de mesas de trabajo con la sociedad u organizaciones civiles	Invitar a la sociedad para co-crear soluciones en problemas públicos específicos	Incorporar para la toma de decisiones comentarios o sugerencias de la sociedad	Otra
Aguascalientes							
Baja California							
Campeche							
Coahuila							
Chiapas							
Distrito Federal							
Durango							
Guanajuato							
Hidalgo							
Jalisco							
México							
Michoacán							
Morelos							
Nuevo León							
Oaxaca							
Querétaro							
San Luis Potosí							
Sonora							
Tamaulipas							
Tlaxcala							
Veracruz							
Yucatán							
Zacatecas							
Total general	21	19	13	16	11	11	5

FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2016

Cuadro de Evidencia 7.5

TABLA SOBRE TRANSPARENCIA PROACTIVA

	Transparencia Proactiva		
	Indicador	Disponibilidad	Focalizada
Federación	0,359	0,370	0,348
Aguascalientes	0,130	0,074	0,185
Baja California	0,315	0,593	0,037
Baja California Sur	0,185	0,185	0,185
Campeche	0,241	0,407	0,074
Chiapas	0,000	0,000	0,000
Chihuahua	0,037	0,037	0,037
Ciudad de México	0,173	0,346	0,000
Coahuila	0,000	0,000	0,000
Colima	0,019	0,040	0,000
Durango	0,028	0,037	0,019
Guanajuato	0,000	0,000	0,000
Guerrero	0,296	0,296	0,296
Hidalgo	0,000	0,000	0,000
Jalisco	0,111	0,111	0,111
México	0,148	0,296	0,000
Michoacán	0,000	0,000	0,000
Morelos	0,074	0,148	0,000
Nayarit	0,204	0,296	0,111
Nuevo León	0,130	0,259	0,000
Oaxaca	0,278	0,407	0,154
Puebla	0,037	0,037	0,037
Querétaro	0,093	0,111	0,074
Quintana Roo	0,315	0,556	0,074
San Luis Potosí	0,167	0,333	0,000
Sinaloa	0,426	0,519	0,333
Sonora	0,074	0,074	0,074
Tabasco	0,167	0,259	0,074
Tamaulipas	0,296	0,444	0,148
Tlaxcala	0,038	0,038	0,038
Veracruz	0,130	0,259	0,000
Yucatán	0,056	0,037	0,074
Zacatecas	0,259	0,407	0,111
Total general	0,150	0,216	0,085

FUENTE: CIDE. Métrica de Gobierno Abierto 2017

Cuadro de Evidencia 7.6

TABLA SOBRE DATOS ABIERTOS

	Datos Abiertos								
	Indicador	Existe	Digital	Máquina	Gratuito	Licencia	Actualización	URL	Encontrar
Federación	0,337	0,348	0,348	0,348	0,348	0,348	0,304	0,326	0,326
Aguascalientes	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Baja California	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Baja California Sur	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Campeche	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Chiapas	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Chihuahua	0,037	0,037	0,037	0,037	0,037	0,037	0,037	0,037	0,037
Ciudad de México	0,115	0,115	0,115	0,115	0,115	0,115	0,115	0,115	0,115
Coahuila	0,111	0,111	0,111	0,111	0,111	0,111	0,111	0,111	0,111
Colima	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Durango	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Guanajuato	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Guerrero	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Hidalgo	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Jalisco	0,296	0,296	0,296	0,296	0,296	0,296	0,296	0,296	0,296
México	0,037	0,037	0,037	0,037	0,037	0,037	0,037	0,037	0,037
Michoacán	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Morelos	0,037	0,037	0,037	0,037	0,037	0,037	0,037	0,037	0,037
Nayarit	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Nuevo León	0,171	0,185	0,185	0,185	0,185	0,185	0,074	0,185	0,185
Oaxaca	0,111	0,111	0,111	0,111	0,111	0,111	0,111	0,111	0,111
Puebla	0,037	0,037	0,037	0,037	0,037	0,037	0,037	0,037	0,037
Querétaro	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Quintana Roo	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
San Luis Potosí	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Sinaloa	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Sonora	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Tabasco	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Tamaulipas	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Tlaxcala	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Veracruz	0,111	0,111	0,111	0,111	0,111	0,111	0,111	0,111	0,111
Yucatán	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Zacatecas	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Total general	0,049	0,050	0,050	0,050	0,050	0,050	0,044	0,048	0,048

FUENTE: CIDE. Métrica de Gobierno Abierto 2017

Cuadro de Evidencia 7.7

TABLA SOBRE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN LAS QUE EL ORGANISMO GARANTE PROMUEVE LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE TRANSPARENCIA PROACTIVA POR PARTE DE LOS SUJETOS OBLIGADOS

Nombre	Acciones contenidas en la política de transparencia proactiva promovidas por el Organismo Garante y operadas por los sujetos obligados							
	Diseño, implementación y evaluación de una política de transparencia proactiva	Identificación de necesidades de información de la población	Implementación de procedimientos para identificar información útil para la población	Procedimientos para sistematizar y publicar la información útil	Estrategia de difusión de la información	Promoción de la construcción de conocimiento útil	Evaluación de impacto de los efectos generados por la publicación, difusión de la información y/o el conocimiento	
Aguascalientes								
Campeche								
Coahuila								
Distrito Federal								
Durango								
Guanajuato								
Guerrero								
Hidalgo								
Jalisco								
México								
Michoacán								
Oaxaca								
Querétaro								
Quintana Roo								
Tabasco								
Tamaulipas								
Tlaxcala								
Veracruz								
Zacatecas								
TOTAL		6	7	10	14	12	9	4

FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2016

Cuadro de Evidencia 7.8

TABLA SOBRE LOS OBJETIVOS QUE SE VINCULAN CON LAS ACCIONES CONTENIDAS EN LA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA PROMOVIDAS POR EL ORGANISMO GARANTE

Nombre	Objetivos que se vinculan con las acciones contenidas en la política de transparencia proactiva promovidas por el Organismo Garante						Medio a través del cual se difundieron los contenidos o productos de la política de transparencia proactiva promovida por el Organismo Garante y que es operada por los sujetos obligados
	Resolver problemáticas específicas	Disminuir asimetrías de información	Mejorar el acceso a trámites y servicios	Optimizar la toma de decisiones de autoridades o ciudadanos	Promover la reutilización de información por parte de otros sectores (público y privado) de la sociedad	Detonar mecanismos o ejercicios efectivos de rendición de cuentas	
Aguascalientes							Herramientas offline y online
Campeche							Herramientas offline y online
Coahuila							Otro
Distrito Federal							Herramientas online
Durango							Herramientas offline, online y otro
Guanajuato							Herramientas online
Guerrero							Herramientas offline y online
Hidalgo							Herramientas online y otro
Jalisco							Herramientas offline y online
México							No se difundió
Michoacán							Herramientas offline y online
Oaxaca							Herramientas offline y online
Querétaro							No se difundió
Quintana Roo							Herramientas offline y online
Tabasco							Herramientas online
Tamaulipas							Herramientas offline y online
Tlaxcala							No se sabe
Veracruz							Herramientas offline y online
Zacatecas							Herramientas offline y online
TOTAL	11	5	17	12	10	10	

FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2016

Cuadro de Evidencia 7.9

TABLA SOBRE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CUYO ORGANISMO GARANTE CUENTA CON UNA METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN REGISTRADAS EN LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA / NÚMERO DE TIPOS DE INFORMACIÓN MÁS REQUERIDA EN DICHAS SOLICITUDES

Entidades federativas cuyo órgano garante cuenta con una metodología para la identificación y clasificación de las necesidades de información registradas en las solicitudes de acceso a la información pública	Número de tipos de información más requerida en las solicitudes de acceso a la información pública	De los 100 temas identificados por las 13 entidades que identifican y clasifican las necesidades de la información, se escribieron 87 respuestas distintas. Siendo las más mencionadas (solo 3 veces identificados):
Aguascalientes	10	<ul style="list-style-type: none"> • Obras • Presupuesto • Programas Sociales
Coahuila	10	
Chiapas	10	
Chihuahua	10	
Distrito Federal	7	
Durango	6	
Guerrero	3	
Hidalgo	10	
Jalisco	8	
México	10	
Michoacán	3	
Morelos	3	
Oaxaca	10	

FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2016

8. Cuadros de Evidencia. Eje Archivo y Gestión Documental

Cuadro de Evidencia 8.1

TABLA SOBRE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN LAS QUE EXISTE ÁREA ENCARGADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS Y LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL ORGANISMO GARANTE Y SUS CARACTERÍSTICAS

Entidades federativas en las que existe alguna unidad o área encargada de la administración de archivos y la gestión documental en el Organismo Garante	Unidad de correspondencia		Archivo de Trámite		Archivo de Concentración		Archivo Histórico	
	Existe	Cuenta con espacio	Existe	Cuenta con espacio	Existe	Cuenta con espacio	Existe	Cuenta con espacio
Campeche								
Coahuila								
Chihuahua								
Distrito Federal								
Durango								
Guanajuato								
Hidalgo								
Jalisco								
México								
Morelos								
Nuevo León								
Oaxaca								
Puebla								
Querétaro								
San Luis Potosí								
Sinaloa								
Sonora								
Tabasco								
Tamaulipas								
Tlaxcala								
Veracruz								
Yucatán								

Al momento de la aplicación del censo (abril-mayo 2016).

FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2016

Cuadro de Evidencia 8.2

TABLA SOBRE EL PERSONAL DESTINADO A LA ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL EN LOS ORGANISMOS GARANTES, POR NIVEL DE GOBIERNO Y ENTIDAD FEDERATIVA

Personal destinado a la administración de archivos y gestión documental en los organismos garantes, por nivel de gobierno y entidad federativa según componente y sexo 2015

	Total	Unidad de correspondencia		Archivo de trámite		Archivo de concentración		Archivo histórico	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
INAI	11	0	2	0	1	3	5	NA	NA
Aguascalientes	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Baja California	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Baja California Sur	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Campeche	8	0	1	2	4	0	1	0	-
Coahuila	3	0	1	0	1	0	1	NA	NA
Colima	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Chiapas	6	0	0	3	2	1	0	0	0
Chihuahua	12	0	1	5	4	0	1	0	1
Distrito Federal	16	0	1	2	11	1	0	1	0
Durango	16	0	1	6	9	0	0	NA	NA
Guanajuato	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Guerrero	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Hidalgo	16	0	1	5	8	0	1	1	0
Jalisco	4	0	1	1	0	0	1	1	0
México	18	1	0	4	10	0	3	NA	NA
Michoacán	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Morelos	3	1	0	2	0	NA	NA	NA	NA
Nayarit	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Nuevo León	2	0	1	NA	NA	0	0	0	1
Oaxaca	17	1	0	4	11	1	0	NA	NA
Puebla	4	0	2	1	1	NA	NA	NA	NA
Querétaro	1	0	0	0	0	0	1	NA	NA
Quintana Roo	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
San Luis Potosí	16	0	1	3	10	1	1	NA	NA
Sinaloa	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Sonora	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Tabasco	3	0	1	0	1	0	1	NA	NA
Tamaulipas	2	0	1	0	0	1	0	NA	NA
Tlaxcala	2	0	1	NA	NA	1	0	NA	NA
Veracruz	25	0	1	12	11	0	1	0	0
Yucatán	1	0	1	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Zacatecas	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Nota: la información se refiere al personal registrado al 31 de diciembre. Los totales corresponden a la suma de las cifras proporcionadas por las administraciones públicas de las entidades federativas que contaron con datos o elementos para responder sobre este tema.

(-): se refiere a los organismos garantes que al momento de la aplicación del cuestionario no contaron con datos o elementos para responder sobre este tema.

NA: no le aplica el tema debido a que el organismo garante correspondiente reportó no contar con personal responsable para atender la administración de archivos y gestión documental. O bien, no contó con el componente de gestión correspondiente.

FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2016

Cuadro de Evidencia 8.3

TABLA SOBRE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DONDE EL ORGANISMO GARANTE DESARROLLA Y ESTABLECE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ASESORÍA SOBRE ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL Y A QUIENES SE DIRIGEN DICHOS PROGRAMAS

Entidades donde el organismo garante local desarrolla y establece programas de capacitación y asesoría sobre administración de archivos y gestión documental	A quienes se dirigen estos programas de capacitación:				
	Al personal responsable de atender la unidad de correspondencia	Al personal responsable de atender el archivo de trámite	Al personal responsable de atender el archivo de concentración	Al personal responsable de atender el archivo histórico	A todos los servidores públicos del Organismo Garante de su Entidad Federativa
Aguascalientes	✓	✓	✓	✓	✓
Campeche	✓	✓	✓		✓
Coahuila	✓	✓	✓		✓
Chiapas		✓	✓	✓	✓
Chihuahua	✓	✓	✓	✓	
Distrito Federal	✓	✓	✓	✓	✓
Hidalgo					✓
Jalisco	✓	✓	✓	✓	
México		✓	✓		✓
Morelos	✓	✓	✓		✓
Nuevo León					✓
Oaxaca	✓	✓	✓		
Sonora	✓	✓	✓		
Tabasco	✓	✓	✓		✓
Tamaulipas					✓
Tlaxcala					✓

Veracruz					✓
Yucatán	✓	✓	✓	✓	✓

FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2016

Cuadro de Evidencia 8.4

TABLA SOBRE LA RELACIÓN DE LA CANTIDAD DE ACTIVIDADES REALIZADAS Y LA CANTIDAD DE PERSONAL CAPACITADO

Capacitación sobre administración de archivos y gestión documental del Organismo Garante de las entidades federativas, durante el año 2015							
Cantidad de actividades realizadas/Cantidad de personal capacitado							
	Diplomado	Curso de especialización	Curso de formación	Taller	Conferencia	Otra	TOTAL
Aguascalientes				5 / 13			5 / 13
Campeche		2 / 4	2 / 8	5 / 8			9 / 20
Coahuila			2 / 3				2 / 3
Chiapas				1 / 6			1 / 6
Chihuahua						1 / 12	1 / 12
Distrito Federal		- / 1	- / 12	- / 1			- / 14
Hidalgo			2 / 16	2 / 16			4 / 32
Jalisco	1 / 4		1 / 4	2 / 4	1 / 4		5 / 16
México	1 / 2				3 / 4	1 / 13	5 / 19
Morelos						1 / 3	1 / 3
Tabasco			1 / 1				1 / 1
Tamaulipas			1 / 2				1 / 2
Veracruz				1 / 25			1 / 25
Yucatán		1 / 2					1 / 2
	2 / 6	3 / 7	9 / 46	16 / 73	4 / 8	3 / 28	37 / 168

FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2016

Cuadro de Evidencia 8.5

TABLA SOBRE LOS PROGRAMAS Y PLANES ESTRATÉGICOS EN MATERIA DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL Y SUS ETAPAS, PROCESOS O COMPONENTES QUE LO INTEGRAN

✓ Cuenta con Plan o Programa de Desarrollo Archivístico	Etapas, procesos o componentes que integran al Programa de Gestión Documental del Organismo Garante								
	Producción e identificación	Recepción	Distribución	Trámite	Organización	Consulta de documentos	Conservación y preservación	Valoración y disposición final	
✓ Campeche	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
✓ Coahuila	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
✓ Chihuahua	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

✓	Distrito Federal	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
✓	Hidalgo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
✓	Jalisco	✓	✓	✓	✓		✓		
✓	México	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Michoacán	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
✓	Morelos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Nuevo León	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Puebla	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Querétaro	✓			✓				
✓	San Luis Potosí	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
✓	Tabasco	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
✓	Tamaulipas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2016

Cuadro de Evidencia 8.6

TABLA SOBRE LOS PROCESOS E INSTRUMENTOS USADOS EN LA GESTIÓN DOCUMENTAL

Los procesos que se llevan a cabo en los componentes de gestión documental de la unidad o área encargada de la administración de archivos y la gestión documental en el Organismo Garante																				
	Revisión de correspondencia	Recepción de correspondencia	Registro de correspondencia	Turnar correspondencia	Despachar correspondencia	Integración de expedientes	Clasificación archivística	Ordenación	Descripción	Valoración con base en el Catálogo de Disposición Documental	Expurgo	Transferencia documental primaria	Elaboración de inventarios	Baja documental	Transferencia documental secundaria	Conservación	Restauración	Servicio de préstamo y consulta	No se realiza ningún procedimiento	No sabe
Campeche	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	X	X
Coahuila	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	X
Chihuahua	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	X	X	✓	X	✓	X	X
Distrito Federal	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	X

Los procesos que se llevan a cabo en los componentes de gestión documental de la unidad o
 área encargada de la administración de archivos y la gestión documental en el Organismo
 Garante

	Revisión de correspondencia	Recepción de correspondencia	Registro de correspondencia	Turnar correspondencia	Despachar correspondencia	Integración de expedientes	Clasificación archivística	Ordenación	Descripción	Valoración con base en el Catálogo de Disposición Documental	Expurgo	Transferencia documental primaria	Elaboración de inventarios	Baja documental	Transferencia documental secundaria	Conservación	Restauración	Servicio de préstamo y consulta	No se realiza ningún procedimiento	No sabe	
Durango	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	X	X	
Guanajuato	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	X	X	X	X	X	X	X	X	✓	X	✓	
Hidalgo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	X	
Jalisco	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	X	X	✓	✓	X	X	X	✓	X	X	
México	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	X	X	✓	X	X	
Morelos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	X	X	✓	X	✓	X	X	
Nuevo León	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	✓	X	X	X	X	✓	X	X	X	X	
Oaxaca	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	X	
Puebla	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	X	X	X	X	X	X	X	✓	X	X	
Querétaro	✓	✓	✓	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	X	X	
San Luis Potosí	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	X	✓	X	✓	X	X	
Sinaloa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	✓
Sonora	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	✓	X
Tabasco	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	X	✓	X	✓	X	X	
Tamaulipas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	✓	X	X	
Tlaxcala	✓	✓	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	X	X	X	X	X	X	X	✓	X	X	
Veracruz	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	X	✓	X	X	
Yucatán	X	✓	✓	✓	✓	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2016

Cuadro de Evidencia 8.7

TABLA SOBRE LOS INSTRUMENTOS DE CONTROL Y CONSULTA ARCHIVÍSTICOS UTILIZADOS

Los instrumentos de control y consulta archivísticos que se usan en los componentes de gestión documental de la unidad o área encargada de la administración de archivos y la gestión documental en el Organismo Garante											
	Controles de correspondencia de Inventario de archivo de trámite	Inventario de archivo de concentración	Mapas de ubicación topográfica	Controles de préstamo y consulta de expedientes	Controles de conservación y restauración de documentos	Inventarios de transferencia primaria	Inventarios de transferencia secundaria	Inventarios de baja documental	No se cuenta con instrumentos de control y consulta archivísticos	No se sabe	
Campeche	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	X
Coahuila	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	X	X
Chihuahua	✓	✓	✓	✓	✓	X	X	X	X	X	X
Distrito Federal	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	X
Durango	✓	✓	✓	X	X	X	X	X	X	X	X
Guanajuato	✓	✓	✓	X	X	X	X	X	X	X	X
Hidalgo	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	X	X
Jalisco	✓	✓	✓	X	✓	X	✓	✓	✓	X	X
México	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	X	✓	X	X
Morelos	✓	✓	X	X	✓	X	✓	X	X	X	X
Nuevo León	X	X	X	X	X	X	X	X	X	✓	X
Oaxaca	✓	✓	✓	X	✓	X	✓	✓	✓	X	X
Puebla	✓	✓	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Querétaro	✓	✓	X	X	X	X	✓	X	✓	X	X
San Luis Potosí	✓	✓	✓	X	✓	X	✓	X	X	X	X
Sinaloa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	✓
Sonora	X	X	X	X	X	X	X	X	X	✓	X
Tabasco	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	X	X	X
Tamaulipas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	X
Tlaxcala	X	X	X	X	X	X	X	X	X	✓	X
Veracruz	✓	✓	✓	X	✓	X	✓	X	X	X	X
Yucatán	X	X	X	X	X	X	X	X	✓	X	X

FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2016

Cuadro de Evidencia 8.8

TABLA SOBRE EL TIPO DE TRATAMIENTO QUE RECIBEN LOS DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS GENERADOS POR LOS ORGANISMOS GARANTES

Tipo de tratamiento que reciben los documentos electrónicos que genera el Organismo Garante, al momento de la aplicación del censo (abril-mayo 2016).

	Se incorporan a expedientes electrónicos	Se imprimen y se integran a un expediente de archivo en soporte papel	Se guardan en cd's y/o usb	Se lleva un control de los expedientes y documentos electrónicos que se generan	Se guardan en las computadoras asignadas al personal.	Otro
Aguascalientes						
Baja California						
Baja California Sur						
Campeche						
Coahuila						
Colima						
Chiapas						
Chihuahua						
Distrito Federal						
Durango						
Guanajuato						
Hidalgo						
Jalisco						
México						
Michoacán						
Nayarit						
Oaxaca						
Puebla						
Querétaro						
Quintana Roo						
Sinaloa						
Sonora						
Tabasco						
Tamaulipas						
Tlaxcala						
Veracruz						
Yucatán						
Zacatecas						

Los estados no incluidos manifestaron no generar documentos electrónicos (Guerrero, Nuevo León, Morelos y San Luis Potosí)

FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2016

9. Cuadros de Evidencia. Eje Rendición de Cuentas

Los datos analizados para este eje se concentraron específicamente en lo provisto por los integrantes del SNT mediante los cuestionarios para el diagnóstico del PROTAI.

Cuadro de Evidencia 9.1

- En el 62% existe una definición de rendición de cuentas que se comparte en toda la institución.
- El 41% cuenta con un plan o programa institucional en materia rendición de cuentas.
- El 21% cuenta con un plan o programa institucional en materia anticorrupción.
- El 33% tiene previsto o desarrolla actividades para promover el seguimiento, evaluación y exigencia de cuentas a autoridades y servidores gubernamentales, con acciones distintas a las de capacitación.
- El 39% identifica otros temas para impulsar la rendición de cuentas además de las acciones anti corrupción.
- El 30% tiene identificadas acciones en materia de transparencia proactiva y apertura gubernamental para prevenir y disuadir faltas administrativas y hechos anticorrupción, especialmente las causas que los generan.
- El 34% ha firmado compromisos, acuerdos, convenios o cualquier otro mecanismo que lo comprometa a realizar acciones específicas en materia de rendición de cuentas a nivel local.
- El 78% tiene identificadas las instituciones a nivel local corresponsables de la política de rendición de cuentas en el gobierno.

FUENTE: SNT. Cuestionarios para el diagnóstico del PROTAI, 2016

10. Cuadros de Evidencia. Eje Protección de Datos Personales

Cuadro de Evidencia 10.1

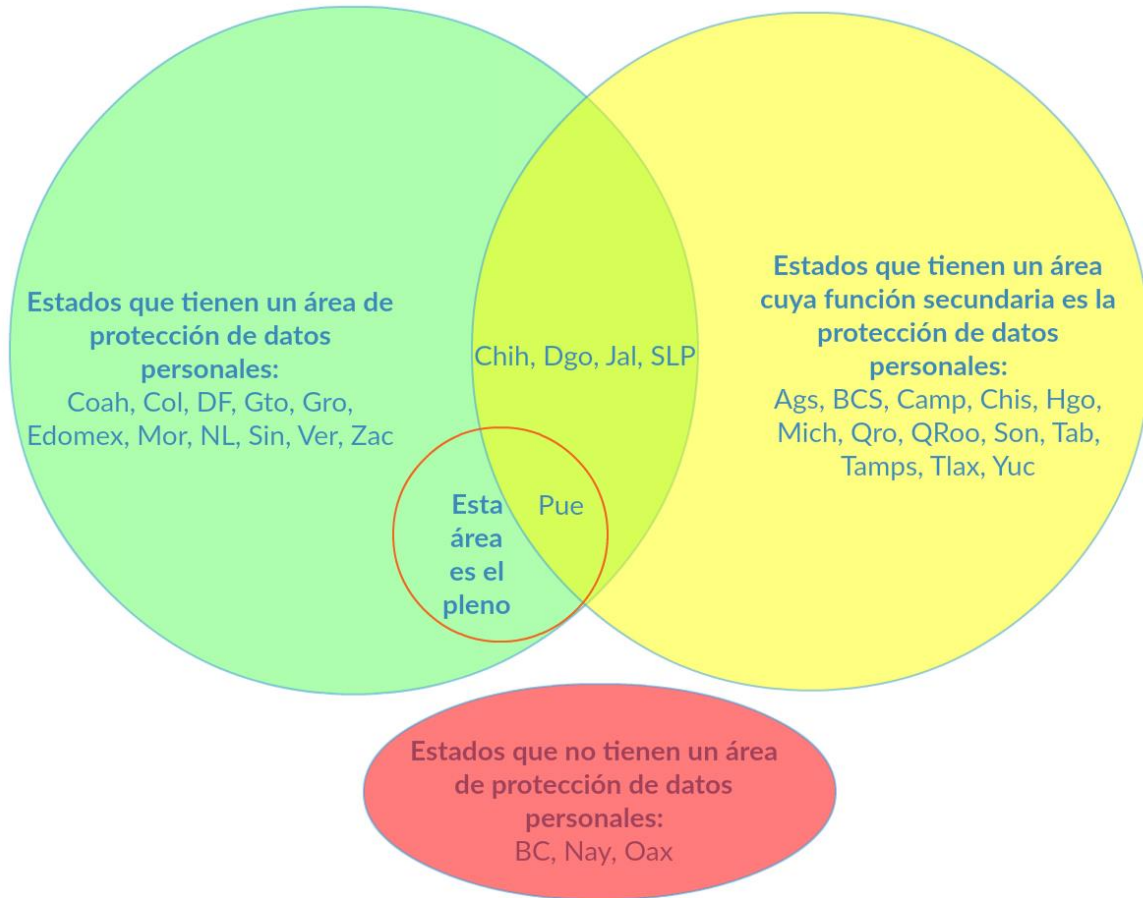
NUMERO DE RECURSOS DE REVISIÓN RECIBIDOS POR LOS ORGANISMOS GARANTES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Entidad	Admitidos	Desechados	No presentados	Total general
Aguascalientes	2	0	0	2
Baja California	0	0	0	0
Baja California Sur	6	0	0	6
Campeche	0	0	0	0
Coahuila	32	0	0	32
Colima	0	0	0	0
Chiapas	0	0	0	0
Chihuahua	16	2	0	18
Distrito Federal	110	8	52	170
Durango	0	0	0	0
Guanajuato	0	0	0	0
Guerrero	0	0	0	0
Hidalgo	0	0	0	0
Jalisco	36	0	0	36
México	114	0	0	114
Michoacán	0	0	0	0
Morelos	0	0	0	0
Nayarit	14	4	0	18
Nuevo León	0	0	0	0
Oaxaca	0	0	0	0
Puebla	4	0	0	4
Querétaro	0	0	0	0
Quintana Roo	0	0	0	0
San Luis Potosí	10	4	0	14
Sinaloa	0	0	0	0
Sonora	26	4	2	32
Tabasco	0	0	0	0
Tamaulipas	2	0	0	2
Tlaxcala	0	0	0	0
Veracruz	2	0	0	2
Yucatán	0	0	2	2
Zacatecas	0	0	0	0
Total general	374	22	56	452

FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2016

Cuadro de Evidencia 10.2

GRÁFICO SOBRE LOS ORGANISMOS GARANTES Y SUS ÁREAS ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



[online diagramming & design] [creately.com](https://www.creately.com)

FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2016

Cuadro de Evidencia 10.3 TABLA SOBRE LA EXISTENCIA DE ÁREAS EN LOS ORGANISMOS GARANTES ENCARGADAS DE DESARROLLAR POLÍTICAS PÚBLICAS EN PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Nivel de gobierno	Área encargada de implementar y vigilar la implementación de la política de protección de datos personales al interior del organismo ¹	Área encargada de desarrollar políticas públicas de protección de datos personales hacia el exterior del organismo ¹	Inventario de los datos personales que se encuentran en su posesión ²	Identificación de los procesos o procedimientos internos en los que se lleva a cabo el tratamiento de datos personales ²	Procedimiento de verificación interno para revisar que los datos personales se traten de manera adecuada ²
Nacional	23	15	16	19	17
Federal					
INAI					
Estatal					
Aguascalientes					
Baja California					
Baja California Sur					
Campeche					
Coahuila					
Colima					
Chiapas					
Chihuahua					
Distrito Federal					
Durango					
Guanajuato					
Guerrero					
Hidalgo					
Jalisco					
México					
Michoacán					
Morelos					
Nayarit					
Nuevo León					
Oaxaca					
Puebla					
Querétaro					
Quintana Roo					
San Luis Potosí					
Sinaloa					
Sonora		-		-	
Tabasco					
Tamaulipas					
Tlaxcala					
Veracruz					
Yucatán					
Zacatecas					

Nota: el verde hace referencia a los organismos garantes que contaron con estos elementos, el rojo hace referencia a los que no contaron con ellos. Los totales corresponden a la suma de las cifras proporcionadas por los organismos garantes que contaron con datos o elementos para responder sobre este tema.

(-): se refiere a los organismos garantes que al momento de la aplicación del cuestionario no contaron con datos o elementos para responder sobre este tema.

¹ Para estos elementos la información se refiere al 31 de diciembre de 2015.

² Para estos elementos la información se refiere al momento de la aplicación del cuestionario (abril a mayo de 2016).

Cuadro de Evidencia 10.4

TABLA SOBRE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE REALIZAN ACCIONES SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Entidades federativas de acuerdo a la existencia, en materia de datos personales de:					
Propuestas para la adopción de buenas prácticas en los sujetos obligados	Mecanismos de comunicación para asesorar a los sujetos obligados	Programa de capacitación dirigido a los sujetos obligados	Elaboración de guías para orientar a los sujetos obligados	Mecanismos de detección de necesidades de los sujetos obligados	Mecanismos de evaluación del cumplimiento de obligaciones por los sujetos obligados
Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Distrito Federal, Durango, Jalisco, México, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz					
Michoacán, Morelos					
Chihuahua					
Guanajuato, Puebla, Sinaloa, Yucatán					
Nuevo León, Sonora					
Tabasco			Tabasco		
Querétaro					
Chiapas		Chiapas			
Baja California, Baja California Sur, Hidalgo, Nayarit					
		Zacatecas			

*Colima y Guerrero reportaron no contar con ninguno de los elementos enlistados

FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2016

Cuadro de Evidencia 10.5

ASESORÍAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES BRINDADAS POR LOS ORGANISMOS GARANTES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS POR MEDIO DE ACCESO

Entidad	Vía presencial	Vía telefónica	Medios electrónicos	Otro	No se sabe	Total general
Aguascalientes	2	8	0	0	0	10
Baja California	0	0	0	0	0	0
Baja California Sur	0	1	0	0	0	1
Campeche	0	0	0	0	0	0
Coahuila	20	150	0	0	0	170
Colima	0	0	0	0	0	0
Chiapas						
Chihuahua	4	64	12	0	0	80

Entidad	Vía presencial	Vía telefónica	Medios electrónicos	Otro	No se sabe	Total general
Distrito Federal	246	160	8	1	0	415
Durango	44	16	0	0	0	60
Guanajuato						
Guerrero	2	4	4	0	0	10
Hidalgo	65	30	0	0	0	95
Jalisco	178	200	176	0	0	554
México	17	81	0	0	0	98
Michoacán	0	0	0	0	0	0
Morelos						
Nayarit	0		0	0	0	0
Nuevo León	3	2	0	0	0	5
Oaxaca	145	80	24	0	0	249
Puebla	21	21	4	0	0	46
Querétaro	0	0	36672	0	0	36672
Quintana Roo	5	25	5	0	0	35
San Luis Potosí	49				907	956
Sinaloa	0	0	0	0	0	0
Sonora						
Tabasco	0	1	1	0	0	2
Tamaulipas	10	2	0	0	0	12
Tlaxcala	40	50	5	0	0	95
Veracruz	6	9	1	0	0	16
Yucatán	0	0	0	0	0	0
Zacatecas	10	7	0	0	0	17
Total general	867	911	36912	1	907	39598

FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2016

Cuadro de Evidencia 10.6

TABLA SOBRE EL NÚMERO DE ORGANISMOS GARANTES QUE PROMUEVEN ACCIONES PARA CREAR UNA CULTURA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Número de Organismos Garantes de las Entidades Federativas que promueven acciones para crear una cultura de la protección de datos personales: Acción	
Promover y difundir el ejercicio del derecho a la protección de datos personales	24
Elaborar y publicar estudios e investigaciones para difundir y ampliar el conocimiento sobre la protección del derecho a la protección de datos personales	7
Llevar a cabo acciones y actividades que promuevan el conocimiento del derecho a la protección de datos personales, así como de sus prerrogativas	22
Promover la capacitación y actualización en materia de protección de datos personales entre los responsables	21

Número de Organismos Garantes de las Entidades Federativas que promueven acciones para crear una cultura de la protección de datos personales: Acción	
Promover que en los programas y planes de estudio, libros y materiales utilizados en las instituciones educativas, se incluyan contenidos sobre el derecho a la protección de datos personales, así como una cultura sobre el ejercicio y respeto de éste	14
Impulsar junto con instituciones de educación superior, la integración de centros de investigación, difusión y docencia sobre el derecho a la protección de datos personales que promuevan el conocimiento en el tema y coadyuven con el Organismo Garante	9
Fomentar la creación de espacios de participación social que estimulen el intercambio de ideas entre la sociedad, los Organismos de representación ciudadana y los responsables de la protección de datos personales	9
Otra	3

FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2016

Cuadro de Evidencia 10.7

TABLA SOBRE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE REALIZAN ACTIVIDADES DIRIGIDAS AL PÚBLICO

Actividad	Número de entidades que utilizan estas actividades dirigidas al público
Capacitación específica	27
Exposiciones	21
Convocatorias para participar en retos públicos	17
Jornadas y mesas de trabajo	19
Otro tipo de actividad	7
No se sabe	

FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2016

Cuadro de Evidencia 10.8

TABLA SOBRE EL NÚMERO DE ORGANISMOS GARANTES QUE USAN MEDIOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA TRANSPARENCIA, EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Número de Organismos Garantes de las entidades federativas que usan uno de los medios listados en campañas publicitarias para la promoción de la transparencia, el derecho de acceso a la información y protección de datos personales	
No realiza campañas publicitarias	5
Sitio WEB (página electrónica vía internet) del Organismo Garante	24
Otros medios electrónicos y/o digitales, distintos al sitio WEB del Organismo Garante	13
Redes sociales (Facebook, twitter, etc.)	25
Medios impresos	15
Manera presencial	16
Unidades de transparencia de los sujetos obligados	11
Radio	15

Televisión	9
Otro medio	5

FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2016

Cuadro de Evidencia 10.9

TABLA SOBRE LOS MECANISMOS DE ASOCIACIÓN INTERGUBERNAMENTAL, POR ENTIDAD FEDERATIVA

Entidad Federativa	Asesorías en materia de protección de datos personales	Recursos de revisión e impugnación en materia de datos personales	Solicitudes de protección de datos personales	Otro en materia de protección de datos personales
Baja California				
Campeche	1			
Coahuila				3
Colima				
Durango	1	1		1
Guanajuato	1			
Hidalgo	1			
Jalisco	3			
México				
Michoacán				1
Oaxaca	2			
Quintana Roo	1	1	1	
San Luis Potosí				
Sinaloa		1	1	
Sonora				
Tamaulipas				
Tlaxcala	2	1		1
Veracruz				

FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2016

Cuadro de Evidencia 10.10

TABLA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS ASOCIADAS PARA REALIZAR FUNCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Entidades federativas de acuerdo a la existencia de asociación del Organismo Garante con el gobierno federal, de otras entidades federativas, municipios o delegaciones, para realizar funciones en materia de protección de datos personales, durante el año 2015.		
Sí	No	No se sabe
Campeche	Aguascalientes	
Coahuila	Baja California	Nuevo León

Entidades federativas de acuerdo a la existencia de asociación del Organismo Garante con el gobierno federal, de otras entidades federativas, municipios o delegaciones, para realizar funciones en materia de protección de datos personales, durante el año 2015.			
Sí	No		No se sabe
Durango	Baja California Sur	Puebla	Distrito Federal Sonora
Guanajuato	Colima	Querétaro	
Hidalgo	Chiapas	San Luis Potosí	
Jalisco	Chihuahua	Tabasco	
Michoacán	Guerrero	Tamaulipas	
Oaxaca	México	Veracruz	
Quintana Roo	Morelos	Yucatán	
Sinaloa	Nayarit	Zacatecas	
Tlaxcala			

FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2016